

Ocultado de la Historia: El Holocausto Canadiense

(Segunda Edición)

Kevin D. Annett – Eagle Strong Voice

2005 © Derechos Reservados

Este libro está dedicado a los pueblos indígenas, muertos y vivos, que han padecido y siguen padeciendo el Imperialismo Cristiano y el Genocidio.

Patrocinado por la Comisión de la Verdad del Genocidio en Canadá

Publicado en el Territorio Salish de la costa – nunca cedido. (“Vancouver, Canadá”)
Octubre de 2005

Traducción de Jain Alkorta

Contenidos

In Memoriam, y puntualización sobre las expresiones empleadas en este libro

Preámbulo a la Segunda Edición de Ocultado de la Historia: El Holocausto Canadiense

Prólogo

- notas

Cronología: El Genocidio en Canadá en la Era Moderna

Introducción: Convención del Genocidio de la Organización de las Naciones Unidas (1948)

- Revisión

- La Singularidad del Genocidio en Canadá

- Notas

Primera Parte: Pruebas de Genocidio Deliberado en las Escuelas Residenciales de Canadá, en virtud de la Convención del Genocidio de las Naciones Unidas de 1948

Artículo II: El ánimo de destrucción total o parcial de un grupo nacional, étnico o religioso

Revisión

- Orígenes
- Objetivos y consecuencias
- Reducción deliberada de la población
- Notas

Artículo II(a): Aniquilación de los miembros del grupo

- Homicidios
- Exposición deliberada a enfermedades
- Genocidio médico
- Notas

Artículo II (b): Provocación de lesiones de gravedad a la integridad física o mental

- Desplazamiento brutal: El trauma preparatorio
- Terror
- Objetivo primordial
- Supremacía Cristiana
- Resistencia Aborígen
- Represalias de la Iglesia y del Estado
- Divide y vencerás
- Síndrome de Estocolmo
- La silla eléctrica
- Tortura estomatológica
- Políticas de agresión / control mental de la Guerra Fría
- La conexión de Canadá con la Alemania Nazi
- Objetivo: Desórdenes de personalidad múltiple
- "Acuerdo entre 'caballeros'"
- Notas

Artículo II(c): - Imposición deliberada de condiciones calculadas para la aniquilación física del grupo

- El Genocidio como método de erradicación a largo plazo
- Condiciones letales reconocidas

- Intencionalidad criminal
- Dos raseros, dos mundos
- Los asesinatos continúan
- Notas

Artículo II (d): Imposición de medidas para impedir la natalidad

- El Movimiento Eugenésico
- Eugenesia en Canadá
- Políticas de Segregación y “procreación”
- Esterilización generalizada
- Persecución del pagano
- Eliminación de pruebas
- Abortos forzados y asesinatos
- Nuevas técnicas de esterilización
- Notas

Artículo II (e): Desplazamiento brutal de niños del grupo a entornos ajenos

- “...uso de la fuerza que haga falta...”
- Huidos
- Castigo físico y asesinatos
- Objetivo real
- Colonialismo doméstico y Jefes-marioneta
- El desplazamiento forzado continúa
- ¿Quién es el responsable?
- Notas

Sumario de pruebas de Genocidio en las Escuelas Residenciales de Canadá, y recomendaciones

- A. Conclusiones de la investigación
- B. Recomendaciones en base a las pruebas
- C. Lista de los Crímenes perpetrados contra los pueblos aborígenes en las Escuelas Residenciales y demás instituciones asociadas
- D. Lista parcial de Escuelas Residenciales y demás instituciones asociadas.

Programa de la Comisión de la Verdad del Genocidio en Canadá

Índice de apéndices:

Apéndice I: Informe del Tribunal de la Asociación Internacional de Derechos Humanos de las Minorías Americanas (AIDHMA), presidido por Royce y Lydia

White Calf, sobre las alegaciones de Asesinato y Genocidio cometidos contra los pueblos aborígenes de Canadá en las Escuelas Residenciales – 15 de julio de 1998.

Apéndice II: Sabotaje al Tribunal AIDHMA en las audiencias sobre las Escuelas Residenciales, celebradas en junio de 1998 – Declaración telefónica realizada por la antigua juez del Tribunal, Lydia White Calf, 22 de febrero de 2005

Apéndice III: Pruebas de crímenes continuados de pederastia contra los pueblos aborígenes y no aborígenes de Canadá

Apéndice IV: Testimonio de Harry Wilson, superviviente de la Escuela Residencial Alberni

Apéndice IV(a): Declaración jurada del superviviente de la Escuela Residencial Alberni Harry Wilson, con relación a las amenazas recibidas – 31 de marzo de 1998

Apéndice V: Complicidad de la Real Policía Montada de Canadá (RPMC) en crímenes contra los pueblos aborígenes

Apéndice V (a): Connivencia de la RPMC en los asesinatos cometidos en las Escuelas Residenciales

Apéndice V (b): Más falsedades de la RPMC

Apéndice V (c): Sigue la farsa – Misteriosa aparición de un Certificado de Defunción

Apéndice VI: Usurpación de territorio y erradicación de la identidad aborígen – el Caso del Lote 363 y el Pueblo Ahousat

Apéndice VII: Declaración de Jack McDonald, representante Metis (mestizo), con respecto a la campaña de desacreditación y destrucción contra el Rev. Kevin Annett

Apéndice VIII: Informe del Dr. Peter Bryce titulado “A National Crime”, 1922, en el que advertía del alto índice de mortandad en las Escuelas Residenciales Indias

Apéndice IX: Complicidad del antiguo mediador de la Iglesia Unida Robert Smith en el encubrimiento de crímenes cometidos en la Escuela Residencial India Edmonton

Testimonios de los supervivientes de las Escuelas Residenciales Indias

Documentación adicional

Índice:

- A. Documentación escrita referente a las Escuelas Residenciales Indias
- B. Documentación gráfica
- C. Artículos de prensa
- D. Actas de las audiencias sobre las Escuelas Residenciales Indias celebradas ante el Tribunal de la Asociación Internacional de Derechos Humanos de las Minorías Americanas (AIDHMA) en junio de 1998
- E. Documentación sobre la expulsión del Reverendo Kevin Annett de la Iglesia Unida, por revelar pruebas de los crímenes que se estaban perpetrando en el seno de la misma

Segunda parte: La naturaleza del Genocidio en Canadá, Pasado y Presente

1. Historial del Genocidio en Canadá

- Los orígenes del Genocidio europeo
- El Genocidio europeo como ideario religioso
- La Supremacía Cristiana
- Raíces filosóficas
- El poder hace la ley
- Amalgama asesina
- La Iglesia como entidad mercantil
- La Iglesia como Estado Imperial
- El "Principio del Descubrimiento"
- El tradicional protocolo del doble rasero
- La lógica de la Guerra-Justa definitiva y "*Terra Nullius*"
- El Imperialismo como Cruzada Religiosa

2. El Genocidio Cristiano en Canadá y en el Nuevo Mundo

- La política de aniquilación de la Cristiandad para con las culturas tribales europeas
- Las batidas asesinas
- "La fe y el comercio de pieles"
- El binomio imperial Iglesia-Estado
- La legislación genocida inducida por la Iglesia en Canadá
- Las tres fases del Genocidio en Canadá

3. Nota sobre la autodestrucción aborígen en Canadá

4. La legitimación del Genocidio en Canadá – El sabotaje a la 'Convención del Genocidio' de las Naciones Unidas

- Reformulación del Genocidio
- Canadá se autoexonera del crimen de Genocidio

Crímenes de Guerra en la Alemania Nazi y en Canadá: analogías

5. El camino por hacer – Lograr que Canadá y sus Iglesias rindan cuentas ante la justicia

- Cambio de paradigma: Desenmascaramiento de los asesinos
- No a la cooperación con una Cultura Genocida

Epílogo: Pese a todo, seamos leones – Reflexión personal

- Llamamiento a la objeción civil
- Notas (Segunda parte)

Bibliografía

IN MEMORIAM

En memoria de las siguientes personas aborígenes que fueron testigo y dieron fe de los crímenes cometidos contra sus Pueblos, muertas repentina y misteriosamente tras prestar declaración o emprender acciones civiles o penales contra la Iglesia Católica, la Iglesia Unida, la Iglesia Presbiteriana y la Iglesia Anglicana de Canadá, por crímenes de Genocidio:

- Jimmy Johnson, de la Nación Pacheedaht	muerto en junio de 1992
- Willy Sport, de la Nación Ahousat	muerto el 24 de enero de 2000
- Archie Frank de la Nación Ahousat	muerto el 26 de enero de 2000
- Charles Wayne Gibson, de la Nación Cowichan	muerto en octubre de 2002
- Joe Silvester, de la Nación Cowichan	muerto en enero de 2003
- Virginia Baptiste, de la Nación Osoyoos	muerta en mayo de 2003

Nota sobre los términos empleados en este libro:

Cuando se alude a las iglesias que gestaron, consumaron y ocultaron crímenes de Genocidio contra los pueblos aborígenes de Canadá, es crucial tener en cuenta que no se trata de instituciones religiosas, sino de empresas reguladas por la legislación civil creada por los diversos gobiernos, y por tanto, sujetas a la legislación civil y no a las leyes de Dios.

Por consiguiente, el nombre real de este tipo de instituciones no es, por citar un ejemplo, "Iglesia Unida de Canadá", sino "Iglesia Unida de Canadá, Sociedad Anónima", en virtud de la Ley creada por el Parlamento en 1925. Dado que la reiteración de tan engorroso título en nada contribuye a la legibilidad de este libro, se da por sentado que cualquier alusión a estas iglesias a lo largo de sus páginas representa e identifica lo que en realidad son, simples sociedades anónimas o empresas legales, filiales de un gobierno genocida que opera en una entelequia legal denominada "Canadá".

La prueba de la condición corporativa, que no espiritual, de estas "iglesias" queda al descubierto en la naturaleza asesina del trato que ha dispensado a los niños aborígenes, puesto que un ente verdaderamente espiritual, por no hablar de una comunidad que dice promulgar el espíritu de Jesucristo, jamás hubiera concebido, perpetrado y encubierto crímenes de asesinato, violación, esterilización, tortura y genocidio de criaturas indefensas.

En cuanto a los Pueblos Naturales de este continente de los que trata este libro, se emplearán los términos comúnmente utilizados para denominarlos –como 'indios', 'aborígenes' o 'nativos' – por razones de brevedad y para evitar la

repetición de los mismos términos, si bien se sobreentiende que la denominación correcta habría de ser la que corresponda a cada una de sus Naciones, por su tradición, idioma y ubicación territorial; es decir, Ahousat, Cree y demás Naciones. Porque no existe denominación genérica que abarque a todas estas Naciones bajo el apelativo “Indio”, como tampoco existe una especie genérica a la que se pueda definir con el apelativo de “blancos” o “negros”. La noción de un grupo amorfo denominado “indio” es un concepto colonial.

“Cuando estaba en segundo curso solíamos oír historias sobre las niñas que quedaban preñadas en la otra ala del edificio. Se quedaban embarazadas, pero jamás tenían a sus hijos, ¿me entiende? Parece ser que traían a alguien del pueblo para que les hiciera los abortos, me temo. Solíamos oír lo que ocurría. Era terrorífico oír cómo se abría el incinerador tras las operaciones. Oíamos un gran chasquido cuando se abrían las portezuelas del horno de incineración; todos sabíamos que se estaban deshaciendo de las pruebas... Me pregunto a cuántas personas habrán incinerado en aquél horno.”

Edy Jules, superviviente de la Escuela Residencial Católica Kamloops (1969-1977), citado en A puerta cerrada: crónicas de la Escuela Residencial India Kamloops (Secwepemc Sociedad Cultural Educativa, 2000)

**Preámbulo a la segunda edición de
Ocultado de la Historia: el Holocausto Canadiense
Kevin Annett – Eagle Strong Voice**

Cuando abordé la redacción de la primera versión de este libro, en el otoño de 1999, no podía sospechar la repercusión que tendría entre las comunidades aborígenes a lo largo y ancho de Canadá. Resulta gratificante ver que la labor está sirviendo para confortar la vida de gentes desconocidas, y cabe incluso que para salvarlas. Según las palabras de una mujer de la Nación Haida, en la carta que me remitió el 4 de septiembre de 2004,

“Quiero hacerle llegar mi agradecimiento por lo que está haciendo por los Pueblos Indígenas. Un buen día me hice con una vieja copia de su libro que cambió el curso de mi vida. Soy una superviviente de la escuela residencial de la Iglesia Unida en Port Alberni. Jamás he podido hablar de lo que allí me ocurrió. Me entraban ganas de suicidarme sólo de pensarlo. Simplemente, lo que viví allí no tenía nombre, hasta que leí su libro. Vi cómo mis amigos morían asesinados a base de palizas, por inanición, y, aún así, era incapaz de encontrar un nombre para lo vivido. Pensaba que todo aquello era normal. Luego, leí Ocultado de la Historia y por fin pude pronunciar la palabra: Genocidio. Se trataba de aniquilarnos a todos. Y no soy la única. En nuestra reserva lo hemos leído todos, y, hoy, por fin, algunos estamos empezando a hablar. Nos está ayudando a erguir la cabeza y contarlo todo”.

El término Genocidio es un bonito eufemismo de la aniquilación en masa. La cruda realidad de los niños y niñas que murieron víctimas de la tuberculosis, de hambre, o, más recientemente, de palizas y latigazos, o en la silla eléctrica, debiera permanecer bien presente en nuestras conciencias y en nuestros corazones cada vez que se aluda al “genocidio” o a las “escuelas residenciales Indias”, a lo largo de estas páginas.

Desde su publicación el 1 de febrero de 2001, cientos de comunidades indígenas han compartido y difundido este libro en todo Canadá, y también en el resto del mundo. Se ha traducido al castellano y al francés y ha llegado hasta los Pueblos Mayas que habitan en pequeños poblados en el norte de Guatemala. Pese a su tácita prohibición en los círculos académicos “oficiales”, Ocultado de la Historia se halla en las bibliotecas de varias universidades canadienses y estadounidenses. La Biblioteca Británica también cuenta con un ejemplar desde el año 2002, y Nelson Mandela recibía una copia el mismo año.

La repercusión de la primera edición ha llevado a la segunda, sobre todo, porque, conforme lo han ido leyendo los supervivientes de las infames “escuelas residenciales indias”, han ido emergiendo un buen número de supervivientes dispuestos a relatar en primera persona sus tragedias y los episodios de tortura y

muerte de amigos y familiares en dichos centros. Han ido saliendo a la luz numerosas pruebas de Genocidio en Canadá de las que esta segunda edición da fiel constancia.

Ocultado de la Historia es una eclosión de veracidad y revelación del Secreto más Execrable de Canadá: el exterminio sistemático de los Pueblos Aborígenes, desde Labrador hasta la costa oeste de la Isla de Vancouver.

El binomio Iglesia-Estado fue el artífice de esta masacre que segó la vida de millones de personas para imponer una doctrina genocida de la supremacía racial calcada del Nazismo. Ésta concebía y practicaba un solo credo: todo aborígen, mujer, hombre o niño que se resistiera a su propia aniquilación cultural, o a la confiscación de sus tierras, debía ser exterminado. El eufemismo, y palabra clave, para aludir a este genocidio en Canadá es la “asimilación”, tras la cual se oculta la doctrina de la supremacía de la Cristiandad europea, de su progenie y del capitalismo corporativo.

En reconocimiento al terrible coste en vidas humanas de dicho sistema asesino, Ocultado de la Historia aspira a ser algo más que una mera crónica. Pretende ser una llamada a la movilización, para romper de una vez por todas con una sociedad genocida cuya visión del mundo ha generado y perpetuado el exterminio en masa de pueblos y territorios enteros de nuestro continente y de nuestro planeta. Porque no es posible cuestionar los crímenes cometidos en nuestro nombre sin hurgar en sus raíces, para poner fin de una vez por todas a los idearios y a las políticas que lo consumaron – y que siguen cobrándose la vida y usurpando los territorios de millones de seres humanos, en su obcecación de que la Cristiandad tiene el derecho a someter a todas las demás gentes y culturas.

Hasta hace bien poco, la sola insinuación de que creencia tan homicida conformara la base de nuestra sociedad resultaba repulsiva a muchos canadienses. Sin embargo, conforme van saliendo a la luz las pruebas de programas de esterilización masiva, de políticas de inoculación deliberada de enfermedades a los niños, y de fosas masivas por todo el país, los canadienses se han visto obligados a asumir una postura similar a la adoptada por la sociedad alemana tras la II Guerra Mundial: nos hallamos ante los cadáveres de miles y miles de criaturas inocentes cuya sangre salpica nuestras manos y debemos asumir nuestra parte de responsabilidad, e incluso cabe que nuestra complicidad en los crímenes, si es que aspiramos a lavarnos esa sangre de las manos.

El peso de la legislación y de las convenciones internacionales -cuyas disposiciones son vinculantes para todos los canadienses- a la hora de hacer un examen de conciencia y asumir el compromiso es determinante, pero lo que realmente hace que esta responsabilidad para con la legislación internacional sea inexcusable es la aterradora evidencia de que Canadá y sus iglesias parecen estar

por encima de la ley, gracias a su marco legal interno, a la hora de rendir cuentas ante la justicia por su política de aniquilación sistemática de los Pueblos Naturales de Canadá.

Hoy, una década después de que las primeras demandas judiciales sacaran a la luz pruebas del genocidio perpetrado en las Escuelas Residenciales, ni un solo miembro del gobierno, de la Policía Montada o de las diversas iglesias de Canadá, ha sido citado o procesado legalmente por estos crímenes, salvo por algún que otro abusador sexual de bajo rango que ha terminado en la cárcel. Tanto el gobierno como las iglesias parecen inmunes ante cualquier potencial procesamiento por sus crímenes y asesinatos masivos; no es de extrañar, por tanto, que sigan haciendo caso omiso o negándose a responder a las acusaciones de asesinato y genocidio presentadas por los supervivientes aborígenes, al tiempo que maniobran para impedir que éstas lleguen al Parlamento, a los tribunales canadienses y a las Naciones Unidas.

La razón de que esto sea así lo explica el empeño de Canadá, tras la II Guerra Mundial, de cercenar y desbaratar las disposiciones de la Convención del Genocidio de las Naciones Unidas susceptibles de serle aplicadas a Canadá, eliminando, por ejemplo, toda referencia al genocidio cultural. Los tentativas oficiales por absolver a Canadá y a sus iglesias de los delitos de genocidio se tratan en la Segunda parte y también en mi libro, Love and Death in the Valley, [Amor y Muerte en el Valle], 2002. De ahí que no quepa la esperanza de justicia para los pueblos naturales de Canadá, mientras las propias instituciones responsables de los delitos sigan ocupando el poder, dictando las normas, y controlando, no ya el proceso de “reconciliación” y “reparación” en sí, sino el propio aparato legal encargado de la investigación de los crímenes y de pedir cuentas a los responsables del Genocidio en Canadá.

En este sentido, los temas tratados en este libro se pueden resumir en una simple cuestión de responsabilidad: **¿Deben Canadá y sus iglesias acatar la legislación internacional?**

Las voces del Genocidio Canadiense que te hablarán a través de estas páginas son la mejor respuesta a dicha pregunta. Algunas serán de los que ya no están, y otras, serán la viva voz de los que han sobrevivido a la masacre, pero todas y cada una de ellas pertenecen a los Antaño Silenciados que hoy quieren ejercer su derecho a contar sus vivencias libremente en foros públicos. A ti, mi querido lector, te toca ser la correa de transmisión que haga que sus voces fructifiquen en una justicia real y tangible. De modo que, primero y principal, te pediré encarecidamente que abras tu conciencia y tu corazón a estas gentes y escuches estas voces que llevan demasiado tiempo vagando en soledad.

Kevin D. Annett – Eagle Strong Voice* (Kanoo KeeShee Way GeKeeDo)
1 de octubre de 2005, Territorio de la Costa Salish, no-cedido, (“Vancouver, Canadá”)

*Annett es hijo adoptivo de la Nación Aborigen Anishinabe (Ojibway) en Winnipeg, Manitoba, desde la primavera de 2004, cuando recibió el nombre de Eagle Strong Voice (Águila (de) Voz Fuerte), de su padre adoptivo, el Anciano Anishinabe Louis Daniels – Whispers Wind (Viento de Susurros) (# referencia a continuación).

Para una cronología completa de los acontecimientos que condujeron a la redacción de este libro, consúltese mi libro Love and Death in the Valley, publicado en el otoño de 2002 por la editorial First Books: www.1stbooks.com/bookreview/11639

Declaración de Louis Daniels, Winnipeg, Manitoba, 1 de julio de 2005

“A quien pueda interesar,

Con la bendición del Creador y del Clan de las Madres, como es nuestra tradición, yo, Whispers Wind (Louis Daniels) acojo al Rev. Kevin Annett como hijo adoptivo. No me es posible estar en dos lugares a la vez, el Rev. Kevin Annett actúa en mi nombre.

Gracias Hijo Mío,

Whispers Wind

P.D. Eres el Águila del Primer Tratado que habla con voz fuerte. Lleva este nombre con nobleza, es un regalo para ti. 71 inviernos he vivido.

“Whispers Wind”. (Territorio Anishinabe, Río Assiniboine, Isla Tortuga)

“Puedo asegurar, sin ningún género de dudas, que apenas la mitad de los niños de nuestras escuelas indias sobreviven para poder sacar provecho de la educación que les procuramos”.

Duncan Campbell Scott, Superintendente de Asuntos Indios, Ottawa, 12 de abril de 1910.

“Desgraciadamente, no cabe duda de que cualquier beneficio que podamos reportar a los niños durante su internamiento en las escuelas irá en detrimento de la salud de todos y de la vida de algunos”.

W.J. Chisholm, Inspector de Asuntos Indios, Mistawasis, Ontario, 22 de septiembre de 1905

PRÓLOGO

Jasper Joseph es un anciano de sesenta y nueve años de Port Hardy, Columbia Británica (C.B.). Cuando le entrevisté en noviembre de 2000 su cuerpo se echó a temblar y sus ojos se llenaron de lágrimas conforme iba rememorando a sus dos primos asesinados con inyecciones letales en el tristemente famoso Hospital Indio Nanaimo en 1944:

“Tenía sólo ocho años cuando nos embarcaron de la Escuela Residencial Anglicana de Alert Bay, rumbo al Hospital Indio de Nanaimo, regentado por la Iglesia Unida. Allí me mantuvieron encerrado en una habitación pequeñísima durante más de tres años, como si fuera un ratón de laboratorio, y me daban pastillas e inyecciones que me ponían enfermo. Dos de mis primos se rebelaron y lucharon en todo momento, oponiendo gran resistencia, de modo que las enfermeras les dieron inyecciones que les provocaron la muerte instantánea. Así se les hizo callar”. (1)

La historia de Jasper no es la única. Cientos de testigos presenciales aborígenes han compartido sus recuerdos de asesinatos en foros públicos celebrados en todo Canadá, especialmente, desde que a finales del otoño de 2000 la Comisión de la Verdad del Genocidio en Canadá comenzara a trabajar codo a codo con ellos para recoger y archivar sus testimonios.

Tampoco es única la dimensión del rechazo y la rabia que ha concitado en la tal llamada sociedad “convencional” canadiense el mero hecho de que víctimas, como Jasper, hayan relatado en público los pormenores de sus vivencias. Porque esa ha sido precisamente la reacción de los que se han beneficiado del genocidio y de la limpieza étnica, y la de aquellos cuya cultura ha legitimado y hecho invisibles las secuelas – aún hoy palpables – del genocidio de los pueblos perseguidos.

El pueblo alemán no tuvo más remedio que enfrentarse a su racismo sistémico en 1945, aunque sólo fuera porque, al resultar derrotado, el vencedor lo obligó a enfrentarse a la realidad de sus propios campos de exterminio. Al fin y al cabo, suelen ser los conquistadores quienes tradicionalmente definen la ética oficial y la historia. En el caso de la Alemania de la posguerra se estableció un nuevo código de conducta para aplicar la justicia suprema a las naciones que cometieran crímenes, por mucho que estos fueran perfectamente aceptables y legales desde la perspectiva de sus propias culturas: un código ético conocido por la posteridad como la Jurisprudencia de Nuremberg, en virtud de la cual se condenaba por asesinato y genocidio a un gobierno en pleno, con todos sus representantes al frente, del mismo modo que a los individuos.

Desgraciadamente, no hubo tanques que derribaran las puertas de campos de exterminio como la Escuela Residencial India Kuper Island, en Columbia Británica, para liberar a los cientos y cientos de niñas y niños aborígenes maltratados, violados, torturados y asesinados por religiosos y personal médico cristianos, razón por la que sus crímenes jamás han sido sometidos al escrutinio de un tribunal de crímenes de guerra. A Adolph Hitler tampoco se le hubiera ocurrido abrir una “investigación” de los sucesos de Auschwitz, dado que, por lo que a él y a su pueblo respectaba, lo que allí tuvo lugar, lejos de ser un crimen, fue el cumplimiento de un deber. Otro tanto cabe decir de Canadá en lo concerniente a sus Pueblos Naturales y a los horrores a les ha tocado vivir.

Pero es mucho más que el legado de Nuremberg lo que asiste a Jasper y a sus vecinos supervivientes en su épica labor. Les asisten las pruebas materiales de asesinato en masa en Canadá. Porque ya en noviembre de 1907, y sin duda antes aún, la propios medios de comunicación reconocían que se estaba asesinando deliberadamente a los niños aborígenes en las “escuelas residenciales” regentadas por la iglesia y subvencionadas por el gobierno de Canadá, quienes, además, se aseguraban de que más de la mitad de ellos muriera en sus campos de internamiento religiosos cada año.

“Las Escuelas Propagan la Plaga Blanca – Alarmantes índices de mortandad” anunciaba en titulares y en primera plana *The Ottawa Citizen* el 15 de noviembre de 1907. *The Citizen* informaba de que, según el Dr. Peter Bryce, jefe médico del Departamento de Asuntos Indios, el 60% de los niños internados en las escuelas de la costa oeste habían muerto a lo largo del año, debido la política oficial de contagio deliberado de la tuberculosis.

“Para resumir la estadística, el Dr. Bryce, no sin antes subrayar el lamentable estado de los registros de los centros, concluía: ‘Baste con saber que el 60% de los 1537 niños internados han muerto, y que en la practica totalidad de los casos la causa aducida ha sido la tuberculosis”. (2) (Fig.1, artículo de *The Ottawa Citizen*,)

Este índice de mortandad genocida se mantuvo durante años en las escuelas residenciales indias, tanto católicas como protestantes, de todo Canadá. Los índices de mortalidad anual en las escuelas residenciales de Columbia Británica, en las provincias de las praderas, en Ontario y en las Marítimas oscilaban entre el 35 y el 60% durante la décadas de los 20 y los 30, los años de guerra, e incluso más recientemente a principios de los años 60. (3)

Algunos oficiales de alto rango han reconocido abiertamente estar al corriente de los elevados índices de mortandad. En 1949, Neil Parker, superintendente de Asuntos Indios, comentaba descaradamente: “Si me encomendaran la labor de

aniquilar a todo niño indígena de Canadá con el virus de la tuberculosis, no habría instrumento más efectivo que sus propias escuelas residenciales". (4)

El hecho de que un veterano servidor público se manifieste tan explícitamente sobre el asesinato masivo de indios en las escuelas residenciales daría para llenar tomos sobre el contexto moral y legal de Canadá en lo concerniente a los Pueblos Nativos y al trato que se les dispensa. Los crímenes legitimados desde las altas esferas se convierten en la práctica habitual que se espera de todo oficial de menor rango en cualquier régimen genocida. Y los anales de la historia están plagados de citas semejantes por parte de portavoces, tanto de la iglesia como del estado, capaces de pronunciarse de esta manera, con aire apologético, sobre las técnicas asesinas sistemáticamente utilizadas contra los indios.

El miembro de la Iglesia Anglicana Trevor Jones se dirigía en la misma tesitura a Neil Parker años más tarde, en un sínodo de la Iglesia Anglicana. Aunque, Jones fue más específico en cuanto a las prácticas deliberadamente asesinas empleadas contra los Pueblos Aborígenes de Canadá. Según un artículo de *The Globe and Mail* del 29 de mayo de 1953:

"Inicialmente, la postura oficiosa del gobierno fue de absoluto desinterés por los indios y los esquimales, al considerarlos razas prácticamente en vías de extinción, con los días contados. Su política de rechazo a la hospitalización de indios y esquimales enfermos de tuberculosis confirma la actitud" (5) (*Fig. 2, Artículo de The Globe and Mail*).

Muchos testigos presenciales corroboran las pruebas documentales y oficiales de las políticas genocidas en Canadá. En marzo de 1998, Willy y Mabel Sport de Nanaimo, C.B., describían ante este equipo de investigación cómo fueron obligados a compartir cama con niños moribundos de tuberculosis en las escuelas residenciales Alberni y Christie, en 1938 y en 1942, respectivamente; práctica definida al detalle por el Dr. Peter Bryce en su informe para el Departamento de Asuntos Indios en 1907, más tarde citado en *The Ottawa Citizen*. (6) Son numerosos los testigos presenciales que confirman esta práctica. (7)

Como cualquier cultura implicada en un genocidio sistemático, Canadá ha ocultado la verdad de este crimen y ha eliminado gran parte de las pruebas del registro público y de la conciencia colectiva durante décadas, particularmente, conforme fue transfiriendo gradualmente la administración de las escuelas a manos indígenas, a partir de 1970. Y no es para menos, porque la historia no escrita revela la existencia de un sistema cuyo único propósito fue la aniquilación – mediante la transmisión de enfermedades y armamento bacteriológico, la dispersión forzosa y el asesinato puro y duro – de toda persona aborigen que se aferrara a su identidad y a sus tierras, y se negara a convertirse al Cristianismo, al tiempo que se iba

“asimilando” a una minoría de colaboracionistas nativos a los que adiestrar al servicio de dicho aparato homicida.

En este genocidio deliberado se hallan implicadas todas y cada una de las instituciones y estamentos más importantes de Canadá, incluidos miembros de todos los niveles jerárquicos del gobierno, de la Real Policía Montada de Canadá, de la Iglesia Católica, Anglicana, Presbiteriana, Metodista y Unida, grandes corporaciones nacionales, policía local, sanitarios, medios de comunicación, médicos forenses y jueces. La red de conspiración en toda esta maniobra letal fue y sigue siendo tan imponente y orgánica, que su ocultación ha requerido de una campaña de negación y encubrimiento igual de sofisticada y descomunal, lanzada desde la cúspide del poder en Canadá, que se ha perpetuado hasta el presente, tal y como demuestran los testimonios de los testigos presenciales que, cada vez más, se atreven a relatar sus vivencias en las escuelas residenciales indias de las diversas iglesias y en sus respectivos hospitales.

Efectivamente, fueron las “escuelas residenciales” y sus hospitales los que constituyeron en campos de exterminio del Holocausto Canadiense, y tras sus muros murieron asesinados, médicamente torturados, o desaparecidos entre 50.000 y 100.000 niños y adultos, según las propias estadísticas del gobierno. (8) Ya en 1907, diversas autoridades sanitarias del gobierno documentaban un índice anual de mortalidad de entre el 25 y el 50% en las escuelas residenciales indias de la costa occidental del país, según el informe del Dr. Peter Bryce de ese mismo año. (*Figs. 3a y 3b, copias de los índices de mortalidad en el informe del Dr. Peter Bryce*)

Estos miles de víctimas aborígenes, al igual que sus cadáveres, se han desvanecido en el aire, “como si jamás hubiesen existido”, como suele decir Jasper Joseph. Pero existieron: fueron las criaturas indefensas arrancadas a la fuerza de su seno familiar, conforme a la legislación creada por los misioneros, oficializada por los políticos e impuesta por la Real Policía Montada y por los tribunales canadienses a lo largo y ancho del país durante más de un siglo.

Muchas de estas jóvenes criaturas, incluso de apenas 3 ó 4 años de edad, fueron violadas y aterrorizadas sistemáticamente por los cristianos, día tras día, por el mero hecho de ser indios y “no creyentes”, y fueron asesinados a base de palizas, experimentación médica, hambre, y tras ser regular y deliberadamente expuestos a la tuberculosis, para luego observar como tosían y vomitaban sangre hasta perder el último aliento de vida, sin haber recibido ningún tipo de tratamiento médico. Y los asesinos y violadores eran miembros de las diversas iglesias y del gobierno, incluidos un buen número de curas, monjas y ministros de la iglesia que actuaban con total impunidad, bajo el manto protector del gobierno, con arreglo al plan maestro de “Solución Final” urdido conjuntamente por las autoridades eclesiásticas

y el gobierno de Ottawa en noviembre de 1910. (9) (Fig. 4, encabezado del contrato) Y cientos, e incluso cabe que miles de estos criminales siguen vivos.

La expresión “Solución Final” no la acuñaron los Nazis, como se tiende a creer, sino que fue obra del Superintendente de Asuntos Indios Duncan Campbell Scott, cuando en abril de 1910 exponía su plan de resolución del llamado “Problema Indio” en Canadá. Scott describía el asesinato premeditado cuando se le ocurrió la expresión, en respuesta a la interpelación de un funcionario de Asuntos Indios preocupado por los altos índices de mortalidad en las escuelas residenciales de la costa.

El 12 de abril de 1910 Scott declaraba:

“Esta visto y comprobado que los niños indios pierden sus defensas naturales contra la enfermedad, al vivir hacinados en estas escuelas, y que por tanto mueren mucho antes que en sus poblados, pero el hecho en sí no justifica un cambio de política en este departamento, cuya misión no es otra que la de hallar una solución final al Problema Indio”. (10)

Más tarde, Scott comunicaba al mismo funcionario:

“Puedo asegurar que ni la mitad de los niños de nuestras escuelas indias consiguen sobrevivir para poder sacar provecho de la educación que les procuramos...” (11)

Con semejante bendición oficial del asesinato desde las más altas esferas del gobierno de Ottawa, y armados de la ideología de la supremacía racial, no es de extrañar que los religiosos responsables del confinamiento y exterminio de niños nativos, *in situ*, se sintieran lo suficientemente envalentonados y arropados como para levantar la veda contra los Pueblos no cristianos a lo largo de todo el siglo XX. Su objetivo, al parecer, era “sacrificar” a la población india por todos los medios y de forma selectiva para reducirla a la mitad. Con este fin, el gobierno canadiense otorgaba poderes extraordinarios a las iglesias.

Dada su autoridad como único tutor legal de los internos de las escuelas residenciales instituidas por Ottawa entre 1929 y 1933, y dada la facultad de ordenar la esterilización contra su voluntad de cualquier hombre, mujer o niño indio, que le conferían las leyes de esterilización íntegramente aprobadas en Alberta y Columbia Británica en ese mismo periodo, los funcionarios de la iglesia Anglicana, Presbiteriana, Metodista y Católico-romana se dedicaron a cometer todos y cada uno de los crímenes plasmados en la Convención del Genocidio de las Naciones Unidas, durante más de un siglo.

Este libro es una prueba documental y humana de los crímenes de genocidio cometidos, y que aún se siguen cometiendo en Canadá. Es el único informe no gubernamental sobre estos crímenes, publicado en Canadá, y es fruto de toda una década de investigación. Ocultado de la Historia es un informe independiente sobre el genocidio en Canadá, iniciado en la localidad costera de Port Alberni, C.B., en el otoño de 1994, cuyas averiguaciones empiezan a retumbar a nivel mundial.

Este documento ha sido posible gracias al esfuerzo colectivo de una decena de personas y de cientos de supervivientes de las escuelas residenciales que han reunido el coraje para compartir sus vivencias y denunciar a sus torturadores en los foros públicos que se vienen celebrando en Canadá. Algunas de estas personas, en particular nuestros colaboradores aborígenes, se han visto obligadas a refugiarse en el anonimato ante los reiterados atentados de los que algunos han sido objeto por parte de miembros de las iglesias y del estado.

Desde que en 1994 comenzara este proyecto de investigación para averiguar la verdad de los hechos, muchos testigos presenciales e investigadores han sido objeto de agresiones y atentados, se les ha denegado el acceso a puestos de trabajo, han tenido que hacer frente a agresivas campañas de desacreditación y desinformación orquestadas por las iglesias y el gobierno, y se les ha expulsado de las reservas en las que vivían por apoyar la labor de esta Comisión. Otros testigos presenciales simplemente han muerto o desaparecido tras compartir sus vivencias.

Como antiguo ministro de una de las organizaciones genocidas citadas en este informe – la Iglesia Unida de Canadá – he sido destituido y privado de mis medios de subsistencia, sin el debido proceso, separado de mi familia, incluido en una lista negra, amenazado y difamado por representantes de la iglesia y demás actores, por mi firme empeño por sacar a la luz toda la historia de los niños nativos internados en las escuelas residenciales religiosas. Pero como bien observara Mahatma Gandhi, “Sólo la verdad resiste los estragos del tiempo”.

Muchas personas se han sacrificado por contar sus experiencias, con la esperanza de que algún día la justicia pueda hacer valer los derechos de los seres más pobres e invisibles que habitan entre nosotros. Hemos renunciado a todo con tal de que, finalmente, el mundo llegue a conocer la verdad del genocidio cometido en Canadá, y para llevar a sus responsables, instituciones e individuos por igual, ante la justicia. En tus manos, mi querido lector, queda honrar este empeño difundiendo este documento y negándote a seguir formando parte de las instituciones político-religiosas que masacraron a miles y miles de seres indefensos en nombre de su dios, y que hoy siguen socando los pilares de la justicia para no tener que rendir cuentas por sus crímenes.

Dicho honor será de hecho la única respuesta ética posible de todos aquellos cuyas manos colectivas se ven salpicadas de la sangre de criaturas indefensas – como una forma de reparación moral que los euro-canadienses, como herederos de un sistema homicida que aún persiste en la aniquilación de nuestro planeta y de los seres indefensos que lo pueblan, tendremos que asumir, si es que aspiramos a superar este doloroso pasaje de nuestra historia.

Esto es algo que viene de largo y cuyo final no se atisba, porque el asesinato de indígenas aún sigue al orden del día en Canadá. Por crudas que sean las estadísticas, tan sólo revelan parte de la realidad. El nivel de vida de los Pueblos Aborígenes de Canadá figura en el sexagésimo cuarto puesto del mundo, por detrás de países como México y Tailandia. Los canadienses nativos tienen diez veces más probabilidades de morir que los no nativos, y el número de muertes por suicidio y por SIDA sigue aumentando a un ritmo muy superior al de cualquier otro grupo étnico. (13) (*Fig. 5, datos de The Globe and Mail*)

Más de cerca, el genocidio continuo se ve claramente en los enjutos y agónicos rostros de los niños nativos de las reservas de cualquier rincón de Canadá. En mi antigua parroquia de Port Alberni, C.B., la mortalidad infantil entre los indios es tan alta como la de Guatemala. Mientras estuve a cargo de ella, cada mes tuve que officiar los funerales de tres o cuatro adolescentes que se habían quitado la vida, o de niñas y niños, incluso recién nacidos, que habían muerto de absoluta miseria y por enfermedades provocadas por la malnutrición. Ni recuerdo las veces que tuve que enviar alimentos a familias nativas que llevaban días y días sin comer. Jamás olvidaré a aquellas pobres criaturas incapaces de ponerse en pie, e incluso de sonreír, por el estado de debilidad en el que se hallaban debido al hambre; y tampoco olvidaré al jefe del Consejo Tribal untado por el gobierno que tenía cinco flamantes coches aparcados en su porche, y se iba de vacaciones a Hawai dos veces al año.

Todas estas secuelas del genocidio gestado y puesto en marcha hace mucho tiempo, siguen segando en cadena las vidas de los habitantes naturales de la costa oeste. ¿Cómo ha sido y es esto posible en un país tan próspero y hermoso como Canadá que presume de ser una “civilización” modélica ante el mundo?

El modelo de este crimen, en muchos aspectos, se fraguó en las escuelas residenciales indias, diseñadas originalmente por los misioneros católicos, y sirvió para lograr la erradicación de los Pueblos Naturales de Canadá. El gobierno del apartheid en Sudáfrica quedó tan impresionado con el modelo que no dudó en crear una réplica exacta de las reservas y de las escuelas residenciales indias de Canadá a la hora de promulgar sus leyes de segregación racial a finales de 1940. Pero este sistema se gestó como movimiento religioso, inspirado en la creencia de la superioridad inherente de los cristianos con relación a cualquier otra doctrina o

pueblo: creencia que sigue tan fuertemente arraigada como siempre en gran parte de la llamada Norteamérica “convencional”.

Hoy, al igual que ayer, el gobierno de Canadá y sus estamentos judiciales hacen posible este imperialismo religioso y dispensan a las iglesias que lo practican de las consecuencias de sus crímenes. Desde que en 1996 los supervivientes de las escuelas residenciales interpusieran las primeras demandas judiciales, Ottawa ha ido restringiendo drásticamente cualquier derecho de los Pueblos Naturales de Canadá a exigir medidas de reparación legal por los horrores a los que se han visto sometidos en nombre de un dios cristiano. Pero las autoridades judiciales se niegan sistemáticamente a incluir el cargo de genocidio en las demandas judiciales presentadas por los antiguos estudiantes de las escuelas residenciales contra las iglesias y el gobierno. A los indios lo máximo que se les permite es denunciar abusos físicos y sexuales, y poco más.

Para añadir el insulto al ultraje, desde 1999, el gobierno de Canadá ha asumido la mayor parte de la responsabilidad por los crímenes cometidos en las escuelas residenciales, y ha pagado de las arcas públicas las costas legales en las que han incurrido las iglesias, en las causas abiertas en relación con las escuelas residenciales, aún y cuando existen sentencias judiciales previas que han declarado a las iglesias igualmente responsables del sufrimiento y de los daños y perjuicios ocasionados a generaciones enteras de niñas y niños aborígenes en sus “escuelas” .

En este sentido, el gobierno federal sigue con su larga tradición de exonerar a las iglesias canadienses de sus crímenes, situándolas por encima de la ley, y circunscribiendo las demandas de las escuelas residenciales al mero “abuso físico y sexual”. Un claro ejemplo de la connivencia criminal, en la que ahonda este libro, es la declaración del agente de Asuntos Indios de la costa oeste P.B. Ashbridge de enero de 1940, en la que, en referencia a un incendio provocado en la escuela residencial Ahousat, dirigida por la Iglesia Unida, comentaba,

“Como la escuela es propiedad de la Iglesia, y está administrada por la misma, se han tomado todas las precauciones para evitar una investigación demasiado exhaustiva”.
(14)

Tan flagrante maquinación podría resumir casi a la perfección los ansiosos esfuerzos de Canadá y sus iglesias por negar y encubrir la masacre de millones de indígenas. Pero algunas de estas personas han sobrevivido al exterminio cristiano, y su cada vez más numeroso coro de voces está empezando a hacer sonar las campanadas de defunción de un legado de muerte. A estos hombres y mujeres indígenas que han soportado lo indecible les dedicamos este libro y todo nuestro empeño.

Kevin D. Annett, Doctor en Teología – Eagle Strong Voice
Secretario de la Comisión de la Verdad del Genocidio en Canadá
1 de octubre de 2005

NOTAS

1. Extracto de la entrevista realizada por el autor a Jasper Joseph, el 10 de noviembre de 2000, en Vancouver, Canadá. (La grabación y el pliego de consentimiento de ésta y de las demás entrevistas reflejadas en este libro obran en poder del autor).
2. Artículo de portada, “Las Escuelas fomentan la Plaga Blanca”, *The Ottawa Citizen*, 15 de noviembre de 1907, Registro del Departamento de Asuntos Indios, serie RG 10, Sección R7733, archivo de las Escuelas Residenciales, Universidad de Columbia Británica.
3. Véase los índices de mortalidad reflejados en el informe del Dr. Peter Bryce en la sección Documentación de este libro. El invariable índice de mortalidad de las escuelas residenciales también se refleja en A National Crime [Un crimen nacional], del Prof. John Milloy, Universidad Trent, y en The Circle Game [El juego del Círculo], de Roland Chrisjohn.
4. Superintendente de Asuntos Indios Neil Parker, 20 de mayo de 1949, Ottawa.
5. Extracto del artículo “Los Anglicanos consideran que Ottawa afina la política india”, publicado en *The Globe and Mail*, el 29 de mayo de 1953.
6. Declaraciones juradas de Mabel y Willie Sport en el apartado Documentación. El Dr. Peter Bryce aseguró que la exposición de niños sanos al contacto con niños moribundos de tuberculosis no sólo era una práctica “habitual” en las escuelas residenciales que había inspeccionado, sino que, además, el personal de los centros la encubría, “mostrándose reticente a la colaboración y extremadamente evasivo a la hora de admitir el índice de mortalidad que se producía mientras los internos estaban a su cargo”. (Extracto del informe enviado por el Dr. Peter Bryce a Duncan C. Scott, del Departamento de Asuntos Indios (DAI). Archivos del DAI, serie RG, SEC. R 7733, Ottawa).
7. Otros testigos presenciales de la política de exposición deliberada de niños a enfermedades infecciosas son: Delmar Johnny y George Harris (Escuela Kuper Island), Joan Morris (Hospital Indio Nanaimo), Kathy Brown (Escuela Ahousat), Donna Wilson (Escuela Alberni), y muchos otros testigos presenciales que han corroborado la vigencia de esta práctica en las escuelas, en sus intervenciones en los diversos foros públicos celebrados desde el mes de junio de 1996. (Consúltense los Testimonios en el apartado Documentación).
8. Cabe que estas estadísticas sean tan sólo una muestra parcial de la realidad del nivel de mortandad que se producía en las escuelas residenciales canadienses,

puesto que se basan en informes oficiales, en los que se asumía que en los centros tan sólo se recluía a niños mayores de siete años, cuando en realidad, a menudo se vaciaban los poblados de niños al margen de la edad. En 1907, 1910, 1922, 1932, y en 1949, el índice de mortalidad anual en los internados era del 50%, según la propia correspondencia oficial del gobierno. No hay prueba de que se produjera un descenso en los años subsiguientes (serie RG 10, DAI).

9. El 25 de noviembre de 1910, el Departamento de Asuntos Indios y el Departamento de Hacienda celebraban una conferencia en Ottawa, en la que a la Iglesia Católico-romana, Anglicana, Presbiteriana y Metodista (la Iglesia Unida se fundaba en 1925, tras la fusión de estas dos últimas con la Iglesia Congregacionista) se les ofrecía un principio de acuerdo para la administración públicamente subvencionada de las escuelas residenciales de todo Canadá. El contrato fue finalmente perfilado y firmado por los representantes de todas estas congregaciones y del gobierno, y se creó el marco legal para la responsabilidad conjunta de las iglesias y el gobierno en la administración de los centros. (*Copia del preacuerdo en la sección Documentación*).

10. Extracto de la carta remitida por Duncan Campbell Scott al Mayor D.M. McKay, Comandante en Jefe de Asuntos Indios de Columbia Británica, el 12 de abril de 1910; Archivos RG 10, Sección R 7733; expediente Num. 8231.

11. Íbidem.

12. Los Baptistas, los Menonitas, el Ejército de Salvación y la Iglesia de Pentecostés también fundaron escuelas residenciales indias, especialmente en las provincias de las praderas, pero ninguno de ellos recibía subvenciones regulares del gobierno, y, normalmente, funcionaban como escuelas de día.

13. Véase el artículo de portada de *The Globe and Mail* del 12 de octubre de 1998, *Canada's Squalid Secret: life in native reserves – Income, education, life expectancy worse than in 62 countries* [El sórdido secreto de Canadá: la vida en las reservas nativas – ingresos, educación y esperanza de vida por debajo de otros 62 países].

14. Extracto de la carta remitida el 3 de febrero de 1940 por el Agente P.B. Ashbridge, del Departamento de Asuntos Indios de la Costa Oeste, al Mayor D.M. McKay, Comandante General de Asuntos Indios en Victoria, C.B., referente a un fuego, “seguramente provocado”, en la Escuela Ahousat de la Iglesia Unida el 26 de enero de 1940. (*Serie RG 10, R7733, expediente 8751*).

“Las armas bacteriológicas que emplearon contra nosotros destruyeron pueblos enteros. Así mismo, en Shell Beach, los hombres que habían salido a pescar, a su regreso al poblado se encontraron a todos sus habitantes muertos. Los cadáveres de las mujeres y de los niños yacían en todas partes, en la playa, en los centros comunitarios, flotando en el agua... estaban desparramados por todas partes. La viruela les había subido la fiebre hasta tal punto que se adentraron en el agua con la esperanza de aliviar su quemazón; pero no les sirvió de nada; murieron allí mismo. Así es como empezó todo, pero la gran mayoría ya lo ha olvidado”.

Steve Sampson hijo, Jefe legítimo de la Nación Cowichan, Chemainus, C.B., 5 de junio de 2005 (*Mapa de los tantos cementerios aborígenes en todo el territorio Cowichan, Fig. 5(b) más adelante*).

“Discutíamos a menudo sobre nuestro derecho, como foráneos, a apoderarnos del distrito... Pero los indios se negaban a reconocer ningún tipo de autoridad colonial en Victoria, o sea, que nos vendieron el país aterrados y a punta de pistola, dadas las armas cargadas que encañonaban sus poblados. De modo que es obvio que nos apropiamos del distrito por la fuerza”.

Gilbert Sproat, Administrador territorial Gubernamental, Columbia Británica, 1868, en referencia al asentamiento europeo de Port Alberni, Vancouver Island.

Cronología: El Genocidio en Canadá en la Era Moderna

1850: Las Naciones Aborígenes de la costa este de Canadá han sido deliberadamente diezmadas por los europeos con la viruela y demás armas bacteriológicas, hasta reducir a un diez por ciento el número de habitantes previos al contacto con los europeos. A partir de 1540, naciones enteras como los Beothuks de Labrador han sido exterminadas sin miramientos, mediante guerras y leyes especiales de “scalping” (Fig. 5(c)) Las tribus indígenas del este de los Grandes Lagos se han librado en gran medida de esta plaga, porque apenas han entrado en contacto con los europeos.

1857: El Poder Legislativo del hemisferio norte de Canadá aprueba la Ley de Civilización Gradual a fin de conseguir la extinción de todos los Pueblos Indígenas y Metis (mestizos) que quedaban en el este de Canadá, borrando su identidad y clasificándolos en una categoría legal inferior a la del resto de ciudadanos canadienses. (Fig. 6)

1858: La empresa Hudson Bay funda la primera misión de la Iglesia Protestante en la Isla de Vancouver, tras la tentativa de los misioneros católicos de monopolizar la isla. Ese mismo año, el gobierno colonial de Victoria otorga “reservas clericales” exclusivas y libres de impuestos de cientos de acres de terreno a los misioneros de la Iglesia Católica y de la Iglesia Anglicana, en cualquiera de los territorios de las Naciones Indias en los que quisieran establecerse.

1859-68: Se establecen escuelas de misioneros católicos en toda la Columbia Británica y en las praderas, conforme al régimen establecido por el Obispo Paúl Durieu, por el que los curas y jefes tribales colaboracionistas, cristianizados, anulan el tradicional Clan de las Madres, sistema de representación tribal matrilineal, para establecer una jerarquía patriarcal directamente controlada por la iglesia. Esto se consigue mediante el desalojo y asesinato masivo de los jefes tribales tradicionales, y de sus familias, en todos los territorios aborígenes, para substituirlos por antiguos esclavos, parias o clanes nativos cristianizados, elevándolos a la categoría de “caciques”, los nuevos jefes-títere al servicio del estado colonial que los mantiene en el poder. Se establece un sistema de espionaje en el que los feligreses nativos llevan a cabo labores de “vigilancia” en todos los poblados indios para garantizar su control a la Iglesia Católica. La Iglesia Protestante no tarda en adoptar el modelo Durieu en sus batidas evangelizadoras contra los Pueblos Nativos.

1862-4: Los funcionarios coloniales y los misioneros establecidos en Vancouver Island, Victoria y Nanaimo, C.B., provocan deliberadamente una epidemia de viruela entre los aborígenes de la costa oeste. Para el año 1890, esta arma

¹ Leyes que incitaban a los colonos a asesinar y a cortar la cabellera a los aborígenes a cambio de dinero.

bacteriológica había acabado ya con la vida de entre el 95 y el 98% de la población nativa de la toda la costa este; la población superviviente era encerrada en pequeñas reservas y sus hijos internados a la fuerza en escuelas residenciales.

1869-70: La primera Rebelión Metis en el asentamiento de Red River (actualmente Winnipeg) intenta establecer un autogobierno de Metis y aborígenes, y el ejército del gobierno de Canadá los aplasta. Louis Riel, el líder de la Rebelión, se exilia en los Estados Unidos.

1874: Nace la Real Policía Montada del Nordeste (RPMNE), precursora de la actual Real Policía Montada de Canadá (RPMC), como agencia policial y paramilitar estatal autorregulada, con jurisdicción absoluta en todo el territorio canadiense. Entre sus tareas se incluye la de desalojar a todos los nativos de sus territorios tradicionales, y la de limpiar “de indios” una franja de unos cien kilómetros, a ambos lados del trayecto de la Empresa Ferroviaria Pacific Railway, en su expansión hacia el oeste.

1876: El Parlamento de Canadá aprueba la Ley India, estableciendo el estatus social inferior de los pueblos nativos. Como resultado, los miembros de las Naciones Aborígenes son confinados en “tierras reservadas” a tal efecto, y se convierten en circunscripciones legales bajo la tutela del estado canadiense, lo cual significa que, al carecer de estatus legal y derechos civiles propios, se les impide votar, se les deniega el amparo de los tribunales de justicia, no se les permite poseer o comerciar con propiedades o desarrollar ningún tipo de actividad comercial o de cualquier otra índole, por sí mismos. En la actualidad, los indios siguen estando bajo tutela legal del estado en Canadá. (*Fig.7, Ley India*).

1884: Las “Escuelas Industriales” indias reciben la oficialidad y la financiación del gobierno, en virtud de la legislación que contempla dichos centros como internados administrados y gestionados por la Iglesia. Se construyen siguiendo el modelo de las Escuelas Industriales británicas fundadas como cárceles para la gente pobre e indigente, al margen de su edad.

1885: Surge la Segunda Rebelión Metis en el Asentamiento de Red River, encabezada por Louis Riel y por un gobierno provisional Metis. El objetivo de la Rebelión es establecer un autogobierno conformado por miembros aborígenes y Metis en el trayecto expansivo de la empresa Pacific Railway. Tras varios enfrentamientos con la Real Policía Montada del Nordeste y con el ejército de Canadá, los Metis son derrotados y Louis Riel es ahorcado. Ese mismo año, ante la enorme presión de la Iglesia, se prohíbe el ²Potlatch, rito ceremonial tradicional aborígen de la costa oeste mediante legislación provincial y federal, y hasta 1953 cientos de nativos ancianos y

² Ceremonia tradicional de los Pueblos Aborígenes de Norteamérica de la costa norte/oeste del Pacífico, especialmente, del pueblo Kwakiutl, en la que el anfitrión de la fiesta obsequia a sus invitados con preciados regalos.

no tan ancianos son encarcelados por celebrar su ceremonia redistributiva. (*Fig. 8 a, orden de prohibición del Potlatch*).

1886: Finaliza la construcción de la vía férrea Pacific Railway que conecta el este con el oeste de Canadá abriendo el paso a la inmigración europea masiva que arrasaría con toda cultura aborigen.

1890: Se fundan los primeros colegios indios protestantes en la costa oeste de Canadá y en las provincias de las praderas, donde el total de la población aborigen y Metis ha sido diezmado por la enfermedad y las armas bacteriológicas a menos del 5% de la población, previo al contacto con los colonos. No obstante, la población aborigen del oeste de Canadá, 60.000, sigue superando en número a los “blancos”, 5.000.

1891: El Dr. G. Orton documenta los desastrosos efectos de la tuberculosis entre la población infantil india confinada en los colegios administrados por la iglesia, en su informe especial para el Departamento de Asuntos Indios. Sus recomendaciones para mejorar la ventilación de los centros, a fin de atajar la enfermedad, son rechazadas por el gobierno, alegando que son “demasiado costosas”. (*Informe del Dr. Orton y respuesta oficial del gobierno, Apéndice IX*).

1892: Una Orden Federal del Consejo (que no una Ley del Parlamento) regula las normas de las escuelas residenciales y las escuelas de día, otorgando a los misioneros de las Iglesias el control absoluto del funcionamiento diario de las mismas.

1895: La Iglesia Presbiteriana funda el colegio indio Alberni en Port Alberni, Isla de Vancouver, sede de los programas genocidas de la iglesia y del gobierno contra las tribus de la costa oeste que aún conservan su independencia, como el Pueblo Ahousat.

1900: El flujo masivo de inmigración europea hacia el oeste de Canadá invierte la proporción de la población nativa y foránea reduciendo a los aborígenes a una minoría.

1905: Más de cien colegios indios operan en Canadá, el 60% de ellos gobernado por la Iglesia Católico-romana. La mayoría están en el oeste, y aproximadamente un tercio de ellos están en Ontario y en las Marítimas. A esto hay que añadir las más de cien escuelas de día que regentan la Iglesia Católica y la Iglesia Protestante en todo Canadá.

Enero de 1906: Desde los medios de comunicación se propaga la histeria contra el rito tradicional aborigen de la costa oeste, denominado Potlatch, instando al

gobierno federal y al de Columbia Británica a imponer leyes de prohibición estrictas contra dicho tipo de celebración, al tiempo que propone el confinamiento de los indios a la fuerza en diminutas reservas plagadas de enfermedades. (Fig. 8b)

1906-10: Los medios de comunicación canadienses lanzan una campaña de histeria xenófoba contra los “matrimonios interraciales” y contra la presunta “trata de jóvenes esclavas blancas” entre las naciones aborígenes de la costa oeste, y con ella, el pretexto para incrementar el control de los misioneros sobre los poblados indios, particularmente, en Columbia Británica. La campaña tiene éxito y se crean más escuelas residenciales para chicas en la Isla de Vancouver, en un intento de apaciguar la histeria. (Figs 8 c, d y e, artículo de 1906 y correspondencia de 1910).

1907: El Superintendente del Departamento de Asuntos Indios (DAI), Duncan Campbell Scott, encomienda al Dr. Peter Bryce, jefe médico del Departamento, un estudio sobre las escuelas residenciales indias del oeste de Canadá, para averiguar las condiciones sanitarias en las que se hallan los internos. El Dr. Bryce redacta un informe espeluznante en el que afirma que más de la mitad de los niños internados en ellos muere porque el propio personal de los centros está exponiendo deliberadamente a los internos a la tuberculosis y demás enfermedades infecciosas, para luego negarles la atención médica. Bryce aporta los datos en los que basa sus averiguaciones y asegura que el personal obra de mala fe, ocultando las pruebas de las prácticas criminales que justifican los altísimos índices de mortalidad que presentan los centros. (Fig. 9a y 9b, carta y resumen de las conclusiones del Dr. Bryce)

15 de noviembre de 1907: *The Ottawa Citizen* y otros periódicos nacionales citan el informe del Dr. Peter Bryce en sus páginas.

1908-9: El superintendente Duncan Campell Scott del DAI destierra el informe del Dr. Bryce y le destituye de su cargo en el Departamento. Cuando Bryce intenta dar a conocer sus averiguaciones sobre el alarmante aumento del índice de mortalidad entre los indios debido a la tuberculosis, en el encuentro anual de la Fundación Canadiense de la Tuberculosis, de 1909, Scott lanza una campaña de desacreditación y desinformación contra Bryce y contra sus pruebas. Bryce, al igual que su informe, cae en el olvido hasta 1920, año en el que publica su libro *A National Crime* [Crimen Nacional], donde relata los pormenores, aunque el informe no consigue gran difusión debido a la censura del gobierno de Canadá. (Fig. 11, portada de este libro; y texto íntegro, Apéndice VIII de la Primera parte).

Noviembre de 1910: El marco legal y el contrato para la administración conjunta de las escuelas residenciales fue creado y ratificado en Ottawa por el gobierno de Canadá, la Iglesia Católica, la Anglicana, la Presbiteriana y la Metodista (las dos últimas, predecesoras de la Iglesia Unida de Canadá, fundada en 1925). Este acuerdo dio el pistoletazo de salida al genocidio institucionalizado del resto de las naciones

aborígenes que aún quedaban en Canadá, particularmente en el oeste. (Fig. 4, copia de la portada de este contrato)

Febrero-marzo de 1919: Los índices de mortandad por tuberculosis entre los internos de las escuelas residenciales se disparan por encima del setenta y cinco por ciento anual en algunos lugares. No obstante, debido a las presiones de la Iglesia, el responsable de la DAI, Duncan Campbell Scott, suprime la figura del Inspector médico en los internados. En los dos años siguientes, el número total de muertes en todas las escuelas se triplicó, dado el incremento del número de niños internados en los centros. (Fig. 12, carta de supresión del puesto de Inspector Médico y gráfico del trágico aumento de la mortandad entre los internos debido a la tuberculosis, a partir de 1919)

Abril de 1920: Pese a los galopantes índices de mortalidad por epidemias y demás enfermedades infecciosas en las escuelas y a las actividades asesinas del personal de las mismas, mediante legislación federal se impone la obligatoriedad de confinar en escuelas residenciales a todos los niños aborígenes a partir de los siete años.

1923: Se adopta la nueva denominación “escuelas residenciales” en la correspondencia y en los archivos oficiales de la iglesia y el gobierno.

1925: El Parlamento emite una Ley mediante la cual funda la Iglesia Unida de Canadá. En su carta fundacional dicha iglesia proclama su propósito de “Canadianizar y cristianizar a todos los paganos y foráneos que habitan esta gran nación”. La Iglesia es un apéndice financiado por el estado de Canadá, y es la heredera de todas las escuelas residenciales y las tierras expropiadas a los aborígenes por sus predecesores, la Iglesia Metodista y la Presbiteriana.

1927: Una ley de Columbia Británica despoja a todos los aborígenes del derecho de consultar o contratar a un abogado, a asumir su propia representación legal ante la justicia, o a participar en ningún tipo de transacción mercantil. En ausencia del derecho a voto o de los derechos humanos o civiles más básicos, los indios de Canadá se convertían, de facto, en naciones parias.

1928: La Ley de Esterilización Sexual creada por el poder legislativo de Alberta permite la esterilización contra su voluntad de cualquier interno de las escuelas residenciales indias, a la orden del director del centro. Más de 8.500 mujeres y niños son esterilizados en Alberta al amparo de esta ley, vigente hasta 1973, pese a la prohibición expresa de la ONU de la esterilización forzada, desde 1948. (Fig. 13, artículo que describe casos en Alberta)

1929-33: El gobierno de Canadá transfiere formalmente la tutela de todos los internos de las escuelas residenciales a las iglesias que gobiernan los centros, y

designa al Director, un clérigo, como guardián legal de los internos. (*Fig. 14, impreso de matrícula*)

1933: El legislativo de Columbia Británica adopta una réplica de la Ley de Esterilización Sexual de Alberta. Se crean tres grandes centros de esterilización gobernados por la Iglesia Unida: el Hospital R.W. Large en Bella Bella, C.B., dirigido por el Dr. George Darby padre, el Hospital Indio Nanaimo, y el Hospital Charles Camsell en Edmonton, Alberta. Miles de hombres y mujeres aborígenes son esterilizados contra su voluntad en los centros hasta los 80, década en la que se adoptan otras formas de esterilización mediante vacunas y presuntos programas de “salud pública”. (*Fig. 15, copia de la Ley de 1933*)

Febrero de 1934: Los intentos del gobierno por ir cerrando gradualmente las escuelas residenciales y crear escuelas de día, e integrar a los alumnos indios en el sistema de educación público, se ven frustrados debido a la presión social generada por las iglesias Católica y Protestante. (*Fig. 14, artículo del Toronto Star de la respuesta de la iglesia a la apuesta gubernamental por las escuelas de día*)

1939: Niños Cowichan son utilizados de cobaya en programas de experimentación médica dirigidos por médicos “de habla alemana” en la Escuela Residencial Católica Kuper Island, C.B., y al menos una decena de ellos muere como consecuencia. La RPMC se encarga de frustrar cualquier intento de investigación o queja por parte de la policía provincial sobre las muertes.

1946-1948: La Organización de las Naciones Unidas redacta la ponencia de la Convención del Genocidio donde el crimen se recoge en sus tres vertientes: la física, la biológica y la cultural. El frente diplomático estadounidense y canadiense se empeña en cercenar y redefinir tan amplia definición del genocidio para circunscribir la Convención únicamente al genocidio físico, el asesinato en masa, o los brotes violentos de limpieza étnica.

1949-1952: Canadá y Estados Unidos consiguen reescribir la Convención del Genocidio para limitarlo al caso de genocidio físico. Canadá se niega a adoptar la Convención íntegra y el Parlamento bloquea su entrada en vigor. El ministro de exteriores (futuro Primer Ministro del país) Lester Pearson miente deliberadamente al Parlamento al afirmar que en Canadá no se cometen crímenes de genocidio y al asegurar que se no se está desplazando a los niños de sus lugares naturales a distintos grupos étnicos. (*Segunda parte del libro*)

1946-1979: El *Proyecto Paperclip*, programa británico-estadounidense que se sirvió de científicos y médicos Nazis para desarrollar sus programas espaciales y su arsenal biológico y de investigación en el campo del control mental, utiliza a los niños

nativos de las escuelas residenciales y de las reservas de Ontario, Quebec, Alberta y Columbia Británica como cobayas en sus experimentos, tras la firma de un acuerdo secreto con las Iglesias Católica, Anglicana, y Unida de Canadá. Un número indeterminado de niñas y niños muere como consecuencia de los experimentos y son enterrados en cementerios clandestinos en la Isla de Vancouver, en Misión (C.B), Suffield y Calgary (Alberta), Thunder Bay (Ontario), y en centros de experimentación menores en bases militares o en sus inmediaciones.

Se implantan réplicas del *Proyecto Paperclip* en centros dirigidos conjuntamente por la Iglesia y el gobierno, como los hospitales Nanaimo, Brannen Lake, Sardis, Bella Bella, Vancouver, Victoria y Prince Rupert (CB) en Red Deer, Edmonton, Calgary y Ponoka (Alberta), en el Hospital Psiquiátrico Lakehead en Thunder Bay (Ontario), y en el Instituto Memorial Allan de Montreal. Los programas se centran en la experimentación en el campo del control mental y la modificación de la conducta, y como sujetos de experimentación utilizan a niñas y niños (incluidos los de las escuelas residenciales), presos, huérfanos, niños vagabundos, y demás; todos secuestrados con el pleno conocimiento y bajo la atenta supervisión de las autoridades de la Iglesia, de la Policía y del Gobierno.

1951-1975: Al tiempo se van implantando programas de esterilización masiva y obligatoria para todos los pueblos naturales de la Isla de Vancouver, y en particular, las tribus independientes Cowichan y Chemainus que aún conservan su soberanía territorial y cultural. Testigos presenciales relatan la esterilización forzada de "cientos y cientos" de mujeres Cowichan de Duncan, C.B., a manos del Dr. James Goodbrand y demás personal del Hospital Regional Cowichan, de la Clínica King's Daughter's y del Hospital Indio Nanaimo. La esterilización obligatoria de la descendencia de los jefes tribales tradicionales Cowichan aún sigue vigente. (*Artículo IId "Imposición de Medidas para Impedir la Natalidad"*)

1964-70: Miles de niños nativos son secuestrados de sus hogares en las infames "batidas de los sesenta", en las que tanto el gobierno provincial como el federal se dedican a arrancar violentamente a los niños aborígenes de su entorno familiar, cuando las escuelas residenciales entran en declive, dejando de manifiesto el empeño del gobierno en su genocidio cultural. A menudo los niños son separados de sus padres en el momento de su nacimiento e internados en centros de acogida, orfanatos u hospitales. Se expiden certificados de defunción falsos de los que van muriendo, tras ser utilizados como cobayas en sus experimentos, en centros como el Hospital Indio Nanaimo. (*Testimonios de los supervivientes del hospital Joan y Esther Morris y Kenny Quatell en la sección Documentación*).

1969: El Ministro de Asuntos Indios Jean Chretien ratifica la política "asimilacionista" genocida contra los pueblos naturales de Canadá en su "Informe Oficial" al Parlamento. Esta política de limpieza étnica pura y dura sirve para

despojar de identidad a los pueblos naturales de Canadá, eliminando cualquier atisbo de garantía que les pudiera quedar para rebelarse ante su propia extinción.

1970: Una revuelta nativa en la reserva Bluequills de St. Paul (Alberta) provoca la huida de los curas y de las monjas de la escuela residencial local. Los padres indignados ocupan la escuela y toman como rehén al oficial de Asuntos Indios de turno, instando al Ministro del Departamento Jean Chretien a cerrar la escuela o a permitir la autogestión del centro por parte de la tribu local. Finalmente Chretien recapitula y ordena a la Iglesia Católica la retirada de todo su personal de la escuela. El episodio marca el inicio de una política de transferencia por parte del gobierno a las tribus locales de todo lo referente a la educación de los indios, a principios de la década de 1970, como consecuencia de la revuelta Bluequills para sacar la mano del gobierno de sus asuntos.

1972-75: La mayoría de las escuelas residenciales son clausuradas o transferidas a las tribus locales, si bien, en algunos casos (como en la escuela Católica St. Mary, C.B.) continúan funcionando en las mismas condiciones de violencia y abuso similares. No obstante, miles de niños aborígenes siguen siendo secuestrados mediante programas de adopción dirigidos por los blancos.

1972-1973: El Dpto. de Asuntos Indios (DAI) ordena la destrucción de todos los archivos personales, incluidos los referentes a los títulos de propiedad originales de las personas que cuentan con el “estatus” de indio en Canadá. Se destruyen todos los archivos de la propiedad de las tierras o bienes inmuebles y toda referencia genealógica de miles de indios, conforme los aborígenes van exigiendo la autogestión de sus propios asuntos. (*Fig. 17, carta que describe el suceso*).

1984: Se clausura la última escuela residencial india del norte de Columbia Británica. Sin embargo, la política de aculturización de muchos niños aborígenes se sigue produciendo en privado, mediante su adopción por parte de familias blancas.

1990: El “Gran Jefe” Phil Fontain, socio del gobierno del Partido Liberal y miembro de la Asamblea de las Primeras Naciones, sufragada por el estado, por primera vez, revela lo que califica de “abusos” en las escuelas residenciales, al tiempo que omite cualquier alusión a las muertes de los niños, tanto en las escuelas como en sus centros concertados.

Marzo de 1993 – enero de 1995: Testigos presenciales de diversos asesinatos en la escuela residencial Alberni de la Iglesia Unida rompen el silencio y, por primera vez, hablan públicamente sobre las muertes de los niños, desde el púlpito del Rev. Kevin Annett, en la Iglesia St. Andrew de la Iglesia Unida, en Port Alberni (C.B.). Cuando Annett pone en tela de juicio un acuerdo secreto entre su Iglesia y la empresa

maderera MacMillan-Bloedel, para la venta de unas tierras usurpadas a la Nación Ahousat, se produce su destitución inmediata. (Fig. 18, artículo sobre la destitución de Annett, *Vancouver Sun*; y referencia, Apéndice VI).

13 de diciembre de 1995: Por primera vez, la prensa informa sobre el asesinato de niños en la escuela residencial Alberni y sobre la destitución de Kevin Annett, por “haber llegado demasiado lejos” en sus indagaciones, mientras fue Ministro de la Iglesia en Port Alberni. (Fig. 19, artículo del *Vancouver Sun*).

18-20 de diciembre de 1995: Dos testigos presenciales de asesinato en las escuelas de la costa oeste, Harriet Nahanee y Archie Frank, prestan testimonio público de sus vivencias, por primera vez, y *The Vancouver Sun* se hace eco de ellos. Ambos aseguran haber visto al ministro de la Iglesia Unida Alfred Caldwell matar a golpes a Maisie Shaw y a Albert Gray, en 1946 y 1938, respectivamente. (Figs. 20 y 21, artículos).

3 de febrero de 1996: Primera demanda judicial popular de los supervivientes de la escuela residencial Alberni contra la Iglesia Unida y contra el gobierno de Canadá. (Fig. 22, artículo de *The Vancouver Sun*) La iglesia responde con una contraoferta y un intento fallido de imponer un auto de reserva contra Kevin Annett.

9 de febrero de 1996: La Iglesia Unida inicia el procedimiento de “destitución” permanente de Kevin Annett como ministro, consumado en marzo de 1997. Tras enfrentarse públicamente a la Iglesia Unida por las muertes de los internos de la escuela residencial Alberni y por la venta clandestina de territorio indígena, Annett es permanentemente despojado de su cargo en la Iglesia Unida, infundadamente y sin el proceso legal debido, con un coste de 250.000 dólares, en la única destitución pública de un ministro jamás acaecida en la historia de dicha Iglesia. (Fig. 23, correspondencia sobre el caso Annett)

1996-98: Un grupo de personas, junto con K. Annett, documentan los episodios de asesinato, esterilización forzada, y demás crímenes de lesa humanidad cometidos en las escuelas residenciales canadienses, con abundantes pruebas, en foros públicos celebrados en todo el país. (Figs. 24 y 25, artículo y póster).

Septiembre de 1997: En su tesis doctoral en la Universidad de Columbia Británica Annett saca a la luz un documento (el impreso de admisión, Fig. 26) que revela que, ya en 1929, los Directores de las escuelas residenciales – miembros de la iglesia – eran los guardas legales de los internos de los centros, año en el que también se introducen leyes de esterilización obligatoria para los indios. Annett remite las pruebas a los medios de comunicación y a los abogados de los supervivientes de la Escuela Alberni que han demandado a la Iglesia Unida y al gobierno. Como resultado, ambas instituciones son procesadas por su responsabilidad conjunta en el

asesinato de niños en la escuela Alberni. El número de demandas judiciales interpuestas por los supervivientes de las escuelas residenciales contra el gobierno y la Iglesia Católica, la Anglicana y la Unida de Canadá superan las 5.000 en 1998.

12-14 de Junio de 1998: Se celebra la primera audiencia sobre las escuelas residenciales en Vancouver, a instancias de la Asociación Internacional de Derechos Humanos de las Minorías Americanas (en adelante AIDHMA). Las pruebas presentadas por los supervivientes demuestran que en las escuelas residenciales de Canadá se cometieron todos y cada uno de los supuestos de Genocidio plasmados en la Convención contra el Genocidio de las Naciones Unidas. Ninguno de los treinta y cuatro funcionarios del gobierno y de las iglesias imputadas responde a la citación del Tribunal. El Tribunal concluye que existen pruebas suficientes para abrir una investigación exhaustiva del genocidio perpetrado en Canadá, pero el caso no prospera debido a la presión del gobierno canadiense en la ONU, con ayuda de la campaña de desacreditación y desinformación desplegada contra los organizadores del Tribunal Rudy James y Kevin Annett. Sin embargo, Annett y los Jueces del Tribunal Royce y Lidia White Calf hacen públicos los pormenores del caso, aunque tan sólo un periódico en todo Canadá refleja la noticia. (*Fig. 27, comunicado de prensa de la AIDHMA; Fig.28, artículo de The Globe and Mail*)

Posteriormente salen a la luz pruebas de que el Tribunal de la AIDHMA fue sabotado desde dentro por un equipo de agentes del CSIS canadiense y el FBI estadounidense, encabezado por el juez del Tribunal James Craven, los nativos Amy Tallio y Kelly White de Vancouver, y Dean Wilson de Waglisla, C.B., en connivencia con los funcionarios de la Iglesia Unida David Iverson, Brian Torpe, Alvin Dixon y Jim White. (*Apéndice II, más adelante*).

Agosto de 1998 – enero de 1999: La Real Policía Montada de Canadá (en adelante RPMC), la Iglesia Unida, y sus secuaces nativos a sueldo, lanzan una colosal campaña de desacreditación e intoxicación informativa contra K. Annett, contra los jueces Sra. y Sr. White Calf y contra las demás personas asociadas al Tribunal de la AIDHMA. La coordinación de la campaña corre a cargo de Peter Montague, Inspector de la División "E" de la RPMC, en Vancouver, Brian Torpe, John Siebert y David Iverson, de la Iglesia Unida, y Jon Jessiman y Iain Benson, abogados de la Iglesia Unida. Los medios de comunicación convencionales decretan el bloqueo informativo de las crecientes pruebas y testimonios de los crímenes perpetrados en las escuelas residenciales de todo Canadá, y el gobierno y las iglesias despliegan un tupido velo de negación sobre el asunto.

Septiembre de 1998: Pese al sabotaje, el Magistrado del Tribunal Supremo de Columbia Británica, Douglas Hogarth, tras un proceso judicial de dos años, resuelve que la Iglesia Unida y el gobierno de Canadá son corresponsables del daño

ocasionado a los niños aborígenes en la Escuela Residencial Alberni, abriendo la puerta a una avalancha de demandas judiciales contra dichas instituciones.

27 de octubre de 1998: Tras la muerte de Simon Danes y Darryl Watts, supervivientes nativos firmantes de la demanda criminal presentada contra la Iglesia Unida, el diario *The Vancouver Province* informa de que los abogados de la Iglesia Unida habían admitido que la iglesia y el gobierno federal eran cómplices en el encubrimiento de los crímenes perpetrados en la escuela residencial Alberni, al menos, desde 1960, y que varios funcionarios de la iglesia habían secuestrado a niños de la escuela. Las muertes de Danes y Watts obligaron a la Iglesia Unida a “hacer un pequeño acto de contrición” y a la concesión de algunas compensaciones a un puñado de supervivientes de la escuela residencial Alberni. (Fig. 29, artículo de *The Province*).

Enero de 1999: La revista británica *The New Internationalist* refleja las conclusiones del Tribunal de la AIDHMA incluidas las pruebas de asesinato y los atentados sufridos por Kevin Annett, pero se censura la revista y los abogados de la Iglesia Unida y del gobierno de Canadá consiguen silenciar el tema, mediante una campaña dirigida por los miembros de la Iglesia Unida David Iverson y John Siebert de Toronto. (Fig. 30, artículo).

Marzo de 1999: En respuesta al Tribunal de la AIDHMA, y al creciente pleiteo y la publicidad de su complicidad en delitos de genocidio, el gobierno de Canadá anuncia la creación de una Fundación para la Reconciliación Aborigen (FAR) en concurso con la Asamblea de las Primeras Naciones, la cual queda a cargo de su “administración”. Más de la mitad del presupuesto de 350 millones de dólares del fondo se derrocha en gastos de administración, y la Fundación jamás se pone en contacto con los supervivientes de la escuela residencial.

Abril de 2000: Las autoridades del Departamento de Sanidad federal reconocen públicamente que sus facultativos y personal de las escuelas habían sometido a los internos nativos a programas de experimentación médica, en la década de los cuarenta y de los cincuenta, incluidos los de Port Alberni, negándoles tratamiento odontológico y vitaminas para estudiar los efectos de dichas carencias en sus organismos. (*The Vancouver Sun*, 26 de abril de 2000, Fig. 31).

Junio de 2000: El número de demandas judiciales de los supervivientes contra las iglesias y el gobierno supera las 10.000. Esto lleva al gobierno a restringir el alcance de las demandas mediante legislación especial que a) limita el número de demandas, b) exime de responsabilidad al principal responsable de los crímenes – las iglesias –, asumiéndola como gobierno, y c) deriva la responsabilidad económica de los litigios hacia el contribuyente canadiense, con lo cual, la Iglesia Católica, la Iglesia Anglicana, la Iglesia Presbiteriana, la Iglesia Metodista, y la Iglesia Unida quedan

exoneradas de todos sus crímenes y públicamente inmunizadas ante cualquier potencial procesamiento.

Ese mismo mes, un tribunal en Alberta veta la alegación de la violación de Derechos Humanos como causa de examen, disipando aún más cualquier posibilidad de reparación legal para los supervivientes. (Fig. 32, artículo del 3 de junio de 2000 en *The Vancouver Sun*).

3 de septiembre de 2000: Nace la Comisión de la Verdad del Genocidio en Canadá gracias a la labor de treinta actores sociales y supervivientes de las escuelas residenciales. Kevin Annett es nombrado secretario, y algunos miembros del grupo, los hombres y las mujeres aborígenes, en particular, se ven obligados a preservar su identidad como medida de protección, y en bien del cometido de esta Comisión, que no es otra que la de retomar la labor del Tribunal de AIDHMA de 1998, y trabajar para que la justicia internacional pueda procesar a las Iglesias y al Gobierno de Canadá por crímenes de genocidio.

1 de febrero de 2001: La Comisión de la Verdad emite su primer informe sobre el Genocidio en Canadá: *Hidden from History: The Canadian Holocaust*, fruto de cinco años de investigación, en el que se recogen los testimonios y las pruebas de cargo de los crímenes perpetrados en las escuelas residenciales y en los hospitales canadienses. La Iglesia Unida yerra en su intento legal de impedir su publicación.

Septiembre-octubre de 2001: Ontario, Alberta y Columbia Británica rechazan mediante orden judicial las alegaciones de los supervivientes de las escuelas residenciales que demuestran las prácticas genocidas de las escuelas, eximiendo a las iglesias de responsabilidad directa en los daños ocasionados a los estudiantes y anulando cualquier posibilidad de demanda futura por los delitos que se remontan más allá de los últimos treinta años, es decir, cuando se clausuraban casi todas las escuelas residenciales, en la década de 1970. Esto, en efecto, despoja a los supervivientes del genocidio de Canadá del más mínimo resquicio de amparo legal.

Septiembre de 2001: Kevin Annett denuncia los delitos de genocidio perpetrados en Canadá en su nuevo programa, *"Hidden From History"*, en la emisora de radio Cooperativa de Vancouver. Entre ellos se incluyen testimonios que denuncian la existencia de una red de pederastia dirigida por diversos grupos nativos, en la que se hallan implicados cargos públicos nativos del norte de Columbia Británica y de Port Alberni. Arrecian los atentados y las amenazas de muerte contra Kevin Annett. (Cronología de los ataques al Rev. Kevin Annett, en <http://candiangenocide.nativeweb.org>).

Diciembre de 2001: La Iglesia Católico-romana reconoce haber contratado a conocidos asesinos y pederastas, en la década de 1950, para trabajar en las escuelas residenciales de la costa oeste, entre los que se hallaba Martin Saxey, asesino y

violador de niños convicto, como celador de los dormitorios de la escuela residencial católica Christie, en la Isla de Meares, C.B., en 1958, lo cual trajo como consecuencia la violación de muchos niños en este centro a manos de este peligroso criminal.

24-30 de enero de 2002: Dos testigos presenciales, cruciales, de los asesinatos cometidos en las escuelas, Willie Sport y Archie Frank, mueren poco antes de ser entrevistados por Kevin Annett, junto con un equipo de filmación documental en Port Alberni, C.B. Willie Sport había sido testigo de la exposición deliberada de niños a la tuberculosis en la escuela de la Iglesia Unida en Port Alberni, y Archie Frank había sido testigo del asesinato de Albert Gray en 1938 a manos del Rev. Alfred Caldwell. Ambos mueren en el Hospital General de la Costa Oeste en espacio de dos días; se ocultan las causas de sus muertes y sus familiares se niegan a comentar los pormenores de las mismas.

Abril de 2002: Kevin Annett publica su segundo libro, Love and Death in the Valley [Amor y muerte en el valle], en el que documenta el hallazgo de pruebas de asesinato y genocidio en las escuelas residenciales de la Iglesia Unida y demás iglesias, desde 1992. El abogado de la Iglesia Unida y del gobierno federal, Marvin Storrow (*fotografía a continuación*), fracasa en su intento de impedir su publicación.

8 de julio de 2002: El abogado Marvin Storrow, del bufete legal Blakes, Cassells y Graydon de Vancouver, prominente consejero del gobierno federal y amigo personal del Primer Ministro Jean Chretien, intenta tapan la labor de Kevin Annett mediante una orden judicial del Tribunal Supremo. Storrow consigue la orden de reserva, pero Annett desoye la orden y continúa hablando abiertamente de los casos de pederastia de la actual clase política nativa entre las comunidades aborígenes de Columbia Británica.

Septiembre de 2002: Se zanján extrajudicialmente muchas de las demandas pendientes, a cambio de ridículas compensaciones, 10.000 dólares, acompañadas de una orden de reserva que prohíbe a los supervivientes hablar en público de los crímenes padecidos o presenciados, así como de los detalles del acuerdo final. Casi la mitad de las denuncias las lleva el bufete de abogados de Merchant Law Group, presidido por Tony Merchant, miembro liberal del gobierno, lo que suscita más de una suspicacia de que los acuerdos y todo el procedimiento legal en sí estén “amañados” por el estado.

Primavera de 2003: La Iglesia Unida y la Iglesia Anglicana lanzan una gran campaña de intimidación entre los medios de comunicación e incluso entre sus propios miembros, con la argucia de que las costas procesales de las demandas les están conduciendo a la “bancarrotta”. No se aporta dato alguno en el que se justifique su afirmación de que estén abocados a la “quiebra”. No obstante, los medios de comunicación proclaman a bombo y platillo sus alegaciones, sin contrastarlas, y,

como respuesta, el gobierno asume el 100% de la responsabilidad y de las costas de las causas de las escuelas residenciales, pese a la existencia de una sentencia judicial previa en la que se condena a las iglesias y al gobierno como coautores de los crímenes de las escuelas residenciales.

16 de octubre de 2003: Una veintena de jóvenes y ancianos aborígenes se encierran en la iglesia anglicana St. James de Vancouver como medida de protesta ante la negativa de dicha iglesia a asumir su grado de responsabilidad en el asesinato de niños nativos en sus internados. Se llama a la policía y, pese a no haberse producido ningún arresto, en adelante, los funcionarios de las iglesias Católica, Anglicana y Unida contratan los servicios de una empresa de seguridad privada que se ocupa de la seguridad de los servicios religiosos celebrados en el centro de Vancouver.

Abril-diciembre de 2004: Cinco grupos indígenas Mayas del norte de Guatemala presentan un escrito oficial de denuncia, en la embajada de Canadá de la Ciudad de Guatemala, exigiendo una respuesta por los cargos de genocidio que se les imputa a los miembros del gobierno y de las iglesias de Canadá por crímenes contra los pueblos nativos. El gobierno de Canadá se niega rotundamente a responder ante los cargos de genocidio y los grupos Mayas remiten otras dos Denuncias de los cargos que pesan sobre Ottawa, exigiendo que haga públicas las medidas que se han tomado para investigar y llevar a los responsables ante la justicia. Ante el reiterado silencio por respuesta, los colectivos Mayas recurren a las Naciones Unidas instando a la apertura de una investigación supranacional del genocidio en Canadá. (*Fig. 33a, b y c, copias de los Escritos de Denuncia*).

5 de marzo de 2005: Una fuente confidencial interna de la Asamblea de la Primeras Naciones (APN), filial del estado, informa a Kevin Annett de un plan conjunto del gobierno y la APN para la reapertura de las escuelas residenciales indias, esta vez, bajo control aborígen. Ese mismo mes, el consejo tribal Musqueam de Vancouver aprueba una moción que permite el envío de niños de la nación Musqueam a Alberta, por su propio "bien" personal y educativo. (*Wendy Grant, vicepresidente, antiguo agente de Asuntos Indios y actual miembro del Consejo Tribal Musqueam*).

28-30 de marzo de 2005: La Marcha Nacional Contra el Suicidio Aborígen desde Duncan hasta Ottawa hace pública su intención de demostrar al gobierno de Canadá y al mundo entero el contexto del genocidio como causa de los suicidios aborígenes. Dos días más tarde, la marcha es sabotada por los funcionarios de la APN, cuyos representantes (incluidos Wendy Grant y Phil Fontaine) sobornan a Vincent Watts, uno de los organizadores de la Marcha, para que destierre de la misma el tema del genocidio, y también a Kevin Annett, invitado a la Marcha. Se anula la invitación de Annett y en la Marcha no se vuelve a mencionar el tema del genocidio.

15 y 17 de abril de 2005: Se funda el Día de Rememoración Nacional del Holocausto Aborigen, en Vancouver, Winnipeg y Edmonton, de la mano de los supervivientes de las escuelas residenciales y demás gentes, para recordar a todas las criaturas muertas en las escuelas residenciales y exigir que les sean devueltos los restos a sus familiares. Se celebra una vigilia en Vancouver, frente al pórtico de la Catedral de Cristo de la Iglesia Anglicana y, tras negarse a hablar con los aborígenes congregados, los funcionarios de la iglesia llaman a la policía, con falsas acusaciones, como que “los indios tratan de perturbar la celebración del oficio religioso”.

Finales de abril de 2005: La Iglesia Anglicana siembra la alarma mediante una campaña de intoxicación con el falso argumento de que Kevin Annett y sus colaboradores están “intentando perturbar la celebración de sus oficios religiosos”. La policía custodia las entradas de las iglesias del centro de la ciudad y vulnera el derecho democrático de reunión en lugar público en sus inmediaciones.

9 de mayo de 2005: Hombres y mujeres aborígenes revelan a Kevin Annett las pruebas de la existencia de cementerios clandestinos en los que cabe que se hallen enterrados los restos de desaparecidos, mujeres, niñas y niños, de las reservas de los Pueblos Musqueam y Squamish. La ³CBC, la Fiscalía General, la RPMC y la Policía de Vancouver, pese a estar al tanto de la existencia de los cementerios clandestinos desde hace cuatro años, se niegan a abrir una investigación.

13 de mayo de 2005: Un representante judicial de la Corona, en concurso con la Fiscalía General de Columbia Británica, remite una citación judicial a casa de Kevin Annett en Nanaimo, para que se presente en el Juzgado Provincial, a la vez que le amenaza con una posible pena de cárcel a raíz de una demanda presentada por el Fiscal General por el impago de presuntas deudas.

4-6 de julio de 2005: Wilf Price, miembro de la Nación Haida, de la Comisión de la Verdad, y colaborador del programa radiofónico “*Hidden From History*”, sufre el acoso de la RPMC, quien le impide personarse en el juzgado para la comparecencia de Kevin Annett el 6 de julio. Un comunicante anónimo de la RPMC de Burnaby amenaza a Price por teléfono el día 5 de julio: “Yo que usted me lo pensaría dos veces antes de presentarme en la audiencia mañana, si en algo aprecia su vida”, y, “Esperamos no tener ningún problema mañana en el juzgado”. Al día siguiente, dos coches de policía siguen los pasos de Price y un grupo de policías de paisano le vigila de cerca, con lo cual, desiste de acudir al juzgado. (Fig. 34, declaración jurada de Wilf Price).

³ Canadian Broadcasting Corporation CBC).

INTRODUCCIÓN: Convención de Genocidio de las Naciones Unidas (1948)

La Convención de las Naciones Unidas para la Prevención y la Sanción del Crimen de Genocidio fue aprobada en la Asamblea General en Nueva York el 9 de diciembre de 1948. Sin embargo, la versión final de la Convención fue una drástica mutilación de la ponencia originalmente propuesta a la Asamblea General, por la presión de los Estados Unidos de América y de Canadá para circunscribirlo al crimen de genocidio físico. (*Debate del tema en la Segunda parte del libro*).

El Parlamento de Canadá aprobaba la versión final restringida de la Convención de Genocidio en mayo de 1952, pero el Ministro de Asuntos Exteriores y futuro Primer Ministro del país, Lester B. Pearson, paralizaba la entrada en vigor de cualquier parte de la Convención que incumbiera a Canadá. La ley que permitió su aplicación no entró en vigor hasta que en el año 2000 el Parlamento de Canadá se vio obligado a aprobarla, debido a la labor y a las crecientes pruebas de delitos de genocidio en las escuelas residenciales indias aportadas por la Comisión de la Verdad. De ahí que, como parte signataria de la Convención, Canadá, su gobierno y sus iglesias, al igual que el resto de la ciudadanía, estén supeditados a la legislación internacional en los términos estipulados en dicha Convención, en la que en parte se establece:

Artículo I

Las partes signatarias ratifican que el genocidio, sea en tiempo de paz o en tiempo de guerra, es un delito plasmado en la legislación internacional que habrán de prevenir y sancionar.

Artículo II

La presente Convención entiende por genocidio todo acto perpetrado con el ánimo de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, o religioso, con actos tales como:

- a) El asesinato de los miembros del grupo;
- b) La provocación de lesiones de gravedad a la integridad física o mental de los miembros del grupo;
- c) La imposición deliberada de condiciones de vida conducentes a la destrucción física total o parcial del grupo;
- d) La implantación de medidas para impedir la natalidad en el grupo;
- e) El traslado forzoso de niños del grupo a entornos ajenos.

Artículo III

Las siguientes conductas serán punibles:

- a) El genocidio;
- b) La conspiración para la comisión de genocidio;
- c) La incitación pública y directa a la comisión de genocidio;
- d) Cualquier tentativa de genocidio;
- e) La complicidad en un genocidio.

Artículo IV

Cualquier implicación en un genocidio, o en cualquier otro delito contemplado en el Artículo III, será penada, ya se trate de responsables institucionales, funcionarios públicos o particulares.

REVISIÓN

1. La postura de este libro y de la Comisión de la Verdad es que, basándonos en un buen número de pruebas concluyentes, tanto personales, como documentales y registrales, los cinco delitos constitutivos de genocidio, tal y como se recogen en el Artículo II de la Convención de Genocidio, no sólo se cometieron deliberada y sistemáticamente en las escuelas residenciales indias y en los hospitales concertados, entre los años 1886 y 1984, sino que, además, fue legislado, impuesto a la fuerza y éticamente justificado y consumado por todos y cada uno de los principales estamentos oficiales de Canadá, incluidos un buen número de funcionarios de todos los niveles jerárquicos del gobierno, de la Real Policía Montada de Canadá, y de las Iglesias Católica, Anglicana, Presbiteriana, Metodista y Unida.

2. De las pruebas también se desprende que dicho plan genocida, gestado y consumado por el poder político-religioso de Canadá, no comenzó con las escuelas residenciales indias, sino que, al contrario, fueron su culminación. El genocidio premeditado de los Pueblos Aborígenes de Canadá comenzó en el siglo XVI y ha sido una característica propia de la “civilización” europea cristiana y de su conducta en este continente.

3. En el presente libro se aportan además las estadísticas del Departamento de Asuntos Indios, las pruebas testimoniales presenciales, la correspondencia oficial, y la investigación desarrollada por esta Comisión que indican que dicho régimen genocida no sólo ha sembrado la muerte de un indeterminado número de millones de indígenas a lo largo de los siglos, sino que, además, ha causado la muerte de entre 50.000 y 100.000 niños aborígenes, y demás personas, en las tal llamadas Escuelas Residenciales Indias y demás establecimientos a ellas asociados, mientras estuvieron operativos, causando, desde entonces, la muerte de miles y miles de aborígenes en una cadena traumática intergeneracional de efectos a largo plazo con su genocidio sin tregua.

4. Por tanto, la Comisión de la Verdad ha llegado a la conclusión de que el gobierno de Canadá, la RPMC y las Iglesia Católico-romana, la Anglicana, la Presbiteriana, y la Iglesia Unida, y demás implicados, individuos y funcionarios de dichas instituciones, deben ser llevados ante la justicia supranacional y juzgados por los crímenes de lesa humanidad cometidos contra los Pueblos Naturales de Canadá.

5. Según la jurisprudencia de Nuremberg, adoptada por la Comisión Legal Internacional de las Naciones Unidas en 1950, la soberanía nacional no puede servir de escudo protector para las personas implicadas en delitos de genocidio o en su planificación. Los estados están obligados a perseguir dicho tipo de delitos, y la ausencia de legislación en la materia en sus ordenamientos jurídicos internos no será óbice para dicho procesamiento.

Es más, los Siete Principios de Nuremberg establecen la jurisdicción supranacional en materia de genocidio; es decir, cualquier nación signataria de la Convención del Genocidio de la ONU puede llevar a los transgresores de la Convención ante los tribunales, al margen de la nacionalidad de los imputados. Tampoco existe ninguna otra restricción en lo concerniente a los delitos de genocidio plasmados en la Convención.

En definitiva, aun cuando los crímenes cometidos puedan no ser constitutivos de delito a los ojos de los propios criminales, o no estar contemplados en el marco legal interno de sus países correspondientes, éstos seguirán siendo constitutivos de delito en virtud de la Convención, y, por consiguiente, sus responsables podrán ser procesados.

6. En julio de 1998, se funda en Roma el Tribunal Penal Internacional (TPI), con la participación de 120 países, entre ellos Canadá. Su mandato, en principio, le confiere jurisdicción absoluta en materia de crímenes de genocidio a nivel mundial, y por tanto, la potestad de procesar, con efecto retroactivo, a toda persona o entidad involucrada en dicho tipo de crimen. Asimismo, el TPI hacía extensiva la definición de genocidio a la violación, el embarazo provocado a la fuerza, la incitación a la prostitución, la violencia sexual y la esclavitud. Todos estos crímenes se han venido produciendo en las escuelas residenciales indias, y aún se siguen cometiendo con total impunidad contra los pueblos nativos.

Así mismo, según la convención del Tribunal Penal Internacional, el genocidio se considera flagrantemente ilegal “en sí”, lo cual invalida cualquier posible alegación de “cumplimiento del deber” o “desconocimiento de la ilegalidad del delito”, por parte del implicado en dicho tipo de delitos. De hecho, en virtud del mandato del Tribunal Penal Internacional, la mera relación de una persona con una organización o sistema genocida implica automáticamente su criminalidad- caso,

por ejemplo, de la iglesia o el gobierno implicados en dicho tipo de crímenes contra los pueblos nativos de Canadá.

Es decir, a los ojos de la justicia, un conductor de autobús que transportara a los niños nativos a las escuelas residenciales, o el típico cura o ministro vinculado a la Iglesia que rigiera tal o cual internado, son tan culpables como los propios autores materiales de los crímenes, por su mera colaboración con “organización criminal”.
(1)

He ahí la buena nueva.

La mala es que el TPI está políticamente condicionado por dos factores: a) el rechazo de los Estados Unidos a suscribir la Convención de Roma, y, b) los compromisos asumidos por el Tribunal con los Estados Unidos para poder desbloquear su funcionamiento.

Como consecuencia, el consejo rector del TPI tomó la desastrosa decisión de circunscribir su mandato únicamente a los crímenes de genocidio ocurridos a partir de la fecha de su fundación, es decir, desde julio de 1998, estableciendo también la obligación de agotar todas las vías procedimentales contempladas en el “marco legal interno” de cada país, antes de remitir el caso al TPI, y siempre que la investigación legal del caso cuente con la aprobación y la cooperación del país en el que se produjera el genocidio.

La incongruencia reside en que, en la práctica real, el Tribunal Penal Internacional queda totalmente impedido para procesar a un país como Canadá ante el mundo. Al fin y al cabo, no cabe esperar que Canadá se preste a cooperar en su propio procesamiento legal por el asesinato de indeterminados millones de personas aborígenes, máxime, cuando los crímenes susceptibles de ser investigados tan sólo se pueden remontar en el tiempo hasta julio de 1998, ¡un cuarto de siglo después de clausuradas casi todas las escuelas residenciales! Y, aún así, la aprobación de Canadá sigue siendo condición *sine qua non* para que el TPI pueda emprender acciones legales contra Canadá por el genocidio cometido con sus Pueblos Naturales.

Aunque, esta sombría valoración no está plenamente justificada, porque, paralelamente al bloqueo burocrático del TPI corren la realidad y las pruebas del genocidio cometido en Canadá, que están concitando la atención de la opinión pública mundial, y ya se empieza a debatir en diversos foros internacionales.

Por ejemplo, la Conferencia Internacional de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, celebrada en Montreal en marzo de 1999, resolvía que Canadá “está infringiendo la legislación internacional por el maltrato que dispensa a sus pueblos aborígenes”, cuyas condiciones de vida son “el asunto más candente en

materia de Derechos Humanos al que se enfrenta Canadá, en la actualidad". (Fig. 35, artículo del *Vancouver Sun*, 10 de abril de 1999).

Al año siguiente, *Survival International*, organización de derechos humanos radicada en Londres, publicaba un informe en el que condenaba duramente a Canadá por su política de agresión contra el Pueblo Innu de Labrador, al cual equiparaba con las víctimas del genocidio en el Tibet. (2)

Más recientemente, entre abril y septiembre de 2004, una red de organizaciones indígenas Mayas del norte de Guatemala remitía una serie de protestas formales o "Escritos de Denuncia" al gobierno de Canadá, tras publicarse versión castellana de Hidden from History, Ocultado de la Historia. Mediante sus Denuncias exigían una declaración pública por parte del gobierno y de las iglesias de Canadá ante los cargos de asesinato y genocidio que les imputan los supervivientes de las escuelas residenciales, y a revelar el paradero y la identidad de los restos de los niños muertos en ellas. (3) Canadá se niega a responder a la Denuncia, y, en consecuencia, las organizaciones Mayas hacen pública su intención remitir el caso a las Naciones Unidas para su investigación. (Fig. 33a-c, copia de los *Escritos de Denuncia*)

Este tipo de iniciativas son verdaderamente alentadoras, pero no se conseguirá gran cosa, si no se considera el tema en su debido contexto.

Las pruebas y los testimonios de genocidio recogidos en estas páginas se deben juzgar desde una perspectiva en la que se describe y deja constancia de la existencia de una guerra de exterminio contra los pueblos naturales de Canadá, objetivo que han perpetuado los diversos gobiernos y las iglesias euro-canadienses, y, de hecho, todos los estamentos oficiales de nuestra sociedad. Sólo la aplicación de la ley internacional logrará traer un rayo de esperanza de que los autores del Holocausto Canadiense y de su sistema de poder imperante lleguen algún día rindan cuentas ante la justicia. Pero, para conseguirlo, se tendrá que producir un cambio radical en la concienciación pública para enfrentarse al genocidio canadiense tal cual es.

Este giro paradigmático, y la justicia para los pueblos aborígenes, requerirán nada menos que una revolución porque las instituciones y las leyes que gestaron y consumaron el genocidio en Canadá aún siguen en el poder. Sólo la desintegración y el desmantelamiento total de esta inmensa maquinaria asesina lograrán sacar a la luz la verdad de estos crímenes y procesar a sus responsables. Y esto no es nada nuevo ni radical, dado que los juicios de Nuremberg demostraron al mundo un hecho simple: que sin la deposición de un poder instituido mediante el genocidio no cabe juzgar a sus responsables. Otro tanto compete a Canadá.

A través de un largo y doloroso juicio, algunos de nosotros hemos aprendido que la justicia para los pueblos aborígenes y la renuncia de los canadienses no aborígenes a nuestro legado genocida tan solo serán posibles mediante una profunda revolución política y espiritual que ponga en tela de juicio los propios cimientos de nuestro estado y de nuestra sociedad.

La razón de que esto sea así es básica y pragmática: no hay institución ni organización “convencional” en Canadá que no esté de una u otra forma involucrada en los crímenes de lesa humanidad descritos en estas páginas. Por lo tanto, no existe base alguna desde la que podamos partir para abordar o juzgar estos crímenes en el marco político de lo que actualmente denominamos “Canadá”. Se ha de empezar de cero y crear una base que verdaderamente permita procesar a los responsables, y al sistema en su conjunto, por la destrucción masiva pasada y presente de los pueblos aborígenes, de la tierra, y de tantos desheredados del país.

Los pueblos aborígenes saben, por la tragedia que supone su mera existencia diaria, que de los tribunales de justicia, de las iglesias y del gobierno de los “blancos” sólo cabe esperar más injusticia, más violencia y peor trato. Sin embargo, esta realidad, hasta el momento sólo obvia para los marginados de Canadá, empieza a ser igual de evidente para la gran mayoría de la sociedad “convencional”, más si cabe, cuando de entrada nos vemos irremisiblemente obligados a buscar justicia para los supervivientes al propio sistema genocida que los está destruyendo.

El hecho de que todo juez y letrado deba prestar juramento de lealtad a la mismísima “Corona” que ha provocado el genocidio de los pueblos nativos de Canadá lo convierte en cómplice encubridor de crímenes contra la humanidad. El brazo judicial del estado no puede, por tanto, más que protegerse contra todo intento de verse sentado en el estrado y juzgado por sus crímenes masivos. Esto se ve en la tradicional negativa de los tribunales canadienses siquiera a formular el tema del genocidio en las escuelas residenciales. Y aún así, absurda y trágicamente, los aborígenes se ven una y otra vez obligados a buscar “amparo” legal en el sistema de justicia colonial, para volver rápidamente a la cruda pesadilla de que lo sumo que cabe esperar de ella son unos cuantos dólares acompañados de una orden judicial de reserva.

Dada la realidad, en lugar de confiar en el estado al que se enfrentan, los aborígenes y pueblos afines deberían considerar impugnación del estado y de los tribunales del sistema colonial y restablecer sus propios sistemas de justicia tradicionales, en territorio soberano, donde los responsables de las atrocidades perpetradas en las escuelas residenciales puedan ser expuestos y juzgados ante el mundo.

Sólo la restitución de la soberanía de los pueblos indígenas, tanto en su letra como en su espíritu, permitirá sentar las bases para el procesamiento efectivo de los crímenes de guerra en Canadá. La reinstauración de sus propios sistemas de justicia soberanos equivaldrá de facto a la proclamación de independencia por parte de los pueblos aborígenes y el fin de Canadá como estado colonial genocida: paso obligado para la recuperación de las naciones aborígenes diezmadas por la Cristiandad europea en su cruenta invasión de este continente.

Este libro pretende ser una contribución a esa revolución política y espiritual en Canadá como fiel testigo del modo en el que surgió y se ha consumado el genocidio en este país, y la razón por la que se ha perpetuado como parte integral del capitalismo y de la sociedad canadiense.

La singularidad del Genocidio en Canadá

Antes de nada, debiéramos plantearnos una pregunta fundamental, y es cómo se entiende el genocidio en el contexto canadiense.

Hemos considerado la definición de genocidio en los términos en los que aparece en la legislación internacional establecida por las Naciones Unidas. Aunque, como se explica en la Segunda parte de este libro, el objetivo y las prácticas de destrucción masiva de naciones enteras tienen sus peculiaridades en el genocidio canadiense, si se compara con los demás genocidios de la historia.

Cinco aspectos caracterizan el genocidio en Canadá si se compara con los regímenes asesinos de otras partes del mundo:

1. Se prolongó durante cerca de cuatro siglos;
2. Se produjo en oleadas irregulares por todo Canadá y de forma específica en cada región;
3. Llegó de la mano de estamentos eclesiásticos y credos, como movimiento manifiestamente religioso;
4. Se dio dentro de un sistema político colonial, semifeudal, que ha permitido a las iglesias cristianas hacerse con el control de los territorios y de las gentes conquistadas y aniquiladas, y
5. Sigue siendo una característica orgánica y requisito imperioso del capitalismo y de la sociedad canadiense, particularmente hoy que Canadá se ha convertido en fuente de recursos y base de implantación del imperio estadounidense americano. (4)

Las características propias del genocidio en Canadá explican a grandes rasgos mucho del “cómo” y del “porqué” de los crímenes acaecidos en las escuelas residenciales, y el empeño por la legitimación y el encubrimiento de dichos crímenes por parte de un gobierno aún servil a las diversas iglesias y a los intereses empresariales que se lucran de semejantes masacres humanas. Y es que, las raíces del genocidio están más enraizadas en el tejido de la llamada “civilización occidental”, y más específicamente, en los mismísimos pilares económicos y filosóficos del imperio cristiano denominado “Cristiandad”, surgido del imperio romano en Europa, para desplegar toda su crudeza asesina a lo largo y a partir del siglo XVI. (5)

Aunque los orígenes del genocidio en Canadá se traten más adelante, (6) se ha de tener presente que el asesinato masivo de niños nativos no fue ni una casualidad, ni una aberración, sino un requisito para el asentamiento de la sociedad canadiense, y que, generalmente, para llegar al fondo de un fenómeno, sin duda, lo mejor es estudiar los hechos y sus consecuencias en el mundo.

Ése es el objetivo de este libro: documentar y dar a conocer los hechos y las consecuencias específicas de una de las herramientas fundamentales del genocidio en Canadá – la red de escuelas residenciales indias – y de la cultura y la religión que lo gestó y propagó por todo el país, a costa del sufrimiento y de la vida de los pueblos naturales de Canadá, para entender en toda su medida la naturaleza de los acontecimientos que desencadenaron dicho sufrimiento y poder desterrarlo de entre nosotros.

Notas

1. Además de la literatura sobre los Principios Legales de Nuremberg de 1950, véase también Crímenes de Guerra: el legado de Nuremberg, de Tina Rosenberg y El Holocausto y la Historia de Michael Berenbaum, Ed. University of Indiana Press, 1999.
2. Visite la página de *Survival International* en la Red para ver su campaña Innu. Esta organización radicada en Londres viene defendiendo los derechos de los pueblos aborígenes en Brasil, Tíbet, y Filipinas, aunque el grupo declina hacer ningún comentario sobre el genocidio, o ante las pruebas de genocidio halladas en las escuelas residenciales canadienses, pese a la enorme cantidad de información que se le ha remitido desde la Comisión de la Verdad. www.survivalinternational.org.
3. Los Escritos de Denuncia fueron emitidos por la Defensoría Indígena, organización que congrega a cinco colectivos indígenas Mayas del norte de

Guatemala. Le fueron entregadas en mano a Monica Izaguirre, funcionaria de la Embajada de Canadá en la Ciudad de Guatemala, a principios de abril de 2004, pero su recibo no quedó registrado hasta el 24 de junio de 2004. El último Escrito de Denuncia, instando a una investigación exhaustiva del genocidio en Canadá y de la desaparición de niños y niñas aborígenes, y cuestionando los argumentos del gobierno canadiense, le fue remitido por la Defensoría Indígena al viceministro de Asuntos Indios Mario Dion, en Ottawa, el 29 de diciembre de 2004. El gobierno canadiense no responde a esta tercera Denuncia.

4. Este análisis se basa en una serie de conferencias de Kevin Annett en el otoño de 2003 en New Westminster, C.B., bajo el título *Naturaleza y Raíces del Genocidio en Canadá*, disponibles en audio en: www.hidddenfromhistory.org

5. Véase la Primera Conferencia.

6. En la quinta y última conferencia, se puede hallar un resumen de los puntos más importantes. Las conferencias se han multiplicado y sus puntos fundamentales se incluyen en la última versión de este libro.

Naturaleza del Genocidio en Canadá, Pasado y Presente

La conquista de la tierra, lo que a menudo significa arrebatársela a aquellos que tengan una piel distinta o una nariz ligeramente más achatada que la propia, no es asunto grato, puestos a pensar en ello. Lo único que lo redime es la idea misma; el concepto subyacente. No se trata de un simulacro sentimental, sino de una idea; la creencia ciega en algo de lo que puedas disponer... ante lo cual te puedas rendir... y a lo cual puedas ofrecer un sacrificio...

El Corazón de las Tinieblas

Joseph Conrad

Cuando Dios el Creador te pone sobre la faz de la tierra para poseer, desterrando ante ti a muchas naciones... y eres tú quien debe conquistarlas, has de destruirlas por completo. Nada de pactos, no muestres piedad. Impide que una sola de sus almas quede con vida... No dudes en destruir sus altares, derribar sus piedras sagradas, talar sus árboles, y hacer que todos ardan en el fuego. Porque eres el pueblo elegido por Dios en la tierra.

Deuteronomio 7:1-2, 5-6

PRIMERA PARTE:

**PRUEBAS DE GENOCIDIO DELIBERADO EN LAS
ESCUELAS RESIDENCIALES INDIAS DE CANADÁ,
EN VIRTUD DE LA CONVENCIÓN DEL GENOCIDIO
DE LAS NACIONES UNIDAS DE 1948**

**Artículo II de la Convención del Genocidio de las Naciones Unidas de 1948:
**Animo de destrucción, total o parcial de un grupo nacional, étnico o religioso –
mismamente, los pueblos aborígenes no cristianos de Canadá.****

La red de escuelas residenciales de Canadá fue una prolongación acompasada del viejo sistema genocida impuesto en 1540 en la zona oriental de Canadá, y a partir de 1840 en la costa del Pacífico. Su propósito fundacional fue la aniquilación sistemática de los pueblos indígenas que no renunciaran a sus tierras y a sus recursos, mediante la erradicación de sus leyes, culturas, lenguas y tradiciones, y su conversión al cristianismo. Dicho propósito ha prevalecido, aunque ha ido cambiando sus formas y tácticas a lo largo de los siglos, para ir adaptándose a los tiempos y a las regiones pertinentes, conforme la invasión europea ha ido avanzando hacia el oeste del continente.

La Cristiandad y su imperio colonial fueron la Plaga; las escuelas residenciales no fueron más que el golpe de gracia de dicha Plaga. De hecho, para cuando las escuelas residenciales consiguieron consolidarse en Canadá, hacia el año 1900, la Plaga ya había exterminado a la mayor parte de la población aborígen del país, en un genocidio cuyas circunstancias aún están por determinar, y cabe que sumidas en el olvido.

Orígenes

La teoría y la praxis de las escuelas residenciales indias la forjan los misioneros católicos y protestantes del este de Canadá a lo largo del siglo XVIII. Pero fue tras la Confederación, con la promulgación de la Ley India en 1876, una vez inaugurada la red ferroviaria Canadian Pacific Railway que conectaba todo el país, cuando se pusieron en marcha los mecanismos para el confinamiento legal a nivel nacional de todos los niños y niñas aborígenes en campos de detención específicos, denominados internados indios, y más tarde escuelas “residenciales”. (1)

Hasta la Confederación, las autoridades coloniales británicas carecían de una política definida para con las naciones aborígenes de la zona septentrional y meridional de Canadá (Ontario y Quebec). Algunas veces, los británicos simplemente se dedicaban a exterminar a las tribus indias que se resistieran al Impero Británico, como ocurrió con las naciones Miqmaq y Algonquin, en la costa Atlántica y en el este de los grandes bosques, respectivamente. La propagación deliberada de la viruela entre los pueblos Huron y Miqmaq, mediante mantas infectadas que hizo repartir el General Geoffrey Amherst en la década de 1740, cabe que sea el ejemplo más claro de esta política. A esto hay que añadir que los británicos y los franceses esclavizaron directamente a los pueblos aborígenes hasta

bien entrado siglo XIX, explotando el “pan angelical” en la construcción, en la investigación de campo y en el servicio doméstico. (2)

Al tiempo la corona británica asumía una actitud menos beligerante con los canadienses aborígenes adheridos al Imperio contra los franceses, como fue el caso de las Seis Naciones y de las confederaciones Mohawk. Inglaterra firmó dos tratados en los que prácticamente reconocía la soberanía de estas dos naciones, si bien, siempre dentro del marco legal que otorgaba la propiedad de las tierras a la Corona Británica. (3)

No obstante, con la consolidación del estado-nación canadiense en 1867, y con el progresivo desinterés por los aborígenes como socios para el mercadeo de pieles o como aliados de guerra, se establecía una política públicamente racista y genocida contra los canadienses aborígenes, para que los europeos pudieran apropiarse de sus tierras y sus recursos a lo largo del país, muy similar al Apartheid en Sudáfrica. La medida más significativa fue la promulgación de la Ley de Civilización Gradual de la Zona Septentrional de Canadá.

Esta ley se gestó con la participación directa de la Iglesia Católica y de la Iglesia Anglicana del este de Canadá, y sirvió para relegar a los pueblos nativos de Canadá a una categoría legal inferior, concediendo cierto grado de reconocimiento a los que se rindieran, renunciando a lo que hasta entonces fueran sus tierras tradicionales para poder “ganarse el derecho a voto” – viejo eufemismo del genocidio cultural en Canadá. En la base de esta ley subyacía la premisa de que las culturas aborígenes, al ser intrínsecamente inferiores, debían someterse a la supremacía Cristiana europea. (4) (Fig. 6)

Dos décadas más tarde, el Parlamento de Canadá, ya como confederación, ratifica la Ley India de 1876, que somete a todos los pueblos aborígenes a la tutela legal del estado, los confina en reservas propiedad de la Corona, les niega el derecho al voto, a tener propiedades, a realizar cualquier tipo de transacción comercial, e incluso a defenderse a sí mismos frente a un tribunal de justicia. Esta legislación racista se creó siguiendo las recomendaciones de la Comisión Bagot, mayormente controlada por la Iglesia Católico-romana, y aún sigue vigente. La Ley India fue la que consagró en el ordenamiento jurídico canadiense la xenofobia necesaria para la consumación del genocidio que en adelante habría de asolar el país y para la creación de la red de escuelas residenciales indias. (5) (Fig. 7)

Las escuelas fueron claramente concebidas como golpe de gracia definitivo contra las culturas aborígenes, prácticamente aniquiladas por la viruela y demás enfermedades infecciosas propagadas deliberadamente, en experimentos y con armas bacteriológicas, principalmente, en la costa oeste del país. Pero este golpe de gracia no se produciría hasta 1874, con la creación de la organización paramilitar

denominada Policía Montada del Noroeste – predecesora de la actual Real Policía Montada de Canadá – cuya principal misión era librar una guerra sin tregua contra los pueblos aborígenes que se resistieran a la “asimilación”, el aplastamiento de la Rebelión Metis de 1885, y la culminación de la red ferroviaria nacional en 1886.

Para finales de la década, ya se había implantado la primera generación de internados-escuelas residenciales en los asentamientos nativos de Columbia Británica y en las provincias de las praderas, lugares, que en aquellos tiempos, constituían el foco de la expansión colonial canadiense. Para el año 1900, la ola expansiva se abría hacia el este, creando más internados indios en Ontario. Eran casi un centenar los centros en todo el territorio canadiense para comienzos del siglo XX, más de la mitad de ellos gobernados por la Iglesia Católica. (6)

Objetivos y Secuelas

El propósito fundacional de la red de escuelas residenciales fue abiertamente genocida, como bien lo ilustrara el misionero presbiteriano y fundador de una escuela india en 1905, en términos muy similares a los del informe oficial sobre la “mano de obra india” asumido por la convención en la que se fundó la Iglesia Unida de Canadá, de la mano del gobierno, en 1925:

“En nuestros internados hemos de matar al indio que todo indio lleva dentro. No cejaremos en nuestro empeño hasta acabar con el último indio que pretenda vivir en sus tierras y conforme a sus tradiciones. El problema indio de este país no se resolverá mientras no consigamos elevarlos y civilizarlos hasta hacer de ellos granjeros hechos y derechos”. (7)

Semejante reducción de los pueblos conquistados a mera mano de obra esclava es uno de los sellos característicos de los regímenes genocidas del mundo, como bien le consta a Irlanda, conquistada por el mismo Imperio, el británico, que esclavizó a los pueblos naturales de Canadá. A los conquistados se les despojaba de su lengua, su cultura e identidad propia, para ser esclavizados por sus conquistadores, so pena de ser directamente aniquilados.

Sin embargo, en las escuelas residenciales indias no sólo se pretendía erradicar las culturas naturales de Canadá, sino también deshacerse de toda su descendencia, vista la persistencia de de los elevadísimos índices de mortandad que arrojaban los centros y el rechazo del gobierno a cambiar sus actitud criminal, con prácticas como el alojamiento de niños moribundos de tuberculosis junto con niños perfectamente sanos. (8) Este régimen de aniquilación humana permaneció en vigor durante décadas en las escuelas indias católicas y protestantes.

Su coste en vidas fue descomunal desde el principio. Apenas una década después de la inauguración de la primera escuela residencial protestante en la costa

oeste de Isla de Vancouver, Port Alberni, en 1895, más de la mitad de los internos estaban enfermos de tuberculosis y demás enfermedades. El índice de mortandad persistía en todas y cada una de las escuelas residenciales católicas y protestantes de la costa oeste y del interior a finales del siglo XIX.

Y nada de esto fue casual, como demuestra la correspondencia de las autoridades sanitarias y gubernamentales, quienes eran plenamente conscientes de que la causa del enorme índice de mortandad era el internamiento de los niños en las escuelas.

“...como no se produzca un cambio de política que ponga fin a estas prácticas, la enfermedad (tuberculosis) acabará con todos los indios en poco tiempo”, comunicaba C.J. Fagan, miembro del Comité Sanitario de Columbia Británica, al Dr. Peter Bryce, representante del gobierno federal en 1909. Seis años antes, su colega el Dr. Ian MacRae, comunicaba al Departamento de Asuntos Indios en Ottawa, “... a mi juicio, no se está tomado una sola medida real para impedir estas muertes (entre los indios)”. (Fig. 36 y Fig. 37, copias de las cartas)

Despoblación premeditada

No hay más que echar un vistazo a los informes oficiales y las declaraciones de relevantes cargos públicos de Otawa para entender que el gobierno y las iglesias no sólo estaban al tanto y consentían la muerte del 50% de los niños indios internados en sus escuelas, sino que lo habían planificado; lo cual demuestra que las iglesias y el gobierno de Canadá perpetraron el exterminio deliberado de al menos la mitad de la población infantil aborigen restante, desde aproximadamente el año 1900 en adelante.

Buena prueba de su intencionalidad son las palabras del máximo responsable de Asuntos Indios en Canadá, Duncan Campbell Scott, quien, como se subraya en el prólogo de este libro, ya en abril de 1910, en respuesta a un oficial del Departamento de Asuntos Indios de Victoria, C.B., que denunciaba que la mayoría de los niños indios internados en las escuelas residenciales de la costa oeste morían de tuberculosis cada año, en un arranque de franqueza, Campbell Scott respondía:

“Está demostrado que al vivir hacinados en estos centros los niños indios pierden sus defensas naturales contra la enfermedad y que por tanto mueren mucho antes que en sus poblados, pero el hecho en sí no justifica el cambio de política de este departamento, cuya misión no es otra que hallar una solución final al Problema Indio”.(9)

Rara vez se ha producido bendición oficial más clara de la intención criminal del asesinato en masa en Canadá. Duncan Campbell Scott, su gobierno, las iglesias, y demás actores implicados, además de asesinar a los niños aborígenes en sus escuelas residenciales, proclamaban a los cuatro vientos estar al tanto de los exacerbados índices de mortalidad que se producía en sus centros. En otra carta de abril de 1910 Scott afirmaba, “Puedo asegurar que ni la mitad de los niños de nuestras escuelas indias consiguen sobrevivir para poder beneficiarse de la educación que les damos”. (*Carta del 12 de abril de 1910 al Mayor D.M. McKay*)

El 50% de mortalidad constante entre los internos de las escuelas estaba más que documentada mucho antes de que Scott pronunciara sus funestas palabras, como uno de sus empleados, el Dr. Peter Bryce, Jefe Médico del Departamento de Asuntos Indios, le había hecho saber. En la primavera de 1907 Scott había encomendado a Bryce una gira por las escuelas residenciales de la costa oeste para comprobar las condiciones sanitarias en las que se encontraban. Es lo que hizo Bryce durante los tres meses siguientes, las inspeccionó, pero su informe resultó ser tan crítico que fue despedido.

En su informe, el Dr. Bryce hacía constar que no sólo moría más de la mitad de los niños internados en las escuelas residenciales cada año, sino que, además, el personal de los centros encubría sistemáticamente sus muertes, porque eran ellos mismos los que las provocaban impunemente. Bryce aseguraba que la exposición deliberada de los niños a la tuberculosis, para después negarles el tratamiento médico y dejarles agonizar desatendidos, era un procedimiento habitual en las escuelas residenciales tanto católicas como protestantes.

A lo largo de su informe Bryce pone de manifiesto que una práctica tan generalizada y persistente en tantas y tantas escuelas residenciales no pudo darse sin la concurrencia de una política de exterminio oficial decretada desde la jefatura del estado de Canadá.

Como dijera el Dr. Bryce para concluir su informe,

“Creo que las condiciones que hacen de nuestras escuelas residenciales focos de transmisión de enfermedades infecciosas se están creando deliberadamente. El índice de mortandad normalmente rebasa el cincuenta por ciento. Esto es un crimen nacional”. (10)

Haciéndose eco de sus palabras, *The Ottawa Citizen*, en un artículo sobre el hallazgo de pruebas del asesinato masivo de niños en las escuelas residenciales, aludía al informe de Bryce, en su edición del 15 de noviembre de 1907:

“Resumiendo la estadística, asegura el Dr. Bryce, no sin antes denunciar el desastroso estado de los archivos de las escuelas: ‘Baste con saber que, del total de

1.537 niños oficialmente internados, el 25% ha muerto, que, según datos absolutamente fehacientes de una escuela, el 69% de sus ex -alumnos están muertos, y que la causa de la muerte alegada en todas partes es indefectiblemente la tuberculosis'. El Dr. Bryce describe las escuelas como verdaderos nichos y caldos de cultivo para el contagio y la propagación de enfermedades. De hecho, tan solo una de las escuelas inspeccionadas respetaba normas básicas como la ventilación de los dormitorios". (Fig. 1, artículo)

Pero aún así, las pruebas de la premeditación en la comisión de asesinatos en masa contra los pueblos indios de Canadá no sólo se desprenden de semejantes declaraciones públicas, de las de altos cargos públicos, y de las averiguaciones del Dr. Bryce, sino que también se reflejan en tres acontecimientos objetivos acaecidos en el periodo crucial de 1910 a 1920:

1. los índices de mortandad por tuberculosis infecciosa en las escuelas se disparan debido a las prácticas generalizadas del personal de los centros,
2. el gobierno de Canadá regula la reclusión obligatoria de todos los niños indios en escuelas residenciales, pese a las prácticas criminales del personal, al grave riesgo de contagio de enfermedades infecciosas que comportaban y al altísimo índice de mortalidad que se daba entre los internos, y
3. las iglesias que gobernaron las escuelas residenciales exigieron y consiguieron la supresión de todo tipo de inspección sanitaria en sus centros.

Visto en su conjunto, he ahí un claro patrón de intencionalidad. Porque, si realmente el gobierno y las iglesias no hubiesen pretendido aniquilar a la mitad de la población infantil en sus escuelas residenciales, ¿a santo de qué iban a conjugar estas tres líneas de actuación? Porque, en efecto, tal comportamiento sólo se explica si la intención es provocar deliberadamente dicha mortalidad constante para acabar con la población infantil aborígen.

¿Que por qué querrían el gobierno y las iglesias de Canadá acabar con al menos el 50% de la siguiente generación india? La respuesta explica en parte el cinismo y las tácticas de estas instituciones para confinar a los aborígenes en escuelas residenciales, apropiarse de sus recursos, y ponerlos a disposición de la creciente oleada de colonos blancos de camino al oeste. En una carta remitida por Duncan Campbell Scott al Rev. J.H. Edmison, máxima autoridad del Consejo de Misiones Presbiterianas, en mayo de 1919, referente a la reubicación de la nueva escuela residencial Alberni, Scott se quejaba,

"...la proximidad de las reservas indias es perjudicial para la ciudad, y la presencia de la escuela atraerá a los indios a la reserva de las inmediaciones del municipio de Alberni, lo

cual tenderá a perpetuar los feudos indios que los ciudadanos esperan sean prontamente puestos a su disposición". (11) (*Fig. 38, carta*)

Dada la preocupación de Scott, la escuela residencial Alberni finalmente se reubicó lejos del municipio de Alberni, en el estuario del río Somass, no en vano, caladero de salmón más productivo de la zona, garantizando así a la iglesia, y por ende a los europeos, el control de los recursos pesqueros. Asimismo, inicialmente, la escuela residencial Ahousat de la Iglesia Unida se construyó en una de las zonas más ricas en bosques primarios de cedro rojo de la costa oeste de la Isla de Vancouver, terrenos finalmente vendidos, con gran beneficio, a la empresa maderera MacMillan-Bloedel. (12)

A esto hay que añadir que la proporción de la población nativa aún por asimilar en la costa oeste de Canadá en 1900, preocupaba ostensiblemente al gobierno y a las iglesias de Canadá, vista la correspondencia oficial del momento entre los misioneros y los oficiales del Departamento de Asuntos Indios. (13) Tres de cada cuatro miembros del pueblo Ahousat de la Isla de Vancouver estaban sin cristianizar en 1905, de modo que se construyeron cinco escuelas de día o residenciales en su territorio en pocos años, concentrando el mayor número de centros per capita de todo el país. (14)

Es evidente que las naciones aborígenes, y los de la costa oeste en particular, fueron consideradas como la principal amenaza para los intereses inmediatos de los colonialistas madereros, pesqueros, y mineros, y que, entonces, al igual que ahora, el destierro y la reubicación de las mismas resultó ser la salida más fácil a tamaño impedimento.

El empeño del poder político-religioso por despoblar los territorios aborígenes surtió efecto. La aniquilación total de las naciones aborígenes de la costa oeste parecía estar garantizada, visto el drástico descenso de la población: para el año 1920, punto más bajo en la curva de población, en Columbia Británica tan solo quedaban vivos 20.000 nativos, de una población inicial de 2.000.000, previo a la invasión europea. (15)

Pero, aún así, para el año 1930 el número de aborígenes de la costa oeste empezó a remontar, debido a su gran fertilidad natural y al aislamiento en el que permanecían muchas naciones diseminadas en los acantilados de la costa. De modo que, en la década de 1930, iglesias y gobierno decidieron emplear medidas más drásticas de control de la población, como por ejemplo, la esterilización obligatoria de los aborígenes a manos de médicos misioneros.

Dicha campaña entraba de lleno en Columbia Británica en 1933, tras la aprobación de la Ley de Esterilización Sexual (*Fig. 15*), con la construcción de sendos

centros de esterilización en la costa oeste de Canadá, cuya gestión quedaba en manos de la Iglesia Unida. Miles y miles de hombres y mujeres aborígenes fueron esterilizados en estos centros. (*Artículo II d, a continuación*).

De hecho, la esterilización obligatoria de hombres y mujeres aborígenes permaneció vigente hasta bien entrada la década de 1980, en hospitales especiales dirigidos por la Iglesia Unida en Nanaimo, Bella Bella y Duncan, en Columbia Británica, y en Edmonton, en Alberta. La política de esterilización selectiva de los herederos de los jefes de las comunidades aborígenes de la costa oeste aún sigue en vigor. (*Artículo II d, testimonio de Steve Sampson, a continuación*)

Y es que, ni semejantes programas, ni el asesinato premeditado, ni la muerte provocada por inanición, pan de cada día en las escuelas residenciales, lograron impedir el crecimiento de la población de las naciones indias, ni la supervivencia de sus culturas. Evidentemente, las escuelas residenciales no lograron su objetivo de exterminar por completo a todas las naciones naturales de Canadá, aunque, en cierto modo, sí lograron acabar con la cultura aborígen, al transformar sus sociedades en sistemas jerárquicos bipolares de privilegiados y gentes oprimidas, imitando la cultura eurocanadiense que configura el poder.

El objetivo fundamental de las escuelas residenciales fue la creación de dicho tipo de sociedad, mediante la asimilación y el adiestramiento de una minoría colaboracionista nativa, de entre los niños capturados, al tiempo que se deshacían del resto del modo más asequible y discreto posible. Dicha bipolarización de la identidad aborígen hoy ayuda a comprender el terrible legado de autodestrucción y genocidio continuo que, no por casualidad, está destruyendo a los pueblos naturales de Canadá a un ritmo diez veces superior al promedio nacional, mediante un sistema institucionalizado que conjuga a la perfección la propagación de enfermedades con la pobreza y con la autodestrucción.

El exterminio institucionalizado de los pueblos naturales de Canadá era condición sine qua non para los grandes intereses empresariales que siempre han codiciado los ricos recursos naturales de Canadá; de ahí que hoy la masacre continúe. El lector debiera tener esto bien presente, conforme vaya adentrándose en las pruebas del genocidio gestado y consumado por el gobierno y las iglesias de Canadá contra naciones aborígenes enteras, y que aún se empeñan en ocultar sin pudor.

Notas

1. La denominación “escuela residencial” se empezó a emplear en la década de 1920, con la creación de leyes de reclusión obligatoria de todos los niños y las niñas aborígenes en dichos centros. Hasta entonces, se denominaron

“escuelas industriales”, en honor a sus predecesoras, las cárceles construidas en Gran Bretaña para encerrar a los niños pobres, por el mero hecho de serlo.

2. El General Geoffrey Amherst anotó en sus diarios personales el modo en el que se dedicaba a propagar la viruela entre la población aborigen de la costa oeste, regalando mantas infectadas entre los nativos, procedentes del ejército británico y de las morgues. Los diarios de Amherst se publicaron en 2003 y están disponibles en la Red, y también en la página de MiqMaq First Nations, Nova Scotia, Canadá. El tema de la esclavitud de los pueblos aborígenes se trata en la segunda parte.

3. El control definitivo de los territorios nativos por parte de la Corona quedaba consagrado en el espíritu y en la letra de la Ley India (RSC 1989), al declarar todo el territorio de las reservas indias de Canadá como propiedad de la Corona, y simplemente “ocupadas en usufructo” por bandas nativas, a cuyos miembros, los de las reservas, por ejemplo, se les expedirán “Licencias de Ocupación”, que no títulos de propiedad.

4. El estudioso Cherokee Steve Newcomb acuñaba esta actitud como la “Supremacía Cristiana”, asegurando que es la filosofía de todos los sistemas políticos y legales de la escuela europea en este continente. Véase *The Evidence of Christian Nationalism in Federal Indian Law: The Doctrine of Discovery, Johnson v McIntosh, and Plenary Power*, de Steven T. Newcomb, en el *New York University Review of Law and Social Change*, Vol. 2, (1993).

5. Véanse la discusión y las notas a pie de página en la Segunda parte.

6. Del Informe Anual del Departamento de Asunto Indios (1920) y la Real Comisión de Investigación de los Pueblos Aborígenes, Ottawa (1997).

7. El misionero presbiteriano John Ross al Rev. J.H. Edmison, Secretario de la Iglesia Presbiteriana de Canadá, 3 de noviembre de 1905 (*serie RG 10, DAI*)

8. Véanse las notas a pie de página y la discusión en la sección del Artículo II(a), “Aniquilamiento de los miembros del grupo”, a continuación.

9. Cita de la carta de Duncan Campbell Scott al Mayor D.M. McKay, Oficial Jefe del Departamento de Asuntos Indios de Columbia Británica, 12 de abril de 1910 (*Serie RG 10*)

10. Comunicación del Dr. P.H. Bryce a Duncan Campbell Scott del 7 de noviembre de 1907. (*Serie RG 10*).

11. Cita de la carta, fechada el 27 de mayo de 1919 en Toronto, remitida por Duncan Campbell Scott a J.H. Edmison, miembro del Consejo de Misiones Presbiterianas.

12. Los pormenores de la venta clandestina de este terreno, por parte de la Iglesia Unida a MacMillan-Bloedel, se incluyen en Love and Death in the Valley, de Kevin Annett, disponible en: www.1stbooks.com/bookview/11639. Kevin Annett fue expulsado de la Iglesia Unida por hacer públicos los detalles de la usurpación ilegal de esta tierra, y por el descubrimiento de tratos similares entre la Iglesia Unida y las empresas madereras que demuestran la vigencia de dicha práctica de usurpación, tanto entonces como ahora. (*Apéndice VI*)

13. Por ejemplo, en un memorando especial del DAI del 18 de diciembre de 1902, el Superintendente Frank Pedley, oficial de Asuntos Indios de la costa oeste, subrayaba el hecho de que más de la mitad del personal indio de su agencia aún fueran “paganos”. (*Art. IV, Documento #12, en la sección Documentación Adicional*).

14. Un claro ejemplo de la alarma social desatada por tan alto índice de “paganos” Ahousats es el hecho de que, en 1905, el gobierno autorizara a la Iglesia Presbiteriana la construcción de escuelas residenciales en la comunidad Ahousat, pese a ser jurisdicción católica desde la década de 1850. Esta ley casi provoca un levantamiento político, pero se consideró “primordial... para poder dominar a los indios cuanto antes”, por emplear las palabras del responsable del DAI Frank Pedley. (*20 de diciembre de 1905*)

15. El índice de mortandad de entre el 90 y el 95% de la población aborigen está basado en la población previa al contacto en Columbia Británica, entre 1790 y 1885, cuando la tercera oleada de viruela lo había arrasado todo a su paso, al tiempo que concluía la construcción del nudo de conexión ferroviaria nacional del este de Canadá, abriendo las puertas de par en par a la conquista y colonización europea de toda Columbia Británica.

ARTÍCULO II (a): Aniquilación de los miembros del grupo

Los pueblos aborígenes fueron deliberadamente asesinados en escuelas residenciales y demás centros concertados, como los “hospitales indios”, que operaron disfrazados de sanatorios para tuberculosos a lo largo de toda la historia de las escuelas residenciales, durante casi un siglo, de 1886 a 1984. Así lo atestiguan un buen número de testigos presenciales, informes oficiales de Asuntos Indios, documentación oficial del gobierno y de las iglesias, y los testimonios personales y las denuncias oficiales de los ancianos aborígenes. También lo demuestran los altísimos índices de mortalidad – superiores al cincuenta por ciento, que se daba en las escuelas residenciales – la cual difícilmente pudo ser fruto de la depravación fortuita de algunos individuos aislados, sino más bien parte de una estrategia continuada, legitimada e institucionalizada de prácticas homicidas.

También es importante recalcar que, según la Convención del Genocidio de las Naciones Unidas y los principios legales de Nuremberg, la simple creación o el mantenimiento de condiciones que puedan conllevar la muerte prematura de seres humanos en sí equivale al asesinato premeditado, puesto que es un sistema en pleno el que se ve implicado en la aniquilación del grupo. De modo que huelga demostrar la responsabilidad individual en cada crimen, dado que su mero funcionamiento implica el exterminio sistemático de todo individuo atrapado en el sistema diseñado para su funcionamiento constante. Su rutina en sí es prueba más que suficiente de la existencia de genocidio.

De ahí que la eliminación de las naciones aborígenes fuera una característica integral de la red de escuelas residenciales de Canadá, legalmente consagrada, protegida y legitimada por todas y cada una de las agencias de la ley, del gobierno y de las iglesias de Canadá. En la práctica, las escuelas conformaban un colosal aparato homicida en el que las probabilidades de morir oscilaban entre uno de cada seis en las escuelas “buenas”, y cinco de cada seis en las “malas”; es decir, algo parecido al juego de la Ruleta Rusa.

La estructura administrativa de los centros se encargaba de la aniquilación sistemática y del grado de confidencialidad preciso para su perpetuación. Los internados estaban diseñados como campos de concentración, bajo jerarquía militar y bajo el control absoluto del director, nombrado conjuntamente por el gobierno y las iglesias, quien indefectiblemente resultaba ser un clérigo. Sin embargo, las iglesias no estaban obligadas a rendir cuentas a nadie de las actividades del director o de las del resto del personal de los centros.

Muestra de la draconiana autoridad es el hecho de que, entre 1929 y 1933, al Director de las escuelas residenciales, inexplicablemente, se le concediese la custodia legal de los internos, al tiempo que se establecía la primera legislación de

esterilización obligatoria para los indios. La ley les obligaba a renunciar a la patria potestad de sus hijos, en favor del Director del centro, so pena de cárcel, mediante el acostumbrado “Impreso de Admisión” en las escuelas residenciales de Canadá. (Fig. 39) El control absoluto del destino de los niños y las niñas aborígenes resultaba crucial para un régimen cuyas políticas de esterilización obligatoria y aniquilación masiva de niños debía mantenerse en secreto, y, llegado el caso, negarse.

El asunto de la transferencia de la custodia legal de los internos a los directores, por parte del estado, es tan insólito como decisivo para comprender la razón por la que la aniquilación en masa se ha podido perpetuar durante tanto tiempo. Tradicionalmente, y en virtud de la Ley India, los pueblos aborígenes quedaron bajo la tutela legal del estado de Canadá. Su estatus quedaba corroborado en la correspondencia gubernamental en la que se hacía constar que “la guardia legal de los internos de las escuelas residenciales no residía en el Director, sino en el Departamento”. (Fig. 40)

Sin embargo, en algún momento entre 1929 y 1933, la tutela legal de los internos de las escuelas residenciales de Canadá le fue secretamente transferida al Director, es decir, a un representante de la iglesia. (Fig. 41, *preámbulo del Impreso de Admisión*).

Curiosamente, durante ese mismo periodo, se empezaban a introducir las leyes de esterilización sexual obligatoria en estados como Alberta y Columbia Británica, donde vivían la mayoría de las naciones aborígenes “indómitas”. En virtud de dicha legislación, el Director de cualquier “escuela industrial” (incluidas las escuelas residenciales indias) tenía el poder de proponer al Comité de Eugenesia las personas a su cargo a las que consideraba necesario esterilizar. Por consiguiente, el director del centro, como guarda legal de los internos, podía tomar la decisión legal de esterilizar a poblaciones aborígenes enteras.

Como parte del plan maestro de limpieza étnica y reducción de la población india, tan draconiano poder y la sucesión de ese tipo de acontecimientos resultaban vitales para hacer que el proyecto llegara a buen puerto, de forma legal, y al margen del escrutinio público. El programa de esterilización de la población india se llevó a cabo sin contemplaciones, una vez que el gobierno de Canadá se hubo desentendido de todo lo concerniente a la función de las iglesias cristianas entre los aborígenes, como queda reflejado en la carta del Superintendente de Asunto Indios Frank Pedley al Ministro de Interior Clifford Sifton en enero de 1904:

“La política de este departamento no interferir en la labor de las iglesias en las reservas indias”. (Fig. 42)

El Genocidio va siempre ataviado de una lexis y una praxis que disfrazan los verdaderos hechos e intenciones de los asesinos. El exterminio Nazi de los pueblos judíos, eslavos, y demás víctimas europeas, se vio eclipsado por la Segunda Guerra Mundial, y la guerra civil de Bosnia, Ruanda, y demás lugares, también han eclipsado sus respectivos genocidios. En Canadá, la aniquilación aborígen se llevó a cabo tras la fachada de legitimidad con la que se revistieron las escuelas residenciales, y la mal llamada “educación” de gentes “incivilizadas”. Y el disfraz fue tan integral y efectivo que, a fecha de hoy, la mayoría de los canadienses son incapaces de ver más allá del sofisticado manto de falsedad y aparente “benevolencia” tras el que se han escudado las escuelas residenciales y su propósito criminal.

Las escuelas se crearon bajo este manto de falsedad para que las muertes y las atrocidades perpetradas intramuros pudieran ser encubiertas, y, llegado el caso, explicadas y justificadas. En efecto, esto se traducía en una política de exterminio premeditado y constante, bajo la administración legal de las así llamadas instituciones “fiables y respetables” del país: las principales iglesias protestantes y católicas.

La clave de este ardid radica en que el sistema en su conjunto recibió la bendición oficial de todos los estamentos de la jerarquía eclesiástica que las gobernaba y del gobierno que lo autorizó. Porque, sólo con esa connivencia y adhesión para con el asesinato legal, los empleados de bajo rango pudieron perpetrar dichos crímenes con semejante impunidad, para luego ocultar las pruebas y los cadáveres durante tanto tiempo, sin temor a ser procesados y condenados por ello.

Dada la sofisticación de todo este entramado de crimen organizado e institucionalizado, un sistema que se arroga la legitimidad de esa manera jamás podrá procesarse a sí mismo, ni cuestionar sus propias premisas e instituciones, porque como bien dijera Simon Wiesenthal,

“De un régimen que justifica oficialmente el asesinato no cabe esperar ni arrepentimiento ni disculpas”. (1)

Homicidios

Según el testimonio de diversos testigos presenciales, el asesinato fue el pan de cada día tanto en las escuelas residenciales católicas como en las protestantes, a lo largo de su toda su historia. Más del veinte por ciento de los supervivientes entrevistados por el equipo de investigación, desde 1994, aseguran haber presenciado un asesinato o hallado cadáveres de niños en sus respectivas escuelas;

otro treinta y cinco por ciento oía habitualmente a sus compañeros o a sus familiares relatar dicho tipo de vivencias. (2)

Estos testimonios describen la muerte de niños por inanición, apaleados hasta la muerte, arrojados por las ventanas, estrangulados, pateados y lanzados por las escaleras. Y los crímenes tuvieron lugar en al menos nueve de las escuelas residenciales que hay sólo en Columbia Británica, gobernadas por la Iglesia Católica, la Anglicana y la Unida. En más del noventa por ciento de los casos, los crímenes los cometió el propio personal de los centros, y el diez por ciento restante se atribuye a los propios “compañeros”, normalmente, “guardias” colaboracionistas reclutados por el personal de los centros de entre los internos. (3)

Bill Seward, superviviente del internado católico de Kuper Island, C.B., relataba el asesinato de su hermana Maggie al autor, en el otoño de 1998, y se ratificaba en abril de 2002 en la televisión canadiense (CTV). Decía así,

“Mi hermana se llamaba Maggie y tenía seis años. Una monja la arrojó por la ventana de esa escuela y murió. Pero no se hizo nada. Por supuesto, no estábamos autorizados a contratar los servicios de un abogado. Simplemente lo ocultaron todo”. (*Fig. 43, otros crímenes cometidos en la escuela Kuper Island*)

Diane Harris, asistente sanitaria de la comunidad del Consejo Tribal Chemainus en Duncan, C.B., corrobora los testimonios de los asesinatos ocurridos en la escuela residencial Kuper Island. En 1998 aseguraba,

“Era normal y corriente oír las historias de los niños a los que se asesinaba en Kuper Island. El cementerio para los fetos engendrados por los curas estaba en la cara sur de la escuela, hasta que los propios curas exhumaron los restos, al clausurarse la escuela en 1973. Las monjas practicaban los abortos y, en ocasiones, mataban a las jóvenes madres en el proceso”.

“Se producían muchas desapariciones. Mi madre, que ahora tiene 83 años, vio cómo un cura cogía a una niña del pelo y la lanzaba por las escaleras provocándole la muerte en el acto. Solían emparedar a las niñas violadas y asesinadas en el suelo. Pedimos a la Policía Montada que abriera una investigación para poder exhumar los restos de esos niños, pero su respuesta ha sido siempre negativa, y reiterada de nuevo en 1996. Este tipo de comportamiento sienta la norma.”

“En la enfermería, el procedimiento habitual era poner a niños perfectamente sanos junto con niños enfermos de tuberculosis. Así funcionaba. Pudimos documentar treinta y cinco asesinatos directos en espacio de siete años.” (5)

Uno de tantos asesinatos fue el de Richard Thomas, un adolescente de la tribu Halalt de las inmediaciones de Duncan, C.B. Su hermana Belvy Breber, superviviente, relató su tragedia ante el Tribunal de la AIDHMA en Vancouver en junio de 1998:

“A mi hermano Richard Thomas lo asesinaron en la escuela Kuper Island en 1964. El Director Dunlop y el cura Terry MacNamara lo asesinaron porque sabía demasiado sobre los horrores que se estaban cometiendo y tenía intención de ‘contarlo todo’ en cuanto se graduara. Precisamente, tuvimos esa conversación el día antes de que lo asesinaran; justo la víspera de su graduación. Pero el teléfono estaba junto al despacho del Director Dunlop, de modo que debió escuchar su conversación, ‘porque al día siguiente encontraron a Richard ahorcado en el gimnasio’. ¿A santo de qué iba a querer ahorcarse cuando estaba justo a punto de salir de aquél infierno?”.

“Otra vil proeza del cura Terry MacNamara es que hizo que todos y cada uno de los niños de la escuela desfilara frente al cadáver de Richard para que lo vieran según pendía del techo, al tiempo que les advertía: Esto es lo que os ocurrirá si se os ocurre decir una sola palabra. MacNamara hoy vive en Prince Rupert”

“La gente sólo actúa así cuando se siente protegida. La Policía Montada se niega a abrir una investigación sobre la muerte de Richard. El obispo Remi de Roo fue quien lo encubrió todo, e incluso nos conminó a dejar de investigar su muerte. De hecho, la Policía Montada nos impide hablar con testigos como Gerry Thomas, la persona que descubrió el cadáver de Richard”.

“Es todo un entramado de encubrimiento para proteger la identidad de los responsables de los crímenes. ¿Por qué iba Richard a quitarse la vida la víspera de su salida de aquél lugar que aborrecía tanto? Tenía toda una vida por delante, y estaba pletórico porque estaba a punto de graduarse y salir de allí”.

“Se podría llenar un libro con los nombres de todas las criaturas que murieron en esa escuela, pero ... ¿quién los recuerda ya? Es como si nunca hubiesen existido”. (6)

Harriett Nahanee, recluida en la escuela residencial de la Iglesia Unida en Port Alberni cuando tenía 10 años, relata el asesinato de una niña llamada Maisie Shaw el día de Nochebuena de 1946:

“Yo estaba justo al pie de la escalera, en el sótano... la oía sollozar llamando a su madre. Oí al Director Caldwell gritar a una supervisora por permitir que la niña estuviera en el rellano de la escalera. Luego oí cómo pateaba y lanzaba a la niña por las escaleras. Fui a mirar cómo estaba – sus ojos estaban abiertos, pero no se movía. Ni la supervisora ni Caldwell bajaron a verla siquiera. No la volví a ver”. (Fig. 44, artículo de Vancouver Sun; Fig. 45, mapa del lugar del asesinato de Maisie: A, lugar del asesinato. B, depósito en el que se guardaban los cadáveres de Maisie y demás niños muertos en la escuela residencial Alberni. Fig. 46, fotografía de la escuela y del asesino de Maisie, el Director Alfred Caldwell).

Después de que Harriett Nahanee relatara su historia al *Vancouver Sun*, y éste publicara la noticia el 18 de diciembre de 1995, la Policía Montada de Canadá presentaba, deprisa y corriendo, un certificado de defunción falsificado en el que se hacía constar el “fallo cardíaco” como causa de la muerte de Maisie, pese a ser esta misma agencia policial la que inicialmente había comunicado a la familia que Maisie había muerto “arrollada por un tren”. El presunto certificado de defunción (Fig. 47) también asegura que Maisie había sido enterrada en el cementerio indio Tseshah, y que su funeral había corrido a cargo de la empresa Funeraria Stevens de Port Alberni, cuando en realidad, el nombre de Maisie Shaw no consta en los archivos de ninguna de estas dos instituciones. (*Apéndice V, comentario de la muerte de Maisie Shaw y certificado de defunción falso*).

El empeño de la RPMC por encubrir los hechos del asesinato de Maisie a manos de Alfred Caldwell ilustran un importante aspecto del modo en el que hacían desaparecer los cadáveres de los niños muertos en las escuelas residenciales: eran registrados en el hospital municipal, donde se expedían los correspondientes certificados de defunción falsos, y luego eran enterrados clandestinamente en tumbas anónimas. Según el testimonio de diversos testigos presenciales ante el Tribunal de la AIDHMA, cinco de los centros que sirvieron de depósito de cadáveres infantiles indios fueron el Hospital Saint Paul en Vancouver, el Hospital Indio Nanaimo y el Hospital General de la Costa Oeste en Port Alberni, el Hospital R.W. Large en Bella Bella, C.B., y el Hospital Charles Camsell en Edmonton, Alberta.

En cierto sentido, la medida resultaba superflua, dado que la desaparición de la población infantil india en Canadá nunca ha sido un problema, máxime, dada la consabida y ávida complicidad de determinados hospitales y autoridades forenses en sus desapariciones. Según Audrey Rivers, Squamish del norte de Vancouver, un joven adolescente llamado “Edmonds” murió a causa de la paliza que le propinó la monja Lucianne Trudeau, del Convento del Niño Jesús, en el norte de Vancouver, en la primavera de 1951. Tras el asesinato, la propia Audrey, ayudada de otros tres internos, metió su cadáver a un coche que lo trasladó al Hospital Saint Paul de Vancouver – dirigido por la Iglesia Católica –, donde se expidió un certificado de defunción en el que constaba la “neumonía” como causa de su muerte. Se deshicieron del cadáver y jamás volvimos a saber de él. (8)

El anciano Ahousat Archie Frank, entrevistado por el *Vancouver Sun*, pocos días después de entrevistar a Harriett Nahanee, daba cuenta de un caso similar ocurrido en 1938, el segundo asesinato del Director Alfred Caldwell. El hoy ya difunto Archie presenció el asesinato de Albert Gray, un compañero de la escuela residencial Ahousat de la Iglesia Unida, donde el Director Caldwell lo mató de una paliza por robar una ciruela de un tarro.

“Al día siguiente de haber sido cruelmente azotado, Albert era incapaz de levantarse de la cama. Los latigazos le habían desprendido más de un centímetro de piel. Sus riñones no lo pudieron soportar. Ya no era capaz ni de contener su orina. Pero no se les ocurrió llamar al médico para que le examinara. No creo que les conviniera revelar el alcance de sus lesiones. Caldwell lo mató a latigazos por el mero hecho de haber robado una ciruela”. (9) (Fig. 48, artículo)

A menudo se descubrían cadáveres de niños dentro y en las inmediaciones de las escuelas residenciales y de los hospitales de la zona. Harry Wilson de Bella Bella, C.B., descubrió el cadáver de una niña en la escuela Alberni, mientras estuvo internado allí en 1967, y se convirtió en otra víctima más por ello.

En una entrevista realizada en 1997 Harry Wilson declaraba:

“En 1967 descubrí el cadáver de una niña en la parte trasera de la Sala Caldwell en la escuela. Otros dos niños de la reserva Tseshaht y yo la encontramos; tendría unos 16 años, y estaba muerta, desnuda y cubierta de sangre. Había sangre por todas partes. Corrí a decírselo al Sr. Andrews, (Director de la Escuela Residencial Alberni) y me dijo que lo pondría en conocimiento de la Policía Montada, pero aparecieron, y el cadáver de la niña desapareció. Se la llevaron a alguna parte y san se acabó. La RPMC no nos interrogó, ni a mí, ni a los demás niños que la encontraron. No recuerdo su nombre, pero sé que no era de por allí; puede que fuera del norte. Era nueva en la escuela y no tenía familia cerca. No se investigó su muerte”.

“Unos dos meses después de haberle comunicado a Andrews el hallazgo del cadáver de la niña, me metieron en un barco rumbo a Nanaimo y me retuvieron encerrado en el hospital Indio durante tres meses... me enviaron allí después de que la RPMC hablara con mi familia. Una vez allí, me ataron con correas a una cama, y así permanecí todo el tiempo. Y, aunque no recuerdo qué me dieron, sé que debieron darme algo, porque no consigo recordar nada de lo que allí ocurrió”. (10)

Desgraciadamente, la persecución de la que fue objeto Harry Wilson no terminó en su infancia. Cuando Harry quiso hablar sobre el hallazgo del cadáver de la niña en un foro público, celebrado en Port Alberni en marzo de 1998, los miembros del Consejo Tribal Nuu-Chah-Nulth, Ron Hamilton y Charlie Thompson, le conminaron a guardar silencio. (Fig. 49, declaración de Harry Wilson y Fig. 50, carta de la AIDHMA al respecto) Y, en clara connivencia con el gobierno y con la Iglesia Unida, el propio abogado defensor de Harry, David Paterson, se negó a incluir el hallazgo del cadáver de la niña en la acusación de Harry, cuando demandó a la Iglesia Unida por delitos de tortura en la escuela. (11)

Dennis Tallio, miembro de la Nación Hesquait de Bella Bella y primo de Harry, también encontró el cadáver de un niño en la escuela Alberni en 1965.

“Incluso llegamos a encontrar un cadáver en la escuela. Sería hacia el otoño de 1965. Estábamos jugando al fútbol en la parte trasera de la escuela, aunque estuviera llena de maleza. Se nos coló el balón y, cuando fui a buscarlo, allí estaba el cadáver tendido; mediría menos de un metro, estaba en avanzado estado de descomposición y asomaba su esqueleto. Parecía llevar mucho tiempo allí. Corrí hacia la escuela, y luego tuvimos que llamar a la Policía Montada desde una casa cercana en la reserva. Vinieron y se llevaron los restos de la niña. La autopsia reveló que había sido objeto de una violación múltiple, cuatro o cinco hombres, según la información de la propia policía”.

“Más tarde, la Policía Montada vino a advertirnos de que no debíamos decir nada a nadie sobre nuestro descubrimiento. Me pareció extraño. ¿Por qué querían que nos calláramos? (12) (Fig. 51, descripción de los casos de Harry Wilson y Dennis Tallio; Fig. 52, foto: Harry Wilson en la parte inferior, Dennis Tallio, cuarto por la izquierda, en la parte superior; ambos de pie junto a Kevin Annett, en el otoño de 1998, tras una audiencia del Tribunal AIDHMA).

Hazel Joseph, antiguo alumno de la escuela residencial Alberni, entre 1941 y 1950, describe una “fresquera” en el sótano del centro donde se almacenaban los cadáveres de los niños.

“Me di cuenta cuando ví que nadie pisaba el césped de la zona que había al sur del edificio principal de la escuela. En nuestra tradición, jamás se debe pisar una tumba. Y la zona que todos los niños parecían evitar pisar estaba justo encima de la galería subterránea que conectaba los dormitorios con la Sala Caldwell. Bajo ninguna circunstancia se nos permitía bajar allí, pero una de las chicas mayores me dijo que había visto cadáveres de niños en un cuarto que servía de “fresquera”, un día que le mandaron a limpiar el lugar”. (13)

Curiosamente, una mujer aborigen, obligada a refugiarse en el anonimato, se puso en contacto con el autor en 2001 para confirmar la existencia de una cámara subterránea en el lugar donde se erigía la antigua escuela Alberni, cuyos terrenos hoy están en manos del Consejo Tribal Nuuchah-Nulth subvencionado por el gobierno. Al parecer, esta cámara fue la causante del derrumbe del terreno en la década de 1990.

“Hacia 1992, parte del terreno que bordeaba la antigua escuela se hundió de repente, dejando a la vista una enorme cámara o especie de habitación subterránea. Del lugar emanaba un olor nauseabundo y provocaba escalofríos. Nadie se atrevió a acercarse. El vigilante de turno acordonó toda la zona y luego se rellenó apresuradamente, pero no cabe duda de que los miembros del Consejo Tribal trataran de ocultar algo. Tras el incidente, se asfaltó toda la zona”.

“Antes de morir, mi abuela me solía contar las historias de las niñas y los niños enterrados en las colinas de la parte trasera de la escuela Alberni. Me contó que en la escuela

había visto cómo mataban a un niño pequeño de una paliza, pero que estaba tan aterrada de lo que le pudiera suceder, que no dijo una palabra. A menudo, entre los internos, oíamos historias de niños emparedados en el subsuelo de la escuela. Seguramente, debió de ser la razón por la que se produjo aquel hundimiento.” (14) (Fig. 53: Foto superior, colinas en las que yacen los restos de los niños; foto inferior, zona del hundimiento de tierra).

Irene Star, miembro de la Nación Hesquait, antigua alumna de la escuela Alberni de 1952 a 1961, relata vivencias de niñas que quedaban embarazadas a las que luego les quitaban sus bebés.

“Eran muchas las niñas que quedaban preñadas tras ingresar en la escuela Alberni. Los responsables de sus embarazos eran los propios miembros del personal. Jamás llegábamos a saber lo que ocurría con aquellos bebés. A las futuras madres les llevaban al Hospital (General de la Costa Oeste) Alberni y regresaban sin sus bebés. Las oíamos sollozar por las noches y no paraban de preguntar: “¿Dónde está mi bebé? ¿Qué han hecho con él? Lo más probable es que los responsables de sus embarazos asesinaran a los bebés para borrar sus huellas. Además de asesinos, eran sádicos. Y cobraban por serlo”. (15)

Andrea Thomas, ex alumna de la misma escuela durante la década de 1950, corrobora el testimonio de Irene.

“Un día, en mitad de la noche, se llevaron a una niña embarazada. Al cabo de unos cuantos días apareció sin su bebé, y se pasó noches enteras llorando. ‘¿Dónde está mi bebe, qué han hecho con mi bebé?’, preguntaba entre sollozos. Pregunté a la Sra. Fraile, una de las matronas de la escuela, qué había ocurrido con su bebé, pero se puso histérica y me gritó: ‘¡Como vuelvas a mencionar ese bebé, te vas a enterar de lo que es bueno!’.”

La hoy ya difunta Ethel Wilson, de Bella Bella, declaraba ante el Tribunal AIDHMA cómo, en la década de 1960, había visto filas y filas de “pequeños cadáveres” en los cimientos de la antigua escuela residencial anglicana St. Michael, en Alert Bay, C.B.

“Había varias hileras de cadáveres, todos perfectamente alineados, como si estuvieran en un cementerio. Era a finales de la década de 1960, cuando abordaron la demolición de un ala del edificio de St. Mike, y pude ver las filas de pequeños cadáveres emparedados en los muros de la escuela. No debían tener mucho tiempo de vida, a juzgar por sus tamaños, ninguno llegaba al metro, y la mayoría de ellos eran incluso más pequeños. Y yo me pregunto, ¿qué razón puede haber para emparedar los cadáveres de todos aquellos niños de esa manera, sino la de ocultar algo?”. (17)

Vera Hunt, de Bella Bella, ex-alumna de la misma escuela, ratifica la versión de que los niños eran enterrados en los muros de la escuela residencial St. Michael, y que incluso se asesinaba a jóvenes embarazadas.

“Oía muchas historias sobre los cadáveres de niños que aparecían enterrados en las cercanías de la Escuela Residencial St. Michael en Alert Bay. El testigo de Campbell River (nombre reservado), sabe mucho de este tema... Las niñas que quedaban embarazadas eran expulsadas de la escuela de inmediato. Algunas incluso aparecían muertas en los terrenos de la escuela, y todo el mundo sabía que acababan con sus vidas para evitar el escándalo. Bajo ningún concepto se nos permitía abandonar la escuela, ni compartir espacios con los chicos – ni tan siquiera darnos la mano –, de modo que los responsables de esos embarazos tuvieron que ser los propios miembros del personal del centro, y demás individuos”. (18)

Los hospitales de la zona también servían de mortuorios y fosas de enterramiento para las escuelas residenciales. Hazel Joseph afirma,

“A mi prima Doris, de Port Renfrew, la esterilizaron en el Hospital Indio Nanaimo a finales de la década de 1960, cuando se hicieron aquellos extraños experimentos con mujeres y niños. A algunos los tuvieron reclusos durante años. De modo que mucha gente sabía lo que estaba ocurriendo allí, y se lo contaron a mi prima Doris. Además, mientras estuvo allí veía cómo llegaban los cadáveres de niños en camilla por la noche al almacén de la parte trasera del ala de las mujeres. Era algo común y corriente”. (19)

A Dough Wilson, anciano de la Nación Haida, recluso en la Escuela Residencial Edmonton, de la Iglesia Unida, y en su Hospital aledaño Charles Camsell, durante la década de 1950, lo sometieron a electrochoques cerebrales, por tener que estar al tanto de dichos enterramientos, y para borrar de memoria su funesta tarea.

“Durante mucho tiempo, no pude recordar ni la palabra ‘madre’ en mi propia lengua. Eso me preocupó mucho, porque algo tan básico no se olvida así como así. Pero a mí se me olvidó. Luego, al leer lo que usted escribió sobre cómo a los niños les daban electrochoques, algo removió mi memoria y empecé a recordar. Ahora sé que tuve que sacar los cadáveres de todos esos niños de la escuela Edmonton y de su hospital día tras día. ¡Tantos y tantos! Los sepultábamos en las inmediaciones de la escuela donde nadie los buscara. Se hacía todo en secreto y, luego, nos enviaban al Hospital Charles Camsell para recibir tratamiento de electrochoques. Supongo que para borrarlos de la memoria a todos aquellos niños muertos”. (20)

Dennis Charlie, nativo Cowichan septuagenario, de Duncan, C.B., recuerda las tumbas masivas de la escuela católica de Kuper Island en la que estuvo encarcelado. También tiene bien presente el asesinato de su hermano John a manos de un cura en la escuela.

“Los niños morían como moscas en Kuper Island, y, como al parecer, no había espacio suficiente en el hospital municipal, decidieron enterrarlos en las inmediaciones de la escuela. De hecho, todo el lugar estaba plagado de tumbas sin nombre de niños asesinados por los curas. Lo sé porque uno de ellos fue mi hermano; uno de los curas le golpeó en la cabeza con una cadena de hierro y le dejó agonizar en el suelo. No se hizo nada al respecto

para evitarle problemas al cura. Le asesinaron y dijeron a nuestros padres que había sido una muerte accidental. Luego le enterraron en la zona de las tumbas anónimas. Me advirtieron de que me ocurriría otro tanto si se contaba la verdad a alguien". (21)

Arnold Sylvester, otro antiguo interno de Kuper Island, corrobora el testimonio de Dennis con respecto a las fosas comunes de los alrededores de la escuela.

"Los curas exhumaron a todo correr los restos del cementerio de la escuela, hacia 1972, cuando se cerró. No se permitió a nadie presenciar la exhumación. Creo que es porque era el lugar en el que se hallaban enterrados los restos de las niñas embarazadas. Algunas de ellas, preñadas por los propios curas, fueron asesinadas porque amenazaban con contarlo todo. A veces, se les metía en barcos y nunca más se volvía a saber de ellas. Estaba prohibido hablar del tema". (22)

Pero las naciones aborígenes de la costa oeste de Canadá no fueron las únicas víctimas de los asesinatos y las desapariciones que se producían en las escuelas residenciales, también lo fueron las tribus Osoyoo y Naramata en las escuelas residenciales del interior de Columbia Británica.

Hasta el día de su muerte repentina, en la primavera de 2003, Virginia Baptiste, superviviente de la escuela residencial católica Cranbrook, lideró la lucha para lograr el procesamiento judicial de dicha Iglesia por todos los crímenes cometidos en la zona sur de Columbia Británica. (Fig. 54).

"Mi hermano Bugs se quitó la vida hace unos años porque no pudo soportar la pesadilla de sus recuerdos de la escuela Cambrook. A menudo, a él y a sus compañeros, uno de los curas, el padre MacDonald, les ordenaba colocarse en fila para luego azuzar sus penes con una picana. Cuando Bugs murió supe que debía hacer algo. Los niños entraban en esa escuela y no volvían a salir. Entrar allí equivalía a una sentencia de muerte. Sé de muchos niños asesinados en la escuela Crambrook y luego sepultados en la enorme tumba para indios construida a las afueras de la ciudad. Solíamos llamarlo '*boot hill*', pero cuando empezó a correr la voz de que estábamos organizando una demanda popular contra la Iglesia Católica por sus crímenes, comprendí lo que había ocurrido. El Ayuntamiento de Crambrook ordenó la exhumación de los restos y se construyó un enorme campo de golf sobre ella. Todos sabemos la historia de los niños sepultados allí, la mayoría, internos de las escuelas residenciales. Es una vieja historia. Con todos los que moríamos de tuberculosis, ¡qué más daba un hatajo más de indios muertos, maldita sea!". (23)

Helene Armstrong, miembro de la Nación Osoyoos, de los alrededores de Penticton, C.B., al igual que Virginia, fue a la escuela de Cranbrook en la década de 1950. Pero recuerda que su gente ya caía a bandadas mucho antes de que se crearan las escuelas residenciales, a manos de los cazadores de recompensas que contrataban

⁴ Expresión inglesa con la que se designan los cementerios en los que reposan los restos de personas inocentes violentamente asesinadas.

las empresas explotadoras de las minas de oro y el gobierno, para expulsar a las naciones indias de toda la zona sur de las regiones del interior de Columbia Británica.

“Para empezar, pregunta a los Doukhobours y te dirán cómo ellos, junto con los blancos, se hicieron con nuestras tierras allá por el año 1900. Me dijeron cómo, hacia el año 1910, el agente de Asuntos Indios les había prometido a sus abuelos títulos de propiedad de las tierras, por llevarle suficientes dedos de indios Naramata y Osoyoos. Pero, no terminó ahí. Algunas empresas de explotación de minas de oro en California contrataban a un puñado de cazarrecompensas para envenenar y acabar con todos nuestros jefes y ancianos, entre 1925 y 1930. Huimos aterrorizados de nuestros poblados, particularmente en la zona de Nelson, donde ya no encontrarás a muchos indios. Aquello era el foco central de nuestra cultura; una gran metrópoli poblada de miles de nuestros hombres, mujeres y niños, hasta que irrumpió el hombre blanco. No queda un solo indio en la ciudad”.

“Uno de esos cazarrecompensas anotaba sus hazañas en un diario. Como cuando invitaron a cenar a nuestros ancianos, y envenenaron su comida, para después sepultarlos a todos en fosas comunes en los alrededores de Arrow Lake, al este del lugar. El diario aún anda por ahí, porque los jefes Doukhobour aseguran haberlo visto. Naturalmente, no les conviene que se haga público porque demuestra su maldad. El camino desde aquí hasta Nelson está plagado de cadáveres, son tantos que ni se pueden contar. Cuando empezaron a morir nuestros niños en la escuela residencial, las fosas comunes ya estaban ahí listas para enterrar sus cadáveres”. (24) (Transcripciones de las entrevistas de Helene Armstrong y de Virginia Baptiste, sección Testimonios).

Annie y Pierre Kruger, miembros de la Tribu Osoyoos de Penticton, han visto el lugar donde están las tumbas masivas descritas por otros supervivientes. Cuando el autor los visitó en el otoño de 2002, los Kruger trazaron en el mapa un círculo de más de veinte lugares, al sur de Columbia Británica, donde afirman que hay tumbas con miles de hombres, mujeres y niños de su pueblo, en las que se ha venido enterrando a la gente desde mediados del siglo XIX. Pierre lo relata así:

“No soy muy estimado en esta reserva, porque siempre estoy haciendo preguntas. No sólo sobre el modo en el que se emplea nuestro dinero, también sobre lo que ocurrió con nuestros antepasados y con nuestros niños en las escuelas residenciales. Me han sacado de la carretera mientras conducía, me han agredido y expulsado por indagar estos temas. He podido saber de muchas vivencias de los ancianos que nadie más conoce. Para empezar, me hallaba presente cuando contrataron a un arqueólogo para que excavara en las inmediaciones de Arrow Lakes y buscara las fosas masivas con nuestra gente. Encontró una bien grande, tendría unos cien pies de largo. Aseguró que en ella habría restos de más de 20.000 personas”.

“Queríamos que el mundo supiera todo esto, pero confiamos en el gobierno para la tarea; he ahí nuestro primer error. En 1992 nos dirigimos a la fundación conservacionista Heritage en Victoria para poner en su conocimiento las tumbas masivas que habíamos

encontrado. Les dijimos que queríamos repatriar los restos de los nuestros para darles debida sepultura. Nos reunimos con representantes del gobierno un miércoles del verano de 1992, y, para el domingo, adivine qué pasó. Enviaron excavadoras y tractores y removieron el lugar de arriba abajo, destruyéndolo todo. Sin duda querían destruir las pruebas de una vez por todas. Los hechos hablan por sí mismos". (25)

Este tipo de vivencias se han repetido una y otra vez en los círculos de reconciliación y conferencias celebradas en las comunidades nativas en cada una de las provincias de Canadá visitadas por el autor desde 1995. Por ejemplo, cuando en una de las conferencias de reconciliación en la que el autor participó en Winnipeg, en abril de 2004, un anciano de la Nación Ojibway – Anishinabe llamado Louis Daniels se le acercó y le dijo:

"Yo fui a la escuela residencial Brandon, de la Iglesia Unida, y solía ver cómo se enterraban cadáveres de niños en la parte trasera, continuamente. Todo el mundo sabía que la mitad de los niños que entraba cada año moriría. De hecho, me consta que era parte del plan maestro para aniquilar a la Nación Ojibway, porque, tuve una visión de una reunión en un edificio gubernamental, creo que fue en Ottawa. Tenía catorce años por aquel entonces. Pude reconocer a Lester Pearson y al Primer Ministro de turno – creo que era a finales de la década de los cuarenta. Estaban sentados allí discutiendo el modo de 'borrar a todos los Ojibway de la faz de la tierra'. Pude oírlo alto y claro como me oye usted a mí. Sé que un guía espiritual me condujo hasta allí para que pudiera averiguar la verdad y avisar a mi gente de lo que se estaba tramando contra ellos". (26)

El numero total de muertos de este genocidio deliberado fue descomunal, no sólo en las escuelas residenciales y en sus hospitales asociados, sino en todo el territorio nativo en general. Y, aún así, tan solo unos cuantos de los cientos de miles de esos muertos, incluidos los niños muertos o asesinados en las escuelas, han sido repatriados para recibir debida sepultura. ¿Dónde están sus restos? Estos cadáveres, al igual que las historias de sus existencias, se han sumido en el olvido. Han corrido el mismo destino que los Desaparecidos en otras partes del mundo: desvanecidos en la 'noche y niebla' del gobierno y los poderes fácticos de la época; y sus almas y su recuerdo aún esperan ser rescatados y nombrados.

Exposición deliberada a enfermedades

"Me obligaban a dormir en la misma cama en la que yacían niños moribundos de tuberculosis. Esto fue en la escuela residencial Christie hacia 1942. Me metieron en la cama con una niña moribunda a cada lado, y me escondía debajo de la cama para apartarme de ellas. Me acurrucaba allí pensando que estaría a salvo. Trataban de aniquilarnos a todos con la tuberculosis". (27)

Esto es lo que vivió Mabel Sport, anciana de Nanaimo, C.B., y así describía al autor el intento de asesinato del que fue objeto, en la escuela católica de la Isla de Meares, a los ocho años, conforme a la práctica descrita por el Dr. Peter Bryce en 1907, como “procedimiento manifiestamente habitual en todas las escuelas inspeccionadas”. (28) (*Fig. 55, foto de Mabel Sport con su marido Willy, también expuesto a la tuberculosis en la escuela Alberni en la década de 1930*).

Otros supervivientes dan fe una y otra vez de vivencias similares a la de Mabel Sport, en lo que cada vez más claramente se revela como herramienta principal del gobierno y de las iglesias canadienses para despoblar los territorios aborígenes: el armamento bacteriológico; es decir, la propagación deliberada de enfermedades infecciosas entre las tribus nativas que les interesaba, incluidos los niños encerrados en las escuelas residenciales. Y, aunque la estrategia genocida se empleara indiscriminadamente durante décadas, la técnica se sofisticó en la época de las escuelas residenciales, para aplicarse principalmente en los llamados “hospitales indios” y sanatorios para tuberculosos que sirvieron de fachada para infectar y asesinar indios, así como para someterlos a programas de experimentación médica. (29)

Como se ha descrito previamente, la política de propagación de la viruela y demás enfermedades infecciosas entre los pueblos indios de Canadá se remonta al año 1740, si no más atrás. Pero para cuando el gobierno de Canadá diera luz verde a la instauración de las escuelas residenciales, a finales del siglo XIX, dicha práctica, por mucho que se pretendía evitar el tema, estaba ya fuertemente arraigada en Canadá.

En 1864, las autoridades coloniales de Victoria, C.B., distribuyeron mantas infectadas de viruela entre los miembros de las delegaciones de la Nación Haida y de la Nación Kwakiutl, llegados a la capital para negociar con el gobierno de James Douglas, oficial de la Compañía Hudson’s Bay, recién nombrado Gobernador. Asimismo, ese mismo año se enviaban mantas infectadas a los poblados de la costa oeste, como es el caso de Clo-ose, en los alrededores de Port Renfrew.

Según Harriett Nahanee, antigua habitante de Clo-ose, y miembro de la Nación Pacheedaht,

“El primer padrón de Clo-ose creado por los blancos en 1861 censó a 3.400 lugareños. Para 1890 tan sólo quedábamos 44. El 98% de nuestro pueblo había muerto debido a la viruela contraída mediante las mantas. Nuestra población quedó tan diezmada que los misioneros a duras penas consiguieron recluir a cinco o seis niños en la escuela residencial Alberni”. (30)

Los euro-canadienses adolecen de ceguera masiva en cuanto a su responsabilidad en la propagación intencionada de enfermedades entre los pueblos aborígenes. Y dicha ceguera reside en la falsa creencia de que la propagación de enfermedades entre los indios fue algo accidental, resultado del contacto con los europeos, y no la consecuencia de la actitud deliberadamente criminal de los conquistadores. Así reza nuestro mito cultural. Pero las pruebas demuestran lo contrario, y no solamente las corroboran las indecentes memorias de criminales como el General Geoffrey Aerst.

Ese mismo año la viruela prendía como el fuego entre las naciones aborígenes de la isla de Vancouver, y demás pueblos afines como los Coast Salish, en el interior, donde los consejos municipales de Victoria y New Westminster decretaron la expulsión de todos los indios de las ciudades a sus poblados. Esto tenía lugar en 1864, y de nuevo en 1875, cuando la plaga de viruela alcanzaba su cúspide entre estas comunidades. La diseminación de gente enferma en lugares apartados de la gente sana no es el modo de contener la enfermedad, sino la mejor manera de propagarla premeditadamente, que es justo lo que ocurrió entre las naciones aborígenes de la costa oeste, por expreso decreto de los nuevos padres fundadores de la ciudad. (*Fig. 56, copia del Edicto del Consejo Municipal de Westminster de 1875*).

Genocidio Médico

La práctica de enviar a los niños enfermos de tuberculosis a sus hogares, junto a sus familiares sanos, también ha sido habitual en las escuelas residenciales indias durante décadas. Los hospitales concertados con las iglesias rechazaban sistemáticamente la solicitud de ingreso de niños indios afectados de tuberculosis, obligándolos a permanecer con sus familias, en lugar de ponerlos en cuarentena, como era lo habitual con los niños blancos. En 1992, el Dr. George Darby, misionero de la Iglesia Unida, que ejercía en un pueblo de los alrededores de Bela Bella, C.B., describe dicha práctica en una carta a un agente de Asuntos Indios de la localidad:

“El viernes inspeccioné la “Residencia”, terminé mis investigaciones allí, e hice un par de llamadas al poblado (indio). Encontré a un niño moribundo de tuberculosis pulmonar y di a su madre las instrucciones adecuadas para atenderlo...”. (31)

Esta práctica fue posible, en gran medida, gracias al doble rasero sanitario: atención médica de baja calidad para los indios, y superior para los “blancos”, como bien describiera el Dr. Pitts, empleado de Asuntos Indios en William Lake, C.B., en 1935:

“Puesto que mi padre es director de una escuela residencial india, y como he tenido la ocasión de reunirme con los directores y el personal sanitario de otras escuelas, me consta

que el servicio médico que presto en la Escuela Lejac es tan bueno o mejor que el de ninguna otra escuela de la provincia. En cuanto al reconocimiento médico al que usted alude, no sé de ninguna otra escuela en la que se lleve a cabo... De hecho, no tiene ningún sentido cuando sé que *si tuviera que aplicar a estos niños indios el protocolo médico habitual con los niños blancos, tendría que dar de baja al 90% de los internos y la escuela quedaría desierta*" (32) (Énfasis del autor) (Fig. 57, copia de la carta del Dr. Pitts)

El comentario casual del Dr. Pitts a un agente de Asuntos Indios revela la actitud y el "doble rasero" utilizado para el genocidio médico de los pueblos naturales de Canadá. Dicho en plata, se consideraba perfectamente aceptable que se diera cierto grado de enfermedad y muerte entre los indios, pero no así entre los "blancos". Un indio "sano" distaba de estar sano, conforme al patrón de salubridad establecido para los blancos, y aún así, constaba como saludable en la correspondencia y en los archivos oficiales del gobierno y de las iglesias.

Se ha de tener bien presente este hecho crucial a la hora de leer los continuos informes oficiales de los diversos representantes de Asuntos Indios en cuanto a las condiciones sanitarias en las escuelas residenciales que afirmaban, de manera rutinaria, que "todos los niños estaban sanos"; sanos, basándose en un servicio sanitario de mala calidad y letal, exclusivamente reservado a los pueblos aborígenes, en base al cual el "razonable" índice de mortandad del 50% anual era la norma.

Esta doble moral a la hora de tratar el tema de la salud de los indios era más que evidente incluso en las más altas esferas del poder en Canadá, cuando se aludía al plan nacional que latía en el fondo del genocidio de los pueblos aborígenes.

Por ejemplo, los altos cargos del Departamento de Asuntos Indios mostraban abiertamente su indiferencia ante los estragos de la tuberculosis entre los niños aborígenes alegando que la enfermedad era "inevitable" entre los indios.

"Prácticamente todos los alumnos están de una u otra forma afectados de tuberculosis...", escribía el adjunto del superintendente de Asuntos Indios, en abril de 1911 (Fig. 58); y el máximo responsable Duncan Campbell Scott aseguraba un año antes que "Si pretendemos que las escuelas sigan funcionando de algún modo, tendremos que asumir el hecho de que gran parte de los internos sufran la tuberculosis..." (Fig. 59). Semejante bendición oficial de la negligencia criminal legitimó y fomentó la propagación deliberada de enfermedades infecciosas entre los niños indios, como ya observara el Dr. Bryce en su investigación de las escuelas residenciales de la zona occidental de Canadá en 1907.

Bryce fue más lejos al documentar la naturaleza racista que había tras la "doble moral" del gobierno a la hora de abordar la tuberculosis, discriminando a los pueblos nativos de los foráneos. En su libro Un Crimen Nacional, escrito y

publicado en 1920, tras su expulsión fulminante del Departamento de Asuntos Indios, por haber agraviado al gobierno canadiense con la franqueza de su informe de 1907, Bryce revela cómo el gobierno destinaba tan solo 10 céntimos de dólar por cada indio enfermo de tuberculosis, al tiempo que destinaba 3.40 \$ en la prevención y el tratamiento de la tuberculosis de cada canadiense no nativo; es decir, 34 veces más.

No es de extrañar pues que Bryce averiguara que, ese mismo año, 1920, el 93% de los niños internados en las escuelas residenciales ya estaba infectado de tuberculosis – año en el que también se decretaba el ingreso obligatorio de todos los niños indios de más de siete años de edad en las trampas mortales en las que se constituyeron las escuelas residenciales de todo Canadá. (33) (*Texto íntegro de Un Crimen Nacional, Apéndice VIII*).

Todos estos hechos llevan el sello de una estrategia de propagación de la tuberculosis entre los indios, para después dejarlos agonizar sin recibir ningún tipo de tratamiento – práctica descrita por el funcionario de la Iglesia Anglicana Trevor Jones en 1953 (*Fig. 2*) y ampliamente documentada por el Dr. Peter Bryce, por diversos oficiales del DAI a pie de obra, y por un buen número de supervivientes y testigos presenciales. (*Testimonios a continuación*). Una vez más, una clara evidencia de que esta política se condonó y puso en marcha desde las más altas esferas del gobierno en Canadá es el hecho de que el Ministerio de Asuntos Indios y el Ministerio de Salud ignoraran totalmente el asunto cuando tuvieron conocimiento de los hechos.

Por ejemplo, subraya el Dr. Bryce,

“Así que, a más de cien años de la creación de una organización como el Departamento de Asuntos Indios en Canadá, y aunque, en 1904, el autor se pusiera a trabajar en la recopilación de las estadísticas de enfermedades y defunciones entre la población india, se le notificó formalmente que en un Departamento con una plantilla de 287 oficiales médicos, y debido a la influencia directa y reaccionaria de su antiguo administrador y actual Ministro adjunto, no existía medio alguno – como es elemental en todo Departamento de Sanidad– mediante el cual la opinión pública o los propios indios pudieran llegar a saber con exactitud las verdaderas condiciones de vida en las que se encontraban estos pueblos tutelados por el estado” (34)

Tamaño encubrimiento de las “verdaderas condiciones de vida” de los indios, y la indiferencia y la insidia oficial para con su salud, especificaba el Dr. P. Bryce, es sintomático de un régimen institucionalmente implicado en un genocidio deliberado. Como confirmación de este hecho, sirvan las declaraciones del Primer Ministro Arthur Meighen, del 8 de junio de 1920, ante la Cámara de los Comunes:

“El Departamento de Sanidad no tiene competencias para asumir la cuestión de la salud de los indios, porque el punto no se incluye en la Ley que regula este Departamento. *El tema quedó expresamente excluido de la Ley*”. (35) (Énfasis del autor).

¿Qué sentido tenía la exclusión deliberada del tema de la salud y la supervivencia de los indios de la Ley India que regula su bienestar sino el de impedir que sobrevivieran?

Con semejante régimen es normal que los niños fueran pasto de la malnutrición, hacinados en lugares y condiciones insalubres, rutinariamente desatendidos, apaleados y asesinados, y los hechos encubiertos por el manto de la exoneración oficial. Tampoco cuesta entender que los funcionarios de todos y cada uno de los escalafones de semejante burocracia se sintiesen absolutamente inmunes y con pleno derecho a hacer observaciones tales como las de Duncan Campbell Scott, cuando en 1910 describía la imposibilidad de evitar la tuberculosis entre la población infantil india. (Fig. 59).

Por si no fuera suficiente, con la misma franqueza brutal expuesta por estos curtidos altos cargos, los criminales y negligentes del Departamento de Asuntos Indios, médicos misioneros, personal de las escuelas residenciales y agentes indios expresaban una aceptación similar de la ‘inevitabilidad’ de la enfermedad y de la muerte de los indios. Dicha actitud, evidentemente, autorizó e incluso fomentó la comisión de crímenes de asesinato premeditados y calculados, y el uso de armamento bacteriológico, contra los niños, con absoluta impunidad, tanto en las escuelas residenciales como en los hospitales concertados, dado que el personal que perpetraba los crímenes entendía que actuaba dentro de un contexto en el que oficialmente se daba por sentado el alto índice de mortandad entre los niños indios.

En este sentido, resulta ilustrativo que el padre del propio Dr. Pitts, quien aludía y exoneraba la doble moral del servicio de sanidad para con los indios, el Rev. F.W. Pitts, de la Iglesia Unida de Canadá, fuera el Director de la escuela residencial Alberni durante la década de 1930. En 1934 el Director Pitts obligó a los internos de la escuela a consumir comida contaminada de tuberculosis, provocando la muerte a ocho internos, según el testigo presencial Willie Sport. También a su mujer, Mabel Sport, la obligaron a dormir con niños afectados de tuberculosis, cuando era una niña, en la escuela católica Christie. (Fig. 55) Willie relata:

“El Director Pitts trató de matarnos a todos... Fui el único del grupo que logró sobrevivir a la intoxicación que nos provocó. Nos hizo comer comida contaminada para matarnos. Aquel Director intentó matarme. Ordenó que nos dieran aquella comida, y, de hecho, soy el único que consiguió sobrevivir, gracias a mi abuelo. Era una comida tan rara; estaba enlatada y yo no la había visto en mi vida. Tras comerla, caí enfermo de

tuberculosis... Dos de mis mejores amigos estaban entre los envenenados: el hijo de James Thomas, de Nitinat, y un niño de Port Renfrew. Murieron en espacio de una semana”.

“Enfermamos de tuberculosis tras ingerir aquella comida pero Pitts no se lo dijo a nadie. Me iba debilitando día a día, y de seguro hubiera muerto como el resto, de no ser porque mi padre averiguó lo que estaba ocurriendo y me sacó de la escuela... Me llevó a donde mi abuelo, que era médico tradicional. Le dije que me dolía el pecho, mayormente en la zona baja del pulmón izquierdo. Mi abuelo posó sus dedos en mi pecho y entonó unos cánticos, y después succionó en la zona en la que más me dolía. Lo hizo dos o tres veces y, cada vez, escupía en un cuenco una sustancia negra como el carbón. Tras el tratamiento fui sanando”. (37)

Un funcionario de la iglesia envenena y asesina a ocho niños, al tiempo que un médico de Asuntos Indios, su hijo, exonera y encubre dichos crímenes, proporcionando un servicio sanitario de doble rasero que enmascara y legitima el Genocidio. Así de fácil funcionaba este escuadrón de la muerte dentro del sistema de escuelas residenciales conjuntamente gestionado por la Iglesia y el Estado en todo Canadá, que provocó la mal llamada “muerte natural” de tantos y tantos indios, en sus trampas mortales denominadas escuelas.

El anciano George Harris de la Tribu Chemainus de la isla de Vancouver relata el método utilizado para contagiar enfermedades a los niños en la escuela Kuper Island:

“Éramos desechables. Nuestras vidas carecían de valor. En la escuela Kuper Island, cuando caíamos enfermos, se nos ignoraba completamente, no recibíamos ningún tipo de atención. A mi madre incluso se la obligó a compartir cama con niños enfermos de tuberculosis. Era una práctica común y corriente. Los funcionarios de la iglesia trataban de aniquilarnos, directamente. Muchos de los nuestros murieron por la comida contaminada que se les obligó a comer en las escuelas. Estaba todo permitido con tal de aniquilar a los indios”. (38)

Según los archivos de la Comisión de la Verdad del Genocidio de Canadá, en los que se recogen los testimonios de cientos y cientos de supervivientes de las escuelas residenciales de todo el país, dicha política de contagio deliberado de la tuberculosis a los niños también la vivieron los supervivientes de prácticamente todas las escuelas residenciales a las que asistieron, como por ejemplo, las escuelas Católicas de Sechelt, Kamloops, Mission, Williams Lake y Cranbrook, C.B., y en otras nueve de las provincias de las praderas y de Ontario, así como en las anglicanas, presbiterianas y de la Iglesia Unida de Alert Bay, Ahousat, Coqualeetza, Prince Rupert, Port Simpson y Lytton, C.B., y en otras cinco más del oeste del país. (39)

Jamás se hubiera podido crear y perpetuar un sistema deliberadamente letal durante tanto tiempo en las escuelas de denominación Cristiana, sin la concurrencia oficial. De manera que resulta totalmente incomprensible el modo en el que los medios de comunicación “convencionales” se consideran inocentes y al margen del armamento biológico utilizado contra las naciones nativas, ya fuera en 1740, como en 1940; o que el diario nacional *The Globe and Mail* se pregunte el cómo y el porqué de que las condiciones de vida de los pueblos aborígenes de Canadá aparezcan en el sexagésimo cuarto puesto del ranking mundial, por detrás de países como México y Tailandia.

Vista la ancestral política criminal deliberadamente creada y consumada por el poder político-religioso contra los pueblos naturales de Canadá, resulta verdaderamente milagroso que los pueblos aborígenes hayan logrado resistir.

Notas

1. Extracto del libro Justice, Not Vengeance [Justicia, No Venganza], de Simon Wiesenthal, (Nueva York: Random House, 1973)

2. Estas estadísticas están basadas en las entrevistas personales a 258 testigos presenciales de los crímenes de las escuelas residenciales, realizadas entre el 9 de diciembre de 1994 y el 5 de junio de 2005. Archivos de la Comisión de la Verdad del Genocidio en Canadá y de las audiencias del Tribunal AIDHMA sobre las Escuelas Residenciales, celebradas del 12-14 de junio de 1998 en Vancouver.

3. Íbidem.

4. Extracto de la entrevista realizada a Bill Seward, emitida en el programa de televisión *First Story* de la Televisión Canadiense, el 27 de abril de 2002, disponible en: <http://www.candiangenocide.nativeweb.org>.

5. Declaración de Diane Harris ante el Tribunal AIDHMA sobre las Escuelas Residenciales, el 13 de junio de 1998, en Vancouver, C.B. (Archivos de la AIDHMA). Diane formaba parte del grupo de seis supervivientes de la escuela residencial Kuper Island que prestaron testimonio ante el Tribunal de la AIDHMA.

6. Declaración de Belvy Breber ante el Tribunal de la AIDHMA, 13 de junio de 1998.

7. Testimonio y declaración jurada de Harriett Nahanee a Kevin Annett, 15 de diciembre de 1995 (Archivos de la Comisión de la Verdad), y al *The Vancouver*

Sun, que entrevistaba a Harriet Nahanee pocos días después, citando sus declaraciones en el artículo “Las acusaciones de asesinatos se remontan a la década de los 40”, publicado el 18 de diciembre de 1995.

8. Declaración de Audrey Rivers a Kevin Annett, 22 de enero de 1996, (Archivos de la Comisión de la Verdad).

9. Extracto del artículo “Apaleado hasta la muerte por robar una ciruela”, publicado en *The Vancouver Sun*, 20 de diciembre de 1995. A finales de enero de 2000, el testigo, Archie Frank, moría súbita e inexplicablemente justo antes de que el autor pudiera entrevistarle y filmar su testimonio.

10. Extracto de la declaración jurada de Harry Wilson, 17 de septiembre de 1997, Vancouver (Véase la sección Testimonios).

11. Véase su declaración en *Love and Death in the Valley*, Íbidem.

12. Extracto de la declaración jurada de Dennis Tallio, 13 de octubre de 1997, Vancouver (Testimonios).

13. Declaración de Hazel Joseph a Kevin Annett, 16 de enero de 1998. (Archivos de la Comisión de la Verdad).

14. Mensaje electrónico recibido el 15 de septiembre de 2001. (Archivos de la Comisión de la Verdad).

15. Extracto de la declaración jurada de Irene Starr, 24 de octubre de 1997, Vancouver (Testimonios).

16. Declaración de Andrea Thomas a Kevin Annett, 17 de octubre de 1997. (Archivos de la Comisión de la Verdad).

17. Declaración de Ethel Wilson ante la comisión de investigación del Tribunal de la AIDHMA, celebrada en Vancouver en una Sesión a puerta cerrada, 14 de junio de 1998 (Testimonios).

18. Extracto de la declaración jurada de Vera Hunt, 3 de marzo de 1998 (Testimonios).

19. Extracto de la declaración de Hazel Joseph, Íbidem, 16 de enero de 1998.

20. Entrevista realizada por Kevin Annett a Doug Wilson y grabada en vídeo, 15 de febrero de 2004. (Archivo audio en: www.hiddenfromhistory.org.)

21. Entrevista de Dennis Charlie a Kevin Annett, grabada en video, 17 de agosto de 1998, en Duncan, C.B. (Archivos de la Comisión de la Verdad).
22. Declaración de Arnold Silvestre a Kevin Annett, 17 de agosto de 1998, en Duncan, C.B. (Archivos de la Comisión de la Verdad).
23. Entrevista grabada en vídeo a Virginia Baptiste, en Olivier, C.B., 9 de agosto de 2002. (Archivos de la Comisión de la Verdad).
24. Entrevista en vídeo a Helene Armstrong, Olivier, C.B., 9 de agosto de 2002. (Archivos de la Comisión de la Verdad).
25. Entrevista a Pierre Kruger, grabada en vídeo, en Penticton, C.B., 5 de mayo de 2004. (Archivos de la Comisión de la Verdad).
26. Entrevista a Louis Daniels, grabada en vídeo, en Winnipeg, Manitoba, 13 de junio de 2004. (Archivos de la Comisión de la Verdad).
27. Extracto de la entrevista realizada por Kevin Annett a Mabel Sport, en Port Alberni, C.B., 28 de marzo de 1998 (Archivos de la AIDHMA).
28. Extracto del libro The Story of A Nacional Crime – Relación de las condiciones sanitarias de los pueblos indios de Canadá de 1904 a 1921, Dr. P. H. Bryce (1920), Pág. 9.
29. Dichos centros de experimentación se hallaban, principalmente, en Vancouver, Port Alberni, Nanaimo, Duncan, Bella Bella, Sardis y Victoria, Columbia Británica; en Edmonton, Ponoka y Red Deer, Alberta; en Brandon y Norway House, Manitoba, en el Hospital Psiquiátrico Lakehead en Thunder Bay, Ontario; y en el Instituto Memorial Allen en Montreal, Quebec.
30. Extracto de la declaración de Harriett Nahanee a Kevin Annett, Norte de Vancouver, 15 de diciembre de 1995. (Archivos de la Comisión de la Verdad).
31. Extracto de la carta del Dr. George Darby al agente de Asuntos Indios P.D. Ashbridge, 12 de octubre de 1922. (Serie RG 10, R-7733).
32. Carta de C. Pitts, Doctor en Medicina, al agente de Asuntos Indios R.H. Moore, Vanderhoof, C.B., 22 de octubre de 1935. (Serie RG 10, R-7733, archivos del DAI).

33. Extracto de The History of A Nacional Crime – Record of the Health Conditions of the Indians of Canada from 1904 to 1921, del Dr. P.H. Bryce (Ottawa, 1920) pág. 13.
34. Bryce, *Íbidem*, pág. 10.
35. Archivo Hansard, Cámara de los Comunes, Ottawa, 8 de junio de 1920.
36. Extracto de la carta remitida por Duncan Campbell Scott al Primer Ministro de Canadá, en respuesta al informe del Dr. Peter Bryce sobre el alto índice de mortalidad de las escuelas residenciales, 7 de marzo de 1910. (Serie RG 10, archivo del DAI, Volumen 3957, Expediente 140, 754-1).
37. Extracto de la Declaración Jurada de Willie Sport, 28 de marzo de 1998, Port Alberni, C.B. (Archivos de la AIDHMA). Al igual que el testigo presencial Archie Frank, Willie Sport murió misteriosamente a finales de enero de 2000, justo antes de que el autor pudiera recoger su testimonio en vídeo.
38. Extracto de la declaración de George Harris ante el Tribunal de la AIDHMA, 13 de junio de 1998, en Vancouver, C.B. (Archivos de la AIDHMA).
39. Esto dista de ser una lista completa y exhaustiva, puesto que no incluye muchos otros hospitales en los que también se transmitían enfermedades deliberadamente a los pueblos nativos.
40. *The Globe and Mail*, 12 de octubre de 1998.

ARTÍCULO II (b): Provocación de lesiones de gravedad a la integridad física o mental

“Nos raparon el pelo al cero a todos la misma mañana que llegamos a la escuela residencial. Trescientas cabecitas totalmente peladas. Y nos apalearon y violaron a todos. Trate de encontrar a un solo interno que no lo fuera”.

Harriett Nahanee, superviviente de la Escuela Residencial Alberni de 1945 a 1950.

“Nos daban de comer comida con gusanos, todos los días. Y nos la comíamos porque nos habían convertido en soldaditos de plomo, adiestrados para ejecutar sus órdenes. Me hicieron un lavado de cerebro en menos que canta un gallo, a base de palizas. Olvidé mi propia lengua. Incluso olvidé quién era”.

Ed Martín, superviviente de la Escuela Residencial India Alert Bay, de 1938 a 1944.

El catálogo de torturas físicas y psicológicas documentadas por los supervivientes de las escuelas residenciales es tan extenso que reta cualquier clasificación de uno de tantos crímenes. Porque ese sufrimiento, no sólo sentaba la norma, sino que era indispensable para el objetivo subyacente de la red de escuelas residenciales. El objetivo era borrar y destruir la identidad y la fuerza de voluntad de los niños indios a diario, mediante el maltrato y la traumatización, a base de palizas con fustas, bastones, correas de cuero, la intimidación, la violación y el asesinato puro y duro.

De modo que la cuestión a elucidar no es tanto dónde y cuándo se produjo tal violencia, sino dónde y cuándo no se dio.

Dispersión brutal: Trauma preparatorio

Antes de considerar la violencia extrema que caracterizó a las escuelas residenciales, hemos de comprender que el secuestro y la dispersión de los niños aborígenes en lugares alejados de sus hogares fueron en sí preliminares de traumatización tan destructivos como la propia violencia institucional que les aguardaba en estas “escuelas”.

El secuestro masivo de los niños nativos en los poblados fue sistemáticamente abordado del modo más cruel e insospechado por parte de las autoridades de la Real Policía Montada de Canadá, del Departamento de Asuntos Indios y por los clérigos, al unísono. La autoridad para actuar de esta guisa se creó mediante

legislación gubernamental, con enmiendas a la Ley India que permitieron el uso de “la fuerza que hiciera falta” para internar a los niños indios en las escuelas. (1)

Según Doris Patterson (pseudónimo):

“La patrulla de la RPMC apareció a las afueras del pueblo antes del amanecer. Tras hacer sonar un silbato, los policías empezaron a correr por el poblado, e irrumpieron en nuestras casas derribando las puertas a patadas. Los dirigía un cura que les daba órdenes a voces, como si estuviera al mando. Vi cómo la policía montada abatía a golpes a los hombres que trataban de impedir que se llevaran a sus hijos. Vi cómo los Montados arrancaban a los niños de sus madres entre gritos de dolor y sollozos. Se llevaron a todos los niños del poblado, excepto a mí, porque mi madre me había escondido bajo una pila de leña. Me convertí en la única niña del poblado” (2)

En cuanto llegaban a la escuela residencial, los niños indios eran sometidos a un proceso de vejación rutinario: se les cortaba el pelo al cero, se les asignaba un número de identificación, y se les rociaba todo el cuerpo con DDT. Los miembros del personal de los centros recibían la instrucción de castigarlos regularmente, mediante todo tipo de humillaciones, agresión física y demás brutalidades. Todas y cada una de las personas relacionadas con las escuelas residenciales sometían a los niños indios a castigos físicos y emocionales habitualmente, hasta el punto de que, cualquier miembro del personal que se mostrara reacio a torturar y a abusar de ellos era fulminantemente despedido.

Sirva de ejemplo la declaración de Marion McFarland, de raza blanca, antigua docente de la escuela Alberni de 1962 a 1963,

“Me despidieron por impedir que una supervisora matara a una niña india de una paliza. Esta señora seguía apaleando a la niña con la pata de un piano, mientras yacía prácticamente muerta. Había sangre por todas partes. De modo que la sujeté y le di un golpe, lo cual, afortunadamente, sirvió para desviar su atención y evitar que la matara. Pero al poco tiempo John Andrews (el director de la Escuela) me echó una bronca de miedo y me despidió. Le pregunté por qué me despedía a mí en lugar de despedir a la supervisora que había apaleado a la niña hasta dejarla inconsciente. Andrews respondió: ‘Nada de lo que le pudiera haber ocurrido a esa pequeña Squaw hubiera sido tan importante como la pérdida de... (citó el nombre de la supervisora). Es la que se ocupa de tocar el órgano en la iglesia los domingos’. Eso me dio una clara idea del lugar que ocupaba la vida de estos niños en el estado general de las cosas”. (3) (Véase el artículo “El recuerdo de los abusos provocan el llanto en la Conferencia SFU”, en la sección Documentación Adicional de este libro, bajo el título “Artículos de prensa”).

Terror

La política de inculcación del terror en los niños era rutinaria. Harry Lucas, de la Nación Nuu-Chah-Nulth de Port Alberni, fue recluido en la Escuela Residencial Católica Christie, en la Isla de Meares, CB, a la edad de seis años, y a duras penas consiguió sobrevivir a las torturas.

“Las monjas me eligieron y prepararon para que los curas pudieran divertirse conmigo. Ya sabe, como objeto sexual. Durante meses, me estuvieron vistiendo con ropa de niña y me solían introducir mangos de escoba y desatascadores por el culo. Luego me pasaban de mano en mano. No es que me protestara, pero, para asegurarse de que mantuviera la boca cerrada, las monjas me metían en una bañera con agua caliente y serpientes vivas. Era espeluznante. Las culebras se deslizaban por todo mi cuerpo, por los brazos, por la cara, tratando de evitar ahogarse. Después los internos más mayorcitos y las propias monjas sumergían mi cabeza bajo el agua hasta dejarme medio ahogado. Me amenazaban con volver a hacerlo, si se me ocurría contarle a alguien una palabra de lo que pasaba en la escuela. Aún sigo teniendo pesadillas de serpientes, y ya tengo 60 años”. (4)

La magnitud de los abusos físicos y psicológicos cometidos por los miembros del personal de las escuelas residenciales es sobrecogedora. Harry Lucas y otros antiguos alumnos de las escuelas residenciales de la costa oeste describen cómo todos los miembros del personal portaban una fusta o un látigo de cuero como parte integral de su indumentaria. Con objetos tales como reglas de madera, mangos de hachas, bates de béisbol, arreos de caballo, y herramientas de tortura bastante más sofisticadas, el personal de las escuelas rutinariamente sometía a los niños, incluso de apenas tres años de edad, a los siguientes castigos:

- ataban sus genitales con trozos de sedal y cable,
- clavaban agujas en sus manos, mejillas, lengua, orejas y pene,
- azotaban y flagelaban su espalda y nalgas desnudas,
- eran obligados a permanecer de pie en sesiones de más de doce horas seguidas, hasta caer exhaustos,
- eran encerrados en pequeños receptáculos o armarios durante días, sin alimentos ni agua,
- se los alzaba sobre tumbas abiertas amenazándoles con enterrarlos vivos,
- se les obligaba a tragar vómitos y alimentos putrefactos,
- los desnudaban, azotaban y violaban en presencia de sus compañeros,
- los sumergían en agua helada o les hacían permanecer de pie desnudos a la intemperie sobre la nieve,
- se les obligaba a dormir en dormitorios sin calefacción en pleno invierno,
- se les arrancaba el pelo a mechones,
- se les golpeaba la cabeza contra superficies duras,
- se les aplicaban electrochoques en la cabeza, genitales y extremidades,
- se les extraían los dientes de oro, sin utilizar ningún tipo de anestesia,

- se les sometía a violaciones múltiples
- se les obligaba a presenciar cómo torturaban a pequeños animales hasta provocarles la muerte,
- se les obligaba a observar los cadáveres de los niños muertos,
- se les hacía desfilar desnudos ante sus compañeros, colocados en fila, los cuales, eran a su vez obligados a azotarlos con varas y cinturones,
- se les obligaba a agredirse y a abusar el uno del otro.

Objetivo primordial

¿De qué tanta brutalidad? Harriett Nahanee, quien sufrió en sus propias carnes muchas de estas atrocidades, e incluso peores, durante los más de cinco años que estuvo internada en la escuela residencial Alberni, nos ayuda a dilucidar el propósito de semejante régimen terrorista:

“Los blancos estaban siempre provocando el enfrentamiento entre nosotros, nos incitaban a pelear, a chivarnos de lo que hicieran los demás, e incluso a abusar los unos de los otros. Estaba todo perfectamente estudiado para sembrar la animosidad y la división entre nosotros, y para enseñarnos a odiarnos a nosotros mismos por lo que éramos. Tenían que hacernos un lavado de cerebro que nos hiciera olvidar lo que nuestra tradición nos enseñó: que somos los Guardianes de la Tierra. El Creador encomendó una misión sagrada a nuestro pueblo: la custodia de la tierra, de los peces y de los bosques que la pueblan. Éste era el propósito de nuestra existencia en ésta nuestra Madre Tierra. Pero los blancos lo quisieron todo, la tierra y todo lo que habitaba en ella, así que, primero, tenían que borrar de nuestras mentes nuestra misión de protegerla y preservarla. Ese fue el objetivo de las escuelas residenciales: hacernos olvidar la razón de nuestra existencia”.

“¡Y, ya lo creo que funcionó; a la perfección! Hemos olvidado nuestra sagrada misión para convertirnos en seres tan depravados como los blancos; talamos los árboles y arrasamos la tierra. Y los blancos se han apropiado de todas las tierras, de los peces y de los bosques que hay en ellas, tal y como lo planearon. Y a nosotros tan sólo nos ha quedado la miseria, el alcoholismo y la pederastia. Todo comenzó en las escuelas residenciales en las que nos enseñaron a odiarnos a nosotros mismos y a olvidar quiénes éramos. Por eso digo que el genocidio aún no ha tocado a su fin”.

Por otra parte, están los poderosos intereses económicos a los que obedecían las barbaries cometidas en las escuelas, las cuales, normalmente se erigían dentro o en las inmediaciones de territorios ricos en recursos vitales para la ocupación de los invasores europeos, como es el caso de la escuela Alberni, construida en el estuario del río Somass, con sus abundantes bancos de salmón, o la escuela Ahousat, situada en uno de los bosques primarios de cedro rojo más densos de la costa occidental de la isla de Vancouver.

A esto hay que añadir que las escuelas residenciales resultaron ser una lucrativa “gallina de los huevos de oro” para las principales iglesias, la Católica y la Protestante, quienes recibían generosas concesiones y subvenciones del gobierno por cada estudiante matriculado. De hecho, según algunos antiguos miembros del personal, como Marion McFarlane, era una práctica común en ellos no hacer constar oficialmente en sus registros a los estudiantes fallecidos, para seguir cobrando los fondos del gobierno puntualmente cada año. No es de extrañar, pues, la tradicional pugna de las iglesias, no ya para implantar y controlar dichos centros, sino para rebelarse ante todo intento reiterada e infructuosamente abordado por el gobierno de Ottawa. (6)

Supremacía Cristiana

Pero el factor determinante del régimen de brutalidad y muerte que se impuso en las escuelas residenciales indias no fue meramente el interés económico. Este último no fue más que la consecuencia de una creencia religiosa explícita de la supremacía inherente de la cultura y la cristiandad europeas – doctrina cuyo imperativo moral era el de perseguir y aniquilar todos los demás credos y formas de vida denominadas “paganas”, y a todo aquél que se aferrara a ellas. El estudioso Cherokee Steve Newcomb bautizó esta ideología como la ‘Supremacía Cristiana’, a la cual atribuye el origen y el fundamento del Genocidio europeo en las Américas. (7)

En suma, la Supremacía Cristiana, doctrina y práctica que asume la superioridad del cristianismo ante cualquier otra creencia, y, por ende, el derecho a conquistar y apropiarse de las tierras y las vidas de los no-cristianos, quedó consagrada en la ⁵Bula *Inter Caetera* de 1493, promulgada por el Papa Alejandro VI, que por primera vez bendecía legal y moralmente la conquista del Nuevo Mundo por parte de España y Portugal. Reinos protestantes como el de Inglaterra lo imitaron en el siglo XVI con la adopción de leyes similares, que, como la Bula *Inter Caetera*, “asumían como ley fundamental de la Cristiandad que todos los Cristianos se hallaban en estado de guerra contra los infieles”. (8)

Dada la importancia de dicha Guerra Santa contra los herejes, los poderes europeos consideraron que la legislación internacional vigente dejaba de ser procedente en lo que respectaba a los pueblos aborígenes de las Américas, dado que “los derechos de los indios eran “nulos”, porque los pueblos indígenas de Norteamérica no eran cristianos en el momento de la llegada de los europeos”. (9) La “nulidad” de estos derechos se basaba en la premisa de que los pueblos nativos no eran naciones soberanas, y por tanto, las tierras no eran de su propiedad, sino

⁵ NT. Bula papal promulgada en 1493 por el Papa español Alejandro VI (1492-1503), que dirimió los derechos territoriales de España y Portugal en el Nuevo Mundo.

que simplemente las “ocupaban”, con lo cual, no tenían ningún derecho a rebelarse ante la conquista y la ocupación europea.

En efecto, partiendo de este credo, las naciones cristianas sistemáticamente se apoderaban de las tierras y de los pueblos que las habitaban, por el simple hecho de haberlas descubierto. El así denominado “Principio de Descubrimiento”, sin precedente en la legislación o en la tradición europea, sirvió, no obstante, como base legal y moral de la conquista europea de las Américas. Sin embargo, el Principio de Descubrimiento fue fruto de la ética consustancial a las Cruzadas basadas en la premisa de que la destrucción de los paganos es la más sagrada de las leyes de la Cristiandad, dada la superioridad inherente de los cristianos, y de su decálogo de derechos sobre los paganos. (10)

En esencia, ésta es la razón por la que el estado canadiense y sus iglesias no vieron, y siguen sin ver, nada mal o ilegítimo en la conquista y la destrucción de los pueblos y las culturas aborígenes en el nombre de Cristo y de la “civilización”. A día de hoy, las instituciones canadienses que gobernaron las escuelas residenciales y asesinaron a más de 50.000 niñas y niños siguen sin ver nada malo en lo que hicieron; simplemente, expresan su pesar por los “excesos” cometidos en el proceso, hoy que se enfrentan a las consecuencias legales de sus “excesos”, y a las demandas judiciales interpuestas por los supervivientes de las matanzas.

Ninguna de las iglesias cristianas de Canadá ha mostrado su repulsa por la intención genocida de la labor evangelizadora que dio lugar a la creación de las escuelas residenciales; tan sólo han condenado determinados aspectos de la misma, como los actos “abusivos” puntuales de algunos de sus ministros y docentes. La Supremacía Cristiana como ideología genocida motriz sigue su curso tan firme e inapelable como siempre.

Semejante aquiescencia para con las intenciones Imperiales era de esperar de instituciones que jamás han sido desautorizadas, y por tanto, se han perpetuado sobre la misma creencia de su derecho inherente a someter a los así llamados pueblos y religiones “inferiores”. “Ellos”, como es natural, debían convertirse en “nosotros”, y, en su defecto, ser aniquilados.

Los métodos de conversión y aniquilación variaban en gran medida según parámetros de lugar y tiempo: los imperialistas más “liberales” optaron por la creación de medidas legales y de reeducación para lograr la extinción gradual de los pueblos aborígenes, mientras que otros recurrieron a las armas bacteriológicas, a la esterilización y a la aniquilación masiva. Sin embargo, ninguna de las ramas de la Cristiandad Europea ha cuestionado jamás el hecho de que su “civilizado” objetivo fuera y siga siendo “matar al indio que todo indio lleva dentro”, por citar las

palabras del Superintendente Duncan Campbell Scott. (11) Más recientemente, en marzo de 2001, algunos altos cargos, como el antiguo Presidente de la Asamblea de la Iglesia Unida, Bruce McLeod, justificaban sin pudor el genocidio en una radio nacional, al manifestar que “Las escuelas residenciales en su conjunto fueron una iniciativa bienintencionada”, sin que se produjera ningún tipo reacción crítica al respecto. (12) Habla por sí mismo.

Fuera cual fuere la motivación del genocidio y sus secuelas, como las escuelas residenciales indias, su inevitable corolario fue que la erradicación cultural de los demás pueblos vino acompañada de la aniquilación física de los mismos. Y pese a los eufemismos aireados por los medios de comunicación canadienses, como el “genocidio cultural” perpetrado por las iglesias y el estado de Canadá con los pueblos indios, la erradicación del idioma y de la filosofía de vida de un pueblo jamás se puede lograr de manera pacífica y sin derramamiento de sangre. Y en Canadá, el exterminio cultural se llevó a cabo a costa de las vidas de millones de seres humanos indefensos, a los que se sumió en un régimen de terror permanente que aún persiste contra los supervivientes de los pueblos aborígenes.

Resistencia Aborigen

En resumen, esta es la razón del régimen de violencia emocional, física y mental que caracterizó las escuelas residenciales de Canadá. Pese a haber logrado aniquilar a la mayoría de las naciones naturales de Canadá, mucho antes de que el estado diera luz verde a la fundación de la primera escuela residencial religiosa, en la década de 1880, el estado euro-canadiense y sus iglesias abordaron una guerra sin cuartel de “asimilación” de los escasos grupúsculos de indios supervivientes, mayormente, a lo largo del escarpado y aislado litoral de Columbia Británica.

No obstante la creciente ola de misioneros y colonizadores europeos atraídos a la costa oeste de Canadá por la culminación de la vía ferroviaria de Canadian Pacific Railway en 1886, la gran mayoría de los nativos supervivientes de las epidemias de viruela del siglo XIX se negaron a internar a sus hijos, a instancias de los misioneros, en las primeras escuelas residenciales inauguradas en Columbia Británica en la década de 1890. La inesperada negativa de unos pueblos a los que los conquistadores juzgaban medio extintos dio pie a una nueva ofensiva de agresión por parte de las iglesias.

Como, sin ocultar su indignación, comunicaba por escrito un misionero de la costa a un agente indio local, en 1908,

“Los indios huyen constantemente de la escuela de la misión. Ninguna amenaza para que depongan su actitud surte efecto. Tienden a boicotear la escuela por el alto índice

de mortandad que se produce en ella... Si las cosas continúan así, la escuela no tendrá razón de ser, y nuestros designios para con los salvajes se verán frustrados. *De modo que no nos queda más remedio que obligar a los indios a internar a sus hijos en las escuelas*". (13) (El énfasis es del autor)

El gobierno de Canadá, fiel a su tradición, convino en ello con las iglesias y creó una ley que obligó a los indios a recluir a sus hijos en las escuelas residenciales, bajo penas de cuantiosas multas e incluso de cárcel. Pero el fuego se combatió con fuego, la resistencia de los indios no hizo más que crecer con la aprobación de la ley en 1920, y los índices de mortandad por tuberculosis entre los niños indios se triplicaron. Se prendió fuego a tres escuelas de la costa oeste en espacio de cinco semanas, entre mayo y junio de 1917; la mayoría de ellas "intencionadamente", según el Superintendente D.M: McKay. (14) (*Fig. 60*)

El gobierno respondió con duras penas de cárcel, incluso por la mera tentativa de incendio contra las escuelas. En una carta fechada el 13 de febrero de 1918, un agente del Departamento de Asuntos Indios de Alert Bay, C.B., describía cómo dos jóvenes indias de corta edad que habían intentado prender fuego a la escuela de Alert Bay habían tenido que enfrentarse a una pena de 14 años de cárcel por su delito, conforme a lo estipulado en el Código Penal, salvándose de una cadena perpetua, si llega a prender la escuela. (*Fig. 61, carta*)

Esta forma de resistencia india no remitió con el tiempo. En 1939, el agente de Asuntos Indios P.B. Ashbridge remitía a su colega McKay un escrito en el que le informaba de que la reciente muerte por tuberculosis de varios niños en la Escuela Católica Christie podría dar lugar a nuevos episodios incendiarios contra el centro:

"Esta serie de muertes, naturalmente, han provocado una gran consternación en las comunidades indias, y puede dar lugar a nuevos atentados incendiarios contra la escuela, como ha ocurrido en otras ocasiones. He informado a los indios de que la escuela no es en absoluto responsable de la propagación de la enfermedad, pero, como comprenderá, no es tarea fácil convencerlos". (j...!) (15)

Represalias de la Iglesia y el Estado

La resistencia aborígen, a su vez, desataba una nueva oleada represiva por parte del gobierno y de las iglesias a lo largo de las décadas de 1920 y 1930, particularmente, cuando la población aborígen comenzó a repuntar de nuevo, dejando claro que los indios no iban a extinguirse como se esperaba.

Gran parte de este violento brote represivo se impuso sobre el terreno, por parte de los cada vez más feroces miembros del personal de las escuelas y de los agentes del gobierno, para con los internos indios. Pero este comportamiento vino

acompañado e inducido por una nueva legislación que reducía a los aborígenes a la categoría de pseudo-personas, a los ojos de la ley. En 1927, se aprobaban leyes en toda la zona occidental de Canadá que prohibían a los aborígenes contratar los servicios de un abogado, o defenderse ante un tribunal de justicia; y en virtud de dicha legislación, todo letrado “blanco” que asumiera la defensa de un cliente indio se enfrentaba a una posible expulsión del colegio de abogados. A lo largo de los años 1928 y 1933 también se aprobaron leyes de esterilización en Alberta y Columbia Británica.

En una nueva ofensiva contra los pueblos nativos, durante el mismo periodo en el que se legalizó la esterilización obligatoria, el gobierno federal traspasaba su tradicional competencia de la tutela legal de los niños nativos a manos de las iglesias, adoptando una actitud de absoluta indiferencia para con el modo en el que se gobernaban las escuelas residenciales. Muchos testigos presenciales aseguran que pasaban largas temporadas, meses, e incluso años, sin que ninguna autoridad del Departamento de Asuntos Indios se presentara a inspeccionar la escuela, cuando la ley prescribía la inspección mensual obligatoria de los mismos.(17)

El móvil real de todos estos embates es simple y llano: si no podían aniquilar a todos los indios, al menos, podrían controlar su número mediante programas de esterilización masiva, e incluso, reducirlo mediante la aplicación de leyes represivas y modernos métodos de ingeniería social, tales como la violencia y la traumatización generalizada de la población, hasta lograr la obediencia de los estudiantes de las escuelas y provocar el debilitamiento progresivo de la población adulta.

En este sentido, la fundación de la Iglesia Unida de Canadá por parte del gobierno canadiense durante este mismo periodo, 1925, debe entenderse como una de las herramientas principales para la misión genocida de la sociedad euro-canadiense. Establecida como iglesia protestante estatal mediante ley parlamentaria, el designio fundacional de la nueva Iglesia Unida fue el de “*Cristianizar y Canadianizar*” a las oleadas de inmigrantes llegados al país tras la I Guerra Mundial, lo cual provocó la alarma en la clase dirigente anglo-protestante. A los pueblos nativos se les incluyó en la misma categoría que a estos extranjeros, y como objetivo primordial de la “conversión y asimilación” – eufemismos canadienses del genocidio – quedaron supeditados al nuevo departamento de la Iglesia Unida, en adelante conocido entre las iglesias canadienses como: Consejo de Misiones Internas (Board of Home Missions).

El Consejo de Misiones fundó y se encargó de supervisar las escuelas residenciales indias bajo control de la Iglesia Unida – aproximadamente, un tercio de las escuelas de Canadá. Los católicos y los protestantes no tardaron en adoptar este modelo que establecía un sistema jerárquico y autorregulado tras el que se ocultaba el funcionamiento de las escuelas residenciales instituidas con escasa, si no nula,

regulación y supervisión estatal. Fue este sistema el que hizo posible que la rampante violencia física que imperaba en las escuelas residenciales pasara inadvertida e incontrolada. (18)

Divide y vencerás

Esta violencia no era ni fortuita ni improvisada, puesto que se empleó el terror para romper los tradicionales lazos de fidelidad aborígenes basados en el parentesco y para crear la división entre los estudiantes, incluso, entre hermanos. Como es propio de todo sistema genocida, donde el objetivo es impedir la procreación de una población determinada, los niños aborígenes vivían totalmente aislados en todas las escuelas residenciales: varios supervivientes afirman no haber visto ni siquiera a sus hermanos o hermanas durante años, pese a estar internados en los mismos centros.

Los castigos más duros se reservaban para los estudiantes que se mostraran un cariño o afecto normal entre sí, como demuestra el incidente que rememora una de las supervivientes de la escuela residencial Alberni, acaecido en 1959,

“El Director y el personal emplearon la famosa baqueta con un niño y una niña a los que habían descubierto besándose. Les obligaron a gatear desnudos frente a toda una fila de compañeros, y los azotamos con las varas y las fustas que nos había repartido el director. La niña recibió tal paliza que murió de un fallo renal al poco tiempo. De modo que no nos costó nada aprender la lección: si se te ocurría sentir un afecto natural por alguien, te podía ir la vida en ello. Así que aprendimos rápidamente a no querer ni confiar en nadie, y menos aún, si era indio. Nunca te fíes de nadie; simplemente, límitate a hacer lo que se te mande”. (19)

Y esta no es sólo una evidencia palpable del propósito de impedir las relaciones sexuales y la procreación en el grupo social objeto de exterminio, sino que es también un mecanismo brutal y eficaz de ingeniería social. Porque a la dirección de las escuelas les resultaba mucho más fácil modelar y reeducar a los niños y a las niñas indias manteniéndolos debidamente aislados y sumidos en un régimen de terror. Se seleccionaba y adiestraba a parte de esos niños como colaboradores del sistema y futuros líderes nativos “asimilados”, para representar a sus pueblos en los Consejos Tribales subvencionados por el estado. En este aspecto, las escuelas residenciales no sólo deben entenderse como lugares de exterminio, sino como centros de modificación de la conducta en los que se seleccionaba a los indios “rescatables” de entre los “desechables”, recurriendo para ello a la violencia sistemática.

Síndrome de Estocolmo

Semejante sistema de modificación de la conducta mediante la traumatización, requiere la inducción de un estado de terror permanente en el sujeto, para doblegar su voluntad y obligarle a reajustar su conciencia y sus actos, si quiere eludir la amenaza de violencia y muerte que pende sobre él constantemente. Se le instiga un sentimiento de indefensión total ante cualquier ataque, y por ende, de total dependencia de la clemencia del agresor, que parece tener, y así suele ser, el control absoluto sobre su destino.

Tras un corto periodo de tiempo, esta dependencia de la víctima para con el agresor se transforma en una convicción emocional, y por tanto, en una identificación real con él. Este punto de inflexión suele ser la clave del adoctrinamiento y la asimilación efectiva del conquistado, toda vez “sometidos su corazón y su mente”. Ese fue el destino de la mayoría de los supervivientes de las escuelas residenciales indias de Canadá.

Este tipo de transformación se denominó Síndrome de Estocolmo, tras la II Guerra Mundial, al ver que muchos de los supervivientes de los campos de exterminio nazi tuvieron que ser clínicamente tratados por la influencia psicológica que los opresores aún seguían ejerciendo sobre ellos. Autores como Alice Miller ([For Your Own Good: Hidden Cruelty in Child- Rearing and the Roots of Violence](#)) [Por tu bien: crueldad subyacente en la educación infantil y raíces de la violencia] han indagado en las raíces de este fenómeno de identificación con el opresor y abusador, que, al parecer, radica en una práctica de traumatización deliberada de niños a edad temprana. Esta es una característica común de los supervivientes de las escuelas residenciales indias.

Según Dennis Tallio, Indio Hesquait de Bella Bella, C.B., recluso en la escuela Alberni durante la década de 1960,

“Nos tenían tan aterrorizados en esa escuela que hubiéramos sido capaces de traicionar a nuestra propia madre. Y el tormento no cesó por el simple hecho de haber abandonado la escuela. Lo tenemos todo tan vívido que es como si aún siguiéramos allí. Lo vuelvo a revivir una y otra vez cada vez que celebramos uno de esos ‘encuentros de supervivientes’ con los que los jefazos de los consejos tribales y los representantes del gobierno parecen jactarse tanto. ¡Resulta tan repugnante! Los mismos sinvergüenzas de siempre siguen la tradición, salvo que ahora son indios los que joden a los indios, mientras el gran amo blanco observa”.

“Así es: nos odiamos por haberlo mantenido en secreto durante tanto tiempo; por habernos sentido tan aterrados para dar los nombres de las personas que nos violaban y mataban a todos aquellos niños, amigos de nuestros amigos, incluso nuestros propios familiares. Ni siquiera hoy nos atrevemos a levantar la voz cuando sabemos que nuestros propios jefes tribales abusan sexualmente de nuestros hijos con total impunidad. Y es que

nos adiestraron muy bien en la escuela residencial: a callar y fingir que no vemos lo que vemos, y que no sabemos lo que sabemos. Ya no sabemos quienes somos: ¿somos blancos o somos indios? Dígamelo usted". (20)

Muchos supervivientes se siguen identificando con las iglesias que arruinaron sus vidas, van a la iglesia puntualmente y defienden dichas instituciones ante cualquier crítica e investigación. Y son los políticos indios los primeros en alzar su voz hostilmente contra los que intentan sacar a la luz la verdad de las atrocidades cometidas en las escuelas residenciales.

Por ejemplo, en las vistas celebradas ante el Tribunal de la AIDHMA, el pasado mes de junio, en Vancouver, algunos indios estuvieron vigilando el proceso e intimidando a los supervivientes de las escuelas residenciales para que se mantuvieran callados, a instancias de las autoridades de la Iglesia Unida, la cual, además, corrió a cargo de los costes de sus viajes para que asistieran a las vistas y perturbaran su curso. (21) Tan deplorable actitud no sólo es fruto del pavor absoluto, sino del cultivo de un estado psicológico apropiado para identificarse con el opresor y defender sus valores e intereses, incluso en detrimento de tu propio pueblo.

Según Harriett Nahanee,

"Las escuelas residenciales formaron dos tipos de indios: esclavos y vendidos. Los vendidos estaban a cargo de los esclavos, quienes debían limitarse a callar y cumplir lo que se les ordenara. Los jefes están advirtiendo a todo el mundo en la reserva de que no deben contar sus experiencias en las escuelas residenciales. Nos han amenazado con cortar las ayudas que recibimos, si hablamos de ello. Siguen cumpliendo su papel de chivatos y matones de los blancos, exactamente igual que en las escuelas residenciales". (22)

La silla eléctrica

El trauma necesario para crear esta situación se lograba mediante la práctica rutinaria de la tortura extrema contra los internos de las escuelas. La intencionalidad de esta tortura la revelan tanto la regularidad con la que se aplicaba como su origen institucionalizado. Un buen número de supervivientes han descrito la existencia de cámaras de tortura construidas ex profeso en las escuelas Alberni, Kuper Island, Alert Bay y demás, a lo largo y ancho de Canadá; es decir, escuelas dirigidas por la Iglesia Unida, la Iglesia Católica y la Iglesia Anglicana, respectivamente.

Uno de los métodos de tortura más tristes y notorios era la utilización de la silla eléctrica como método de castigo contra los internos, en al menos cinco escuelas residenciales de Columbia Británica y Ontario, entre los años 1920 y 1960. A menudo

se torturaba a los niños para simple regocijo de los miembros del personal, o en exhibiciones ante los visitantes de la iglesia y del gobierno.

La escuela residencial española, gobernada por la Iglesia Católica en el norte de Ontario, contaba con uno de estos instrumentos de tortura. Mary Anne Nakogee-Davis, de Thunder Bay, Ontario, fue sometida por las monjas a una de estas sesiones de tortura en 1963, a los ocho años de edad. En octubre de 1996, manifestaba al diario *The Globe and Mail*,

“Se empleaba como arma arrojadiza. La usaron conmigo en varias ocasiones. Sujetaban mis manos con correas a los brazos metálicos de la silla, y la corriente entraba en mi cuerpo provocándome una fuerte sacudida. No sé qué pude hacer para merecer aquello”. (23)

A los representantes del gobierno estaban al corriente de esta práctica, porque muchos de ellos asistían personalmente y con regularidad a este tipo de sesiones. Según el testimonio del Jefe Edward Metatawabin de Fort Albany, Ontario, él mismo fue sometido a la silla eléctrica para “amenizar la visita dignatarios” de las iglesias y del gobierno federal, en la escuela española, cuando era tan sólo un niño, en 1953.

“Tenía seis años. No existía el sentimiento de compañerismo, ni nada parecido. Cuando un cura nos elegía para participar en los experimentos, lo hacíamos sin rechistar. Una vez que empezaba la sesión, sentías un fuerte calambrazo que te recorría todo el cuerpo, principalmente en los brazos. Tus pies rebotaban arriba y abajo, y todos los asistentes se reían a carcajadas”. (24) (Fig. 62, copia del artículo de *The Globe and Mail*)

El hecho de que la silla eléctrica siguiera operativa diez años después de que el Jefe Ed Metatawabin fuera torturado en ella es una clara prueba de su naturaleza sistémica e institucionalizada. Su funcionamiento como instrumento de tortura en el sótano de la escuela residencial protestante Alberni demuestra que no obra de una enfermiza noción de la disciplina o de la saña de algún sádico fortuito y aislado, sino el modus operandi de las escuelas residenciales.

Tortura odontológica

Otro método de tortura igualmente institucionalizado contra los internos de las escuelas residenciales era la práctica de operaciones odontológicas sin ningún tipo de anestesia o analgésicos, según el testimonio de Harriett Nahanee y Dennis Tallio, supervivientes de la escuela residencial Alberni, víctimas de este tipo de tormento en 1945 y en 1964, respectivamente – con dos décadas de diferencia. Apenas son capaces de ahondar en los detalles de sus horribles experiencias.

Según Marion MacFarlane, antiguo miembro del personal de Alberni,

“Los dentistas locales de Port Alberni recibían del gobierno novocaína de forma regular y gratuita, gran parte de ella remanente de la guerra, pero lo habitual era negársela a los pacientes indios para almacenarla y minimizar costes. A los indios jamás se les administraba ningún tipo de anestésico, ni siquiera a la hora de someterlos a operaciones mayores. Las autoridades políticas y religiosas eran plenamente conscientes de ello, pero lo consentían, desde el Director, hasta el último empleado. A nadie le importaba el sufrimiento de los indios; ni siquiera estaban considerados como verdaderos seres humanos. De hecho, eran brutalmente apaleados a diario, o sea que, ¿dónde está la diferencia?” (25)

En su declaración jurada del 22 de septiembre de 2001, Alia McKenzie-Point, India Sechelt, de Columbia Británica, corroboraba esta práctica:

“Cuando tenía 18 o 19 años (1968-69), recién llegada a la reserva de mi futuro marido, Chehalis, recuerdo a los niños que regresaban de la consulta del médico de Asuntos Indios con terribles dolores, tras haber sido sometidos a operaciones dentales sin ningún tipo de anestesia. Mi prometido me explicó que ‘nunca la utilizaban’”. (26)

Desde el otoño de 1998, el autor ha tenido la oportunidad de entrevistar a muchos supervivientes de las escuelas residenciales de todo Canadá, para recoger sus testimonios de las operaciones a las que fueron sometidos sin ningún tipo de anestesia. Este tipo de tormento, al igual que la silla eléctrica, parece haber sido la política institucional de las escuelas, y no simplemente para inducir la sumisión mediante el terror, o como método disciplinario, sino para experimentar con los niños el grado de resistencia al dolor y sus efectos en la mente humana a largo plazo.

Experimentación traumática y control mental de la Guerra Fría

Los estamentos militares y de espionaje de Canadá, Gran Bretaña y Estados Unidos destinaron cuantiosos fondos a los estudios abordados sobre el trauma, tras la II Guerra Mundial, especialmente, en las décadas de 1950 y 1960. Los ensayos realizados con los combatientes de guerra habían demostrado que las ideas y las emociones humanas – e incluso la propia estructura de la personalidad – podían modificarse permanentemente cuando eran sometidas a condiciones traumáticas extremas y constantes.

Dado el escaso porcentaje de soldados dispuestos a luchar en dicho conflicto, a las autoridades del gobierno y a los científicos militares de la posguerra les convino averiguar si la personalidad y las creencias de una persona traumatizada podían modelarse totalmente hasta el punto de convertirla en otra, y más específicamente, en una “máquina de matar” de lo más eficiente e incapaz de pensar, como requiere la guerra.

En la posguerra, la recién creada CIA creó un programa cuyo nombre en clave respondía a MKULTRA para investigar esta cuestión. Dado que la Alemania Nazi había sido pionera en la investigación de la materia en sus campos de exterminio, los norteamericanos reclutaron a más de 1200 científicos Nazis, como parte del *Proyecto Paperclip*, introduciéndolos en Canadá y Estados Unidos con identidades falsas entre los años 1946 y 1953. Antiguos médicos y científicos de las SS, que habían experimentado y torturado hasta la muerte a miles y miles de seres humanos anónimos en Auschwitz y demás campos de exterminio, pasaban así a engrosar las filas del Pentágono y del Departamento de Defensa Nacional de Canadá, así como de empresas como Bayer y Upjohn, y del Instituto Memorial Allan de Montreal, para trabajar codo con codo con homólogos canadienses como el Dr. Ewen Cameron, en la investigación del modo de anular y reconstruir la mente y la personalidad humanas. (27)

Uno de los grupos más accesibles como sujetos de estudio para este tipo de investigación lo conformaban los niños aborígenes de las escuelas y de las reservas, particularmente, de la zona oriental de Canadá, Alberta y Columbia Británica. Eran las cobayas perfectas porque, al estar bajo la tutela legal del estado y de las iglesias, estaban a su entera disposición y eran fácilmente desechables, sin que nadie se enterara o sin que a nadie le importara. A esto se suma el hecho de que, dado el índice anual de mortandad que se daba entre los internos, entre el 30 y el 50%, estaban habituados a hacer desaparecer sus cadáveres de forma clandestina, amparados en un sistema de encubrimiento en el que tanto médicos forenses, como policía y jueces, encubrían las actividades de científicos como Cameron, a la hora de hacer desaparecer las “pruebas”.

En palabras de un superviviente de los experimentos de Cameron,

“Jamás vi a tantos niños indios e indigentes juntos como cuando fui prisionero de Cameron. Los niños entraban y salían de las salas de experimentación como si fueran despojos. Recuerdo cómo los Montados aparecían con nuevos grupos de niños indios regularmente; aunque no duraban mucho – morían o les trasladaban a otros lugares. Daba la sensación de que los indios no éramos muy del agrado de Cameron, ni de sus homólogos nazis”. (28)

La conexión Canadá - Alemania Nazi

La conexión entre los científicos nazis y las escuelas residenciales indias dista de ser una exageración, visto que: a) Canadá es el país que más nazis reclutó y cobijó tras la II Guerra Mundial, b) el gobierno y las élites canadienses asumieron abiertamente las políticas nazis, particularmente, las concernientes a la “purificación racial”, como ilustran las declaraciones del Primer Ministro Mackenzie King a

finales de la década de 1930, e incluso en plena II Guerra Mundial, y las políticas de inmigración que sirvieron para vetar la entrada en Canadá a los refugiados judíos que huían de la Alemania Nazi, y c) “Médicos de habla alemana” llevaron a cabo experimentos con los niños indios internados en la escuela residencial Kuper Island y en el Hospital Indio Nanaimo, en 1938 y 1939, como corroboran los testimonios de los testigos presenciales y supervivientes de los experimentos. (29)

Según el testimonio de Dennis Charlie, aborígen Penelakut, de las intermediaciones de Duncan, C.B., y superviviente de dicho tipo de experimentación en la escuela residencial católica de Kuper Island,

“Sandy Mitchell y yo estábamos en el grupo de cincuenta niños enviado a la enfermería en Kuper Island, donde un equipo de médicos de habla alemana nos dio varias inyecciones. Tenía diez años por aquel entonces, en 1939. Los alemanes no sabían hablar inglés, de modo que un cura de Montfort servía de intérprete. Los alemanes nos dieron dos inyecciones en el pecho, una de ellas cerca del pezón. Caímos desplomados en el acto; nos hizo sentir muy enfermos y mareados. Algunos perdieron el conocimiento, otros vomitaron. No nos dijeron para qué eran las inyecciones, pero lo que sí nos aseguraron es que no volveríamos a ver a nuestros padres, si se lo contábamos a alguien. Aquello selló nuestros labios”.

“Los alemanes permanecían de pie haciendo notas, mientras nos observaban en nuestras camas. Pero Sandy Mitchell se puso muy mal y lo embarcaron para ‘someterlo a un tratamiento especial’ - como decían ellos -, en el centro para tuberculosos de Coqualeetza, en el interior”.

“Pasó el tiempo, pero Sandy no volvió. Más tarde, uno de mis amigos, que había estado internado en el mismo centro, a su regreso, me dijo que lo había visto en una habitación especial de aislamiento. Que su cuerpo estaba inflamado y despedía un olor nauseabundo; que parecía un gran globo a punto de estallar. A mi eso no me suena a tuberculosis. Sandy murió allí, pero sus restos no fueron repatriados, y jamás se supo la causa de su muerte. Como si jamás hubiese existido”. (30)

Lo que también resulta ilustrativo de la conexión de los experimentos en Canadá con los de la Alemania Nazi es la gran similitud de los ensayos que estaban realizando los alemanes, justo en el mismo periodo, con gente igualmente indefensa y “desechable”, como parte de su programa de eutanasia y eugenesia racial T4 establecido por el Ministerio de Interior del III Reich alemán en la primavera de 1939. El programa sirvió de prototipo para el posterior asesinato en masa de judíos, eslavos y millones de seres desamparados en los campos de exterminio Nazi.

Mediante el programa Nazi T4, desarrollado entre 1939 y 1941, decenas de miles de niños supuestamente “tarados” y “racialmente impuros” fueron asesinados en programas de experimentación médica, en una veintena de hospitales y

“escuelas” especializadas de toda Alemania. Las instalaciones servían de centros para la comisión de asesinatos y como frentes de experimentación médica y de tortura, para averiguar los efectos de las experiencias traumáticas y las alteraciones químicas que provocaban en la personalidad humana. Dirigían el programa destacados científicos como el Carnicero de Auschwitz Joseph Mengele.

Al igual que ocurriera con los indios en Canadá, a las familias alemanas se les informaba de que sus hijos debían recibir tratamiento y “mejor educación”, y se los arrebataban a sus familias, en virtud de la legislación especial que autorizaba su reclusión. Los niños eran conducidos a instalaciones secretas, donde, tras ser debidamente valorados y catalogados a su llegada, los que no morían de inmediato mediante inyección letal, servían como sujetos de experimentación en ensayos con drogas y en experimentos de modificación de la conducta. Luego, eran asesinados con gases cianógenos, inyecciones de morfina, agentes de guerra química, o inyecciones de fenol directamente administradas en el corazón. Al igual que ocurriera con los indios canadienses, a las familias de las criaturas se les notificaba que habían muerto de “muerte natural”, normalmente, de tuberculosis o neumonía. Luego eran incinerados y jamás se expedían certificados de defunción. (31)

Otros supervivientes de los programas de experimentación de los “médicos de habla alemana” en la escuela Kuper Island, como Bill Seward, Arnold Silvestre y Elmer Samson, confirman que los alemanes parecían extranjeros, fuera de lugar, y dependían del trabajo de interpretación que realizaban los curas católicos del lugar, de la Orden Montfort, comunidad religiosa germano-holandesa.

Según el testimonio de Elmer Sampson,

“Desde luego, no eran de por aquí. Llevaban vestimentas raras de las que no se ven por aquí. Hablaban alemán y parecían sentirse bastante incómodos, incluso recelosos, como cuando estás en un lugar extraño en el que no confías en nadie. Pero proferían órdenes a su intérprete, uno de los religiosos de Montfort, como si fueran la mismísima personificación de Hitler”. (32)

Sea o no este testimonio la punta de un posible iceberg del acuerdo bilateral entre Canadá y la Alemania Nazi, lo cierto es que dicha colaboración continuó de seguro tras la guerra, según la amplia documentación sobre la labor de Ewen Cameron y el Proyecto Paperclip, reflejado en el documental “In the Sleep Room” [En el dormitorio], emitido por la CBC. Cameron recibió financiación de la CIA para llevar a cabo un programa experimental diseñado para anular y reconstruir la conciencia y la personalidad humanas.

El modelo de experimentación dio lugar a muchos otros proyectos-réplica en el campo del control mental y la reconstrucción de la personalidad, a lo largo de las

décadas de 1950 y 1960 en toda Norteamérica, muchos de ellos financiados conjuntamente por la CIA y por el Consejo de Investigación Nacional de Ottawa. Y el hilo conductor de dichos proyectos fue el estudio de los efectos de experiencias traumáticas prolongadas, no únicamente en los niños de las escuelas residenciales indias, sino en muchas otras personas, como indigentes, madres solteras, enfermos mentales y presidiarios.

El objetivo: Desórdenes de personalidad múltiple

¿El propósito al que obedecían estos procedimientos de tortura e inducción de traumas? Vistas las consecuencias, la utilización calculada de la tortura y el trauma fue un rápido y eficaz método de inducción de desórdenes de personalidad múltiple (DPM) en los sujetos de estudio. El DPM genera la coexistencia de diferentes personalidades en un ser humano, posibilitando la aparición y manipulación de cualquiera de ellas mediante una palabra clave u otro tipo de signos. La cohabitación de dichas personalidades en el individuo, sin que la una sea consciente de la otra, es el sistema ideal para crear espías y asesinos durmientes, o soldados robotizados incapaces de cuestionar una orden. Según documentación desclasificada de MKULTRA hecha pública en 1987, el principal objetivo de MKULTRA, y de tantos y tantos proyectos de los gobiernos de Canadá y Estados Unidos que lo sucedieron, fue la creación de este tipo de elementos. (33)

La revelación de este hecho podría explicar por qué la violencia y la tortura sistémicas en las escuelas residenciales indias – como la utilización de la silla eléctrica y las prácticas odontológicas sin anestesia ni analgésicos – fueron un procedimiento común y corriente en todo Canadá, especialmente, a partir de 1930. La creencia general entre los estudiosos del tema ha sido que la tortura sistemática tuvo como objetivo el sometimiento de los pueblos indios, para lograr su “asimilación”, controlar sus actos y usurpar sus tierras. Pero, sin duda, había otros planes ocultos.

¿Resultaría extraño pensar que la brutalidad sistémica en las escuelas obedeció también a los requisitos militares y de espionaje de los gobiernos canadiense y estadounidense, a lo largo de la guerra fría, para ir creando grupos enteros de personas disociadas, con desórdenes de personalidad múltiple, como sujetos de experimentación?

Uno de los procedimientos principales de traumatización de los sujetos de estudio nativos era su esterilización sexual a edades tempranas. En una demanda judicial popular interpuesta en 1999, varios cientos de mujeres aborígenes de Alberta demandaban con éxito al gobierno provincial por haberlas esterilizado en centros especializados de Ponoka y Red Deer, Alberta, entre 1938 y 1972. Aunque las esterilizaciones fueran en principio dirigidas específicamente a las mujeres

aborígenes, también hubo otras personas que se vieron atrapadas en dichos programas. (Fig. 13) Aunque el tema de la esterilización obligatoria se trata por separado en la Sección II (d) de este libro, resulta significativo que los “centros especiales” involucrados en el litigio de Alberta fueran precisamente los centros en los que se desarrollaban experimentos de control mental con los indios, niños y vagabundos, según la antigua enfermera y testigo presencial Pat Taylor, quien trabajó en uno de los centros, La Escuela Profesional Provincial (EPP) en Red Deer.

En una entrevista, en la primavera de 2000, Pat Taylor rememoraba,

“Trabajé en la EPP sólo un año en 1956; no pude aguantar más. Estaban haciendo cosas extrañas con los niños que llevaban allí. Aproximadamente un tercio de ellos eran indios. Recordemos que, por aquél entonces, la esterilización estaba regulada por ley. Cualquiera persona podía ser esterilizada o utilizada como cobaya en programas de experimentación médica, a la fuerza; eso era un hecho. Cualquiera que fuera “social o moralmente imperfecta” debía ser esterilizado. Y no simplemente los niños mentalmente retrasados. Fui testigo de cómo traían al centro y truncaban las vidas de niños perfectamente sanos y cuerdos en los programas de experimentación que se llevaban a cabo en el lugar. Muchos de los niños utilizados en sus ensayos eran indios de corta edad, en realidad, cualquiera que pudieran capturar fácilmente, sin levantar sospechas. Y en la Escuela Profesional Provincial, tan pronto como llegaban a la pubertad, se les esterilizaba sistemáticamente y sin excepción”.

“Resulta extremadamente doloroso describir el día a día en la EPP, pero la muerte provocada por inanición, la tortura y la violencia eran el pan de cada día. Aquellas atrocidades quedaron prescritas en Nuremberg y por las Naciones Unidas en 1946, como bien sabe, pero aún así, se seguían cometiendo en Alberta a finales de la década de 1970. Incluso cabe que se sigan cometiendo”. (34)

Sara Hunter (sobrenombre), superviviente de uno de estos experimentos de inducción de traumas, dejó constancia de su increíbles vivencias en su libro Always Remember Love [Recuerda Siempre el Amor], publicado en 1999. El autor de este escrito ha compartido muchos ratos con Sara y con su marido.

En él Sara relata cómo es la única superviviente de un extraño experimento llevado a cabo a lo largo de dos años en la Base de las Reales Fuerzas Aéreas de Canadá (RFAC) en Lincoln Park, a las afueras de Calgary, Alberta. Asegura que aquel experimento se cobró la vida de decenas de personas que murieron torturadas, la mayoría niños, entre las primaveras de 1956 y 1958. El proyecto lo dirigió un antiguo médico nazi de las SS, cuyo nombre en clave era “Bob Armstrong” (tatuaje de las SS número 091374SS), cuya identidad encubierta era la de Mayor de las Reales Fuerzas Aéreas de Canadá.

Según el testimonio de Sara, veinticinco niños abducidos, y otros tantos adultos, fueron deliberadamente torturados hasta la muerte, mientras “Armstrong”, junto con dos ayudantes del Departamento de Defensa Nacional, dos psiquiatras británicos, y unos cuantos científicos estadounidenses, estudiaban y manipulaban sus procesos mentales y sus pautas de comportamiento. Los cadáveres de los niños asesinados fueron enviados a una granja de visones dirigida por un hombre llamado Jim Green, para que se deshiciera de ellos. La policía militar americana y canadiense se encargaban de la seguridad de estos programas.

Sara recuerda que los niños aborígenes, junto con huérfanos e indigentes, formaban parte del grupo de personas torturadas hasta la muerte. Un veterano oficial de la Real Policía Montada de Canadá, que actuaba de oficial de enlace con el gobierno estadounidense, estuvo presente en al menos uno de estos experimentos. Sara tuvo acceso a esta información de boca del doctor Nazi “Armstrong”, porque resultó ser de su agrado, razón por la que salió con vida del experimento para que sus torturadores pudieran estudiar en ella los efectos del trauma y los experimentos de control mental a largo plazo. (35)

En enero de 1994, cuando Sara y su marido recurrieron al gobierno de Canadá para pedir justicia por los graves daños personales de Sara, como consecuencia de dichos experimentos, al principio, los miembros del comité de investigación del gobierno se lo tomaron en serio. El sargento Dan Gasseau, uno de los oficiales del Servicio de Investigación Nacional (SIN) de las Fuerzas Armadas canadienses, le comunicó que tras haber examinado los archivos oficiales del gobierno, había constatado la veracidad de sus alegaciones, incluidas las referentes a los programas de experimentación de control mental llevados a cabo en Lincoln Park, así como la identidad del antiguo doctor de las SS que los dirigió. Además le aseguró que la documentación examinada indicaba que el médico de las SS, cuyo nombre en clave era “Bob Armstrong”, de hecho, había estado a cargo de todos los programas de investigación de la conducta, basados en la tortura, llevados a cabo por los diversos estamentos militares de Canadá.

Sin embargo, a las pocas semanas de comunicarles estos hechos a Sara y a su marido, el Sargento Gasseau repentinamente se retractaba de todo cuanto les había dicho inicialmente. Les informó de que el caso se había cerrado por “razones de seguridad nacional”, y les aconsejó que se abstuvieran de hablar del asunto en público. Todo intento posterior de Sara y de su marido por ponerse en contacto con el gobierno para exigir una reparación, no sólo han dado como resultado el rechazo tajante por parte del gobierno, sino que, encima, se ha cursado una acusación formal desde el gabinete del Primer Ministro acusándolos de haberse inventado toda la historia con afán de lucro. (36) (*Fig. 63, Copia del informe sumario del SIN*).

Acuerdo entre caballeros

Pese a este más que previsto encubrimiento, desde dentro del sistema han surgido otras voces que en efecto corroboran la veracidad de estos terroríficos experimentos de los que las escuelas residenciales no son más que una pequeña muestra. Antiguos funcionarios del gobierno de Canadá han reconocido que la utilización de niñas y niños indios en programas de experimentación de inducción de traumas y control mental fue legalizada en 1950, mediante un acuerdo multilateral entre el gobierno de Canadá y la Iglesia Unida, la Anglicana y la Católica que regentaron los centros.

Según un antiguo oficial del Departamento de Asuntos Indios, cuyo testimonio le fue remitido anónimamente al Tribunal de la AIDHMA en 1998, e incluido en sus archivos reservados,

“Se estableció una especie de acuerdo entre caballeros que permaneció vigente durante largos años: las iglesias proporcionaban los niños internados en sus escuelas residenciales, y teníamos a la Real Policía Montada de Canadá para enviárselos a quienquiera que necesitara un nuevo grupo de sujetos de estudio: normalmente eran médicos, y a veces, miembros del DDN (Departamento de Defensa Nacional). No hay que olvidar que estábamos en plena guerra fría; las ayudas a la investigación y el dinero del Pentágono fluían a raudales, esperando a quienquiera que consiguiera crear la máquina de matar perfecta. No tienen más que ver lo que la Iglesia Católica hizo con los huérfanos Duplessis en Québec – transferir a niños de sus orfanatos en tropel a los manicomios para hacerse con un buen montón de dinero extra de la administración de Ottawa. Todos servían al mismo propósito: la experimentación”.

“Las iglesias cumplía con la demanda encantadas; ¡maldita sea! Trataban a los indios como si fueran bazofia. Se nos decía que hiciéramos la vista gorda y ‘dejáramos a las iglesias controlar la situación’ en las escuelas, incluso cuando los niños morían como moscas en sus internados. Los directores de las escuelas recibían jugosos sobornos y las autoridades del gobierno estaban al corriente de todo. De ahí que se haya podido perpetuar durante tanto tiempo. Hay muchos peces gordos implicados, razón por la que ni se habla, ni se hablará de ello oficialmente”. (37)

Para el gobierno canadiense, el fruto decisivo de dicho sistema de modificación de las mentes y el comportamiento de los internos de las escuelas fue la creación de una casta permanente de políticos nativos, sumisos, que se ocuparan de firmar los tratados y renunciaran a los recursos naturales de los pueblos indígenas, como toca a todo jefe-marioneta en un régimen colonial. El hecho mismo de que ni un sólo político nativo untado por el gobierno de Canadá haya cuestionado públicamente al gobierno y a las iglesias por la muerte y la desaparición de miles y miles de niñas y niños nativos es buena prueba de lo bien que ha funcionado su sistema de lavado de cerebro y asimilación.

Los tiranos saben desde hace siglos que el maltrato y la tortura constantes, a su debido tiempo, destrozan psicológicamente a la víctima, lo cual permite remodelar su comportamiento a capricho del tirano, sea cual sea su naturaleza. Las escuelas residenciales fueron un experimento masivo de ingeniería social y control mental, basado en la violencia y la tortura intrínsecas, como herramientas para la reestructuración total de la sociedad nativa.

La nueva sociedad creada en el proceso dio lugar a un sistema dual de castas que se ha perpetuado hasta nuestros días: la desechable, desterrada y autodestructiva gran mayoría de pueblos nativos que viven inmersos en la miseria del tercer mundo, y un puñado de élites nativas asimiladas, maleables, y plenamente identificadas con la cultura euro-canadiense, que se encargó del genocidio de sus propios pueblos mediante la Ley India – el Apartheid. Esa es la explicación real del móvil tras la violencia y el trauma de los que fueron objeto los niños nativos en estas escuelas.

Notas

1. La enmienda que permitió el uso indiscriminado de la fuerza en el secuestro de niños nativos, desde la época inicial de las escuelas residenciales, recogida en la versión de la Ley India de 1920, fue sancionada en cada una de las subsiguientes actualizaciones, incluyendo la versión de 1932, cuyas enmiendas autorizaron a la RPMC a perseguir a los niños que hicieran novillos.
2. Extracto de las declaraciones de “Doris Patterson” a Kevin Annett, 12 de abril de 1998 (*Archivos de la Comisión de la Verdad*).
3. Extracto del testimonio de Marion MacFarlane, filmado en vivo en el foro público celebrado el 9 de febrero de 1998 en Vancouver, C.B. (*Archivos de la Comisión de la Verdad*).
4. Extracto de la entrevista realizada a Harry Lucas, grabada en vídeo, el 14 de marzo de 2005 en Nanaimo, C.B. (*Archivos de la Comisión de la Verdad*).
5. Extracto de las declaraciones de Harriett Nahanee a K. Annett el 15 de diciembre de 1995, en el norte de Vancouver, C.B. (*Archivos de la AIDHMA*).
6. El gobierno federal trata de clausurar las escuelas residenciales de Canadá, al menos, en dos ocasiones; en 1934, y poco después de finalizar la II Guerra Mundial, pero la férrea oposición de las iglesias Católica, Anglicana y Unida, frustra sus intentos. (*Fig. 16 y anterior, artículo del Toronto Daily Star, 10 de febrero de 1934*).

7. *“Pruebas del Nacionalismo Cristiano en la Legislación Federal India: La Doctrina del Descubrimiento, Jonson vs. McIntosh, y el Poder Plenario”*, de Steven T. Newcomb, *New York University Review of Law and Social Change*, Vol. XX, Núm. 2, (1993), pág. 304.
8. Cita de Newcomb, *Íbidem*, pág. 311.
9. *Íbidem*, pág. 305.
10. Discusión de este punto crucial y de la denominación europea de todo territorio indígena como “Terra Nullius”, en el citado libro de Newcomb, pág. 309.
11. Scott solía utilizar la expresión a menudo, incluso en la correspondencia que intercambiaba con los oficiales de menor rango del Departamento de Asuntos Indios. Discusión al respecto en el programa divulgativo First Story de la CBC, emitido el 27 de abril de 2002, disponible en: www.canadiangenocide.nativeweb.org
12. McLeod hacía este comentario en un programa radiofónico de CBC, el 3 de marzo de 2000.
13. Extracto de la carta del misionero presbiteriano John Ross al Mayor D.M. McKay, Inspector Jefe de Asuntos Indios en Victoria, C.B., fechada el 12 de junio de 1908. Ross también había sido nombrado magistrado especial por el gobierno provincial, y por tanto, tenía el poder de exigir la conformidad de los jefes nativos que juzgara conveniente. (*Serie RG 10 DAI, expediente Ahousat, Agencia de la Costa Oeste*).
14. Extracto de la carta del Mayor McKay a Duncan Campbell Scott fechada el 22 de enero de 1918. (*Serie RG 10, R7733, expediente Ahousat*).
15. Extracto de la carta remitida al Mayor D.M. McKay por el oficial P.B. Ashbridge, del Departamento de Asuntos Indios de la Costa Oeste, con fecha del 23 de octubre de 1939, Port Alberni, C.B. (*Serie RG 10, R7733, expediente 8750*).
16. Esta información procede de una carta remitida por un oficial de Asuntos Indios de la Agencia Kwawkwalth, en el norte de la Isla de Vancouver (Escuela Anglicana de Alert Bay), fechada el 13 de febrero de 1938, en la que se relata el intento de dos niñas de prender fuego a la escuela. (*RG 10, R7733, Exp. 508588*).
17. El gobierno federal transfiere la guardia potestad de los alumnos a los Directores de las escuelas residenciales, entre 1929 (año en el que la correspondencia oficial de Ottawa a las agencias del DAI evidencia que la tutela legal de las escuelas residenciales aún está en manos del gobierno federal) y 1932, año en el que, por

primera vez, en los impresos de admisión de dichos centros se hace constar al Director como tutor legal de los internos. A partir del año 1932, y cabe que incluso antes, todos los progenitores aborígenes debían firmar un impreso de renuncia a la patria potestad de sus hijos, en favor del Director, o, en su defecto, enfrentarse a penas de cárcel o a cuantiosas multas. (*Fig. 41, impreso de Matriculación*).

18. Por ejemplo, en las Normas de Regulación de la escuela residencial Alberni, regentada por la Iglesia Unida en 1962, el Director de la escuela ejercía el control absoluto de toda la información o declaración pública de la escuela. Todo miembro del personal que comentara cualquier aspecto de la escuela, ya fuera dentro o fuera de la escuela, sin el permiso del Director, era fulminantemente despedido. Éste tenía la potestad de despedir a cualquier miembro del personal sin motivo ni notificación previa. (*Copia de las normas de sección, Documentos*).

19. Declaración de un testigo anónimo, mujer de 51 años, antigua alumna de la escuela residencial Alberni de 1958 a 1964; entrevista realizada el 28 de marzo de 1998 en Port Alberni, C. B. por Les Lavoie (*Comisión de la Verdad*).

20. Extracto del testimonio de Dennis Tallio a Kevin Annett, 7 de febrero de 1998 en Vancouver, C.B. (*Archivos de la AIDHMA*).

21. El 11 de junio de 1998, dos nativos de Waglisla, C.B., afiliados a la Iglesia Unida – Ed Martin y Dean Wilson – recibieron dos pasajes de vuelo a Vancouver a cargo de Margaret Campbell, oficial de la Iglesia Unida de Bella Bella, C.B., para “hacer un seguimiento del Tribunal e impedir que la gente contara lo que sabía sobre los asesinatos cometidos en las escuelas residenciales regentadas por la Iglesia Unida”, según las palabras del propio Frank Martin, hijo de Ed Martin.

22. Comentarios de Harriett Nahanee recogidos en audio por Kevin Annett y Eva Lyman, el 15 de junio de 1998, tras finalizar la audiencia del Tribunal de la AIDHMA.

23. “La silla eléctrica acosa a los nativos”, Peter Moon, *The Globe and Mail*, 21 de octubre de 1996.

24. *The Globe and Mail* cita a Edmund Metatawabin en un artículo, el 21 de octubre de 1996.

25. Extracto de la conferencia ofrecida por Marion MacFarlane el 9 de febrero de 1998 en un foro público organizado en Vancouver por los miembros del Tribunal de la AIDHMA. (*Archivos de la AIDHMA*).

26. Extracto de la declaración jurada entregada a Kevin Annett el mismo día que se prestó en Gibsons, C.B.
27. La conexión Ewen Cameron/MKULTRA está perfectamente documentada en la documentación de la CIA desclasificada, disponible en la red, y también se describe en el documental "In the Sleeping Room", emitido por televisión por la CBC. También la corroboran el testimonio personal de Linda MacDonald de Vancouver, superviviente de los programas de experimentación de Ewen Cameron y parte en la demanda popular contra el gobierno de Canadá y la CIA.
28. Extracto de los comentarios hechos por la superviviente Linda MacDonald al autor en 1986 y 1989, en Vancouver, C.B.
29. Entre los testigos presenciales se incluyen Dennis Charlie, Arnold Silvestre, y otras personas mencionadas en la sección de Declaraciones Juradas de este libro.
30. Extracto del testimonio de Dennis Charlie grabado en vídeo por el equipo de investigación de la AIDHMA en Duncan, C.B., el 12 de agosto de 1998. (*Expedientes de la AIDHMA*).
31. Véase [Life Unworthy of Life: Racial Phobia and Mass Murder in Nazi Germany](#) [Vida indigna de vida: La xenofobia y el asesinato en masa en la Alemania Nazi], de James Glass (University of Toronto Press, 1998), y la documentación sobre el programa T4 disponible en la Red.
32. Extracto del testimonio de Elmer Samson a Kevin Annett, recogido en vídeo en Nanaimo, C.B., el 18 de agosto de 1998. (*Archivos privados de Kevin Annett*).
33. Varios supervivientes del programa de investigación MKULTRA han intentado emprender acciones legales contra sus torturadores en los tribunales de justicia federales de los Estados Unidos de América, y la CIA ha reconocido públicamente las informaciones publicadas sobre el objetivo del programa MKULTRA. La búsqueda en Internet revela algunas de sus intenciones.
34. Extracto de la entrevista realizada por Kevin Annett y Pamela Holm a Pat Taylor, en SALT Spring Island, C.B., el 12 de marzo de 2000. (*Archivos de Kevin Annett*).
35. La historia íntegra y en primera persona se halla en el libro de Sara "Always Remember Love", publicado en la primavera de 1999. El autor se ha entrevistado personalmente con Sara y con su marido en diversas ocasiones; la pareja permanece oculta debido al acoso y el espionaje constantes de los que son objeto por parte del gobierno y demás elementos indeterminados.

36. El marido de Sara en persona puso estos hechos en conocimiento del autor, en su propia casa, en el otoño de 2004, y más recientemente en junio de 2005.

37. Un antiguo oficial del Departamento Federal de Asuntos Indios prestaba este testimonio en una sesión a puerta cerrada de la investigación de la AIDHMA, el 14 de junio de 1998. (*Archivos reservados de la AIDHMA*).

ARTÍCULO II (c): Creación deliberada de condiciones para la aniquilación física del grupo

“Las actuales condiciones del servicio de abastecimiento de agua y del tal llamado sistema séptico representan una verdadera amenaza para la salud. El hacinamiento de cuarenta niños en un edificio húmedo en el que no hacen más que entumecerse y tiritar de frío constantemente los convierte en perfecto pasto de la enfermedad. No es de extrañar que en los últimos años se haya producido un inusitado índice de mortandad y de bajas por enfermedad”

William Wood, director de la Escuela Residencial india Ahousat, al agente indio E.E. Frost, Port Alberni, 30 de enero de 1929 (La Iglesia Unida relevaba al director Wood de todos sus cargos en apenas nueve meses).

“Estoy convencido de que se están creando a propósito las condiciones para fomentar la propagación de enfermedades infecciosas en nuestras escuelas residenciales indias. El índice de mortandad entre nuestros estudiantes a menudo supera el 50%. Esto es un crimen nacional”.

Dr. Peter Bryce, Inspector Médico Jefe del Departamento de Asuntos Indios, a Duncan Scott, Superintendente del Departamento de Asuntos Indios, 8 de mayo de 1907).

“...si tuviera que aplicar a los indios el mismo protocolo sanitario que a los niños blancos, tendría que dar de baja al 90% de los internos y la escuela quedaría desierta...”.

Dr. C. Pitts inspector médico y oficial sanitario, Williams Lake, C.B., en una carta fechada el 22 de octubre de 1935, remitida a R.H. Moore, oficial del Departamento de Asuntos Indios de la zona norte de Columbia Británica.

La exigencia de pruebas que demuestren que el gobierno y las iglesias de Canadá crearon deliberadamente condiciones que llevaron a la aniquilación de los pueblos aborígenes de Canadá es como exigir pruebas de que los Nazis pretendieran aniquilar a los judíos. Lo que es evidente en el proceder diario de un régimen genocida no se percibe como tal para aquellos que no alcanzan a comprender o se niegan a aceptar la naturaleza asesina de semejante régimen. Estos promotores de la “negación del Holocausto” exigen “pruebas concretas” de las atrocidades más que evidentes en la desaparición de millones de personas, al tiempo que rechazan la contundencia de la documentación fehaciente y de los testimonios personales de los supervivientes del mismo.

Este tipo de negación del Holocausto Canadiense está fuertemente arraigado en la historia y la ideología oficial de todas y cada una de las instituciones

canadienses, y en consecuencia, el problema no radica tanto en la inexistencia de pruebas del genocidio intencionado y consumado contra los indios, sino en a quién se ha de recurrir o apelar con las pruebas en territorio canadiense.

Huelga hablar de la inutilidad de recurrir a los tribunales y a los jueces designados por el estado, o a los profesionales del derecho, puesto que todos ellos han jurado lealtad a la mismísima Corona que autorizó e hizo posibles los crímenes en cuestión. Tampoco cabe recurrir al gobierno, a las iglesias, o a la Real Policía Montada de Canadá, puesto que todos y cada uno de ellos están directamente implicados en el genocidio de naciones enteras de indios a lo largo de los siglos. Como observó al autor un sardónico profesional de los medios de comunicación en el verano de 1998:

“¿No pretenderá usted procesar legalmente al sistema en su conjunto?”

Afortunadamente, es el propio sistema el que se ha autoincriminado, puesto que en el transcurso de la pasada década, el monstruo político-eclesiástico-corporativo de Canadá se ha puesto en evidencia ante la legislación y la ética internacionales, mostrando su culpabilidad en la comisión de cada uno de los crímenes de genocidio tipificados en la Convención de las Naciones Unidas, como se refleja en estas páginas. Porque cualquier estudio objetivo de la historia de Canadá y de las relaciones entre los pueblos nativos y “blancos” demuestra que, a cada paso dado en la historia, la Cristiandad euro-canadiense se ha empeñado en la destrucción deliberada de los pueblos y culturas aborígenes, mediante la planificación e imposición de condiciones conducentes a su aniquilación.

El Genocidio como arte de destrucción a largo plazo

La creación de semejantes condiciones de exterminio radica en la esencia misma de los modos y medios del genocidio, como bien lo explicara Raphael Lemkin en su libro Axis Rule in Occupied Europe [El modelo del Eje en la Europa Ocupada], de 1944:

“Por ‘genocidio’ se entiende la destrucción de un grupo étnico, si bien, en términos generales, no implica necesariamente su aniquilación inmediata, sino bien la coordinación de un plan con diversos procedimientos para destruir los fundamentos esenciales sobre los que se asienta la filosofía de vida de un determinado grupo nacional, para acabar con sus miembros. El genocidio consta de dos fases: una, la destrucción del modelo nacional del oprimido; la otra, la imposición del modelo nacional del opresor”. (1) *(El énfasis es del autor)*

El genocidio en Canadá ha seguido la fórmula al pie de la letra, destruyendo la forma de vida de los pueblos indígenas para imponer el modelo europeo. No hay nación indígena que no se haya visto agredida, desterrada a la fuerza de su

territorio, despojada de sus recursos, y finalmente sumida en condiciones de miseria, enfermedad y marginalidad que los ha conducido y los está conduciendo a la destrucción de sus naciones indígenas originarias.

Esta imposición se ha encauzado, en gran medida, a través de tres instrumentos en Canadá: la Ley India, el sistema de reservas indias, y la red de escuelas residenciales y hospitales indios.

La Ley India estableció y mantiene el marco legal para supervisar la consumación del genocidio; las reservas indias crearon el espacio de contención y muerte física a largo plazo; y las escuelas residenciales fueron el sofisticado mecanismo de exterminio puro y duro de las naciones indígenas restantes. Cada uno de los mecanismos ha sido una ramificación natural de la anterior, y ha llevado a la inexorable erradicación de los pueblos naturales y de sus culturas a lo largo y ancho de Canadá.

Huelga decir que estos tres vehículos hacia la “limpieza étnica” integral en Canadá fueron creados y calculados como fiel reflejo del sentir y de la legalidad nacional de los que se sirvieron el gobierno, las iglesias, sus funcionarios y demás empleados. No hubo nada accidental o involuntario en el confinamiento forzado de indios en campos de concentración denominados reservas, en su reducción a la categoría de pseudo-entes legales – mediante la Ley India, o en su aniquilamiento, reeducación y esterilización masiva en las escuelas.

Dicho claramente, los archivos públicos en Canadá están plagados de documentos, correspondencia e informes que, una y otra vez, corroboran el hecho de que los pueblos aborígenes han sido deliberadamente sometidos a condiciones físicas ideadas para propagar la enfermedad, la incapacidad, la dependencia, y su total extinción a largo plazo. Dicho historial, a lo largo de casi dos siglos, confirma que las autoridades y el personal de cada una de las iglesias más representativas, cada estamento gubernamental y policial, y la mayoría de la población de todo tipo de comunidades estaban al tanto de este plan genocida, que consintieron, defendieron, y del que formaron parte activa.

Condiciones letales reconocidas

Por ejemplo, desde los mismísimos albores del periodo de las escuelas residenciales, las autoridades del gobierno y de las iglesias eran plenamente conscientes de que las escuelas eran trampas mortales para los niños indios recluidos en ellas. El agente indio de la costa oeste, y más tarde miembro del parlamento, A.W. Neill, se quejaba al gobierno federal en numerosas ocasiones porque “los indios tendían a boicotear las escuelas residenciales por el enorme

índice de mortandad que presentaban (en Port Alberni)". Pero en 1910 Neill dirigía un escrito al Departamento de Asuntos Indios en Ottawa con un trágico presagio,

"Estos pueblos llevan siglos viviendo a cielo abierto. Un niño internado en la escuela a los ocho años, permanecerá diez recluido en ella. Y al cabo de ese tiempo, su organismo está tan debilitado que ya no le queda vitalidad para hacer frente a una enfermedad". (2) (*Fig. 64, Carta de A.W. Neill*).

El mismo tipo de augurio lo expresaba años atrás un funcionario mucho más curtido, si cabe, el Dr. Ian McRae, Inspector General del Departamento de Asuntos Indios, de Columbia Británica, quien, en 1903, escribía lo siguiente a Duncan Campbell Scott:

"No es la primera vez que pongo de manifiesto que el índice de mortalidad de la población india es extremadamente elevado, lo cual, a juicio de las autoridades sanitarias, es en gran parte atribuible a la tuberculosis... y que, a mi juicio, no se está tomando ninguna medida real para atajar dicho índice de mortalidad. Sinceramente, si las cosas continúan así, la enfermedad no tardará en aniquilar por completo a la población india... Por consiguiente, le insto a tomar medidas para abordar el creciente estado de deterioro que presenta la población indígena a manos de los blancos". (3)

Ya se ha tratado el tema del informe del Dr. Peter Bryce, del Departamento de Asuntos Indios, de 1907, en el que se acusa al personal de las escuelas residenciales de toda la costa oeste de Canadá de la exposición deliberada de los niños a la tuberculosis, para luego dejarles agonizar hasta la muerte, sin proporcionarles ningún tipo de tratamiento médico. Lo que ya no es tan de dominio público es que Duncan Campbell Scott, no contento con ocultar el informe y negarse a seguir las recomendaciones que en él se hacían, en connivencia con el gobierno de Canadá, lanzó una campaña de contrainformación y difamación contra Bryce que lo marginó, impidiendo cualquier tipo de debate sobre el enorme índice de mortandad que se producía en las escuelas residenciales. Esta campaña de difamación incluía la exclusión de Bryce del grupo de ponentes de la conferencia anual de la Asociación Nacional de la Tuberculosis de 1910, y tuvo como resultado que jamás volviera a trabajar para una agencia gubernamental. (4)

Intencionalidad criminal

La negativa a la hora de corregir las deplorables condiciones en las que se encontraban las escuelas residenciales, el encubrimiento de las pruebas de las muertes que se producían, el acoso a todo aquél que trabajara en la documentación de dichas muertes, la destrucción de las pruebas que iban surgiendo, y, en suma, el mantenimiento de las condiciones causantes de semejante sufrimiento, son muestras notorias e irrefutables de la intencionalidad criminal de sembrar la enfermedad y la muerte en las escuelas residenciales indias. Y era palpable en todos los niveles

operativos de las escuelas, donde se implantaron procedimientos y prácticas destinadas a propagar el sufrimiento y la incapacidad entre la población infantil aborígen. Por ejemplo, en marzo de 1998, Willie Sport, superviviente de la escuela residencial Alberni, relataba al equipo de investigación cómo el personal de la escuela le había deformado los pies:

“Me obligaban a llevar zapatos muy prietos, año tras año, para deformar mis pies, y así impedir que intentara volver a escapar de la escuela, porque ese era mi objetivo. Lo mismo ocurría con un montón de niños más: a algunos, les rompían los huesos de los pies, o se les mantenía atados a la cama durante meses, hasta que sus músculos se debilitaran tanto que no pudieran ni ponerse en pie. Todo valía con tal de mantenernos encerrados”. (5)

Tras pronunciar estas palabras ante el equipo de investigación de la AIDHMA en Port Alberni, Willie se quitó los zapatos y los calcetines para mostrar sus pies: los dedos sufrían una deformación crónica de un ángulo de 45 grados. (*Fig. 65, foto de los pies de Willie*)

Otra de las internas de la escuela Alberni, de la Iglesia Unida, Donna Wilson de Waglisla, C.B., relataba su tormento en una entrevista realizada el 22 de octubre de 1997:

“No se supe lo que era el frío hasta que dormí en la escuela Alberni. Jamás se ponía la calefacción, nunca jamás, ni siquiera en pleno invierno. Estábamos siempre congelados, tiritando de frío. Nos daban una fina manta a cada uno de nosotros, una sábana, en realidad, y, si alguna vez nos encontraban acurrucados los unos contra los otros, para darnos calor, la matrona nos azotaba a todos con una fusta”.

“Sé que nos mantenían congelados y muertos de hambre para doblegarnos. Solíamos estar deseando que llegara el turno de ocuparnos de la basura. Comíamos cualquier cosa que encontráramos allí, las sobras de la deliciosa comida que tiraban el Director y los miembros del personal. Comíamos cualquier cosa que pudiera mitigar el hambre; aquella horrible sensación nunca nos abandonaba. Hoy somos todos diabéticos. Morimos prematuramente de enfermedades hepáticas o renales por el hambre a la que nos condenaron aquellos buenos cristianos, en su escuela”.

“El personal era perverso. Gente enferma. Nos obligaban a hacernos perrerías el uno al otro. Recuerdo que una matrona nos hizo presenciar cómo mataba de frío a un cachorro, dejándolo a la intemperie en pleno invierno. ¿Qué tipo de monstruo hace que un niño presencie semejante barbaridad?”.

“Cuando recibes este tipo de maltrato a diario, haces lo que sea por sobrevivir. Éramos capaces de traicionar incluso a nuestros propios hermanos. No protestábamos, ni siquiera cuando un ser repugnante como Alfred Caldwell, el Director, nos desnudaba para hacernos fotos. Eso es lo que me solía hacer a mí. Aunque, al menos, estaba en un lugar calentito mientras lo hacía”. (6)

Según el testimonio de Vera Hunt, superviviente de la escuela anglicana de Alert Bay, C.B,

“En Alert Bay había una regla: cuando vomitábamos la comida putrefacta que nos hacían comer, se nos obligaba a ponernos a cuatro patas y a ladrar como un perro; luego, teníamos que comer lo vomitado, en esa misma posición, frente a todos nuestros compañeros en la cantina. Ocurría a menudo. Si te negabas a la humillación, te encerraban en la ‘galería fría’ durante días, y, a veces, salías de ella con los pies por delante”. (7)

Los supervivientes de este tipo de torturas en las escuelas residenciales han descrito en foros públicos las siguientes condiciones generales como principales causantes de la destrucción física de sus pueblos:

1. Entornos insalubres, inseguros y violentos.
2. Alimentos rancios, no aptos para consumo.
3. Dormitorios sin calefacción.
4. Exposición deliberada de niños sanos a enfermedades infecciosas, poniéndolos en contacto con niños enfermos y moribundos.
5. Destierro permanente de sus entornos naturales.
6. Alimentos adulterados y totalmente contrapuestos con su dieta natural.
7. Condiciones de angustia, tortura y brutalidad rutinaria.
8. Ataques y abusos sexuales, emocionales y mentales constantes por parte del personal de los centros y de sus propios compañeros.
9. Prácticas y rituales concebidos para acabar con sus tradiciones y su conciencia de identidad (por ejemplo, la obligación de mantener siempre la cabeza gacha, la prohibición de sonreír o reír, o el hecho de que a todos les raparan la cabeza).
10. Prohibición de utilizar su idioma o celebrar sus tradiciones.

Todos los testimonios prestados ante el Tribunal de la AIDHMA en junio de 1998. en Vancouver, corroboran que muchas, si no todas estas condiciones estuvieron vigentes en las escuelas residenciales en las que fueron recluidos, entre los años 1932 y 1979. En palabras de Vera Hunt, superviviente de Alert Bay,

“En Alert Bay había tres alternativas: pasar desapercibido, cooperar, o morir. No había otra escapatoria, ni esperanza alguna, ni lugar donde refugiarse. Y así sigue siendo. El mundo entero es una enorme escuela residencial para nosotros”.

Dos raseros - dos mundos

Como ya se ha mencionado previamente, una de las razones de que en las escuelas residenciales se hayan perpetuado estas inhumanas condiciones es ese

elemento propio de todo sistema genocida legal e institucionalizado: el doble rasero de su sistema sanitario a la hora de tratar a los niños aborígenes; o, lo que es lo mismo, hacer distinciones específicamente raciales a la hora de definir lo que es la salud.

Lo que normalmente se consideraría un entorno insalubre para un niño blanco era perfectamente aceptable para los internos de una escuela residencial india; es decir, la atención médica que recibían los niños aborígenes era de peor calidad.

Por lo tanto, cuando un agente de Asuntos Indios (como era habitual) informaba de que “todos los niños indios parecían estar perfectamente sanos”, su información no se podía tomar al pie de la letra porque no concordaba en absoluto con la realidad; en efecto, un informe digno y fehaciente hubiera tenido que decir, “todos los niños indios parecen estar sanos, según la política sanitaria vigente para con los indios”.

Ahondando en el doble rasero sanitario y la privación general de asistencia médica a los indios, en octubre de 1935, un agente indio local criticaba al Dr. C. Pitts, inspector médico del Departamento de Asuntos Indios de la zona norte de Columbia Británica, por su negligencia sanitaria a la hora de proporcionar asistencia médica a los internos infectados de tuberculosis de la escuela residencial Lejac, en Williams Lake. En su defensa, éste le respondía:

“Como mi padre es el director de una escuela india, he tenido la ocasión de entrevistarme con un buen número de directores de escuelas residenciales, y le puedo garantizar que la asistencia médica que presto en la Escuela Lejac es tan buena o mejor de la que presto en cualquier otro centro de la provincia. En cuanto a la inspección general médica de la que usted me habla, no tengo constancia de que ésta se lleve a cabo en ninguna otra escuela. De hecho, no tiene ningún sentido, cuando sé que si tuviera que aplicar a dichos niños el mismo protocolo sanitario que a los niños de las escuelas para blancos, tendría que dar la baja al 90% de los internos y la escuela quedaría desierta”. (10)

En efecto, la actitud oficial para con la salud de los niños indios en estas “escuelas” era la de no responder a sus necesidades médicas, y aplicar un protocolo sanitario discriminatorio, lo cual explica que el espectacular aumento de los índices de enfermedad y mortandad entre los niños aborígenes en las escuelas residenciales fue una política tradicional, consentida y justificada a lo largo de toda la trayectoria de estas trampas mortales disfrazadas de escuelas.

Aunque fuera el Imperialismo Cristiano, en todas sus vertientes, lo que concibió y ha perpetuado dichas condiciones entre los pueblos indígenas de Canadá, la ávida complicidad de todos y cada uno de los estamentos públicos, y de miles y

miles de ciudadanos no indígenas, son los que se han asegurado de impedir que esto cambie. Siempre se produce algún grado de supervivencia en los grupos blanco de exterminio; pero, aunque una simbólica supervivencia logre hacerse un hueco en profesiones tradicionalmente reservadas “exclusivamente a los blancos” en Canadá, y, aunque los medios de comunicación se centren con entusiasmo en “la prosperidad de los indios” y en los casos de corrupción que se dan entre las élites nativas, la cruda realidad es que las condiciones de vida de muchos pueblos indígenas en todo Canadá están empeorando día a día, lo cual hace que la lista de víctimas del legado genocida de las escuelas residenciales siga aumentando constantemente.

El crimen continúa

Según el propio Ministerio de Sanidad, un indio canadiense es diez veces más propenso a morir que un blanco; vive un promedio de doce a quince años menos, y es mucho más vulnerable ante una enfermedad infecciosa. Entre las causas más comunes de mortalidad en las comunidades aborígenes en la actualidad están las siguientes:

1. SIDA – Se incrementa a un ritmo muy superior al de cualquier otro grupo étnico del país debido al abuso de drogas.
2. Muertes violentas – incluidos accidentes de tráfico, violencia doméstica, agresión policial armada y mortandad en las cárceles.
3. Suicidio –Índice diez veces superior al de cualquier otro grupo nacional.
4. Diabetes – Normalmente atribuible al hambre y a la malnutrición en las escuelas residenciales.
5. Malnutrición – En muchos casos secuela de la institucionalización del hambre y la miseria.

La comunidad internacional se pregunta en voz alta la razón por la que, pese a las diversas iniciativas de “reparación” locales y a los programas sufragados por el gobierno, no se reducen los índices de muerte en las comunidades indígenas. Bien, la cuestión pasa por alto la realidad del contexto histórico y social al que el genocidio sistémico ha relegado a estos pueblos: concretamente, que de un pueblo que se ha visto despojado, no sólo de su territorio natural y de sus medios de subsistencia, sino también de su propia identidad y razón de ser, relegado a la categoría de extranjero bajo tutela legal del estado, no cabe esperar la potestad de hacer frente a la realidad reinante de enfermedad y muerte. De hecho, dada la naturaleza del genocidio, el objetivo fue que jamás se librarán de semejante destino.

Un claro ejemplo de la intencionalidad sistemática de los euro-canadienses de sumir a los indios en entornos y condiciones de enfermedad y muerte es la negativa del gobierno, o de cualquier otro estamento no aborígen, a permitir que los pueblos

naturales de Canadá ejerzan su soberanía, como ciudadanos libres y con plenos derechos e igualdad ante la ley. La Ley India relega a los nativos a la categoría de ciudadanos de segunda, a perpetuidad, negando sistemáticamente su adhesión a la Carta de Derechos y Libertades de Canadá. El gobierno deniega cualquier tipo de ayuda o financiación a toda persona aborigen que se niegue a residir en esos ghettos raciales atiborrados de drogas denominados reservas indias. Los ancianos nativos que reivindican su soberanía y sus leyes tradicionales son agredidos por la policía, arrestados, e incluso asesinados. La institucionalización de estas condiciones es propia de un régimen empeñado en mantener a los indios como casta permanente de marginados en una sociedad opulenta.

Pero no es la legislación de Canadá lo único que está sirviendo para destruir a los pueblos aborígenes; casi todos los nativos fueron programados en las escuelas residenciales y por el sistema de Apartheid en el que vivían y viven a diario para ser personas asustadizas, xenófobas y autodestructivas.

“No he salido de mi casa, al menos, desde hace veinticinco años. Es una de las secuelas de mi paso por la escuela residencial Alberni. Padezco de agorafobia y me aterra la sola compañía de la gente, por lo que me pueda hacer. Me avergüenzo de mí misma, me siento absurda e inútil. Me encierro en mi habitación cuando la familia viene a visitarme. No sé nada de lo que está ocurriendo en el mundo. Mi médico dice que mis problemas hepáticos y de piel se deben a que no tomo aire fresco. Dice que vengo sufriendo una muerte lenta y larga desde mi internamiento en la escuela residencial”. (11)

Donna Wilson se convertía en la portavoz de muchos “supervivientes” de las escuelas residenciales cuando pronunciaba estas palabras en octubre de 1997. Los pueblos nativos, en su conjunto, fueron programados para la autodestrucción en estas escuelas, porque jamás supieron lo que era un alimento sano, porque odiaban cualquier tipo de tratamiento médico, más, si cabe, el odontológico, por la brutalidad asociada a ellos, porque les hicieron odiarse y temerse a sí mismos y al prójimo.

Muchos de sus “afortunados graduados” hoy son personas asustadizas y desmoronadas, incapaces de cuestionar la autoridad, de contar la verdad de lo vivido, o de asimilar el insostenible dolor que implantaron en lo más hondo de sus seres. Muchos de estos “afortunados” han terminado por quitarse la vida, ya sea directamente o a consecuencia de las adicciones a las que han sucumbido. Y las pocas personas que han conseguido sacar fuerza y valor para superar la secuela de este legado viven hostigadas, acuciadas, y condenadas al ostracismo social al que se les somete en el entorno nativo que tiende a desacreditar y marginar a los que intentan contar la verdad de los hechos, como explica uno de tantos supervivientes:

“Fui el único de mi familia que consiguió dejar el alcohol, pero nadie me dirige la palabra desde entonces. Me decían, “Eres demasiado para nosotros, ¿no? Tratas de lamerle el culo al hombre blanco para llegar a ser como él, ¿no? Tuve que enfrentarme a todo el

poblado, incluida mi propia familia. Todos me odiaban por haber elegido no autodestruirme, al contrario que ellos. De modo que me vi obligado a abandonar, no sólo mi pueblo, sino cualquier entorno nativo, por mi propia seguridad. Me convertí en un verdadero hombre blanco e intenté buscarme la vida en su universo, pero fui incapaz. Hoy no tengo adónde ir.

Este mismo patrón ha impedido a los testigos presenciales revelar la verdad del genocidio al que sobrevivieron en las escuelas residenciales. Christy White es una mujer de la Nación Hesquait de Bella Bella, C.B., que trabajó codo a codo con los organizadores del Tribunal de la AIDHMA en Vancouver. Tras las audiencias del Tribunal, regresó a Bella Bella y trató de organizar un foro local que congregara no sólo a los supervivientes de las escuelas residenciales, sino también a las víctimas del infame Hospital R.W. Large, para compartir sus experiencias de cómo fueron esterilizados o sometidos a programas de experimentación clínica en instituciones gobernadas por la Iglesia Unida. Los ataques y el grado de oposición con el que se encontró por parte de sus propios congéneres fueron brutal, según relataba al autor por teléfono a finales de agosto de 1999:

“Intenté hacer que la gente se acercara a las audiencias del Tribunal sobre las escuelas residenciales, pero me encontré con una gran campaña de sabotaje. Los Jefes de los Consejos Tribales advirtieron a la gente que estaba dispuesta a relatar sus vivencias en las escuelas residenciales Alberni y St. Mike, de que no debían hablar”.

“Ron Hamilton y algunos otros miembros del Consejo Tribal de Port Alberni estuvieron en el poblado tratando de disuadir a la gente para que no se presentara ante el Tribunal. Hamilton andaba echando pestes sobre usted (Kevin Annett) y también sobre el Tribunal. Y, resultaba paradójico, porque al mismo tiempo se jactaba de lo mucho que estaba haciendo por los supervivientes de las escuelas residenciales. En su tarea le acompañaba Dean Wilson y algunos matones locales que se dedicaban a amedrentar a todo el mundo”.

“Pero las cosas empeoraron aún más tras el Tribunal, cuando traté de organizar un Tribunal propio en Bella Bella. Es como si de repente me hubiesen despojado de mi condición de persona. Todo el mundo se sumió en el mutismo en cuanto a los asesinatos y las experiencias vividas. De modo que intenté animar a la gente para que se movilizara. Desde entonces, ningún miembro del Consejo me dirige la palabra; ni siquiera un ¡hola! El tema se convirtió en el gran tabú. Lo más probable es que sea porque estoy al corriente del asunto de la destrucción de los archivos del Hospital R.W. Large, lo de los historiales médicos sobre las esterilizaciones arrojados al mar. Me parece que fue en 1995, y de nuevo hacia 1997. Sé que en una de las ocasiones fue un miembro de la administración del hospital llamada Barb Brown quien los arrojó al mar”.

“Fue increíble el modo en el que se vieron frustrados todos mis intentos por organizar un Tribunal. Intenté publicar un anuncio en una televisión local, animando a los supervivientes a relatar sus casos públicamente. Justo cuando estaban a punto de emitirlo,

de repente se cortó la emisión, y así permaneció todo el día; no se llegó a emitir. A la gente se le advirtió de que no debía hablar conmigo. Ron Hamilton estaba difundiendo el rumor de que “Kevin Annett estaba intentando lucrarse a costa de los supervivientes”. No conseguí alquilar un local en todo el pueblo. Alguien vigilaba todos mis pasos”.

“Recurrí a algunos miembros del consejo para que me echaran una mano, pero nadie lo hizo. Trajeron ‘pesos pesados’ para amedrentar a la gente del pueblo; gente como Jim White y Alvin Dixon, grandes jefes aliados de la Iglesia Unida, fueron enviados a las audiencias del Tribunal para intimidar a la gente e impedir que hablara. Más tarde, una vez celebradas las audiencias, vinieron aquí a hacer otro tanto, con la ayuda de Margaret Campbell, una veterana de la Iglesia Unida de la localidad. Todo el mundo recibió la advertencia de que tendrían serios problemas, si tomaban parte en la investigación de las Naciones Unidas”. (13)

Este tipo de comportamiento de las elites nativas que participan en nombre del poder político-religioso en la destrucción de su propia gente, constituye más la norma que la excepción en Canadá, e ilustra el papel institucional de estas elites en el mantenimiento del régimen de enfermedad y muerte contra sus propias gentes: requisito esencial del genocidio.

Según el testimonio de Wilf Price, anciano de la Nación Haida,

“A nuestros líderes les conviene mantenernos enfermos. Somos una formidable gallina de los huevos de oro para los jefes electos del Departamento de Asuntos Indios, porque hay millones de dólares en juego para los programas de saneamiento y reparación en las reservas. No les conviene acabar con nuestras enfermedades y adicciones más de lo que les conviene que sanen los supervivientes o que digan lo que saben de las escuelas residenciales. Eso supondría el cierre del grifo de Ottawa. Fui delegado de la Asamblea de las Primeras Naciones (APN), y he oído decir esto a muchísimos jefes”. (14)

En este aspecto, la perpetuación de la enfermedad y la muerte en las comunidades aborígenes de Canadá hasta la actualidad forma parte del genocidio permanente gestado y puesto en marcha siglos atrás, en particular, tras la aprobación de la Ley India en 1876, y a lo largo de toda la historia de las escuelas residenciales, desde 1886 hasta 1984.

El sistema de reservas indias y de escuelas residenciales fue, en general, la condición física impuesta a los pueblos aborígenes para inducir su destrucción a largo plazo; los rasgos específicos de dicha condición, como por ejemplo los alimentos fermentados, la exposición a enfermedades, el maltrato rutinario y el control de sus movimientos, tanto dentro como fuera de las reservas, no fueron más que reflejo del control y exterminio generalizado ejercido mediante la ley, la religión, la moralidad y las costumbres impuestas a todo aborigen en Canadá.

A la hora de hacer una lectura de los incontables casos de todo tipo de maltrato y asesinatos relatados por los pueblos nativos, es importante no perder de vista el hecho de que el argumento principal de la criminalidad deliberada del conjunto del sistema causante de toda esta destrucción puede a veces diluirse en este mar de horror y sufrimiento. Resumamos pues el hecho con las palabras de Les Lavoie, investigador aborigen y miembro de la Comisión de la Verdad afincado en la costa oeste de la Isla de Vancouver. Desde 1999, Lavoie ha logrado documentar cientos de casos de las atrocidades perpetradas en las escuelas residenciales, con pruebas entre las que se incluye la correspondencia oficial de los funcionarios de las iglesias y del gobierno.

“El hecho mismo de que las iglesias hayan chantajeado continuamente al gobierno de Canadá para mantener en funcionamiento las escuelas residenciales, frente a las protestas y el boicot de las familias indias, dice mucho de su intencionalidad de borrar del mapa a las Naciones Naturales de Canadá. Las autoridades federales siempre han hecho oídos sordos y han mirado a otra parte ante las denuncias de asesinatos y muertes en las escuelas. ¿Se puede creer que durante más de cinco años de investigación hoy es el día en el que aún no he encontrado a un solo responsable de las escuelas residenciales que haya sido amonestado por abusar de un niño?”.

“Por ejemplo, entre 1902 y 1939, se presentaron los jefes tribales o ancianos indios de la Isla de Vancouver, presentaron 28 denuncias en el Departamento de Asuntos Indios, por las muertes de sus niños en las escuelas, o por las actividades criminales del personal de las mismas, tales como el contrabando, la prostitución, el asesinato, etc. Pues bien, no se ha investigado ninguna de estas veintiocho denuncias”.

“Con semejante beneplácito oficial, no es de extrañar que no mejoraran las condiciones en las que operaban las escuelas residenciales. No podían cambiar. Cuando se mantiene a los niños a base de alimentos basura y se les obliga a dormir sin calefacción, a temperaturas bajo cero, año va y año viene, es obvio que la intención es matarlos”. (15)

Notas

1. Extracto de Axis Rule in Occupied Europe (1944) de Raphael Lemkin. Tras la II Guerra Mundial, Estados Unidos y Canadá se emplearon a fondo para eliminar cualquier especificación que no fuera el genocidio físico directo de la versión final de la Convención del Genocidio de la Organización de las Naciones Unidas. (Discusión en la Segunda parte).
2. Extracto de la carta dirigida por A.W. Neill, agente del DAI de la costa oeste, al Secretario del DAI en Ottawa, 25 de abril de 1910. (DAI archivos RG 10, R7733, Documento # 363448 – Archivo de la Agencia de la Costa Oeste).
3. Extracto de la carta remitida por el Dr. Ian McRae al Secretario del Departamento de Asuntos Indios, el 12 de octubre de 1903 (Archivos RG 10, R7733).

4. El Dr. Bryce argumenta este hecho en su libro A National Crime (1920), y también se cita en el libro homónimo del Prof. John Milloy de la Universidad Trent. (Véase Bibliografía).
5. Extracto del testimonio de Willie Sport y recogido en video el 28 de marzo de 1998, en Port Alberni, en presencia de Rudy y Diana James, miembros de la ejecutiva del Tribunal de la AIDHMA. (Archivos de la AIDHMA).
6. Extracto de la entrevista telefónica realizada por el autor a Donna Wilson, el 22 de octubre de 1997.
7. Entrevista personal realizada por el autor a Vera Hunt, en Nanaimo, C.B., el 12 de abril de 1998. (Archivo de Kevin Annett).
8. Cita de la misma entrevista a Vera Hunt, el 12 de abril de 1998.
9. La importancia del doble rasero sanitario y moral a la hora de demostrar la intencionalidad de cometer un genocidio se trata en el libro Axis Rule in Occupied Europe (1994) de Raphael Lemkin.
10. Extracto de la carta del Dr. Pitts al agente R.H. Moore del Departamento de Asuntos Indios de Vanderhoof, C.B., fechada el 22 de octubre de 1935. (Archivos RG 10, R7733).
11. Cita de la entrevista realizada a Donna Wilson el 22 de octubre de 1997, mencionada en el punto 6.
12. Entrevista a "Gus", pseudónimo de un aborigen reunido con el autor el 9 de mayo de 2003, en el Carnegie Centre, en el centro de Vancouver.
13. Cita de la entrevista telefónica realizada por el autor a Christy White, el 29 de agosto de 1999. (Archivos de Kevin Annett).
14. Comentario de Wilf Price al autor, el 12 de marzo de 2005.
15. Extracto de la carta remitida por Les Lavoie al autor el 1 de noviembre de 2004. (Archivos de Kevin Annett).

ARTÍCULO II (d): Imposición de medidas para impedir la natalidad

“Tú eres un buen anglicano, Ed. Debes tener muchos hijos. Sólo esterilizo a los paganos”.

Dr. George Darby, médico misionero de la Iglesia Unida, a Ed Martin, miembro de la Nación Hesquait de Bela Bella, C.B., en 1952.

“Tengo dos hijos, y ambos fueron esterilizados; el mayor, en 1975, cuando tenía cuatro años, y el menor, en 1981, a los nueve. Los esterilizaron porque eran de sangre azul, ya que ambos son descendientes de los jefes legítimos de este territorio. El gobierno nunca cejará en su empeño de borrarlos del mapa”.

Steve Sampson hijo, anciano Cowichan, Chemainus, Columbia Británica, 5 de junio de 2005.

No hay prueba más clara de la intencionalidad criminal de exterminar a naciones enteras que el hecho de impedir la natalidad de las mismas, ya sea mediante la esterilización sexual y el aborto provocado, o mediante el asesinato de las mujeres embarazadas o de sus recién nacidos. Estos crímenes se cometieron y se siguen cometiendo contra los pueblos aborígenes en todo Canadá, siguiendo la tradición fundada en las escuelas residenciales y en sus hospitales asociados, o en instituciones “punta” bajo la fachada de sanatorios para tuberculosos.

Hoy, los responsables de estos crímenes de lesa humanidad ocupan cargos de responsabilidad o trabajan al servicio del Ministerio de Sanidad federal. En la época de las escuelas residenciales, los crímenes los llevaban a cabo los médicos misioneros o “especialistas” dirigidos y sufragados por los departamentos federales de Sanidad, Defensa o Asuntos Indios, en estrecha colaboración con religiosas, clérigos, personal de las escuelas y médicos forenses. Y el gobierno y las autoridades sanitarias han encubierto cada uno de los crímenes, incluida la destrucción de expedientes médicos relativos a las esterilizaciones y a la emisión de certificados de defunción falsos. (1)

Eugenesia

Antes de ahondar en los execrables crímenes cometidos a lo largo de tantas décadas en todo el territorio canadiense, conviene dejar claro que las atrocidades aquí descritas ni fueron, ni son producto de la casualidad, sino el resultado de una doctrina específica denominada Eugenesia, pilar de la medicina occidental entre 1880 y 1960, cuya legitimidad aún se sigue justificando en el campo de la investigación genética.

La Eugenesia parte de la premisa de que la “superioridad” de un grupo étnico justifica la prevención de la natalidad de los grupos “inferiores”, a fin de

evitar el debilitamiento genético del llamado grupo “superior”. Se impide la natalidad del grupo objeto de eliminación a la fuerza, normalmente, mediante la esterilización obligatoria.

Hablando en plata, la eugenesia es el genocidio por excelencia: la planificación legal del exterminio deliberado de los demás grupos por razones clínicas o ideológicas.

La eugenesia surgió como ideología en los círculos científicos estadounidenses tras la Guerra Civil, cuando la inmigración aumentó rápidamente y el gobierno y las autoridades sanitarias dieron la voz de alarma ante la supuesta “dilución” de la así llamada cultura Protestante Anglo-Sajona. La militancia creciente entre la clase obrera, con la creciente movilización sindical, y la consecución de nuevos derechos para pobres y desheredados, durante ese mismo periodo, también sembró el pánico entre las élites de la administración de turno, por el riesgo implícito de la avalancha de enfermos mentales, vagabundos, madres solteras, y demás supuestos “degradados morales”, para la floreciente clase social. (2)

No obstante los factores internos, los eugenistas americanos adoptaron gran parte de su doctrina de los médicos misioneros de los imperios europeos en África y Asia a lo largo del siglo XIX. Alemania e Inglaterra, en concreto, necesitaban un pretexto para justificar su rampante pillaje en los países que iban conquistando, dado el número de muertes que provocaban entre la población aborigen, a la que aniquilaban por millones, al igual que ocurriera en América conforme los blancos fueron expandiéndose hacia los territorios indios del oeste del río Mississippi. La justificación no se materializó solamente en el talante general del Imperio europeo de que los paganos debían ser “elevados”, tras ser conquistados por los cristianos, sino que, además, partió de la premisa eugenista de que los pueblos no europeos constituían una forma de vida inferior en la cadena de la evolución humana.

Dicho racismo se revistió de legitimidad pseudo-científica basada en estudios de elementos como el Dr. Theodor Mollison, médico colonial alemán afincado en el África oriental en la década de 1870, y más tarde profesor de diversos científicos Nazis como Joseph Mengele. Mollison y sus discípulos afirmaban que los pueblos negros y asiáticos eran intelectual y moralmente inferiores a los pueblos “noreuropeos” que simbolizaban el pináculo de la evolución humana, cuya integridad genética debía preservarse de la “degradación racial” resultante de la unión interracial. El modo más eficaz de remediarla era impedir la propagación de las razas “inferiores”, hasta su total extinción. 3)

Esta doctrina prendió como el fuego, no ya entre la comunidad médica americana de finales del siglo XIX, sino también entre reformistas sociales del siglo

XX, como Margaret Sanger, fundadora del movimiento por la innovación de métodos de control de la natalidad, y el jurista Oliver Wendell Holmes. Sanger argüía que el único modo de mejorar las condiciones sanitarias de la mujer trabajadora estadounidense era la imposición de férreas medidas de control de la natalidad, incluida la esterilización obligatoria de toda persona presuntamente “improductiva” o “foránea” de entre sus filas, como discapacitados mentales o físicos, indios, negros, e incluso católicos.

En 1927, el destacado jurista estadounidense Oliver Wenderll Holmes, al frente del Tribunal Supremo de los Estados Unidos de América, sentaba jurisprudencia al dictaminar que las personas mentalmente incompetentes no tenían derecho a defenderse ante la esterilización obligatoria. (4)

Holmes, al igual que Sanger, es uno de los preferidos de los liberales tradicionales, pese a haber sido un xenófobo empedernido que odiaba a los pueblos aborígenes y aplaudía su exterminio masivo por motivos puramente estéticos, llegando a afirmar, “... borrado el matiz rojo, el lienzo ya puede albergar un cuadro de la humanidad bastante más semejante a la imagen de Dios”. (5) A iniciativa de este jurista se aprobaron las primeras leyes de esterilización en los Estados Unidos de América, ya en 1890, a la vez que se creaban Comités de Eugenesia locales para determinar qué personas “mental y moralmente inferiores” debían ser esterilizadas.

Eugenesia en Canadá

Canadá aprobaba leyes similares en 1928 y 1933, pero el movimiento eugenésico estaba tan firmemente arraigado que la tradicional preocupación de la eugenesia por los incompetentes mentales se hizo extensiva a presidiarios, indigentes, “jóvenes rebeldes”, madres solteras, aborígenes, y cualquier interno de los “colegios industriales” en los que se recluía a pobres y mendigos, al margen de su edad. Gracias a la presión de la Iglesia Católica y de la Anglicana, a los indios de Canadá se les relegó sistemáticamente a dicha categoría de personas mentalmente retardadas – tipificación sancionada por el hecho mismo de que los pueblos aborígenes estuvieran bajo la tutela legal del estado de Canadá – lo cual facilitó su esterilización masiva, especialmente a partir de 1928. (6)

Ese mismo año, Alberta aprobaba la Ley de Esterilización Sexual, autorizando la esterilización obligatoria de toda persona aborígen o recluida en las escuelas residenciales, a la voz de una sola figura: el Director del centro; indefectiblemente, un clérigo. Columbia Británica hacía otro tanto en 1933. Esta legislación sirvió para esterilizar a cientos de hombres, mujeres y niños aborígenes en hospitales y demás centros auspiciados por estas iglesias, particularmente, en el periodo de 1933 a 1975. (7) (Fig. 15)

Según Edwin Black, autor de War Against the Weak: Eugenics and America's Campaign to Create a Master Race, la esterilización en Canadá sirvió para acabar con determinados grupos étnicos o religiosos, y más concretamente, con los indios:

“La obsesión por la eugenesia prendió en muchos campos, entre ellos, el de la natalidad de la población franco-canadiense... Siguiendo la doctrina estadounidense de acoso y derribo del mestizo, Alberta reguló la esterilización indiscriminada de católicos franco-canadienses, indios y Metis... Aunque la población india y Metis constituyera el 2.5% de la población canadiense, pronto pasó a representar el 25% de la población esterilizada en Alberta”. (8) (El énfasis es del autor).

Royce White Calf, anciano Lakhota que presidió el Tribunal de la AIDHMA en junio de 1998 en Vancouver, calcula que entre un tercio y la mitad de la población femenina del oeste de Canadá y de Alaska había sido esterilizada mediante procedimientos coercitivos físicos o químicos para el año 1980. El índice de esterilización provocada entre la población indígena mediante campañas de vacunación, de hecho, no ha dejado de aumentar desde entonces, particularmente, en el tercer mundo, mediante proyectos especiales más o menos secretos dirigidos por la Organización Mundial de la Salud de las Naciones Unidas. (9)

Este modelo sentó la base en Canadá desde el comienzo de las escuelas residenciales hacia el año 1890, periodo en el que, no por casualidad, también se imponen las políticas eugenistas y la esterilización obligatoria en toda Norteamérica.

El empeño por esterilizar a los pueblos naturales de Canadá y evitar su procreación entró de lleno cuando la población de algunas naciones indias empezó a repuntar, tras sus bajos históricos hacia 1920, y las iglesias y el estado canadienses comprobaron que los indígenas no iban a desaparecer tan fácilmente como se había previsto. Estaba claro que necesitarían medidas suplementarias para contener a la población indígena, reduciendo su número.

Entre las “nuevas medidas”, se incluían la esterilización obligatoria, el aborto provocado, la exposición deliberada a la tuberculosis y demás enfermedades, la muerte por inanición y como consecuencia de las condiciones sanitarias y generales de vida infrahumanas en las escuelas residenciales, con el claro objetivo de aniquilar al menos a la mitad de los niños aborígenes recluidos en las escuelas. Y, visto el índice de mortandad en ellas a lo largo de décadas, vaya si lo consiguieron. Todas estas medidas deben entenderse como parte integral del proyecto eugenista que se impuso a los pueblos aborígenes de Canadá.

Políticas de Segregación y “Degradación”

La eugenesia era una postura básica de los misioneros cristianos y demás fundadores de las escuelas residenciales, y fue determinante en su configuración. De hecho, el propósito principal era impedir por completo la natalidad en la población aborigen. En palabras del Director de uno de estos centros, cuya opinión compartían muchos de sus colegas,

“Los indios, evidentemente, son seres esencialmente inmorales que se tomarán todo tipo de licencias, si se lo permitimos... De modo que debemos mantener a las chicas y a los chicos debidamente aislados...”. (10)

Como emblema de su intencionalidad criminal, las escuelas residenciales estaban construidas de forma idéntica, divididas en dos alas, una para los hombres, y otra para las mujeres, y se mantenía a los niños y jóvenes aborígenes debidamente controlados y sexualmente puros. No obstante, no existía ningún tipo de impedimento para los miembros del personal y demás no nativos que mantenían relaciones con las niñas y jóvenes indias, en una indudable política de “degradación” de estas naciones, un procedimiento habitual en las escuelas residenciales. (11) De ahí que la constante violación de adolescentes en los centros fuera la expresión de esta intencionalidad eugenésica, aparte de servir como herramienta de control y disciplina.

Otra prueba más de eugenesia es el hecho de que los castigos más duros y letales estuvieran reservados para los jóvenes que fueran sorprendidos en actitudes cariñosas. Además del uso de la “Baqueta” en los centros de la Iglesia Unida, descrito en la Sección II (b), en el que a los jóvenes indios sorprendidos besándose los obligaban a desfilar frente a sus compañeros, mientras éstos los apaleaban, también eran habituales los latigazos o la aplicación de electrodos en los genitales a las chicas y los chicos sorprendidos practicando el sexo. Este castigo se imponía delante de todos los compañeros del centro, y, en ocasiones, conllevaba la muerte de los “delincuentes”.

Además de impedir la natalidad, las agencias coloniales utilizaban otros métodos de “degradación” de las razas nativas, como bien describiera el agente Halliday de Alert Bay, C.B., en su carta al Departamento de Asuntos Indios en 1908: “Nuestro plan de degradación de los pueblos salvajes locales parece estar surtiendo efecto...”. Según Cambel Quatell de Cambel River, superviviente de la escuela Alert Bay que ha realizado un estudio de la correspondencia del agente Halliday, este plan incluía el traslado de prostitutas blancas a la zona para fomentar el mestizaje entre los descendientes tradicionales Kwakiutl, y así desterrar cualquier posibilidad de reivindicación futura de la propiedad de sus territorios por parte de los herederos de la Nación Kwakiutl. (12)

La esterilización: la más generalizada

De entre los atroces métodos de erradicación de los pueblos nativos, el método preferido en las escuelas era la esterilización directa de los indios o el aborto provocado a las jóvenes embarazadas. La esterilización era de lo más común en Alberta y Columbia Británica, donde había decenas de escuelas residenciales, y donde la legislación provincial autorizaba la esterilización de los indios con total impunidad.

Segmentos enteros de la población de las zonas geográficamente estratégicas fueron esterilizados, por ejemplo, en la zona central de la Isla de Vancouver, donde se concentraban los pueblos aborígenes más independientes, o a lo largo de la costa continental. En ambas zonas, a lo largo de la década de 1930, se fueron creando hospitales especializados de esterilización regentados por la Iglesia Unida y sufragados durante décadas por el Departamento de Asuntos Indios: la Clínica King's Daughters en Duncan, el Hospital Indio de Nanaimo en la zona central de la Isla de Vancouver, y el Hospital R.W. Large de Bella Bella, C.B., en la zona central.

Sarah Modeste, anciana de setenta años de la Nación Cowichan, de Duncan, en la Isla de Vancouver, fue esterilizada a la fuerza en 1951 por el Dr. James Goodbrand que ejercía en la Clínica King's Daughters, así como en una unidad móvil de esterilización subvencionada por el Departamento de Asuntos Indios que recorría el territorio Cowichan.

“Llegó a oídos del Dr. Goodbrand que me casaba con Freddie, uno de los jefes tradicionales que vive fuera de la reserva. Se enfadó mucho. Y me repetía una y otra vez, “Sarah, no puedes casarte con Freddie. Si lo haces, tendré que operarte”. En adelante, traté de evitarle, e incluso pedí que me atendiera otro médico, pero el agente de Asuntos Indios rechazó mi petición. Goodbrand era el único al que se nos permitía acceder. De modo que, cuando llegó la hora de parir a mi primer hijo, no tuve más remedio que acudir a él. Pero, después de parir, me anestesió, y, cuando desperté, no podía soportar el dolor en mi vientre; no dejé de sangrar durante semanas. Más tarde supe que me había esterilizado. Debí de hacerlo, mientras me tuvo anestesiada. No volví a tener hijos”.

“Otro tanto le ha ocurrido a un buen número de nuestras mujeres. También se lo hizo a la mejor amiga de mi hija. Sería en la década de 1970. Si te consideraban una persona problemática, te operaban. En una ocasión el Dr. Goodbrand me dijo que cobraba 300\$ por cada mujer india que esterilizara, con o sin su permiso”. (13)

El mismo Dr. Goodbrand trató de convencer a Sarah para que se sometiera a un programa de experimentación contra el cáncer, en un hospital no determinado de Nueva York, y le estuvo administrando inyecciones y sustancias que le hacían sentir enferma a lo largo de la década de 1950.

“Me inyectaba sustancias de ampollas etiquetadas como “cáncer”, al tiempo que me repetía que se trataba de un experimento muy importante. Me decía, ‘Sarah, le harías un gran servicio a la humanidad si te sometieras a algunas pruebas en un hospital de Nueva York’. Le respondía que no quería alejarme de mi familia, pero eso le sacaba de sus casillas. Me aseguraba que no estaría sola, porque había muchos indios en los experimentos que se estaban realizando”. (14)

Steve Sampson hijo es un anciano de la Nación Cowichan, de los alrededores de Chemainus, C.B., territorio tradicional de sus antepasados durante siglos, y heredero legítimo del mismo. Los hijos de Steve fueron ambos esterilizados a la fuerza cuando eran niños, por médicos locales y foráneos, en el Hospital General Victoria en 1975 y en 1981.

“Primero operaron a mi hijo mayor [nombre reservado], en 1975, cuando tenía cuatro años. Aprovecharon que yo estaba ausente para hacerle la operación. Mi tía Margaret Morell vino a por él y se lo llevó a los únicos médicos a los que se nos permitía acceder a los indios, los doctores Bowen-Roberts y Boaker. Boaker es íntimo amigo de los Harris, una familia india local que ha colaborado con los blancos desde el principio, y ha recluso a todos nuestros niños en las escuelas. Es probable que fuera él mismo quien esterilizó a [nombre reservado], porque no ha podido tener hijos desde entonces, y ya ha pasado la treintena”.

“Más tarde, en julio de 1981, se llevaron a mi otro hijo [nombre reservado]. Tenía nueve años. Se lo llevaron al Hospital General Victoria y lo tuvieron ingresado durante días. Fue el Dr. Wilson quien, tras examinarlo, recomendó su esterilización. Pero lo esterilizaron los doctores Styles y Henderson, quienes tenían una consulta aquí mismo, en Duncan, en la Calle Ingram. Tampoco ha podido tener hijos. Lo curioso del caso es que fue Nancy Lovetts, otra miembro de la comunidad religiosa local Full Gospel, como mi tía Margaret, quien llevó a mi segundo hijo al Dr. Wilson para que lo esterilizara. Unos meses después de organizar su esterilización, Nancy Lovetts aparecía muerta. Ahogada”.

“Nuestra familia es de sangre azul; somos los descendientes de los jefes legítimos de este territorio, por linaje. Y el gobierno persiste en su empeño de borrarlos del mapa. Es la única explicación que le encuentro a la persecución de la que han sido objeto [nombres reservados]”. (15)

El Hospital Indio Nanaimo (HIN) se construyó en el norte del territorio Cowichan, en terrenos de propiedad del gobierno y del ejército de Canadá. Esta institución, conocida entre los lugareños como el “Hospital Indio”, en efecto, era un centro de experimentación donde se recluso a los indios durante años y se les esterilizaba contra su voluntad, además de someterlos a todo tipo de experimentación con drogas, a operaciones quirúrgicas y de extirpación de órganos. (Fig. 66, foto del Hospital Indio Nanaimo en su apogeo a finales de la década de 1940).

Joan Morris, Songhees de Victoria, C.B., estuvo recluida en el HIN durante años, al igual que su madre, quien también lo estuvo durante 15 años. Joan relataba sus vivencias en octubre de 1999,

“Fueron muchas las mujeres esterilizadas en el Hospital Indio Nanaimo. Ninguna de ellas ha podido tener hijos tras pasar por él. Los religiosos y el gobierno recluían en aquel lugar a familias enteras y a los niños problemáticos de la escuela, particularmente de nuestro territorio. Simplemente los enclaustraban allí”.

“A mi prima Nancy Joe y a mi, nos obligaban a beber un líquido que tenía un sabor muy raro, todos los días, muy parecido al yodo radioactivo que me dieron más tarde para tratar mi problema de tiroides. Sabía exactamente igual. Nancy murió de cáncer con apenas veinte años, y a mí me detectaron mi primer tumor de ovarios a los veinticuatro. Más tarde, tuve que someterme a una histerectomía. También me exponían a rayos X a diario mientras estuve allí. ¡De ahí que nos provocaran el cáncer junto con la infertilidad!”.

“Los médicos que me hicieron estas cosas fueron Nicholas Schmidt, Weinrib, Lang y Connolly. Lang y Schmidt aún siguen vivos. El Dr. Lang me dijo que los historiales médicos de los archivos del Hospital Nanaimo ya habían sido destruidos, aunque cabe que no dijera la verdad”. (16) (*Figs. 67 y 68, fotos de Joan Morris y de su madre*).

Esther Morris, de sesenta años de edad, aún no había cumplido los seis cuando fue raptada de su casa en la reserva de Brentwood Bay, C.B., y conducida por una enfermera al Hospital Indio Nanaimo, donde se le ató con correas a una cama para mantenerla inmovilizada durante seis años. También la esterilizaron.

“El nombre de la enfermera que vino a mi casa a buscarme cuando aún no había cumplido los seis años era Langlois. Le dijo a mi madre que debía llevarme al hospital para hacerme algunas pruebas, y que estaría de regreso en dos o tres días. Pero me retuvieron allí durante seis años. Fue en 1950”.

“Cuando llegué al Hospital Indio Nanaimo, me raparon el pelo al cero y me llevaron al ala C, la de los niños. Allí, había tres niños más. Me pusieron una camisa de fuerza, *inmovilizador*, lo llamaban, y me sujetaron con correas a la cama. La camisa me llegaba al cuello y me impedía mover la cabeza, de modo que la mantuviera siempre erguida; no podía ni darme la vuelta en la cama. Y así permanecí durante años. Me traían un orinal dos veces al día para que pudiera orinar, o lo que fuere, y me sacaban de la cama para bañarme una vez por semana. Aparte de eso, jamás me soltaban. No vi la luz del sol durante esos seis años”.

“Mientras estuve allí, me atiborraban de inyecciones, pero recuerdo perfectamente la pócima que me hacían beber dos veces al día. Era de color ámbar oscuro y tenía un sabor muy amargo. La enfermera lo llamaba PAS y lo tomábamos todos los niños. Luego, a los pocos años de abandonar aquel hospital, supe que no podría tener hijos jamás. El doctor Morgan, de Victoria, me dijo que era estéril por la cantidad de cicatrices que tenía en el

útero. Me dijo que era una secuela de la tuberculosis, pero, yo jamás he tenido tuberculosis. Creo que es consecuencia de aquella pócima”.

“En el hospital, había niños indios de todas partes de Canadá, pero nos dijeron que no debíamos revelar a nadie el motivo por el que estábamos allí. No supe que mi propio hermano Ivan estaba allí, hasta que un día lo vi por pura casualidad. Le habían hecho esa extraña operación que les hacían a un montón de niños: tenía una enorme cicatriz horizontal en la espalda, que pasaba por debajo de su brazo izquierdo hasta llegar al pecho. Le habían extirpado un pulmón, pese a estar completamente sano. Conozco a mucha gente a la que le han hecho esa misma operación. Todos tienen la misma cicatriz en la espalda. El Dr. Campbell y el Dr. Gamble fueron los que le practicaron la operación. Campbell dirigía el hospital y era quien realizaba las operaciones siempre. Muchas mujeres me han contado haber sufrido este tipo de operación a manos del Dr. Campbell”. (17)

A lo largo de la década de 1960, Kenny Quatell, de Campbell River, C.B., estuvo confinado en el Hospital Indio Nanaimo, de los cuatro a los diez años. Allí fue sometido a diversos tipos de experimentación y tratamientos de electrochoques, y también le esterilizaron.

“Me metieron en un avión y me llevaron al Hospital Indio Nanaimo de Alert Bay, justo antes de la Navidad de 1960. Me tenían que hacer una operación de columna de la que salí bien parado. Sin embargo, a mi familia se le notificó que había muerto en la mesa de operaciones, así que me dieron por muerto durante diez años. Casi todo ese tiempo estuve recluido en aquél hospital, donde me daban todo tipo de drogas extrañas, y supongo que surtieron efecto, porque, al igual que mis otros hermanos, no he podido tener hijos tras pasar por el hospital”.

“Colocaban una lámina de metal en mi cama para que me diera una descarga eléctrica cada vez que me orinara. Era el pan de cada día allí. Me atiborraban a pastillas y me daban electrochoques continuamente”.

“Creo que formé parte de un experimento a largo plazo, o algo parecido, porque mi médico, el Dr. Brown, de Campbell River, aún hoy, no me permite ver mi historial médico. Cada vez que intento acceder a él me dice que no puede ser, porque es información reservada”. (18)

Persecución del pagano

A los pueblos aborígenes no sólo se les esterilizó por su etnicidad, sino también por su condición pagana. La esterilización por razones religiosas fue una práctica común en el Hospital Memorial R.W. Large de Bella Bella, en Columbia Británica, y aún sigue operativo. El Dr. George Darby padre (1889-1962), misionero de la Iglesia Unida, esterilizó a la fuerza a cientos, si no a miles, de hombres y mujeres aborígenes en dicho centro, entre los años 1931 y 1959, al parecer, por el

mero hecho de no ser cristianos. (Fig. 69, foto del Dr. Darby con el personal del hospital de Bella Bella).

Otra de las víctimas del Dr. Darby, Ethel Wilson, de la Nación Hesquait, prestó declaración ante el Tribunal de la AIDHMA en junio de 1998, a los ochenta y dos años de edad.

“El doctor Darby era un misionero de la Iglesia Unida que vivió en nuestra comunidad durante más de cuarenta años, e incluso está enterrado en Waglisla. Él fue quien esterilizó a muchas de nuestras mujeres, por el simple hecho de ser paganas. Solía decirme, *‘Más vale que empieces a aparecer por la iglesia, si no quieres que te someta al tratamiento’*. Sería hacia el año 1949 o 1950”.

“Tras practicarme la operación para impedir que tuviera hijos, el Dr. Darby empezó a acosarme sexualmente, cada vez que me hallaba indefensa. Hacía lo mismo con el resto de mujeres y niñas de nuestro pueblo a las que esterilizaba personalmente. Son muchas las mujeres de Bella Bella que no pueden tener hijos por culpa del Dr. Darby y de su hijo. Actuaba descaradamente, alegando que, lo que hacía, lo hacía con el consentimiento expreso del gobierno “. (19)

Ed Martín, nativo de Bella Bella que prestó testimonio ante el Tribunal de la AIDHMA en Vancouver en junio de 1998, corroboraba las declaraciones de Ethel,

“En 1953 recurrí al doctor Darby para que me hiciera una vasectomía, porque a duras penas podía alimentar a mis diez hijos. Al oír mi petición, Darby soltó una carcajada y me dijo: *‘Ed, tú eres un buen anglicano y debes tener muchos hijos. Sólo esterilizo a los paganos’*. Yo no estaba muy seguro de lo que quería decir con eso, pero, luego añadió: *‘El Departamento de Asuntos Indios de Ottawa me paga 300 dólares por cada joven Squaw que esterilizo, especialmente, si no son cristianos como tú y yo.’* “. (20)

Eliminación de pruebas

Cristie White, de Waglisla, C.B., y antigua empleada del Hospital R.W. Large, en un encuentro tras las vistas del Tribunal de la AIDHMA en el verano de 1998, relataba cómo, en 1995 y en 1997, se habían destruido a propósito parte de los historiales médicos del hospital concernientes a las esterilizaciones:

“Son muchos los historiales sobre las esterilizaciones que desaparecieron del R.W. Large cuando la Policía Montada empezó a investigar el lugar en 1995. En ellos constaban los pagos del gobierno por las esterilizaciones, las fechas, los nombres de las personas esterilizadas, todo. Una administrativa del centro, Barb Brown, arrojó al mar una buena partida de ellos en 1995, y otra más en 1997. Algunos expedientes aparecieron esparcidos por el mar en la playa que hay al sur de la ciudad”. (21)

Jackson Steene, un miembro de la Nación Dene, de Denman Island, en Columbia Británica, quedó esterilizado debido a una exposición prolongada a rayos X, en la escuela residencial anglicana Carcross de Yukon.

“Éramos once niños en mi familia, y ninguno ha podido tener hijos. Nos fueron metiendo a todos en aquella máquina que había en el sótano de la escuela residencial. Nos exponían a altas dosis de radiación, y ahí se acababa la historia. Traté de denunciar a la Iglesia por ello, pero el abogado no quiso mencionar el tema de la esterilización en el juicio”. (22)

Una historia similar es la que relata un grupo de hermanos de la Nación Kwakiutl de Campbell River, C.B., todos ellos esparcidos y enclaustrados en la escuela anglicana de Alert Bay y en sus hospitales concertados, Saint Joseph o el Hospital Indio Nanaimo. Tan solo uno de ellos ha podido tener descendencia.

Según uno de ellos, Cambel Quatell,

“Sabemos que no podemos tener hijos a consecuencia de lo que nos hicieron vivir en la escuela residencial Alert Bay y en el hospital St. Joseph. Nos hacían beber pócimas y nos inyectaban sustancias constantemente. Éramos ocho hermanos dispersados en estos centros, y tan solo uno de nosotros, James, ha podido tener hijos. Algo de lo que allí nos hicieron, entre los años 1952 y 1962, nos ha provocado la infertilidad. No me pregunte usted cómo, porque, sea por lo que sea, no lo recuerdo. Es como una densa bruma. Pero en alguna parte debe de estar registrado lo que allí ocurrió”. (23)

Abortos y Asesinatos

Según numerosos testigos presenciales, el aborto provocado a la fuerza a las jóvenes nativas que quedaban preñadas en las escuelas residenciales, y el asesinato de recién nacidos eran procedimientos casi tan rutinarios como la esterilización. Muchos de los supervivientes mencionan con frecuencia la existencia de “cementeros especiales” en los que se enterraban fetos y recién nacidos, en lugares como la zona sur de la escuela católica Kuper Island, y en las colinas que hay al oeste de la escuela Alberni de la Iglesia Unida. A las madres de estos bebés, o bien se las hacía callar, o se suicidaban, y eran enterradas junto con sus propios retoños.

Según el testimonio de la anciana Hesquait Irene Star, recluida en la escuela residencial Alberni de 1952 a 1961,

“Eran muchas las niñas que quedaban embarazadas en la escuela Alberni. Y los responsables de sus embarazos eran los propios miembros del personal del centro, incluidos ministros y demás peces gordos, tanto de la Iglesia como del gobierno, que aparecían por allí a pasar la noche con alguna cría. Jamás llegábamos a saber lo que ocurría con las criaturas, simplemente desaparecían. Llevaban a las niñas embarazadas al hospital [General

de la Costa Oeste] de Port Alberni, y volvían sin sus bebés. Aún resuena en mi mente el llanto nocturno de las jóvenes madres por la pérdida de sus bebés”.

“El propio personal del centro asesinaba a los bebés para eliminar las huellas de sus crímenes, y el hospital local colaboraba estrechamente con ellos para deshacerse de las pruebas. Todos los que estuvimos recluidos allí lo sabemos”. (24) (*Fig. 70, foto del Hospital General de la Costa Oeste de Port Alberni donde se practicaban los abortos, y cementerio local en el que probablemente se hallen enterrados los fetos*).

Hazel Joseph, superviviente de Alberni, corrobora este testimonio.

“En 1952, cuando estábamos en la escuela, una de mis amigas se quedó preñada. Se la llevaron en mitad de la noche y volvió a aparecer días más tarde, sin su bebé. Se pasó semanas sollozando: ‘¿Dónde está mi bebé? ¿Qué han hecho con él?’ Mas tarde supe que le habían practicado un aborto en el Hospital General de la Costa Oeste”.

“El padre de la criatura era un pez gordo de la Iglesia Unida. Un día pregunté a una de las matronas qué había ocurrido con el bebé; me golpeó y me dijo a gritos que si se me ocurría volver a mencionar al bebé, lo lamentaría. Luego trataron de atiborrarme a drogas para borrar aquello de mi mente, pero, ¡cómo iba yo a olvidar el llanto de mi joven amiga por la pérdida de su criatura!” (25)

Un régimen similar imperaba en la escuela católica Kuper Island, según el testimonio de Diane Harris, ayudante técnica sanitaria Chemainus y ex-alumna de Kuper Island,

“Sabemos de la existencia del cementerio donde se enterraba a los fetos y las niñas que los curas dejaban preñadas, justo en las inmediaciones del edificio principal de la escuela. Esto ha estado ocurriendo durante varias generaciones, de modo que debe de haber cientos de cadáveres. Normalmente, a las niñas que dejaban preñadas a consecuencia de una violación, las monjas les practicaban los abortos, obligándoles a ingerir sales Epson o aceite de Castor. A veces, las niñas morían por los efectos de estas sustancias, o, de las palizas que les propinaban, y eran enterradas junto con sus fetos. He oído relatar infinidad de vivencias como esta, y, sin duda, confío plenamente en las personas que me las han contado”. (26)

Ellen Michaud, miembro de la Nación Carrier, y antigua alumna del Colegio Católico Indio femenino de Kamloops, C.B. en la década de 1960, relata los mismos horrores.

“El personal del colegio católico practicaba abortos a las niñas constantemente. Fue la norma hasta 1980, cuando empezó a ser algo más soterrado. Pero a lo largo de las décadas de 1960 y 1970, era el pan de cada día. Cuando quedábamos embarazadas hacían que nos sintiéramos avergonzadas de nosotras mismas, sucias, y el aborto era nuestro escarmiento. Ninguna de las niñas a las que se les hizo un aborto volvió a y tener hijos jamás. Nos ligaban

las trompas. Era el procedimiento normal en toda la provincia en aquella época, en la que a la Iglesia le convino impedir que los indios tuviéramos descendencia”.

“Quedé embarazada a los dieciséis años, pero, afortunadamente, pude salir de allí antes de que me hicieran el aborto. Pero aún así, nada más nacer, vinieron a por mi hijo y se lo llevaron para siempre. Se lo llevaron de todas formas. Por eso río por no llorar cada vez que oigo que la Iglesia Católica condena el aborto, y no porque ponga en duda que sea así en lo referente a las mujeres blancas, no. Es que, a sus ojos, nosotras no llegábamos a la categoría de seres humanos. Y así sigue siendo”. (27)

También la Escuela Residencial Católica Kamloops servía de centro para realizar abortos a las niñas aborígenes. Según Eddy Jules, confinada en dicho centro de 1969 a 1977, las niñas a las que dejaban embarazadas veían cómo sus hijos eran abortados e incinerados en la caldera de la escuela,

“Cuando estaba en segundo curso de secundaria solíamos oír hablar sobre las chicas embarazadas a las que se llevaban a la otra ala de la escuela. Se quedaban embarazadas, pero nunca llegaban a parir, ¿comprende? Al parecer, traían a alguien del pueblo para hacerles los abortos. Solíamos oír este tipo de comentarios. El ruido que hacían al poner en marcha el incinerador era absolutamente aterrador, sabiendo las cosas que ocurrían allí dentro. Al abrir las puertas de la enorme caldera, se oía un ruido seco, y todos sabíamos que se estaban deshaciendo de las pruebas”. “El 99% de ellas estaban relacionadas con el maltrato al que sus responsables sometían a nuestra gente, porque, para ellos, no éramos nada... Nos preguntábamos la cantidad de niños que habrían ardidido en aquel horno. Solíamos oír un chasquido, y después, el zumbido de la explosión al encenderse. Siempre lo hacían por la noche; y, cuando lo hacían, al fin, llegaba la primavera, esa época del año en la que ya no extrañas el calor. Aunque, eso sí, cuando lo encendían, me invadía el pánico”.

“Creo casi todos nos dábamos cuenta de lo que estaba pasando, pero no había nada que pudiéramos hacer. No se lo podíamos contar a nadie, porque no nos hubieran hecho caso. El estruendo del incinerador, cuando ardía a todo gas, nos hacía comentar lo que ocurría, y nos decíamos: ‘Jo, debe de ser esta o aquella niña a la que le hicieron el aborto’ ”. (28)

La regularidad de los abortos está, en gran medida, relacionada con la actividad de los círculos pederastas que operan en las escuelas residenciales; tema, cuyos pormenores se describen en el Apéndice III. Muchos supervivientes, y diversos otros testigos, han descrito la estrecha colaboración entre las principales iglesias que regentaron las escuelas y estas redes pederastas, propiciada en gran parte por la transferencia de la guardia legal de los internos indios a la figura del Director de los centros, en la década de 1930.

Para la década de 1950, muchas escuelas residenciales eran rentables “filones de niñas y niños nativos para su explotación sexual” para poderosos pederastas, a cambio de favores políticos o de un buen pellizco para el Director. Estas redes

pederastas hoy siguen operativas, a menudo, con la complicidad de jefes de los consejos tribales, agentes locales, e incluso funcionarios del gobierno en las agencias de bienestar infantil que trabajan en primera línea, bajo la atenta protección de la Real Policía Montada de Canadá y de jueces de las Audiencias Provinciales y del Tribunal Supremo. (29)

Los niños engendrados en este rentable negocio de explotación sexual infantil tenían que desaparecer, mediante abortos y demás formas de asesinato, para proteger del escándalo a las iglesias y a las redes pederastas involucradas – sus progenitoras. Según el testimonio de una antigua empleada no nativa de la escuela residencial Alberni, en la década de 1950 y 1960,

“A la escuela residencial Alberni la apodábamos ‘El Club de las Eminencias, por el rango de los individuos que aparecían a elegir una niña o un niño con el que pasar la noche. Debía de tratarse de la punta del iceberg de una red de pederastia porque reconocí a varios jueces y policías que habían venido a elegir niñas y niños de aquellas filas. A las pobres criaturas se las trataba como ganado, como esclavos en una subasta”.

“Naturalmente, algunas de estas niñas quedaban embarazadas a consecuencia de las relaciones sexuales que les obligaban a tener, y siempre terminaban por desaparecer. Y, cuando digo siempre, es literal. Nada de preguntas, no estaba permitido, a no ser que quisieras perder tu puesto de trabajo, e incluso, cabe que la vida. El Director nos ordenaba que informáramos de que las niñas se habían fugado, pero, a veces, sus cadáveres aparecían en alguna colina de las inmediaciones”.

“El método utilizado para deshacerse de los cadáveres no es que fuera muy sofisticado, que se diga. El viento y el agua barrían la tierra hacia los canales y los esqueletos terminaban por salir a la vista. Pero todos sabíamos que las niñas y sus fetos estaban siendo asesinados. Por aquél entonces, nadie se atrevía a hacer comentarios al respecto, porque al propio personal le aterraba la idea de que lo pudieran asesinar. Los responsables de las redes pederastas son hombres muy poderosos que no vacilarán a la hora de asesinar para proteger su reputación. Al fin y al cabo, estamos en Canadá; no pasa nada si asesinas a un indio impunemente”. (30)

Nuevos métodos de esterilización

El objetivo principal de la Eugenesia en Canadá, en lo que respecta a sus pueblos aborígenes, siempre ha sido el mismo; sólo han cambiado las tácticas. Los métodos de esterilización, por poner un ejemplo, han pasado de ser quirúrgicos o clínico-hospitalarios, a ser proyectos comunitarios, normalmente, bajo la fachada de “Programas Sanitarios para los Aborígenes”.

Por ejemplo, según un miembro del Programa Sanitario Infantil Nuu-Chah-Nulth,

“Nuestra gente está siendo esterilizada al mismo ritmo que hace cincuenta años, salvo que hoy se hace de forma más sutil y ‘científica’. En lugar de cortar y atar nuestras trompas o irradiarnos, se nos recetan las llamadas píldoras de control de la natalidad, o se nos inyectan sustancias que nos provocan la infertilidad, particularmente, en forma de vacunas, que no son más que sustancias esterilizantes”. (31)

En 2004 se supo que la organización Mundial de la Salud (OMS) lleva muchos años introduciendo agentes esterilizantes en las vacunas para la gripe y para la polio que administra a la población femenina aborigen de Filipinas y de muchas naciones africanas. Asimismo, más de 40.000 hombres y mujeres Inuits fueron esterilizados por el Departamento de Sanidad estadounidense, entre 1986 y 1993, tras suministrarles un suero llamado Heptavax, sustancia esterilizante prácticamente prohibido en el resto del mundo. (32)

En el documental “*The Human Laboratory*” [El Laboratorio Humano], emitido por la CBC en 2001, se acusa a las empresas farmacéuticas y al gobierno de los Estados Unidos de América de haber esterilizado deliberadamente a la población aborigen mediante falsos programas sanitarios y de la distribución de una píldora de control de la natalidad, llamada Norplant, entre la población femenina del tercer mundo, pese a tener pleno conocimiento de que provoca infertilidad. Y, aún así, el gobierno de Canadá ha patrocinado este medicamento entre las comunidades aborígenes, dentro y fuera de sus fronteras. (33)

Diversas organizaciones nativas, auspiciadas por el estado, forman parte de esta campaña de modernización del movimiento eugenésico y de esterilización de los pueblos aborígenes, por su reiterada negligencia. Sarah Modeste, de la Nación Cowichan, que como ya se ha dicho, es una de las personas esterilizadas a la fuerza por el Dr. James Goodbrand, relata cómo sus reclamaciones a los políticos nativos han caído en saco roto,

“Años después de que me esterilizara, recurrí a la Unión de Jefes Indios de Columbia Británica, en Vancouver, para denunciar lo que el Dr. Goodbrand nos había hecho, a mí, y a muchas otras mujeres Cowichan. Pedí que se tomaran medidas para sacar a la luz lo ocurrido e impedir que siguiera haciendo lo mismo con otras muchas mujeres de nuestro pueblo. Fue a principios de los años setenta. Todos estos jefes respondieron que no estaba en sus manos poner fin a dicha política. Nuestros representantes saben lo que está ocurriendo desde hace muchos años, pero no han hecho nada para evitarlo”. (34)

Los propios consejos tribales colaboran en los programas de vacunación y ensayos clínicos con sus pueblos, según pudo averiguar la consejera sanitaria Candance Cooper mientras trabajó para el consejo Sto:lo de Chilliwack, en C.B., en el

2000. En 2001 Candance sacó a la luz el calvario de enfermedad y muerte padecido por el pueblo Sto:lo a consecuencia de la vacunación obligatoria.

“Pretendían que obligara a las familias nativas a vacunarse, aun cuando las vacunas estuvieran provocando ataques e incluso muertes entre la población. Dos de los hijos de una familia habían sufrido ataques tras vacunarse, pero las enfermeras insistían en que pusiera la misma vacuna al tercero de sus hijos. Y no se limitaba a la infancia. Cuatro ancianos morían en espacio de una semana, tras ser vacunados contra la gripe, pese a estar perfectamente sanos. Cuando intenté asesorar a las mujeres Sto:lo sobre alternativas naturópatas a la vacunación, los jefes del Departamento de Salud me despidieron de inmediato. Estoy convencida de que el Departamento de Salud federal está llevando a cabo un genocidio, mediante la administración de vacunas letales cuyos componentes se niega a hacer públicos, igual que se niega a confirmar o a desmentir si las vacunas contienen sustancias esterilizantes. Esto tiene un nombre: asesinato con premeditación”. (35)

La misma agencia gubernamental que está obligando a las familias aborígenes de Columbia Británica a tomar estas vacunas letales – el Departamento de Sanidad de Canadá, reconocía ese mismo año, en abril de 2000, haber llevado a cabo programas de experimentación clínica con los niños aborígenes de las escuelas residenciales, en las décadas de 1940 y 1950, en los que se incluía la denegación de tratamiento médico y odontológico. (*The Vancouver Sun*, 26 de abril, de 2000). (Fig. 31)

El Departamento de Sanidad también ha utilizado a los jefes tribales con regularidad para conseguir sujetos para sus ensayos clínicos con drogas experimentales y así comprobar vacunas contra el SIDA, más concretamente, con la Nación Songhees de Victoria, en Columbia Británica, a lo largo del año 2000. En este caso, la droga se administraba específicamente a sujetos aborígenes y no se les informaba de lo que se les iba a hacer; luego se les negaba cualquier tipo de tratamiento sanitario, salvo por un único examen médico: confirmación terminante de que el gobierno necesitaba a los indios como conejillos de indias para poder experimentar con una droga que no estaba dispuesta a utilizar con los no nativos. (36)

Pero, la práctica y la férrea voluntad de esterilizar a los indios no es la única prueba del genocidio sin tregua que se está cometiendo, ni de que su objetivo siga siendo el mismo de siempre. En una entrevista, en 1996, Robert McNamara, antiguo presidente del Banco Mundial y artífice de la Guerra de Vietnam, describía su función al frente del Programa de Inmunización General, grupo adscrito a las Naciones Unidas responsable de la esterilización de grandes segmentos de la humanidad. McNamara abogaba por el exterminio deliberado de “determinadas poblaciones”,

“Se habrán de tomar medidas draconianas para reducir la población *de ciertos colectivos, al margen de su voluntad*. Y, dado que la reducción de la natalidad se revela

imposible, tendremos que fomentar el índice de mortandad. ¿Cómo? Por medios naturales: hambre y enfermedad”.

Lo que McNamara olvidó mencionar es que la institución que presidía había estado propagando vacunas esterilizantes y el virus del SIDA en decenas de naciones africanas, haciendo que, hoy, quince de ellas se enfrenten a un índice de mortandad superior al de la natalidad – como parte del mismo Proyecto Eugenésico que está diezmando a los pueblos aborígenes de Canadá. En este sentido, resulta significativo que el virus del SIDA se esté propagando entre los pueblos nativos a un ritmo superior al de cualquier otro grupo étnico. No es fruto de la casualidad, sino una prueba concluyente de la limpieza étnica sin tregua a la que se viene sometiendo a los pueblos indios.

Las pruebas de la confabulación del poder político-religioso en el control de la natalidad de las naciones indígenas, hasta su extinción, y de que su política sigue su curso mediante supuestos programas sanitarios, son concluyentes. La cuestión sigue siendo: *¿Deben Canadá y sus iglesias responder ante la justicia por sus flagrantes y reiterados crímenes de genocidio? Y, de ser así, ¿ante quién han de responder – cuando la eugenesia sienta los pilares de muchas de las llamadas naciones “civilizadas” del mundo?*

NOTAS

1. Los archivos con los historiales de las esterilizaciones realizadas en el Hospital R.W. Large de Bella Bella, C.B., subvencionado por el gobierno, fueron destruidos deliberadamente por los propios administradores del hospital en 1995 y en 1996, según el testimonio de algunos empleados. Se expidieron certificados de defunción falsos de los niños asesinados en al menos dos escuelas residenciales de la costa oeste.
2. Excelente descripción del movimiento Eugenésico en Norteamérica: War Against the Weak: Eugenics and America's Campaign to Create a Master Race, de Edwin Black (Nueva York, 2003). Pero la legislación pro Eugenesia en Canadá fue más cruel que en Estados Unidos, puesto que permitía la esterilización legal de, no sólo enfermos mentales, sino de madres solteras, indios, presidiarios y demás “elementos indeseables”.
3. The Holocaust and History, de Michael Berenbaum (1999) y Hitler's Willing Executioners: Ordinary Germans and the Holocaust, Daniel Goldhagen (1995).

4. War Against the Weak, Íbidem., Págs. 120-122, en relación a la sentencia del Tribunal Supremo en la que el juez Oliver Wendell Holmes autorizaba la esterilización de Carrie Buck alegando “incompetencia mental”.
5. Cita de The Mismeasurement of Man de Stephen Jay Gould (1996), Pág. 64. La Iglesia Católica y la Iglesia Anglicana fueron las que más presionaron para la aprobación de la Ley de Esterilización Sexual en Alberta, en 1928, y en Columbia Británica, en 1933. En sus publicaciones de la época existen innumerables referencias en las que se da por sentada la inferioridad mental y “moral” de los pueblos aborígenes, por el mero hecho de ;no ser cristianos!
6. En 1999, 2.800 mujeres aborígenes esterilizadas en virtud de esta ley presentaban una demanda popular contra el gobierno de Alberta con éxito. (Véase el artículo de Sabrina Wyatt en el diario Windspeaker, Fig. 13).
7. En noviembre de 2004, la Organización Mundial de la Salud reconocía haber administrado con regularidad agentes esterilizantes en las vacunas contra la polio y demás enfermedades entre la población femenina de los países del tercer mundo, incluidas las aborígenes de África y Filipinas. Se ha comprobado que el Departamento de Sanidad de Canadá lleva décadas imponiendo dicho tipo de programas de esterilización contra sus pueblos aborígenes mediante campañas de vacunación obligatoria.
8. Cita de War Against the Weak, Íbidem. Págs. 241-242.
9. Comentarios de Royce White Calf, Magistrado del Tribunal de la AIDHMA, Vancouver, 13 de junio de 1998. Al día siguiente, White Calf aportaba las pruebas documentales en las que basaba sus conclusiones.
10. Declaraciones de Alfred Caldwell, director de la Escuela Residencial Alberni (acusado de asesinato), en su carta del 13 de julio de 1948, al Secretario del Departamento de Asuntos Indios, Ottawa. (Serie RG 10, R7733).
11. Diversos supervivientes de las escuelas residenciales, víctimas de agresiones y violación, relatan haber oído a diversos miembros del personal y a los clérigos aludir continuamente a la inexorable “degradación” de los indios.
12. Cita de la entrevista realizada a Cambel Quatell, miembro de la Nación Kwakiut, en Cambell River, C.B., el 5 de noviembre de 2004. (Archivos de Kevin Annett).

13. Cita de la entrevista realizada a Sarah Modeste, miembro de la Nación Cowichan, en Duncan, C.B., el 12 de agosto de 2000, (Archivos de Kevin Annett). El extracto de la entrevista está disponible en audio en: www.hiddenfromhistory.org
14. Cita de la misma entrevista.
15. Cita de las entrevistas realizadas a Steve Sampson en su casa, en las inmediaciones de Chemainus, C.B., el 18 de mayo y el 5 de junio de 2005. (Archivos de la Comisión de la Verdad).
16. Cita de la entrevista realizada a Joan Morris, el 19 de octubre de 1999, en Victoria, C.B. (Archivos de la Comisión de la Verdad).
17. Extracto de la entrevista a Esther Morris (Prima de Joan) recogida en vídeo el 23 de febrero de 2005, en Vancouver, C.B. (Archivos de la Comisión de la Verdad).
18. Extracto de la entrevista realizada a Kenny Quatell y grabada en vídeo en Campbell River, C.B, el 12 de octubre de 2004. (Versión íntegra, Sección Testimonios).
19. Extracto del testimonio de Ethel Wilson a Kevin Annett, el 25 de agosto de 1998.
20. Declaración de Ed Martin ante el Tribunal de la AIDHMA el 13 de junio de 1998. (Archivo de la AIDHMA).
21. Manifestaciones de Christy White en un foro vinculado a la AIDHMA, el 8 de julio de 1998, Vancouver, C.B. (Archivo de la Comisión de la Verdad).
22. Declaración de Jackson Steene a Kevin Annett y Lori O'Rorke, el 26 de octubre de 2004, Isla de Denman, C.B. (Archivos de Kevin Annett)
23. Declaración de Campbell Quatell a Kevin Annett, 26 de octubre de 2004, Campbell River, C.B. (Archivos de Kevin Annett).
24. Testimonio de Irene Starr a Kevin Annett, 24 de octubre de 1997, Vancouver, C.B. (Archivos de Kevin Annett).
25. Declaración de Hazel Joseph a Kevin Annett, 3 de marzo de 1998, Port Alberni, C.B. (Archivos de la Comisión de la Verdad).
26. Declaración de Diane Harris ante el Tribunal de la AIDHMA, 13 de junio de 1998, Vancouver, C.B. (Archivos de la AIDHMA).

27. Declaraciones de Ellen Michaud a Kevin Annett, 3 de enero de 2002, Vancouver, C.B. (Archivos de la Comisión de la Verdad).
28. Extracto de Behind Closed Doors: Stories from the Kamloops Indian Residential School, publicado por la Sociedad Educativa y Cultural Seswepemc, Kamloops, 2000, Págs. 74-75 (Historia de Eddy Jules).
29. Numerosos testigos personados ante el Tribunal de la AIDHMA, y demás foros públicos, han dado fe de la existencia de redes pederastas gestionadas por nativos en Columbia Británica, que colaboran con el Club Vancouver y demás establecimientos protegidos. En 1999, la UNESCO declara a Vancouver como el tercer foco de prostitución y pornografía infantil más importante del mundo. Testigos presenciales describen el modo en el que este sistema goza de la protección de jueces y agentes de la Real Policía Montada de Canadá.
30. Esta testigo caucásica de setenta y pocos años de edad, prestó su testimonio ante Kevin Annett, a condición de que jamás se revelara su identidad. Fue miembro del personal de la Escuela Residencial Alberni, de 1958 a 1965, y asegura haber visto cadáveres de niños almacenados en la “fresquera” que había en el sótano de la escuela.
31. Un empleado de la USMA, agencia para el bienestar infantil del Consejo Tribal Nuu-Chah-Nulth de Port Alberni, hacía estas declaraciones, de forma anónima, en enero de 2001, a Kevin Annett. (Archivos reservados de la Comisión de la Verdad).
32. El Heptavax también figura como potencial causante de leucemia e inmunodeficiencias parecidas a las del SIDA.
33. Para más información acerca de la utilización de los Inuit y demás pueblos aborígenes en experimentos clínicos financiados por el gobierno: www.arcticcircle.uconn.edu/ArticCircle/SEEJ/thyroid.html
34. Declaración adicional de Sarah Modeste a Kevin Annett, 13 de marzo de 2002, Duncan, C.B. (Archivos de la Comisión de la Verdad).
35. Extracto de la entrevista realizada por la emisora Radio Cooperativa de Vancouver a Candace Cooper y a Kevin Annett, el 9 de junio de 2002.
36. Información procedente de las declaraciones de diversos testigos presenciales, miembros de la Nación Songhees y la Nación Sto:lo, y de las averiguaciones de Les Lavoie y Candace Cooper.

37. Extracto de la entrevista realizada por la revista parisina *J'ai Tout Compris*, París, a Robert MacNamara, citada en el artículo "Health Protection or Population Control?", de Lynn McLean, publicada en la revista *Alive*, en agosto de 1996, Vancouver.

ARTÍCULO II (e): El Traslado Violento de Niños a Grupos Ajenos

“Los Montados hacía redadas en los poblados, capturando incluso a los niños más pequeños, para llevárselos a las escuelas residenciales. No dejaban uno. Imagínese los poblados sin un solo niño en ellos; pues así se quedaban los pueblos indios de la costa oeste. Se trataba de un secuestro descomunal en contra la voluntad de los pueblos a los que pertenecían. Y algunos de estos niños no habrían de regresar jamás, a no ser que fuera con los pies por delante, en ataúdes”.

Harriet Nahanee, miembro de la Nación Pacheedaht, y superviviente de la escuela residencial Alberni, 1945-1950.

Es un hecho comprobado que a lo largo de un siglo los niños aborígenes de todo el territorio canadiense han sido violentamente desterrados a entornos remotos; la propia existencia de las escuelas residenciales es buena prueba de ello. La transferencia y el encarcelamiento a la fuerza de los niños nativos de Canadá fue una política institucional oficialmente instituida y rutinaria entre 1920 y 1975. Incluso la propia documentación oficial de la iglesia y del gobierno corrobora fehacientemente que cantidad de niños nativos eran sistemáticamente desterrados y reclusos a la fuerza en estas escuelas cada año, habitualmente, a cientos de kilómetros de sus hogares. (*Fig. 71, lista de estudiantes de la típica escuela india de la costa oeste, en la que aparecen estudiantes de todas las provincias; y Fig. 72, informe de la RPMC en el que se describe la captura y el traslado de dos niños indios a la escuela Kuper Island*).

Según el propio Departamento de Asuntos Indios, entre 125.000 y 150.000 niños aborígenes fueron prendidos y trasladados a la fuerza a escuelas residenciales, lejos de sus territorios tradicionales, por personal del gobierno y de las iglesias. Pero éste no deja de ser un cálculo parcial, puesto que se partía de la premisa de que, conforme a lo establecido por la ley, tan sólo afectaba a los niños mayores de siete años, cuando, en realidad, un considerable número de testimonios de primera mano dan fe de que se vaciaban de niños los poblados, llevándose incluso a menores de tres y cuatro años, para recluirlos en los centros. De hecho, la cifra real de los internos reclusos en dichas escuelas podría andar más cerca de los 200.000 niños, de los cuales, la mitad jamás regresó. (1)

“...la fuerza que haga falta...”

La naturaleza de la captura y el traslado de los niños aborígenes fue tan deliberadamente violenta, como sistemáticamente abusiva, porque la ley no contemplaba ningún tipo de restricción de la violencia que los agentes del gobierno y de las iglesias pudieran ejercer a la hora de prender, o devolver a los niños huidos a las escuelas.

Por ejemplo, las enmiendas a la Ley India de 1932, autorizaron a la policía y demás autoridades a utilizar *“la fuerza que hiciera falta”* para arrancar a estos niños de sus hogares y llevárselos a las escuelas. (2) Esta ley dio luz verde y el beneplácito oficial del estado a la comisión de todos y cada uno de los actos de agresión perpetrados contra los niños nativos.

Como lo reflejaron las manifestaciones del oficial Duncan Campbell Scott, al afirmar que cierto grado de incidencia de la tuberculosis era algo *“inevitable”* en las escuelas residenciales, la sanción legal del uso indiscriminado de la violencia dio lugar al abuso, al maltrato, e incluso al asesinato generalizado de niños, al tiempo que proporcionaba a los ejecutores materiales de los crímenes un manto de inmunidad legal y de legitimidad. En otras palabras, las personas que trabajaban al servicio de dicho sistema sabían que podían maltratar, violar y asesinar a los internos con total impunidad.

Desde el principio del proceso que sembró la muerte entre los internos de las escuelas residenciales, tanto el gobierno como las iglesias consideraron la práctica de la violencia extrema como algo esencial, legítimo y conforme a derecho: práctica que habría de provocar la muerte de tantos y tantos niños aborígenes.

Esta violencia institucionalizada sentó las directrices y la tesitura de toda la trayectoria de las escuelas residenciales, con lo cual, la violencia extrema ejercida por los oficiales de la RPMC, del Departamento de Asuntos Indios y de las iglesias, a la hora de secuestrar a estos niños de sus hogares, o darles caza cuando intentaban escaparse y regresar a sus hogares, dista de ser una casualidad.

Por ejemplo, el procedimiento habitual era prender a los niños de los poblados antes del amanecer, mientras todo el mundo dormía. A los padres no se les notificaba que irían a por sus hijos, porque, en virtud de la legislación federal vigente desde 1920, todo niño aborígen estaba obligado a acudir a una escuela residencial a partir de los siete años, con o sin el consentimiento de sus progenitores. Y dado que, por ley, los pueblos aborígenes se vieron despojados de sus derechos fundamentales, para pasar a estar bajo la tutela legal del estado, sencillamente, no había razón para requerir su consentimiento.

Harriet Nahanee, miembro de la Nación Pacheedaht, de la costa oeste de la Isla de Vancouver, tenía cinco años cuando los Montados sitiaron el poblado, una mañana de 1940. Harriet se escondió en el bosque que había en la parte trasera de su casa, y desde allí pudo ver cómo los miembros de la RPMC se llevaban a todos los niños de su poblado, para recluirllos en la escuela residencial Alberni de la Iglesia Unida.

“Estaba a punto de amanecer, y tuve un sueño en el que una voz me decía que me levantara y corriera a esconderme en el bosque que había detrás de mi casa. Así lo hice, y desde allí pude ver cómo una cañonera de la RPMC arribaba al muelle y comenzaban a salir todos aquellos hombres. Uno de ellos llevaba un arma que blandía al aire. Lo vi todo. Los policías comenzaron a derribar las puertas de las casas a patadas y a sacar a rastras a los niños que había en ellas, mientras estos gritaban, tratando de aferrarse a sus padres y a sus madres. La policía abatía a los hombres a porrazos. Se oyeron algunos disparos”.

“Mi madre corrió hacia mí – no sé cómo, pero sabía dónde me encontraba. Me cogió y me ocultó bajo una pila de leños apostados en el frontal de la casa. No conseguía ver demasiado desde allí, pero sí pude divisar un trecho del muelle, donde estaban colocados en fila todos los niños del poblado. Estaban atados con una larga cuerda, al estilo de los esclavos negros que vemos en las películas. Algunos estaban desnudos. No dejaban de gritar. Sus padres estaban apostados en la orilla de la playa, con los brazos extendidos, llamándolos. Los Montados los mantenían a raya a punta de pistola”.

“Un hombre vestido de negro daba las órdenes. Creo que era un ministro de la iglesia – lo vi más tarde en la escuela residencial. Estaba inspeccionando a los niños como si fueran ganado; examinaba sus dentaduras, su pelo... Dio un guantazo a uno de ellos. Vi a mis primos en la fila. Sentí ganas de correr a ayudarles, pero, ¿qué podía hacer yo? Nada” (irrumpe a llorar).

“Cuando finalmente partió la cañonera, yo era la única niña que quedaba. De repente, el poblado entero parecía haber muerto. Todos perdieron las ganas de vivir. Y, a partir de ahí, empezaron a beber y a pelear entre sí. La comunidad entera se desmoronó por la pérdida de sus hijos. Es algo que no se puede imaginar si no se vive en primera persona”.

“Tras el suceso, mi madre, y mis demás parientes, se turnaron para mantenerme escondida durante cinco años. Pero, un día, uno de los nuestros se chivo a los Montados, y al final, vinieron a por mí y me llevaron a la escuela residencial Alberni, en 1945, cuando tenía diez años. ¡Estaba tan aterrada! Pero, luego, me confortaba la idea de volver a ver a mis primos y amigos a los que se habían llevado aquel día. Salvo que, una vez allí, pude ver que sólo uno de ellos quedaba con vida. Por la razón que fuere, todos los demás habían muerto. Jamás volví a verlos”. (4)

El mismo tipo de brutalidad esperaba a los niños, una vez que llegaron a las escuelas, según relata Nahanee,

“Nos transportaron en la cubierta de la cañonera de la RPMC, tan apretujados que algunos terminaban por desmayarse. No nos dieron ningún tipo de alimento o bebida. Tras un largo viaje, llegamos a Port Alberni, donde estaban desembarcando a cantidad de niños, como nosotros. Luego nos hicieron montar en grandes camiones, como si fuéramos ganado. Tras llegar a la escuela, nos llevaron a una especie de vertedero, donde nos colocaron a todos en largas hileras”.

“Imagínese a trescientos niños pequeños formados en enormes filas. Lo primero que hicieron fue raparnos la cabeza y pulverizarnos todo el cuerpo con DDT. Eso me provocó toses y arcadas; algunos niños terminaban por vomitar, y los apaleaban por hacerlo. Nos asignaron un número, nos desnudaron, y nos repartieron esos absurdos uniformes”.

“Aquella noche fue un infierno. Todos llorábamos y sollozábamos desconsolados, llamando a nuestras madres. Pero pronto descubrimos lo que nos esperaba, si no dejábamos de montar aquel escándalo”. (5)

Huidos

A los padres de los niños aborígenes no se les permitía visitar las escuelas residenciales, salvo previa solicitud de un permiso especial, y, aún así, solamente en determinadas fechas; de modo que los niños tendían a escaparse a sus casas.

Tras las enmiendas a la Ley India a lo largo de la década de 1930, los agentes de la RPMC asumieron las funciones de busca y captura de los niños que se fugaban de las escuelas, por lo que, además de su función ordinaria como policías, desempeñaban la función de agentes especializados en la tarea, para la cual contaban con competencias especiales. Tenían plenos poderes para perseguir y arrestar a los fugitivos, o a cualquier persona que les ayudara a fugarse, sin necesidad de una orden judicial, e incluso para imputar a dichos niños cargos por delincuencia juvenil por haber huido de la escuela – tipificación que permitía que niños, incluso de tres y cuatro años de edad, fueran encarcelados y tratados como delincuentes comunes.

En ocasiones, la propia policía local se negaba a devolver a los niños fugitivos a la escuela por los evidentes castigos que recibían en ellas, como es el caso de seis niños que lograron escapar de la escuela católica Kuper Island y cruzar el mar hasta alcanzar el otro lado de la costa asidos a un tronco, en 1939. En el informe del suceso, el oficial de Asuntos Indios D.M. McKay enviaba un telegrama a sus homólogos del DAI en Ottawa, con fecha de 13 de enero de 1939, que decía:

“El agente al cargo informa de que la policía provincial se niega a cooperar en el retorno de los niños, por las condiciones que, alegan, se dan en la escuela”. (6) (Fig. 73).

Estas condiciones incluyen la muerte de al menos dos niños, tras ser sometidos a programas de experimentación clínica, dirigidos por “médicos de habla alemana”, en la misma época en la que lograban huir los seis niños de la escuela Kuper Island, según el Departamento de Asuntos Indios. (*Sección II b, y testimonios de Dennis Charlie y Arnold Silvestre*). Pese a ello, al día siguiente el destacamento local de la RPMC capturaba y llevaba a los seis niños de regreso a la escuela Kuper Island.

En muchos casos, eran los colaboracionistas o los propios “jefes” nativos vinculados a la iglesia los que cogían a los niños aborígenes para recluirllos en las escuelas. Por ejemplo, el Jefe Thorne de la Nación Cowichan, recibía dinero del gobierno por llevar a los pequeños fugitivos de regreso a la escuela de Kuper Island, según consta en los archivos de la DAI (Fig. 74). Además, a cambio de su colaboración, conseguían que sus hijos no tuvieran que ir a las escuelas.

Según el testimonio de Eddy Jules, superviviente de la escuela Kamloops,

“Llegué a la escuela residencial en septiembre de 1969. Recuerdo que me llevó el Jefe, y se me hizo muy duro. Éramos unos ocho en el grupo de niños que entregó... Se presentó en mi casa y dijo a mi madre y a mi abuela que debía llevarme a la escuela residencial, quisieran o no. Mirando atrás me pregunto por qué algunos, en cambio, se libraban de ir. El Jefe tenía dos hijos que jamás tuvieron que pisar la escuela residencial. ¡No hay derecho!”.
(7)

Latigazos y Asesinatos

Cuando colaboracionistas como el Jefe Cowichan Thorne daban caza y devolvían a los niños fugados a las escuelas residenciales, el castigo que les esperaba era extremadamente duro, en ocasiones, provocando la muerte al joven “delincuente”.

Por ejemplo, en la escuela residencial Alberni, regentada por la Iglesia Unida, los fugitivos eran encerrados en una galería fría, o ‘fresquera’, que había en el sótano de la escuela, sin alimentos ni agua, durante días, o se les desnudaba y eran apaleados frente al resto de sus compañeros, a veces, hasta la muerte. Otros eran sometidos a violaciones múltiples por parte de los miembros del personal. En la escuela anglicana St. George, en Lytton, C.B., a los escapados se les inmovilizaba en potros de tortura y se les azotaba y denigraba públicamente. Algunos niños morían en el proceso, según el testimonio de un antiguo miembro del personal de la escuela. (8) (Fig. 75, carta del Director de la escuela St. George, en la que alude a la política de esposar a los estudiantes).

Este hombre se reunió con el autor en junio de 1998, en una cafetería cercana al lugar en el que se estaban celebrando las vistas del Tribunal sobre las escuelas residenciales, en la zona este de Vancouver. Dijo que había sido celador en la escuela residencial St. George de Lytton, a mediados de la década de 1950. Se negó a dar a conocer su nombre y convino en que se hiciera pública su declaración, siempre y cuando no se revelara su identidad.

Según su testimonio, actualmente diácono de la Iglesia Anglicana,

“Se solía azotar a los pequeños fugitivos hasta que morían, incluso a los de cinco y seis años de edad. Los traían los Montados, con las manos y los pies encadenados. Luego los sujetábamos a los potros de tortura en el patio de la escuela, para que los pudiera ver todo el mundo, y allí se quedaban durante días, lloviera o hiciera sol. No se les daba ningún alimento. Después los azotábamos con látigos hasta acabar con ellos. (Una pausa) Hasta matarlos”.

“Era el pan de cada día. A los niños se les advertía una sola vez, y como volvieran a escapar, sabían lo que les esperaba: latigazos... (Pausa). Todo el mundo estaba al tanto de esto. ¿Cómo, si no, hubiéramos podido hacerlo durante décadas, sin pagar por ello? Los oficiales del Dpto. de Asuntos Indios y de la RPMC, los jueces de instrucción, y, por supuesto, los funcionarios de las iglesias – todos estaban al corriente”.

A la pregunta de qué hacían con los cadáveres de los niños asesinados de esta manera, este señor respondía,

“Había un horno en cada una de las escuelas residenciales. El nuestro se mantenía encendido siempre, al igual que ocurría con el de la escuela Alberni... (Pausa) Era todo legal, de modo que jamás sentí ninguna preocupación de que fuera a acabar en la cárcel. Por el amor de dios, ¡somos la Iglesia Anglicana de Canadá! A quién se le ocurre pensar que hayamos estado asesinando a niños... (Pausa) Los niños caían como moscas hasta que se clausuró la escuela en la década de 1970. Pero sólo eran indios. ¿Importó a alguien? ¿Realmente importa ahora?”. (9) (Fig. 76, artículo íntegro, entrevista)

Virginia Baptiste, miembro de la Nación Osoyoos, del sur de Columbia Británica, se escapó varias veces de la escuela residencial católica de Cranbrook, C.B. Al tercer intento, la RPMC la detuvo a las veinticuatro horas y la devolvió a la escuela. Las monjas la apalearon con cepillos de madera hasta que perdió el conocimiento. Luego, comenzó la verdadera tortura:

“Me obligaron a meterme en una pila de agua helada. No me dejaban salir; me tuvieron allí metida durante horas. Dejé de sentir las piernas completamente y pensé que me iba a morir. Cada vez que intentaba salir de allí, Sor “Culo-caído”, así es como yo la llamaba, me golpeaba en la sien con un cepillo, con todas sus fuerzas. Me mantuvieron allí durante horas. Luego me sacaron y me metieron en una habitación en la que hacía un frío de miedo, sin calefacción. Creo que trataban de matarme. Pero sobreviví. Soy muy friolera desde entonces. Jamás consigo entrar en calor, ni siquiera en pleno verano”. (10)

Objetivo Subyacente

Estos atroces castigos, al igual que la reubicación masiva de los niños aborígenes en escuelas “extrañas”, lejos de sus territorios naturales, deben entenderse en el contexto de un genocidio para el que dicha reubicación resultaba vital. Para hacerse con la propiedad de los territorios y los recursos de los pueblos indígenas, el poder político-religioso canadiense debía desterrar a los pueblos

indígenas, a perpetuidad, tanto en el plano físico, como en el cultural y el mental: de hecho, debía desnaturalizar su conciencia y su identidad como pueblo para suprimir cualquier posibilidad futura de reivindicación de la propiedad de sus territorios legítimos. Esto es exactamente lo que se consiguió con el secuestro violento y el enclaustramiento forzado de los niños aborígenes en internados.

La irrupción en el desarrollo normal de los pueblos aborígenes, a nivel intergeneracional, y la descomposición inducida de forma tan traumática destruyeron sus lazos de continuidad para siempre. A los niños internados en las escuelas se les suprimió cualquier reminiscencia de su propia lengua: uno de los requisitos primordiales de las escuelas. Y, no sin ton ni son. Porque, como cultura oral, los indios fundaban toda su legislación y sus límites territoriales en la riqueza de los dialectos y los matices de sus lenguas; sin ellas, la titularidad territorial y el sistema legal dejaban de existir.

Según relata la anciana Pacheedaht Harriett Nahanee,

“Nuestros cantos, nuestras danzas, y toda nuestra tradición oral, conformaban la base de nuestra constitución, y de todas nuestras leyes. Sabíamos la familia a la que pertenecía tal o cual caladero de pesca a partir de estos cantos; la pérdida de nuestra lengua supuso la desaparición de todos nuestros archivos y tratados, para siempre”. (11)

La extinción de las lenguas y la ruptura de la continuidad cultural de los pueblos naturales del lugar permitieron la usurpación de la propiedad de las tierras aborígenes y la ocupación “pacífica” y ordenada de una cultura foránea en sus tierras – la segunda y definitiva fase del genocidio, según Raphael Lemkin. La reubicación masiva de los niños indígenas en escuelas residenciales fue crucial en esta usurpación de tierras, en beneficio de intereses forestales, mineros y demás empresas involucradas, además de revelarse como la “solución definitiva al problema indio” en Canadá. (*Apéndice VI, información sobre la usurpación sistemática de las tierras aborígenes en Canadá*).

Colonialismo interno y Jefes-marioneta

Pero tan descarada maniobra para apropiarse de las tierras, en sí, no fue sino uno de los aspectos del masivo destierro de las naciones indígenas, fraguado por la invasión europea. Porque no sólo se les reubicó a nivel externo, sino que también se hizo dentro de sus propias comunidades, en pro de intereses foráneos.

La estrategia principal fue la práctica del clero y de Asuntos Indios de desterrar a los ancianos tradicionales y a sus familias de sus territorios, para sustituirlos por “indios cristianizados”, asimilados y aculturizados, fieles servidores del poder político-religioso eurocanadiense. Su mayor valedor, Paul Durieu, obispo

de la Iglesia Católica de Columbia Británica, a mediados del siglo XIX, había convertido el destierro de la población aborigen en una rutina en todo Canadá, mucho antes del advenimiento de las escuelas residenciales. Sin embargo, la práctica se intensificó a partir de 1920, cuando los conquistadores eurocanadienses se vieron obligados a crear una nueva clase de líderes indios colaboracionistas, para poder contener el aumento poblacional de sus propias gentes.

Por ejemplo, según afirma Gerry Capilano, anciano tradicional de la Nación Squamish de Vancouver,

“Los jefes de la tribu Squamish no son originarios del lugar. Los trajeron la Iglesia Católica y el gobierno tras la I Guerra Mundial, para suplantar a nuestros legítimos jefes, como es el caso de mi abuelo. Una mañana de 1920, un oficial de Asuntos Indios y un cura se presentaron en casa de mi abuelo y lo desalojaron junto con toda su familia, dejándolo a la intemperie en la nieve. Literalmente. Luego trajeron a un jefe cristianizado que por arte de magia se convirtió en el jefe de nuestra comunidad. Así funcionaba en todas partes, por aquél entonces. Más al norte, esperaban a que los hombres estuvieran cazando o pescando, para entrar en sus poblados e instalar a los indios cristianizados.”. (12)

Peter Knighton, antiguo miembro del Consejo de la Nación Pacheedaht de Port Renfrew, C.B., relata una de estas vivencias.

“Ninguna de las familias dirigentes de nuestro poblado es Pacheedaht. Son los descendientes de los indios confraternizados con la iglesia que llegaron al lugar con los misioneros para establecer una población “leal”. Ese era el proceder habitual de la Iglesia Unida por estos lugares: esperaban a que los hombres y mujeres de los poblados estuvieran fuera, cazando o pescando, para meter en sus hogares a los colaboracionistas. Hoy, ellos dirigen nuestros consejos tribales y venden nuestras tierras y nuestros bosques a los blancos a precio de ganga, tal y como se les enseñó. Siempre, reivindicando su procedencia Pacheedaht”. (13)

Steve Sampson, Jefe tradicional de la Nación Pacheedaht, de Vancouver Island, revela cómo el imperialismo europeo eligió a los jefes-marioneta de entre los sectores marginales o criminales de la Nación Cowichan.

“Los esclavos y los criminales de nuestro pueblo tradicionalmente vivían en la zona que hay en el otro extremo de la playa, y no nos relacionábamos con ellos. Eran desterrados del poblado. Pero con la llegada del Gobernador Douglas, los blancos empezaron a asentarse allí, y, una vez que la viruela hubo diezmado a muchísimos de nosotros, los blancos nombraron a algunos de estos desterrados como nuevos jefes Cowichan. Y sus descendientes siguen siendo los jefes”. (14)

Según las Naciones Unidas, el desalojo de un pueblo para colonizar el territorio invadido es una clara prueba, no ya de genocidio, sino también de

premeditación, por parte del invasor. Se denuncia a bombo y platillo el exterminio y la invasión del Tíbet por parte de China, desde la década de 1950, cuando el mismo crimen ha sido crucial en la conquista de los pueblos aborígenes de Canadá desde la década de 1530. La reubicación de niños en las escuelas residenciales fue una de las medidas más fulminantes en el genocidio canadiense, porque asestó un golpe mortal en el corazón mismo de la cultura y la continuidad aborígen.

La dispersión impuesta continúa

Como en todo sistema genocida en el que las instituciones responsables se perpetúan en el poder, la política de dispersión y enclaustramiento de niños en entornos extraños sigue en curso en la actualidad. El sistema de escuelas residenciales simplemente se fue privatizando a medida que los centros se fueron clausurando, entre 1970 y 1984.

Canadá sigue arrancando de sus familias y entornos tradicionales a muchos niños aborígenes para confinarlos en orfanatos y “centros de adopción” foráneos, a un ritmo creciente. Según USMA, departamento de bienestar infantil del Consejo Tribal Nuu-Chah-Nulth de Port Alberni, en la década de 1990, más del ochenta por ciento de estos niños terminó en centros de adopción no aborígenes. En el conjunto de Columbia Británica, el índice de niños indios recluidos en centros de adopción no nativos subió de 1000, en 1990 a 5.000, en 1995. (15)

El impacto social de esta alienación constante en las comunidades aborígenes es tan pernicioso como lo fuera en la época de las escuelas residenciales, y aún así, sigue operando bajo el mismo manto de legitimidad y legalidad que en las escuelas residenciales.

En el pasado, la lógica de los invasores europeos rezaba que los niños indios debían ser “civilizados” por la Cristiandad; hoy, dice que deben ser “protegidos” de la violencia doméstica – cuyas especificaciones omite, fomentada por el propio gobierno y el sistema que dice “proteger” a estos niños nativos, para desintegrar sus culturas.

Una razón más siniestra, si cabe, de que dicho sistema criminal de dispersión de niños aborígenes siga en vigor, es la existencia de redes criminales soterradas de pederastia y de pornografía infantil, protegidas por el gobierno, a las que abastecer de niños cómodamente. La Comisión de la Verdad y demás organizaciones populares han documentado la existencia de dichas redes, constatando que, en efecto, Vancouver es uno de los tres focos de explotación sexual infantil más importantes del mundo, según el informe anual de la UNESCO de 1999. (16)

De hecho, la política de secuestro y reubicación genocida de niños nativos en entornos ajenos se sigue produciendo bajo el mismo régimen de violencia, coerción, explotación, e incluso asesinato, que en las escuelas residenciales, con la implicación directa de las mismas instituciones, las iglesias y el estado. (*Las pruebas de la pederastia en la actualidad se tratan en el Apéndice III*).

¿Quién es el responsable?

En virtud de la Convención del Genocidio de las Naciones Unidas, cualquier actor implicado en el desplazamiento forzoso de niños de un grupo a otro, como parte de un plan genocida, comete un crimen contra la humanidad. La lista de las agencias oficiales y demás implicados en Canadá es interminable, y no sólo abarca a las instituciones más importantes, policía, judicatura e iglesias, sino también a ciudadanos comunes y corrientes, como el conductor de autobús o los miembros de la tripulación de un ferry que transportara a los niños aborígenes secuestrados a las escuelas residenciales, o los jefes tribales que permitían el confinamiento de su propia población infantil en los centros.

En este sentido, la red de complicidad en estos crímenes es tan grande y está tan enmarañada, que cualquier tentativa del gobierno y de las iglesias de Canadá por restringir, negar o individualizar su responsabilidad debe considerarse como un delito de obstrucción a la justicia y de perjuicio de derechos. Los autores materiales de estos crímenes los llevaron a cabo en nombre de un régimen global genocida, sancionado y protegido por el estado y por la legislación de Canadá, y aplicado por la Iglesia Católico-romana, la Iglesia Anglicana, la Iglesia Presbiteriana y la Iglesia Unida. Es este sistema y estas instituciones, junto con los individuos implicados, los que habrán de ser procesados y juzgados, y hacer que respondan por sus crímenes ante la justicia, demostrando que la Convención del Genocidio es algo más que papel mojado.

En efecto, cabe que la quinta y última definición del genocidio, en la que se describe el secuestro y desplazamiento masivo de niños, sea el crimen que mejor lo compendie, puesto que cada uno de los actos de genocidio descritos en estas páginas partió del desplazamiento de niños nativos a entornos extraños y violentos. Que un Montado raptara y condujera a los niños a las escuelas, o lo ingresara en un hospital para servir de conejillo de indias en experimentos clínicos, o que simplemente sea adoptado por una familia "blanca", para borrar de su mente su identidad y su lengua, no deja de ser un crimen de extrañamiento de un niño de su cultura y de su tierra que aún se sigue cometiendo en Canadá. El genocidio en sí, y la ocupación de tierras nativas por parte del colonizador europeo, no hubieran sido posibles sin el destierro forzado de sus pueblos naturales.

Las sociedades aborígenes artificiales creadas a partir de la Ley India –ghettos raciales, denominados "reservas", subvencionados y controlados por el gobierno canadiense – aún se hallan plenamente vigentes. En realidad, se trata de campos de internamiento diseñados para vigilar y controlar a los pueblos nativos, como parte de su plan de exterminio. Y son la consecuencia del destierro masivo de hombres, mujeres y niños aborígenes, para sumirlos en condiciones de pobreza y muerte permanentes, de las que las escuelas residenciales fueron la máxima expresión.

El destierro de pueblos aborígenes a lugares y condiciones letales a largo plazo es precisamente lo que las Naciones Unidas y la legislación internacional tipifican como genocidio. Y esto es un hecho fundamental en las vidas de los pueblos aborígenes de Canadá que aún siguen siendo víctimas del legado de un plan maestro de exterminio urdido por el extremismo supremacista de la cultura y la religión eurocanadienses.

En palabras del anciano Haida Wilf Price,

"Eche un vistazo a su alrededor, dése un paseo por el centro de la ciudad de la zona este de Vancouver. Esto es un enorme campo de exterminio para los pueblos nativos. Tres cuartas partes de la población india de Canadá vivimos en reservas, en tierra extraña, sumidos en la miseria y la enfermedad. La mayoría sufrimos adicciones, morimos prematuramente, y nos estamos matando los unos a los otros. Fuimos programados para ello, y así evitarles la tarea a los blancos. Y todo empezó el día en el que el primer indio fue obligado a ingresar en las reservas, el día en el que se raptó al primer niño indio para enterrarlo en vida en una escuela residencial". (17)

Notas

1. En 1997, la propia Real Comisión para los Pueblos Aborígenes del gobierno federal aludía al elevado índice de mortandad que se producía en las escuelas residenciales. No hay forma de averiguar la cifra real de los niños y demás personas fallecidas en estas "escuelas", dado que en ellas también se confinaba a los niños Metis, huérfanos y "delincuentes juveniles", aunque en total supera los 200.000.
2. La concesión de tan draconianas competencias a las autoridades de las iglesias y del gobierno resultó redundante, puesto que los pueblos aborígenes, tutelados por el estado, no tenían derecho a resistirse a los designios o a las políticas oficiales. La autorización explícita del uso de la "violencia que hiciera falta" debe por tanto entenderse como un crimen de terrorismo de estado contra los pueblos indígenas.

3. En este sentido, el así denominado "impreso de solicitud de ingreso" establecido por el gobierno durante la década de 1920, que requería la firma de renuncia de los padres nativos para transferir a la figura del Director del centro la guardia potestad de los internos, debe entenderse como una mera formalidad, para aplacar la crítica suscitada por las arbitrariedades acaecidas en las escuelas residenciales, y no como un requisito estructural del sistema. Porque, en efecto, el "permiso" de los padres era absolutamente irrelevante a la hora de encerrar a sus hijos en escuelas residenciales.
4. Harriet Nahanee, anciana Pacheedaht, a la que Kevin Annett entrevistó en Vancouver el 15 de diciembre de 1995. (Archivos de la Comisión de la Verdad).
5. Extracto de otra entrevista del autor a Harriett Nahanee, el 21 de enero de 1996, norte de Vancouver. (Archivos de Kevin Annett).
6. Extracto de la carta remitida por D.M. McKay al Secretario del Dpto. de Asuntos Indios de Ottawa, fechada el 13 de enero de 1939. (serie RG 10, #7733, expediente de la Agencia de la Costa Oeste, Kuper Island). Los cuatro internos fugados huyeron tras saber que iban a ser utilizados en un programa de experimentación médica que provocó la muerte de varios niños indios, según el testimonio de varios testigos presenciales.
7. Cita de Behind Closed Doors: Stories from de Kamloops Indian Residential School, de Sociedad Educativa y Cultural, Kamloops, 2000, Págs. 72-73. (Vivencias de Eddy Jules).
8. La reclusión de los niños fugados en régimen de aislamiento, sin alimentos ni agua, fue una práctica rutinaria, especialmente en las escuelas de la Iglesia Anglicana.
9. Esta entrevista, a un hombre blanco de setenta y tantos años de edad, tuvo lugar en el este de Vancouver, el 14 de junio de 1998. Aseguró ser un diácono de la Iglesia Anglicana, en Vancouver, y mostró al autor las credenciales de cuando fue miembro del personal de la escuela residencial St. George en Lytton, C.B., durante la década de 1950. Insistió en que no se revelara su identidad. La grabación de la conversación se halla en los archivos personales del autor. (Archivos reservados de la Comisión de la Verdad)
10. Extracto del testimonio de Virginia Baptiste, miembro de la Nación Osoyoos, recogido en video el 17 de mayo de 2002, en Oliver, C.B. (Archivos de la Comisión de la Verdad).
11. Extracto de una entrevista con Harriett Nahanee, del 21 de enero de 1996.

12. Extracto de la entrevista radiofónica al Jefe Jerry Capilano, 4 de abril de 2000, Vancouver, C.B. (Vancouver Coop-Radio/ archivos de Kevin Annett).
13. Extracto del testimonio de Peter Knighton, Vancouver, C.B., 12 de diciembre de 1995. (Archivos de Kevin Annett).
14. Extracto de la declaración de Steve Sampson hijo, de Oyster Bay, C.B., 5 de junio de 2005. (Archivos de Kevin Annett).
15. Dato procedente de los archivos de USMA y de las estadísticas del Ministerio de Servicios a la Familia y a la Infancia, del gobierno de Columbia Británica. (Informe anual de 1995).
16. UNESCO hacía público este informe en el otoño de 1999, en su estudio anual de las condiciones de la infancia en el mundo.
17. Comentario de Wilf Price al autor, también citado en "Hidden from History", Vancouver Co-op Radio, 7 de febrero de 2005.

Sumario de pruebas de Genocidio en las Escuelas Residenciales de Canadá y recomendaciones

Este sumario se fundamenta en el testimonio de trescientas cincuenta y ocho personas congregadas en diversos foros públicos y en las entrevistas privadas realizadas entre el 9 de diciembre de 1994 y el 5 de junio de 2005. también se basa en las declaraciones juradas, prestadas y rubricadas, en los mismos foros y entrevistas, y en los archivos, documentos y la correspondencia del gobierno de Canadá, del Departamento de Asuntos Indios, de organizaciones y particulares aborígenes, de las Iglesias Católica, Anglicana, Presbiteriana, Metodista y la Unida de Canadá.

A. Conclusiones de la investigación

Existen pruebas concluyentes de que:

1. El genocidio premeditado de los pueblos aborígenes de Canadá fue perpetrado como una cuestión de estado, y las Iglesias contaron con la implicación directa de todos y cada uno de los estamentos del gobierno, de la Real Policía Montada de Canadá, las iglesias Católico-romana, Anglicana, Metodista, Presbiteriana y Unida de Canadá, y con la complicidad de muchos miembros de la profesión judicial, policial, médica e industrial, entre los años 1886 y 1984, y
2. Este genocidio sigue su curso en la actualidad en unas condiciones establecidas y fomentadas por las instituciones mencionadas, en connivencia con diversas organizaciones aborígenes sufragadas por el estado.
3. El instrumento principal para la consumación de este genocidio fue el sistema de escuelas residenciales, establecidas, fundadas y regentadas conjuntamente por las iglesias y el gobierno de Canadá, entre los años 1886 y 1984.
4. Este sistema se implantó mediante legislación federal y con el beneplácito religioso y moral para aniquilar a los pueblos aborígenes tradicionales, no cristianos, para que el colonizador europeo pudiera apropiarse de la propiedad de todas las tierras y los recursos indígenas de todo el territorio canadiense.
5. Las instituciones laicas y religiosas que gestaron y consumaron este genocidio deliberado, hoy siguen funcionando tan campantes, con el apoyo financiero y la protección legal del gobierno de Canadá, en el mismo contexto legal, político y moral que indujo este genocidio.

6. El gobierno de Canadá, la Real Policía Montada de Canadá, las iglesias mencionadas, y sus respectivas autoridades, están quebrantando directa y flagrantemente todas y cada una de las disposiciones del Artículo II de la Convención del Genocidio de las Naciones Unidas, ratificada por Canadá en 1952, razón por la que deben ser procesadas en virtud de la Convención y del derecho internacional.
7. Más de la mitad de los niños legalmente encerrados en las escuelas residenciales indias murió o desapareció en ellas, o poco después de abandonarlas, cifra que supera con creces los 50.000 niños, y cabe incluso que exceda de los 100.000.
8. Una de las causas principales de estas muertes fue la política de exposición deliberada de niños a la tuberculosis y demás enfermedades contagiosas en los centros, con la aprobación del gobierno, vistas las condiciones de insalubridad en las que se les sumía, y, una vez contraída la enfermedad, denegarles la atención médica, lo cual explica el índice de mortandad de entre el cuarenta y el sesenta por ciento en dichos internados.
9. Las iglesias responsables de estas escuelas, aún siendo plenamente conscientes de la letalidad de sus prácticas y políticas, no sólo las implantaban, sino que también se ocupaban de proteger y exonerar a sus brazos ejecutores, encubriendo y ocultando las pruebas de los delitos perpetrados por el personal a su servicio, políticas de encubrimiento en las que aún hoy reincide.
10. Como parte de su política de encubrimiento de estas prácticas asesinas, las iglesias exigieron del gobierno de Canadá, y de hecho lograron, la plena confidencialidad del funcionamiento de las escuelas residenciales a partir de 1920, incluida la supresión de cualquier tipo de inspección médica de los centros, y la atribución de la guardia y custodia legal de todos los internos, lo cual se produjo en algún momento entre 1929 y 1932.
11. Como consecuencia de estas oscuras y criminales políticas, el índice de mortandad sufrió un drástico incremento a partir de 1920, para quedar estabilizado en un promedio del 50% anual en muchas partes de Canadá, que se ha perpetuado hasta nuestros días.
12. Pese a ello, y plenamente consciente del peligro que entrañaban las escuelas residenciales para los internos, el gobierno de Canadá creó una ley federal que autorizaba el confinamiento obligatorio de todo niño aborigen, a partir de los siete años de edad, en estas escuelas plagadas de enfermedad y muerte, a partir del año 1920.

13. La tortura física, psicológica y emocional era rutinaria en las escuelas residenciales y en sus hospitales concertados, y la ejercían religiosos, médicos y asalariados de las iglesias mencionadas, contra niños incluso de apenas tres años de edad, con el pleno conocimiento y el beneplácito del gobierno de Canadá. Como resultado de esta política de tortura, cientos de miles de niños fueron asesinados y enterrados clandestinamente en cementerios ocultos, en las propias escuelas residenciales o en sus inmediaciones.
14. La práctica de la esterilización sexual forzada de los niños también era rutinaria en las escuelas y en los hospitales conjuntamente gestionados por las susodichas iglesias y por el gobierno de Canadá; la política de esterilización se concibió expresamente para los aborígenes no cristianos y la operación la realizaban los médicos misioneros, y demás miembros del personal médico, a cambio de incentivos económicos del Departamento de Sanidad federal, del Departamento de Defensa y del Departamento de Asuntos Indios.
15. La violación, la explotación sexual, la esclavitud, la prostitución infantil y demás conductas vejatorias eran, además de una rutina, encubiertas por los miembros del personal de las iglesias y demás actores implicados en los crímenes cometidos en estas escuelas, con la participación directa de las autoridades gubernamentales y demás agencias del gobierno de Canadá. Lejos de ser actos aleatorios e individualizados, fueron premeditados e institucionalizados, y, como tal, debidamente sancionados desde las más altas esferas del poder político-religioso en Canadá.
16. Los niños aborígenes eran regularmente utilizados como sujetos de experimentación en diversos programas clínicos, y de otra naturaleza, tanto en las escuelas residenciales como en hospitales, gracias a acuerdos multilaterales entre el gobierno de Canadá y las iglesias, la industria farmacéutica y demás empresas, el ejército y gobiernos extranjeros.
17. Los miembros del clero y el personal de las escuelas dejaban embarazadas a las niñas aborígenes constantemente, y sus fetos y recién nacidos eran incinerados o enterrados en tumbas anónimas, tras haber sido abortados o asesinados en los centros. En muchos casos, las niñas preñadas morían en la mesa de operaciones, conforme les practicaban el aborto, e incluso eran asesinadas para impedir que dieran a conocer los nombres de los religiosos y demás miembros del personal responsables de sus embarazos.
18. Las escuelas residenciales indias han servido de fuente de abastecimiento a una amplia red de pederastia y tráfico infantil durante muchos años, especialmente, a partir del momento en el que las iglesias consiguieron

hacerse con la guardia y custodia de los internos, en algún momento entre 1929 y 1932. Esta red contaba con la protección del gobierno y de la policía, más en concreto, de la RPMC y de los jueces territoriales, y en ella se hallaban implicadas autoridades del gobierno y de las iglesias. Clara prueba de ello es que esta red de pederastia y tráfico infantil ha logrado perpetuarse hasta nuestros días, en el mismo régimen de protección estatal, policial y judicial.

19. Ni las iglesias, ni el gobierno, ni la RPMC, ni ninguna agencia responsable de estos crímenes han sido capaces de asumir su responsabilidad, y nadie ha sido oficialmente procesado por estos crímenes, más allá de algún que otro procesamiento por abuso físico o acoso sexual.
20. Ni las iglesias, ni el gobierno de Canadá han revelado los lugares en los que se hallan las tumbas anónimas de los niños fallecidos en las escuelas residenciales indias. Al contrario, las iglesias, el gobierno y la RPMC siguen encubriendo la verdad de los hechos y de su implicación en ellos, desterrando las pruebas, obstruyendo la investigación judicial de los hechos, restringiendo y obstaculizando cualquier posible medida de reparación a las víctimas, intimidando y silenciando a los testigos presenciales, y tratando de desacreditar a la Comisión de la Verdad y a su fundador Kevin Annett mediante campañas de intoxicación, para crear una versión falsificada de los hechos ocurridos en las escuelas residenciales indias de Canadá, y eludir las consecuencias penales de sus crímenes.
21. Pese a las pruebas de que las iglesias y el gobierno son corresponsables de los crímenes perpetrados en las escuelas residenciales, la administración de justicia en Canadá se niega a procesar a dichas instituciones, en su conjunto, por los crímenes cometidos, y los propios tribunales se muestran reacios a determinar que se cometiera un genocidio, pese a todas las pruebas que lo demuestran.

B. Recomendaciones a la luz de estas pruebas

En base a estas pruebas, se recomienda que:

1. El gobierno, la Real Policía Montada, las iglesias Católico-romana, Anglicana, Presbiteriana, Metodista y Unida de Canadá, y sus autoridades y funcionarios, y demás actores implicados, sean oficialmente procesados, ante el mundo, ante los tribunales de justicia aborígenes y ante las agencias de las Naciones Unidas, por el genocidio intencionado de los pueblos aborígenes de Canadá.

2. Se abra de inmediato una investigación internacional que se ocupe de examinar las pruebas de dicho genocidio, investigación que habrá de llevarse a cabo al margen del gobierno de Canadá y de los grupos aborígenes por éste financiados, de la RPMC y demás agencias de seguridad del estado de Canadá, y de las iglesias implicadas; y que como parte de dicha investigación se obligue a las partes implicadas a permitir el libre, inmediato e incondicional acceso de los investigadores a las personas, pruebas y demás información concerniente al genocidio y demás crímenes cometidos contra los pueblos aborígenes de Canadá, tanto en el pasado como en el presente.
3. Las partes implicadas en actos de genocidio deben a: 1) revelar, inmediata e incondicionalmente, la ubicación exacta de los lugares en los que se hallan enterrados los restos de todas las personas fallecidas en las escuelas residenciales, hospitales, y demás instituciones asociadas, así como sus nombres, la fecha y la causa de sus muertes, y b) sufragar los gastos del traslado de sus restos a sus territorios tradicionales, a fin de que puedan recibir un entierro digno, y c) revelar las razones por las que los restos de estas personas se han mantenido en secreto durante tantos años, así como la identidad de sus asesinos.
4. Que las iglesias mencionadas y el gobierno de Canadá sean en adelante repudiadas como organizaciones criminales, en virtud de la legislación internacional, y se imponga a Canadá un embargo a nivel mundial, mercantil, turístico y comercial, hasta que las partes mencionadas respondan ante la justicia por los cargos de genocidio que pesan contra ellos. Este embargo incluirá un boicot, tanto a nivel nacional como internacional, a los próximos Juegos Olímpicos que se celebraran en Columbia Británica en el año 2010.
5. La sociedad canadiense debe considerarse exonerada de cualquier deber de alianza, obediencia o responsabilidad para con el gobierno, la policía y las iglesias arriba mencionadas, y para con sus leyes, tribunales de justicia, autoridades, agentes o funcionarios, y negarse abiertamente a pagar impuestos, o cualquier otro tipo de donación a dichas instituciones, hasta que éstas asuman su responsabilidad ante la justicia por los crímenes cometidos.
6. El 15 de abril se fijará como Día de Conmemoración del Holocausto de los Pueblos Aborígenes de Canadá a nivel internacional.
7. Los lugares en los que se hallaban las escuelas residenciales se conviertan en zonas de rememoración pública y se construyan Museos del Holocausto Aborígen, en los que se haga constar una placa conmemorativa en la que figuren todos los nombres de las personas fallecidas en las escuelas residenciales y en los hospitales.

8. Se insta al Secretario General de las Naciones Unidas a promover sin demora la puesta en marcha de estas actuaciones, y, en su defecto, a dar una explicación pública del porqué de su inoperancia a la hora de aplicar las disposiciones de la Convención del Genocidio de las Naciones Unidas y procesar a Canadá y a sus iglesias por crímenes de Genocidio.
9. En caso de inhibición o rechazo por parte de la Organización de las Naciones Unidas a la hora de intervenir y dar vigencia a todas o a alguna de estas recomendaciones, se insta a la comunidad internacional de naciones, incluidos todos y cada uno de los pueblos indígenas soberanos, a instituir sus propios comités de investigación a fin de esclarecer el genocidio en Canadá, creando su propias líneas de actuación para hacer valer estas recomendaciones.
10. Las vistas y los magistrados que finalmente vayan a examinar estas causas habrán de ser designados por los propios tribunales de justicia tradicionales de los pueblos aborígenes, en sus propios territorios, en los que todas las partes acusadas, tanto individuos como instituciones, sean citadas para mantener un careo con sus víctimas y sean juzgados por los crímenes cometidos y por los que siguen cometiendo en la actualidad, contra las naciones, la tierra y los recursos aborígenes.

C. Lista detallada de los Crímenes perpetrados contra los pueblos aborígenes en las Escuelas Residenciales y demás instituciones concertadas

Los siguientes delitos tuvieron lugar en escuelas residenciales y hospitales de todas las provincias de Canadá, a excepción de Prince Edgard Island y Newfoundland, entre los años 1922 y 1984. Fueron cometidos contra la población aborígen, incluso, criaturas de apenas tres años de edad, jóvenes y adultos, y sus ejecutores fueron miembros del clero, del personal, de diversas agencias del gobierno, personal médico, policía, y demás. Un total de trescientas cincuenta y ocho personas han testificado en primera persona haber sido testigos o víctimas de algunos de estos crímenes. También lo demuestran la documentación y las pruebas existentes en los archivos del gobierno y de las iglesias. Entre 50.000 y 100.000 personas murieron a manos de funcionarios del gobierno, de la RPMC, y de las iglesias Católico-romana, Anglicana, Presbiteriana y Unida de Canadá.

Las declaraciones juradas y grabadas en vídeo están archivadas por separado.

1. Muertes por apaleamiento, envenenamiento, ahorcamiento, inanición, estrangulamiento, electrocución, experimentación clínica, o tras ser arrojados por las ventanas o pateados y arrojados escaleras abajo.
2. Negligencia criminal.
3. Violaciones múltiples, por parte de individuos y grupos, instigadas por el propio personal de los centros.
4. Abuso sexual rutinario.
5. Palizas sistemáticas, sin motivo ni razón, a manos de los religiosos y demás miembros del personal de los centros, valiéndose para ello de objetos cotidianos como látigos y cinturones, bastones, arreos de caballo, barras de hierro, correas de cuero con incrustaciones, tacos de billar, y a puñetazo limpio.
6. Azotamientos y degradación pública y prolongada en potros de tortura.
7. Aplicación rutinaria de descargas eléctricas a niños, incluso de apenas cinco años de edad, como método disciplinario, y en sesiones de "exhibición" para el entretenimiento de autoridades visitantes de la iglesia y del gobierno.
8. Aplicación diaria de descargas eléctricas convulsivas en la cabeza a los niños, para trastocar sus recuerdos y su inteligencia, bajo la atenta supervisión de un equipo de médicos, asistentes sociales, clérigos y agentes de la RPMC.
9. Exposición deliberada y prolongada de niños y adolescentes a radiación X a fin de provocarles la infertilidad.
10. Esterilización masiva y violenta de niños y niñas mediante técnicas clínicas invasivas, incluida la inoculación de sustancias químicas y la radiación.
11. Inoculación deliberada de la tuberculosis y demás enfermedades infecciosas a los niños, encerrándolos en dormitorios infectados y sin ventilación, en los que tenían que compartir cama con los niños enfermos, y obligándoles a comer alimentos contaminados, para luego negarles cualquier tipo de tratamiento médico y ocultar a sus padres las causas de sus muertes.
12. Práctica rutinaria de abortos a las jóvenes preñadas por los miembros del personal, y demás sujetos, para deshacerse de sus fetos, en ocasiones, llegando incluso a asesinar a las jóvenes madres en el proceso.

13. Asesinato premeditado de los recién nacidos de las jóvenes preñadas a manos de los miembros del personal y demás elementos.
14. Imposición de trabajos forzados a niños incluso de apenas cinco años de edad, en el campo, en la construcción, en trabajos manuales y en el servicio doméstico, llegando incluso a "arrendar" a los niños a los agricultores y comerciantes locales como mano de obra, a cambio de sobornos a los directores y demás personal de los centros.
15. Administración de drogas a los niños por parte de personas médicamente incompetentes o indebidamente instruidas, sin el consentimiento o el conocimiento de los interesados.
16. Extracción de dientes y muelas de oro, amígdalas, y demás órganos a los estudiantes de las escuelas, y la realización de operaciones odontológicas sin anestesia.
17. Promoción y encubrimiento del tráfico sexual infantil en las escuelas mediante redes pederastas en las que se hallan implicados veteranos políticos y demás sujetos.
18. Denegación deliberada y arbitraria de alimentos y agua a los niños durante días y días.
19. Otros métodos de tortura física y psicológica rutinaria como régimen de castigo o correctivo contra los y las estudiantes, incluían:
 - a) Aprisionarles el pene con sedal y cable.
 - b) Clavarles agujas en la lengua, las orejas y el pene.
 - c) Sumergir sus cabezas en las letrinas, obligándoles a comer excrementos.
 - d) Envolver sus cabezas en sábanas empapadas de orina, para mantenerlas así durante horas.
 - e) Alzarlos sobre tumbas abiertas y enterrarlos vivos.
 - f) Desnudarlos delante de sus compañeros para degradarlos física y sexualmente.
 - g) Arrancarles el cabello a mechones.

- h) Golpear sus cabezas contra superficies duras.
 - i) Obligarles a permanecer sumergidos en hielo durante horas.
 - j) Obligarles a pasar la noche a la intemperie en pleno invierno, y a dormir en dormitorios sin calefacción ni mantas.
 - k) Obligarles a estrangular o apalear a cachorros de animales hasta provocarles la muerte.
 - l) Obligarles a abusar sexualmente o a agredirse los unos a los otros, y
 - m) Amarrarlos a sillas eléctricas para aplicarles descargas.
20. Experimentación clínica con niños y mayores, sin su conocimiento o consentimiento, incluido:
- a) Inoculación de toxinas y drogas experimentales.
 - b) Injertos de piel y tratamientos con drogas para alterar la coloración de los ojos.
 - c) Exposición deliberada a enfermedades mortales.
 - d) Exposición deliberada a diversos tipos de radiación.
 - e) Inoculación de sustancias cancerígenas.
 - f) Técnicas de esterilización sexual.
 - g) Técnicas de modificación de la conducta y de la mente, incluida la privación sensorial, las descargas eléctricas, el aislamiento prolongado y la tortura directa, y
 - h) Exposición prolongada de sus cuerpos desnudos a temperaturas bajo cero.
21. Políticas de esterilización sexual dirigidas a todos los aborígenes no cristianos.
22. Obligarles a desfilan frente a los cadáveres de otros niños asesinados o suicidados, forzándolos a observarlos.
23. Confinamiento forzado de los niños en las instalaciones como medida de extorsión económica, para forzar la conversión al cristianismo de los padres, y

hacerse con sus tierras, y para obligarles a internar a sus otros hijos en las escuelas.

24. Arrendamiento de los niños a pederastas y demás elementos.
25. Hacerles ingerir regularmente vómitos y alimentos en avanzado estado descomposición, en clara contravención de las obligaciones contractuales y de la legislación sanitaria vigente.
26. Confinamiento de niños, de incluso apenas cuatro años de edad, en armarios y cárceles, durante días y días.
27. Violentar a los niños obligándoles a azotarse los unos a los otros con baquetas, bastones y porras, en ocasiones, hasta causarse la muerte.
28. Forzar a los niños a realizar actos sexuales en público con los miembros del personal de las escuelas y demás criminales.
29. Como política y procedimiento habitual, obligar a los niños, incluso a los de apenas cuatro años de edad, a vivir en entornos mugrientos, fríos e inseguros, sin la debida asistencia médica y en condiciones de seguridad deplorables.
30. Mantener a los niños fugitivos esposados y encadenados a postes durante días.
31. La asignación secreta e ilegal de niños a familias o agencias de adopción y a laboratorios médicos y demás empresas, para luego ocultar sus paraderos a sus familias.
32. Mediante acuerdos secretos con las iglesias mencionadas, el tráfico de niños para ser utilizados en programas de experimentación clínica, subvencionados por el gobierno, en los que éstos eran torturados hasta la muerte, o morían a consecuencia de negligencias criminales.
33. Obstrucción a la justicia.
34. Chantaje, intimidación y asesinato de los testigos de los crímenes.
35. El destierro y desplazamiento de las familias aborígenes de sus hogares y territorios naturales, para garantizar el internamiento de sus hijos en las escuelas residenciales, incluido el desahucio de los aborígenes no cristianos de sus hogares, para hacer que las " ocuparan" los indios afines a las iglesias, y la deposición violenta de los jefes tradicionales.

36. El secuestro violento de niños aborígenes de sus hogares para llevárselos a territorio extraño.
 37. La usurpación y especulación clandestina de las tierras y los recursos aborígenes en las escuelas residenciales y misiones religiosas.
 38. El confinamiento forzoso de niños menores de edad (la edad legalmente estipulada era siete años) en escuelas residenciales, sin el conocimiento y/o el consentimiento de sus padres.
 39. La imposición de un régimen de terror contra los indios no cristianos y demás personas que se resistieran al imperialismo europeo, mediante organizaciones policiales privadas y tribunales especiales que tan sólo debían rendir cuentas a las iglesias.
 40. La creación de condiciones, a largo plazo, para la extinción total de los pueblos aborígenes no asimilables, usurpando sus tierras, y despojándoles de su cultura, su salud y sus medios de subsistencia vitales.
 41. La experimentación continuada con los aborígenes, sin su debido conocimiento o consentimiento, inoculándoles vacunas, agentes esterilizantes y demás sustancias letales, en forma de programas de salud pública.
 42. El enterramiento clandestino de los cadáveres de los niños muertos en escuelas y hospitales, fosas comunes y cementerios clandestinos, cuya existencia y localización se han mantenido en secreto, lejos del escrutinio oficial y de la opinión pública, y la falsificación de la causa de sus muertes.
 43. El encubrimiento sistemático de todos estos crímenes, mediante el asesinato, la falsificación de documentación oficial, la destrucción de historiales médicos y policiales, de la correspondencia del gobierno y de las iglesias, y demás pruebas, y la exhumación de cadáveres, en connivencia con la RPMC y demás agencias de seguridad del estado, el personal médico, los jueces de instrucción, el gobierno, y las autoridades de las iglesias y aborígenes.
- D. Lista parcial de las Escuelas Residenciales y demás instituciones concertadas en las que se llevaron a cabo estos crímenes

Los crímenes mencionados tuvieron lugar (aunque no exclusivamente) en las escuelas residenciales indias y los hospitales gestionados por las siguientes iglesias, con la financiación del gobierno de Canadá y del Departamento de

Salud, de Defensa y de Asuntos Indios de Canadá (parte del Departamento de Minas y Recursos):

1. Iglesia Unida de Canadá (hasta su fusión en 1925, Iglesia Presbiteriana e Iglesia Metodista):

- a) Ahousat (Flores Island, C.B.)
- b) Alberni (Port Alberni, C.B.)
- c) Coqualeetza (Sardis, C.B.)
- d) Port Simpson, C.B.
- e) Bella Bella, C.B. (Concertado con el Hospital R.W. Large)
- f) Edmonton, (Alberta) (Concertado con el Hospital Charles Camsell)
- g) Brandon (Manitoba)

2. Iglesia Católico-romana:

- a) Christie, (Meares Island, C.B.)
- b) Kuper Island, (C.B.)
- c) St. Mary, (Mission, C.B.)
- d) Squamish (Vancouver) (Concertado con el Hospital St. Paul)
- e) St. Bernard (Alberta)
- f) Spanish (Norte de Ontario)
- g) Kamloops (C.B.)

3. Iglesia Anglicana de Canadá:

- a) St. Michael (Alert Bay, C.B.) (Concertado con el Hospital de St. George)
- b) St. George (Lytton, C.B.)
- c) Carcross (Yukon)

Estos crímenes también tuvieron, y siguen teniendo lugar en las siguientes instituciones (el * indica la fecha de clausura del centro, si es conocida; el # indica que el centro aún sigue operativo):

1. Hospital R.W. Large, Bella Bella, C.B. (#) — Centro de experimentación y esterilización sexual, originalmente gobernado por la Iglesia Unida de Canadá y dirigido por el Dr. George Darby padre, y financiado por el Departamento Federal de Asuntos Indios.
2. Escuela Brannen Lake, Nanaimo, C.B. (# — en la actualidad, centro penitenciario de mínima seguridad) — Centro de experimentación y ensayos con drogas dirigido por el Ministerio de Servicios Sociales provincial, con personal y financiación de de la Iglesia Unida de Canadá.
3. Hospital Indio Nanaimo C.B. (*posiblemente en 1979) —Supuesto sanatorio para tuberculosos dirigido por el Departamento de Defensa del gobierno federal, actualmente, centro avanzado de experimentación clínica, esterilización sexual y programas de ensayos con drogas, y, seguramente, también de control mental; utilizado para hacer desaparecer los cadáveres de las escuelas residenciales. Dirigido por personal de la Iglesia Unida.
4. Clínica The King's Daughter, Duncan, C.B. (* se desconoce) — Centro de experimentación y ensayo clínico, dirigido por el Dr. James Goodbrand, con la financiación del Departamento de Asuntos Indios.
5. Hospital Coqualeetza, Sardis, C.B. (*se desconoce) — Escuela residencial india gobernada por la Iglesia Unida, operativa hasta 1940, año en el que le fue cedida al gobierno federal como supuesto sanatorio para tuberculosos, y actualmente importante centro de esterilización sexual en el que se llevan a cabo programas de experimentación clínica con drogas, incluido el uso experimental de radiación y agentes químicos tóxicos en ensayos con seres humanos.
6. Centro Correccional/Prisión Haney, Maple Ridge, C.B. (# Operativa) — Centro dirigido conjuntamente por los gobiernos provincial y federal, en el que se desarrollan programas de modificación de la conducta y experimentación clínica forzada, de forma continuada.

7. Hospital St. Paul, Vancouver (# Operativo) – Institución gobernada por la Iglesia Católica que ha servido de depósito para los cadáveres de los niños asesinados o fallecidos en las escuelas residenciales católicas de Columbia Británica.

8. Hospital General de la Costa Oeste, Port Alberni, C.B. (# Operativo) – Depósito de cadáveres y lugar en el que las niñas indias embarazadas en la escuela residencial Alberni de la Iglesia Unida eran sometidas a operaciones de aborto y esterilización, y, probablemente, también asesinadas.

9. Hospital Charles Camsell, Edmonton, Alberta (* Clausurada en 1984) – Importante centro de esterilización sexual y sede de programas de control mental con drogas, radiación y demás tipos de experimentación. Fundado y gobernado por la Iglesia Unida de Canadá, con financiación del gobierno federal. Según el testimonio de diversos testigos presenciales, existen fosas comunes en las inmediaciones del hospital.

10. Escuela Profesional Provincial, Red Deer, Alberta. (* Se desconoce) – Centro de esterilización sexual, experimentación con radiación, con drogas, de modificación de la conducta y de control mental, fundada conjuntamente por los gobiernos provincial y federal.

11. Hospital Psiquiátrico Ponoka, Ponoka, Alberta. (* Se desconoce) – Centro especializado en el desarrollo de programas de esterilización sexual y de control mental, fundado conjuntamente por los gobiernos provincial y federal.

12. Hospital de la Base Aérea Park Lincoln, Calgary, Alberta. (* Clausurado en 1958) – Centro experimental de tortura y control mental en el que decenas, y cabe que cientos de niños y adultos fueran brutalmente torturados hasta la muerte, tras ser utilizados en programas y experimentación de provocación de traumas y control mental. Diversos testigos presenciales describen la localización de una fosa común en las cercanías de la base, más tarde apisonada y soterrada en 1958. Un antiguo oficial médico Nazi de las SS dirigía y coordinaba los programas de experimentación desarrollados en el centro, según atestigua un superviviente de los mismos, que contaba con el beneplácito del Departamento de Defensa Nacional.

13. Hospital Psiquiátrico Lakehead, Thunder Bay, Ontario (# Operativo) – Importante centro de experimentación de control mental y ensayos clínicos con drogas, con sujetos de estudio indios, depósito de cadáveres para las escuelas residenciales locales, y posible sede de actividades pederastas y prácticas rituales de culto y sacrificio.

14. Club Vancouver, Calle West Hastings, 915, Vancouver (# Operativo) – Sede de la red de pederastia y pornografía infantil de la costa oeste, dirigido en connivencia con representantes judiciales, políticos, religiosos y nativos, entre los que se incluyen las autoridades de la Cumbre de las Primeras Naciones, de la Iglesia Unida de Canadá, y de la Fiscalía General del Estado.

Esta lista dista de ser completa, pero se basa en el testimonio de trescientos cincuenta y ocho testigos presenciales que prestaron testimonio o presentaron sus declaraciones juradas ante el equipo de investigación de la Comisión de la Verdad del Genocidio en Canadá, y organismos análogos, entre el 9 de diciembre de 1994 y el 5 de junio de 2005.

Las pruebas se recabaron en foros públicos y privados, y en entrevistas reservadas, entre los que se incluyen tres importantes acontecimientos: las audiencias celebradas por la Comisión de Investigación de los Crímenes Contra los Pueblos Aborígenes, congregada en Port Alberni, C.B., del 9 al 14 de diciembre de 1994; el foro de los Círculos pro Justicia reunido en el centro de Vancouver, C.B, entre julio de 1997 y septiembre de 1999, y las audiencias del Tribunal de la Asociación Internacional de Derechos Humanos de las Minorías Americanas (AIDHMA), afiliado a las Naciones Unidas, celebradas en Vancouver del 12 al 14 de junio de 1998.

Los testimonios íntegros en los que se fundamentan las pruebas y la documentación, y las veinte horas de grabación en vídeo en las que se recopilan los testimonios de los supervivientes de los crímenes perpetrados en las escuelas y recogidos por el Tribunal le fueron remitidos a Mary Robinson, del Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en agosto de 1998 El Tribunal de la AIDHMA recomendaba a la Sra. Robinson y a las Naciones Unidas la apertura inmediata de una investigación de los actos de genocidio cometidos por el gobierno de Canadá, la Real Policía Montada de Canadá, y la iglesia Católica, Anglicana, Presbiteriana, Metodista, y la Iglesia Unida de Canadá, contra los pueblos aborígenes.

A día de hoy, la oficina de la Sra. Robinson aún no ha reaccionado ante estas evidencias y recomendaciones.

Como respuesta a la pasividad de las Naciones Unidas y las agencias competentes a la hora de reaccionar ante las pruebas de genocidio, el 3 de septiembre de 2000 se instituía la Comisión de la Verdad del Genocidio en Canadá para retomar la labor investigativa realizada por los tres organismos previamente mencionados. (Véase la Declaración de Principios de la Comisión, a continuación). El material reflejado en estas páginas, todas las pruebas y la documentación

relacionada, obran en poder y fideicomiso de la Comisión de la Verdad en nombre de los supervivientes y las víctimas del genocidio religioso en Canadá, a fin de lograr justicia.

Juro que la información aquí reflejada es verídica, conforme a mis conocimientos, investigaciones y propia experiencia.

Remitido respetuosamente a la Ejecutiva de la Comisión de la Verdad del Genocidio en Canadá, a los pueblos indígenas del mundo, y a la comunidad internacional, el primer día de octubre de dos mil cinco, en el Territorio (No-cedido) de la Costa Salish (“Vancouver, Canadá”).

Reverendo Kevin Daniel Annett, Doctor en Teología.
– Eagle Strong Voice (Kanoo KeeShee Way GeKeeDo)

Secretaría de la Comisión de la Verdad del Genocidio en Canadá

Programa de la Comisión de la Verdad del Genocidio en Canadá

Aprobado por la Ejecutiva y la Junta de Suscriptores el 15 de marzo de 2005

Abogamos y trabajamos por:

1. La identificación inmediata, por parte del gobierno y las iglesias Católico- romana, Anglicana, Presbiteriana y Unida de Canadá, de todos los cementerios en los que yacen los niños y adultos muertos en las escuelas residenciales, en los hospitales y demás instituciones, junto con una lista con los nombres de todas las personas fallecidas, así como la fecha y la causa de sus muertes.
2. La repatriación inmediata e incondicional de los restos de todas las víctimas a sus lugares de origen, al lado de sus familias, operación que habrá de correr a cargo del Gobierno de Canadá y de las iglesias mencionadas.
3. La declaración del día 15 de abril como Día Nacional de Rememoración del Holocausto Aborigen, como jornada festiva oficial, durante la cual, se celebrarán proyectos de concienciación del genocidio en Canadá, y demás eventos, que sirvan para recordar a todas las víctimas que sufrieron la tortura, fueron asesinadas o fallecieron en las escuelas residenciales indias, a fin de preservar vivo su recuerdo y el Genocidio perpetrado por el poder político-religioso contra los pueblos naturales de "Canadá".
4. La creación de Museos del Holocausto Aborigen, exhibiciones ambulantes, y monumentos conmemorativos con la inscripción de los nombres de los fallecidos en las antiguas escuelas residenciales indias, en los que se también se hará constar la historia, los artilugios, las pruebas y los testimonios de los supervivientes del Genocidio de los Pueblos Naturales de Canadá, y centros de documentación pública y de libre acceso público, como medida de concienciación y movilización pública para una mejor comprensión del concepto de justicia.
5. La congregación de un Tribunal Internacional de Crímenes de Guerra formado por organismos de Derechos Humanos y comunidades aborígenes del mundo, bajo el auspicio de las naciones indígenas de Canadá, para examinar el genocidio al margen de toda influencia del estado y de las iglesias.
6. La inmediata entrega a este Tribunal de todas las personas que hayan estado o estén actualmente involucradas en crímenes de genocidio, violencia y abusos contra los pueblos aborígenes de Canadá, incluidas, aunque no exclusivamente, las implicadas en el robo y la usurpación de las tierras y los recursos aborígenes, y en actividades de pederastia, prostitución y pornografía infantil, violación, asesinato, tortura, secuestro, imposición de trabajos forzados, limpieza étnica, esterilización

sexual, experimentación clínica y física, o en cualquier otra forma de práctica religiosa, agresión, coerción, legislación, segregación, empobrecimiento o discriminación conducente al menoscabo o la erradicación de la filosofía de vida de los pueblos aborígenes.

7. La entrega y divulgación de toda la documentación, archivos y demás pruebas retenidas por el gobierno de Canadá y las susodichas iglesias en relación con cualquier crimen aquí reflejado, o con cualquier otro tipo de abuso que sus oficiales, empleados o funcionarios, hayan podido realizar contra los pueblos indígenas.

8. La revocación inmediata e incondicional del estatus de instituciones benéficas o de cualquier tipo de exención fiscal de la que puedan gozar las susodichas iglesias, y la devolución de cualquier deuda fiscal que puedan haber acumulado, dada su sistemática violación de la Ley del Impuesto sobre la Renta, y su actividad criminal en la planificación, ejecución y encubrimiento del Genocidio deliberado de los pueblos aborígenes no cristianos de todo Canadá a lo largo de más de un siglo.

9. La restitución inmediata e incondicional, libre de compensación, de todas las tierras aborígenes, iconos culturales y beneficios obtenidos, que obran en poder del gobierno, de dichas iglesias, o de sus organismos asociados, a sus legítimos propietarios, las naciones aborígenes.

10. La revocación total, inmediata e incondicional de la Ley India de Canadá.

11. La disolución inmediata de la Real Policía Montada de Canadá y del Departamento de Asuntos Indios por su naturaleza fundamental racista, su principio fundacional genocida y su tradicional política de exterminio para con las culturas y naciones aborígenes de Canadá.

12. La revocación inmediata e incondicional de todos los "tratados" y demás acuerdos forzados y fraudulentos suscritos desde todos los niveles del gobierno con las naciones aborígenes, y la plena restitución de su soberanía a las naciones aborígenes, libres de cualquier tipo de ingerencia o financiación de organismos o gobiernos no indígenas, y la devolución incondicional de los títulos originales de la propiedad de todas las tierras y los recursos aborígenes a las naciones naturales de Canadá.

13. El reconocimiento diplomático de las naciones aborígenes soberanas por parte de la comunidad internacional y de las Naciones Unidas, y la ratificación de sus derechos y estatus político en la Asamblea General de las Naciones Unidas.

14. La celebración de un Congreso Nacional Continental de ancianos y representantes de las Naciones Indígenas para proclamar su soberanía e

independencia, al margen de "Canadá", reclamar la devolución de sus tierras y recursos, y constituir un sistema legal, tribunales de justicia y policía aborígenes, con los que poder actuar legalmente contra los responsables del genocidio, pasado y presente, contra sus pueblos, con arreglo a sus propios sistemas de justicia natural.

Publicado para el mundo el día quince de marzo de dos mil cinco por los Ancianos de la Comisión de la Verdad del Genocidio en Canadá en el Territorio No-cedido de la Costa Salish, Turtle Island ("Vancouver, Canadá").

Para más información, visite la página: ww.hiddenfromhistory.org

APÉNDICE I: Informe y Conclusiones de los Jueces del Tribunal de la Asociación Internacional de Derechos Humanos de las Minorías Americanas (AIDHMA), Royce y Lydia White Calf, con relación a las Alegaciones de Asesinato y Genocidio perpetrados en las Escuelas Residenciales contra los pueblos aborígenes de Canadá con fecha del 15 de julio de 1998.

Estas conclusiones se basan en los testimonios y las pruebas documentales presentadas ante el Tribunal, en las vistas celebradas en Vancouver, C.B., del 12 al 14 de junio de 1998.

Concluimos que el Gobierno de Canadá, la Iglesia Católica, la Iglesia Unida, la Iglesia Anglicana, la Real Policía Montada de Canadá, y las empresas locales, son corresponsables del cruel y execrable genocidio de las Primeras Naciones de Canadá, con especial énfasis en el sistema de Escuelas Residenciales, fundadas a lo largo del siglo XIX, para perpetuarse hasta finales del siglo XX.

Los testimonios prestados nos llevan a la clara conclusión de que la red de escuelas fue una útil fachada tanto para la práctica como para el perfeccionamiento de técnicas de exterminio contra criaturas indefensas.

También es claro y manifiesto que el Vaticano autorizó la experimentación Nazi con niños, en su intento de exterminio del pueblo judío en Europa. Consideramos la relación del Vaticano con el gobierno canadiense, tras la fachada de la moralidad religiosa, de una naturaleza extremadamente perversa.

Las escuelas residenciales fueron, por tanto, poco más que campos de concentración y exterminio institucionalizado y sistemático de la descendencia de la Primeras Naciones, donde, aquellos que no fueron literalmente asesinados, quedaron permanentemente lisiados en su funcionamiento como ciudadanos propiamente dichos, así como en la estructura social de sus conquistadores.

Hallamos al gobierno de Canadá, a la Iglesia Católica, a la Iglesia Anglicana y a la Iglesia Unida responsables de la comisión de los siguientes crímenes:

1. El asesinato de forma cruel e despiadada de al menos 50.000 criaturas indefensas descendientes de las Primeras Naciones.
2. La práctica sistemática de un régimen de brutalidad e intimidación en el que imperaba el abuso físico, emocional, psicológico, sexual y espiritual.
3. El secuestro sistemático de los niños separándolos de sus familias y de sus naciones, y su confinamiento, contra la voluntad de sus familias, en

escuelas residenciales de territorios lejanos para provocar el desmembramiento familiar y nacional de sus pueblos.

4. La experimentación clínica con los niños, a menudo, con resultado de muerte.

5. El castigo cruel y despiadado, incluida, aunque no exclusivamente, la aplicación de corrientes eléctricas, el azotamiento público o el acordonamiento de sus genitales, la inhalación de gases, y el lanzamiento de niños por las escaleras.

6. El envenenamiento sistemático de niños mediante la provisión de alimentos y agua contaminada con virus letales, y el flagrante desprecio por su comida tradicional.

7. La propagación deliberada de enfermedades mortales.

8. La esterilización forzada de jóvenes y niñas.

9. Negligencia criminal por parte de las autoridades y los miembros del personal de las escuelas, mientras los niños yacían enfermos, o/y la agresión y provocación de daños a los niños. Aquí se incluye el testimonio de una de las niñas a la que las monjas arrancaron el pelo a mechones según yacía moribunda, vomitando sangre negra, víctima de una apendicitis aguda. (*Caso de Rose Jonson, de nueve años, muerta en 1941 en la escuela residencial católica Christie de Meares Island, C.B.*).

10. El aborto y el asesinato sistemáticos de los recién nacidos, de las niñas y jóvenes embarazadas, tras ser violadas por los sacerdotes y demás miembros del personal. Los restos de las jóvenes y de los niños asesinados están enterrados en fosas comunes.

11. La institucionalización de un sistema para deshacerse de los cadáveres, a través de los hospitales locales, sin notificación alguna a las familias y a las naciones, y sin celebrar funerales ni entierros de los fallecidos, enterrándolos en fosas comunes que, según un buen número de testimonios, existen en todas y cada una de las escuelas residenciales.

12. La provocación de deformaciones y lesiones de por vida, mediante la provisión de calzado inadecuado, palizas, y la práctica odontológica sin utilización de anestesia.

13. Trabajo forzado infantil.

14. La administración rutinaria de drogas y sustancias químicas como el Luminol, y otras drogas de habituación, como barbitúricos hipnotizantes, para forzar a los niños a realizar actos sexuales individuales y colectivos.

15. La obstrucción a las investigaciones policiales y la falsificación de documento público.

16. La expropiación ilegal y masiva de tierra, el genocidio reiterado, y la destrucción de las Primeras Naciones de todo el territorio canadiense, privándolas del derecho de representación y voto, en provecho del gobierno de Canadá, de la Iglesia Unida, de la RPMC, y de diversos intereses empresariales.

Estos crímenes se cometieron en flagrante violación, tanto del derecho internacional —de la Convención del Genocidio de las Naciones Unidas de 1948—, como de la ancestral legislación tribal y humana, en base a la cual jamás se hubiera podido dar la institucionalización de semejante perversión.

Veintisiete personas, por separado, han prestado testimonio oral este Tribunal, y el resto ha presentado declaración jurada por escrito, relatando sus vivencias en las siguientes escuelas residenciales indias de Columbia Británica: las escuelas Ahousat, Alberni y Coqualeetza (de la Iglesia Unida); Alert Bay — St. Michael (de la Iglesia Anglicana); y Meares Island, North Vancouver, Kuper Island y Mission — St. Mary (de la Iglesia Católico-romana). Los crímenes tuvieron lugar entre los años 1932 y 1971, aunque las escuelas se inauguraran un siglo antes.

Hemos de subrayar, por su vital importancia, que cualquier medida de compensación económica que el gobierno de Canadá pueda adoptar habrá de ir a parar directamente a manos de las víctimas y de los supervivientes, y no a las de los representantes de tal o cual agencia, clan o tribu.

También es imprescindible el requisito colectivo de la fundación de un lugar tradicional de conmemoración, cuya ubicación y denominación habrán de ser elegidas por los supervivientes, en el que se hagan constar los nombres y apellidos de todas y cada una de las víctimas para su debido proceso de duelo.

Por consiguiente, se insta al gobierno de Canadá y a las iglesias implicadas a poner en marcha un plan para la localización de los restos de las personas desaparecidas, a fin de repatriarlas junto a sus familiares, para recibir sepultura conforme a su tradición.

Consideramos que, de seguir estas simples recomendaciones, el Gobierno de Canadá daría muestras de su excelente e inteligente elección ante el genocidio más espeluznante jamás acaecido en la historia de la humanidad —el asesinato institucionalizado de 50.000 criaturas indefensas descendientes de las Primeras Naciones, cuyo únicos delitos, al parecer, no fueron otros que el color de su piel y su orientación cultural.

Muchas gracias por su atención.

Royce y Lydia White Calf

15 de julio de 1998

Boulder, Colorado, Estados Unidos de América

APÉNDICE II: Sabotaje a las audiencias del Tribunal de la AIDHMA sobre las Escuelas Residenciales Indias, celebradas en junio de 1998. — Declaración de la Magistrado del Tribunal de la AIDHMA, Lydia White Calf, realizada el 22 de febrero de 2005, por vía telefónica.

Lo que resultó obvio para Royce y para mí es que a Jim Craven le encomendaron la tarea de destruir a Kevin Annett. Él era lo que Douglas Durham fue para Dennis Banks. En la primera audiencia del Tribunal Royce dirigió su mirada hacia Jim Craven y me comentó: *“Ese hombre es un agente federal. Los reconozco a la legua”*. Al año de celebrarse las vistas del Tribunal, en el verano de 1999, una de las otras juezas que frecuentaba la compañía de Jim Craven, una señora regordeta de la costa oeste, que reivindicaba su procedencia Cherokee, me dijo: *“Hemos acabado con Kevin Annett”*.

Craven colaboró en la presentación de la querrela contra la portavoz de la AIDHMA, Rudy James, lo cual desacreditó totalmente al Tribunal e impidió que la AIDHMA pudiera hacer público el informe de sus conclusiones. Craven acusó a Rudy de “conducta inapropiada” para con los testigos, por lo que fue suspendida de sus funciones por espacio de tres meses, al poco de celebrarse las audiencias, en el otoño de 1998. El Dr. Kly le dijo a Rudy “Queda suspendida por las acusaciones que pesan sobre usted”, y Kly no llegó a redactar el informe que debía haber remitido a las Naciones Unidas. Más tarde, Rudy me confesó que sospechaba que su ayudante Betty “trabajaba para la CIA”.

Rudy estaba convencido de que la campaña de difamación lanzada contra Kevin Annett tras la celebración de las vistas del Tribunal fue obra de Craven y de una mujer india llamada Kelly White. Kelly emitió una falsa rueda de prensa durante el mismo fin de semana en el que se celebraron las vistas del Tribunal para denunciar a Kevin como artífice de las mismas, y acusándolo de haber creado el Tribunal sin haberlo consultado con los nativos, arrogándose su portavocía. Así comenzó la campaña de difamación contra Kevin. Kelly White también se puso en contacto con Harriett Nahanee por teléfono, mientras nos encontrábamos en su casa con ella, haciéndose pasar por la reportera de un importante periódico, pero, más tarde, cuando marcamos el número para devolverle la llamada, resultó ser su teléfono particular, en lugar del número de contacto que ella había dejado.

(Nota: Kelly White es la persona que condujo a la policía de Vancouver al lugar donde se hallaba John Graham, antiguo activista del Movimiento Indio Americano (MIA) al que actualmente se le imputa injustamente, con falsas acusaciones, el asesinato de Anna Mae Aquash, una colega y miembro del MIA), en el tiroteo acaecido en Pine Ridge, Dakota del Sur, en la década de 1970. White ha sido acusada por muchos miembros de la Sociedad de Activistas de la Costa Oeste

[West Coast Warriors Society] y demás organizaciones populares aborígenes, de ser una confidente de la policía)

Estuvimos permanentemente vigilados en las audiencias del Tribunal. El 13 de junio, mientras Royce estaba en el retrete, se le acercó un individuo al que no conocía de nada. Era un hombre blanco y bajito, con un traje marrón, que parecía un pez fuera del agua. Bien, el tipo blanco le dijo a Royce: “He oído que no te dejaron pasar en la frontera para mantenerte lejos de Oka”. Eso es algo que nadie sabía, salvo nosotros. Tras pronunciar estas palabras, Royce le preguntó: “¿Cómo demonios sabe usted eso?”. El tipo se dio la media vuelta, salió rápidamente del edificio y se dirigió calle arriba.

Al mes de celebrarse las audiencias, la madre, el hermano y la ex mujer de Royce estaban muertos. Cuesta creer que esto sea una coincidencia.

APÉNDICE III: Pruebas de delitos reiterados de pederastia contra niños aborígenes y no aborígenes en Canadá

En el otoño de 1998, Douglas Hogarth, juez del Tribunal Supremo de Columbia Británica, pese a haber descrito la Escuela Residencial India Alberni de la Iglesia Unida como un sistema de “pederastia institucionalizada”, tan solo hallaba culpable de dicho crimen a una sola persona: Arthur Plint, un celador del dormitorio de los chicos y empleado de escaso nivel. Canadá se caracteriza por su tendencia a conjugar un pseudo-reconocimiento de un crimen más generalizado y sistémico con la negativa a procesar al sistema en sí por los crímenes así denominados. Y no hay lugar donde esto se revele más notoriamente que cuando se trata de alegaciones de la presencia generalizada de pederastia organizada en todos y cada uno de los niveles de la sociedad canadiense, particularmente, en las comunidades aborígenes.

El sistema institucionalizado de abastecimiento y tráfico de niños nativos y demás, con fines sádicos y de explotación sexual, no tocó a su fin con la clausura de las escuelas residenciales en Canadá. Muy al contrario, el sistema se ha expandido y sofisticado en el corazón mismo del engranaje del gobierno y de los servicios jurídicos y sociales, según diversos testigos presenciales, profesionales de la información e investigadores.

La primera prueba documentada de la existencia y actividad de un círculo pederasta nativo en Columbia Británica salía a la luz en abril de 1994, cuando una letrada aborígen llamada Renata Auger cursó una demanda en el Tribunal Supremo de Columbia Británica, contra diversos jueces, abogados, y demás miembros del Colegio de Abogados de Columbia Británica, por actividades delictivas, incluida la conspiración criminal para proteger a los pederastas. Auger recibió de inmediato una advertencia de expulsión del Colegio de Abogados por haber presentado las acusaciones, y, como respuesta, ella y su abogado Jack Cram presentaron pruebas, entre las que se incluían fotografías de dos jueces del Tribunal Supremo realizando actos de pederastia con dos jóvenes muchachos, que demostraban que éstos se servían de sus cargos públicos para proteger a los demás pederastas. Auger citaba el famoso Club Vancouver, sito en el número 915 de la calle West Hastings en el centro de Vancouver, como sede central del círculo pederasta. (*Fig. 77, Tribunal Supremo de Columbia Británica, causa n° C941542, 6 de abril de 1994 y Fig.78, fotos del Club Vancouver*).

En el transcurso de su argumentación Auger también implicaba en el círculo pederasta a prominentes políticos aborígenes, y a algunas autoridades de la Fiscalía General del gobierno provincial. Pero, aún así, su denuncia fue desestimada y Auger fue expulsada de la profesión, sin la más mínima garantía procesal. Su abogado, Jack Cram, fue sacado a rastras de la sala de audiencias cuando trataba de exponer sus alegaciones, fue sedado contra su voluntad, y finalmente encarcelado bajo un

nombre falso en el ala de psiquiatría del Hospital General de Vancouver. Durante el confinamiento, su oficina fue saqueada y desaparecieron todas las pruebas fotográficas de la implicación judicial en el círculo pederasta. Según declaraciones de Elayne Crompton, antigua ayudante de Cram,

“Se lanzaron contra Cram porque tenía en su haber pruebas que podían poner entre rejas a importantes jueces de Columbia Británica, así como a los peces gordos a los que protegen. Este es un asunto de gran calado en el que se hallan implicadas autoridades de las más altas instancias de poder”. (Declaración de Elayne Crompton a Kevin Annett, 12 de septiembre de 1998.

También surgieron alegaciones similares sobre el círculo pederasta nativo con sede en el Club Vancouver, en otros lugares y en la misma época en la que Auger intentaba emprender acciones legales, en relación con la primera Investigación pública sobre las escuelas residenciales, en el otoño de 1994, en Port Alberni, C.B.

La Investigación fue a iniciativa de una coalición popular denominada Justicia en el Valle, para, por primera vez, recabar los testimonios de los hombres y mujeres aborígenes que lograron sobrevivir en la escuela residencial de la Iglesia Unida en Port Alberni. En el transcurso de su investigación, la coalición halló pruebas de que la clase política nativa local estaba directamente implicada en el tráfico de niños y de drogas en las reservas de la costa oeste, y de que proporcionaban niños a influyentes pederastas del Club Vancouver.

Según uno de los testigos,

“Los tipos del Consejo Tribal de la comunidad Nuu-Chah-Nulth son como la mafia. Trafican con las drogas que llegan a través de los pueblos costeros, y utilizan esa misma red para proporcionar niños a las redes pederastas de Vancouver y Victoria. A cambio, obtienen la protección de la Policía Montada y la de algunos jueces. El jefe del Consejo Tribal Tseshaht, es decir, de nuestra propia comunidad, es un abusador de menores convicto, recientemente liberado de la cárcel este año, al que se le ha permitido reincorporarse a su antiguo puesto, aún y cuando la normativa de Asuntos Indios prohíbe la readmisión de todo criminal convicto. Esa es la política usual del gobierno; mirar a otra parte y permitir que estos pederastas dirijan nuestras reservas a sus anchas, por su cooperación a la hora de firmar acuerdos. Vivimos sumidos en el terror”.

(Declaración de “Sarah Jones” a Justicia en el Valle, Port Alberni, C.B., 12 de diciembre de 1994).

Los representantes no nativos del Consejo Tribal Nuu-Chah-Nulth (CTN) juegan un importante papel en la protección de los jefes pederastas en cuestión. John Mayba, empleado de los servicios de bienestar infantil del CTN reconocía ante el

equipo de investigación que normalmente se negaba a investigar las acusaciones de pederastia cuando se trataba de los jefes del CTN,

“Jamás investigo las denuncias de abuso sexual cuando apuntan a los jefes o a sus familiares. Se supone que nadie debe meterse con ellos. Perdería mi puesto de trabajo en cuanto me pusiera a investigar la primera denuncia presentada contra un jefe, y son muchísimas.” (*Declaración de John Mayba a Justicia en el Valle, 13 de diciembre de 1994*).

En junio de 1998, se produjeron idénticas acusaciones contra esos mismos jefes, y también contra otros representantes del CTN y del Consejo Tribal Carrier-Sekani, de Prince George, C.B., según el testimonio de diversos testigos ante el Tribunal de la AIDHMA, en la causa de las escuelas residenciales, examinada bajo el auspicio de las Naciones Unidas. Cinco nativos acusan a varios veteranos del Consejo Tribal, Ed John, Ron Hamilton, Charlie Thompson, y demás, de estar implicados en una amplia red de tráfico de drogas y de menores que afecta a todas y cada una de las comunidades nativas de Columbia Británica.

Desde entonces, y en audiencias a puerta cerrada del Tribunal de la AIDHMA, diversos miembros de la Naciones Musqueam y Carrier-Sekani han compartido sus pruebas de la implicación de dichos oficiales en la violación y la muerte de miembros de sus propias comunidades, como integrantes de redes de narcotráfico y pederastia en las que se hallan implicados “el gobierno y otros oscuros elementos”.

Estas redes disponían de sistemas para deshacerse de los cadáveres o depositarlos en “vertederos humanos”, tarea de la que se ocupaban los hermanos Picton y demás convictos.

Frank Martin, miembro del Consejo Tribal Carrier-Sekani, que dirige Ed John, en Prince George, C.B., declaraba bajo juramento ante el Tribunal de la AIDHMA:

“Eddie John es la ley aquí en el norte. Él dirige la Cumbre de las Primeras Naciones, y ha firmado todos los acuerdos secretos con Alcan y las empresas energéticas, y promueve el narcotráfico con los fondos que recibe de la Comisión de Tratados y del Dpto. de Asuntos Indios. Mantiene a todo el mundo a raya con la prostitución infantil y tiene a sus propios matones a sueldo. Ha ordenado asesinar a mucha gente para hacerse con sus propiedades. Mandó asesinar a una prima de Helen para quedarse con su coto de caza en las cercanías de Burns Lake”.

“Ed John hizo que nos apalearan a Helen y a mi, tras una reunión del Consejo Tribal, en 1994, porque nos quejamos de sus métodos. Ocho de sus matones nos siguieron hasta la salida y allí nos golpearon. La RPMC no permitió que denunciáramos los hechos, porque algunos de ellos, como Jack Lasert, trabajan a las órdenes de Ed John. Incluso proporcionan niños al Club Vancouver, mayormente chicos, de todo el país”.

“Cientos de mujeres y niños han desaparecido a lo largo de la autopista 16, entre Smithers y Terrace. La llamamos la Senda de las Lágrimas. Muchas de estas personas han sido asesinadas para apropiarse de sus tierras, o transportadas a centros en los que operan los círculos pederastas. Ed John es quien está a cargo de todo. Es el mayor criminal de toda la provincia y está con los federales desde siempre”. (*Declaración de Frank Martin, miembro de la Nación Dene, ante el Tribunal de la AIDHMA, en Vancouver, el 13 de junio de 1998*).

El grado de poder de Ed John está claro, cuando, junto con el gobierno de Canadá, ha logrado impedir el debate público y la investigación de las denuncias presentadas por algunos miembros de sus propias comunidades contra él y contra los demás jefes.

En noviembre de 2000, Ed John era nombrado presidente del gabinete provincial del NDP (y futuro ministro del gabinete Liberal) por Ujjal Dosanjh, pese a ser un representante no electo. Pese a las acusaciones que pesaban sobre él, Ed John fue nombrado Consejero de Asistencia a la Familia y a la Infancia, por el Primer Ministro Dosanjh, aún cuando Dosanjh había recibido una carta del Tribunal de la AIDHMA en la que se le ponía al corriente de las acusaciones que pesaban sobre su nominado, por su presunta implicación en una red pederasta. (*Fig. 79, copia de esta carta*). Dosanjh no sólo hacía caso omiso, sino que, a partir de noviembre de 2000, defendía públicamente a Ed John, amenazando por escrito con querrellarse contra todo aquél que osara cuestionar su nombramiento.

Y no se trataba de una mera advertencia. Dos años después, cuando las alegaciones contra Ed John aparecían publicadas en un diario local, *The Radical* (*Fig. 80*), y más tarde emitidas en un programa de radio local de Vancouver, dirigido por Kevin Annett, el gobierno de Columbia Británica, en nombre de Ed John, contratava los servicios del prominente abogado Marvin Storrow para que emprendiera acciones legales contra Kevin Annett y contra el director del diario *The Radical* Arthur Topham, por libelo. Marvin Storrow, miembro del bufete jurídico Blake, Cassells y Graydon, de Vancouver, y amigo personal y socio del Primer Ministro Jean Chretien, ha representado legalmente a varias empresas multinacionales de recursos energéticos que operan en Columbia Británica, y, según informaciones de diversos activistas nativos, ha jugado un papel crucial en la usurpación de tierras y recursos aborígenes tradicionales, mediante empresas asociadas a Ed John y demás jefes afines al gobierno en Columbia Británica.

En julio de 2002, Storrow obtenía un auto preventivo contra Annett y Topham, que impedía cualquier tipo de debate público de las alegaciones de conducta delictiva por parte de Ed John, y en el que se contemplaba la detención de cualquier persona que osara repetir las alegaciones. (*Fig.81, transcripción del auto judicial*) El juez que firmó el auto, James Taylor, fue el mismo que ofició la expulsión

de Renate Auger y de Jack Cram del Colegio de Abogados de Columbia Británica en 1994, por denunciar públicamente la pederastia judicial, al igual que lo hicieron Annett, Topham, y nativos como Frank Martin.

Como consecuencia, el periódico de Topham quedó clausurado y Annett ha sufrido la persecución y constantes amenazas de detención, por haber hecho caso omiso de la orden judicial del juez Taylor, y crear un foro de debate público para las víctimas de la pederastia y de los demás crímenes que se cometen a diario en las reservas de Columbia Británica. En junio de 2005, Annett recibió una citación de la Fiscalía General para que se personara en el juzgado provincial para hacer frente a una posible pena de encarcelación por el impago de supuestas deudas. La lista de las agresiones sufridas es interminable. (*"Cronología de ataques contra K. Annett"* en: www.canadiangenocide.nativeweb.org).

Pese a este largo historial de connivencia judicial y encubrimiento de presuntos pederastas, las pruebas de su actividad criminal que siguen agolpándose no sólo constatan la verdad de los crímenes cometidos en el pasado, sino que, además, están demostrando que en la actualidad la actividad criminal continúa rampante en Canadá, con la bendición oficial del estado, y que Vancouver es un foco de pornografía y tráfico sexual infantil. En 1999, la UNESCO citaba a Vancouver como uno de los tres paraísos mundiales más importantes para este tipo de actividad criminal, debida, en gran medida, a la "presunta protección judicial de la que parecen gozar los pederastas". (Fig. 82; *nótese que la persona que el juez Esson nombra en este artículo es la misma que ha sido acusada por Jack Cram y demás personas, por su implicación directa en actividades pederastas en Vancouver*).

En virtud de las enmiendas a los principios legales establecidos por el Tribunal Penal Internacional de las Naciones Unidas, los crímenes de pederastia, violación, y agresión sexual son Crímenes de Lesa Humanidad. Y, aún así, estos mismos crímenes se siguen cometiendo en Columbia Británica desde las más altas esferas del poder, con protección institucionalizada para las diversas autoridades políticas, judiciales, policiales, eclesiásticas, gubernamentales y aborígenes.

Como síntesis del problema de la connivencia oficial en la pederastia, en abril de 1999, Leo Knight, reportero del *North Shore News* de Vancouver, explicaba a Kevin Annett,

"Durante tres años intenté investigar la trayectoria del Club Vancouver, pero tuve que desistir. Había demasiados peces gordos implicados. Cerraron el *Vancouver Sun* cuando se disponían a investigar el asunto, allá por 1994. Lo que sí te puedo garantizar es que vas bien encaminado. El círculo de explotación sexual infantil es enorme, y llega hasta la cúspide del poder. Es una larga tradición".

Una de las raíces más profundas de la pederastia organizada en Columbia Británica estribaba en las escuelas residenciales que normalmente se ocupaban de proporcionar niñas y niños a los funcionarios de las Iglesias y del gobierno, según los testimonios de las víctimas y testigos presenciales citados en estas páginas. Y, esta lacra, lejos de remitir, se ha exacerbado entre las comunidades nativas, conforme se ha ido arraigando como práctica de abuso sexual intergeneracional, apoyada y promovida por los gobiernos y los políticos nativos que sacan partido de ella.

En julio de 1998, Harriett Nahanee, india Squamish del norte de Vancouver, presenciaba el secuestro de dos niños, viendo cómo los metían en una limusina y los llevaban a la puerta trasera del Club Vancouver". (*Fig. 78, foto inferior*)

"Eran un niño y una niña de unos siete u ocho años de edad. Estaban elegantemente vestidos y la niña estaba muy maquillada. Los dos eran de nuestra reserva. Un desconocido los metió en una limusina negra, así que hice que mi hijo los siguiera con su coche. Fue directo al Club Vancouver y los dejó allí".

"Llamé a la policía e informé de lo que había presenciado, pero no se volvieron a poner en contacto conmigo. No se me informó del número o de la referencia de mi denuncia, ni nada parecido. Sería hacia el 12 o 13 de julio. Luego, el 15 de julio, una unidad táctica de la RPMC tomaba mi casa al asalto, inmovilizándonos a todos a punta de pistola. No traían orden judicial. Dijeron que se trataba de un registro de drogas, aunque ninguno de nosotros tuviéramos nada que ver con ese mundo. Supongo que se trataba de una advertencia para que cerrara el pico y dejara de hablar del Club Vancouver". (*Declaración de Harriett Nahanee a Kevin Annett, 12 de septiembre de 1998*).

Al cabo de un año, Noel Martin, reportero aborigen del diario *Red Drum* decidió investigar la historia de Harriett y se dedicó a vigilar la puerta de entrada del servicio del Club Vancouver durante varias noches. En la madrugada de un viernes de mayo de 1999, hacia las tres y cuarto de la madrugada, Martin vio a tres niños pequeños salir de la puerta trasera del Club, solos, de modo que se acercó y les preguntó si podía hacerles algunas preguntas. Cuando empezó a grabar la entrevista, Martin sintió un golpe en la cabeza, que le habían asestado por la espalda, y perdió la consciencia. Cuando la recuperó, los niños y su dictáfono habían desaparecido.

Tras estos sucesos, un empleado del Club Vancouver le confesaba al autor que durante el verano de 1999 las actividades pederastas del Club Vancouver se habían trasladado a "yates privados en Bahía Inglesa y a mansiones de gente importante, y, cuando digo importante, me refiero a personas realmente importantes, del sector este de Vancouver". (5 de julio de 1999).

Como colofón, en el otoño de 1999, Kitty Sparrow, miembro retirado de la Unión de Jefes Indios de Columbia Británica, enviaba un mensaje a Nahanee para que se lo hiciera llegar al autor de este libro,

“Di a Kevin Annett que está jugando con fuego, al investigar al Club Vancouver y a los círculos pederastas de nuestras reservas. Está constantemente vigilado. Dile que se ande con cuidado porque su nombre figura en la lista de personas de las que se encargarán, si sale a la luz este asunto”. (*Advertencia de Kitty Sparrow a Harriett Nahanee, según comunicó Nahanee a K. Annett por teléfono, el 8 de septiembre de 1999*).

Mientras el pueblo llano canadiense y los pueblos aborígenes no planten cara y denuncien con nombres y apellidos a los autores materiales y a los encubridores de estos crímenes institucionalizados contra nuestra población infantil, seguirán abusando de nuestros niños.

APÉNDICE IV: Testimonio de Harry Wilson, superviviente de la Escuela Residencial Alberni.

APÉNDICE IV (a): Declaración jurada de Harry Wilson, superviviente de la Escuela Residencial Alberni, respecto a las amenazas de las que ha sido objeto. (31 de marzo de 1998).

APÉNDICE V: Connivencia de la Real Policía Montada de Canadá en Crímenes contra los Pueblos Aborígenes

El anuncio, a principios de 1995, de que la Real Policía Montada de Canadá sería quien corriera a cargo de la investigación sobre las escuelas residenciales indias dejó atónito a más de uno, dado su absurdo tragicómico, similar al que hubiera sido que a Nixon le encargaran la investigación del asunto Watergate, porque la RPMC es parte fundamental en el genocidio de los Pueblos Aborígenes de Canadá.

La RPMC no sólo se creó con el fin concreto de reprimir y destruir las sociedades nativas tradicionales, sino que, en 1932, las enmiendas a la Ley India la nombraron agencia policial oficial de las escuelas residenciales, autorizando a los Montados a emplear “la violencia que hiciera falta” a la hora de secuestrar a los niños indios y conducirlos a las escuelas residenciales, o devolver a los que se fugaban de ellas. Este cuerpo policial cumplió dicha función hasta que, en 1984, se clausurara la última de las escuelas. (*Figs. 83 y 84, informes sobre el papel de la RPMC a la hora de confinar a los niños en las escuelas o de capturarlos en caso de que huyeran de ellas*).

En su calidad de policía oficial para la captura de los niños fugados de las escuelas, los oficiales de la RPMC cometieron numerosos crímenes, incluido el abuso de autoridad cotidiano, saltándose los propios preceptos legales de la Ley India, como la que establece el ingreso de los niños indios en escuelas a partir de los siete años. Según Vera Hunt, Harriett Nahanee, Steve Sampson, y muchos otros testigos presenciales, en sus redadas, los Montados habitualmente vaciaban de niños los poblados indios, incluidos los de dos y tres años.

Según Harriett Nahanee, Pacheedaht,

“Tras el barrido de los Montados, no quedó un solo niño en el poblado. Se los llevaron a todos, bueno, excepto a mí, porque mi madre me escondió bajo una pila de leña. Vi cómo los Montados abatían a nuestros padres a porrazo limpio, ataban a todos los niños, y los embarcaban en sus cañoneras para luego perderse en el horizonte”. (*12 de diciembre de 1995*).

Muchos niños morían por el maltrato recibido en el traslado a las escuelas, según el testimonio de Alice Johnson, de Port McNeill, C.B., conducida a la escuela de la Iglesia Unida en Port Alberni, en 1951,

“Los Montados nos metieron a todos apretujados en la bodega de su cañonera, como si fuéramos ganado. Tuvimos que estar apretujados allí dentro durante ocho o nueve horas; éramos tantos que no había espacio ni para sentarse en el suelo. No nos dieron de comer ni

de beber durante todo el viaje. Gritábamos y vomitábamos de lo asustados y lo mareados que estábamos”.

“Uno de los niños de mi poblado murió cuando una ola escoró la cañonera de tal manera que nos abalanzó a todos sobre él; murió asfixiado. Pedimos ayuda a gritos, pero los Montados no hicieron absolutamente nada. Cuando un oficial corpulento y con bigote vino a la bodega y descubrió su cuerpo sin vida, dijo: ‘Tirad por la borda el cadáver del pequeño salvaje, y ya está’. Y, sin duda, el niño había desaparecido para cuando llegamos a Alberni. No volví a verlo jamás”.

“Pero esto era el pan de cada día. Apenas puedo recordar la cantidad de niños desaparecidos o a los que han sido apaleados por los Montados”. (*Declaraciones de Alice Johnson a Kevin Annett, 3 de marzo de 2000*)

Los agentes de la RPMC eran una presencia constante en las escuelas residenciales, y una de sus funciones rutinarias era apalea y encerrar a los niños siempre que se lo ordenara el personal. En junio de 1967, tras el descubrimiento del cadáver de una niña en los alrededores de la escuela Alberni, el estudiante Harry Wilson fue secuestrado por un grupo de agentes de la RPMC y transportado al Hospital Indio Nanaimo, donde le drogaron y le mantuvieron confinado a la fuerza durante seis meses. (*Testimonio de Harry Wilson, Apéndice IV*).

Como se describe en el Apéndice IV (b), en marzo de 1998, Harry Wilson recibía amenazas de agresión y muerte por parte de algunos indios relacionados con la RPMC y con su tal llamada “Unidad de Investigación” del caso de las escuelas residenciales, si se le ocurría hablar del descubrimiento del cadáver de la niña en 1967.

Los supervivientes de la escuela católica de Kuper Island, C.B., y diversos otros testigos de los asesinatos cometidos en las escuelas residenciales, también describen vivencias similares de la mano dura de la RPMC en dichos centros. Siete supervivientes de la escuela citada prestaron testimonio público en las audiencias celebradas en Vancouver, en junio de 1998, ante el Tribunal de la AIDHMA. Diana Harris, Belvy Breber, Michael David, Delmar Johnny, y otras cinco personas más testificaban que en 1964 los agentes de la RPMC de la Isla de Vancouver encubrieron el asesinato del estudiante Richard Thomas, en la escuela Kuper Island, a manos de los misioneros oblatos Terrance MacNamara y el Director Dunlop.

Según el testimonio de Belvy Breber, hermana del estudiante asesinado,

“La víspera de la graduación de Richard de Kuper Island, me llamó por teléfono desde la escuela, y me dijo: ‘En cuanto salga de este lugar, voy a contar todo lo que está ocurriendo aquí’. Al día siguiente lo hallaban muerto en el gimnasio, colgado del techo. La Iglesia y la policía forense dijeron que se había suicidado, pero, yo lo conocía, y sé que jamás

se hubiera suicidado, y, menos aún, cuando estaba a punto de salir de aquel infierno. No le practicaron la autopsia, y tampoco se nos permitió ver su cuerpo. La RPMC vino a nuestra casa y dijo a mi familia que iríamos todos a la cárcel, si se nos ocurría investigar la causa de su muerte. Incluso aquel obispo, Remi de Roo, nos amenazó para que no habláramos de ello”.

“Más recientemente, en 1997, pedimos a la RPMC que exhumara los restos de Richard para poder practicarle la autopsia, pero siempre su respuesta es siempre la misma: no. El cabo Sampson, de la RPMC de Duncan, nos dijo: ‘Jamás se abrirá una investigación sobre la muerte de Richard y no estáis autorizados a hablar con los testigos’”. (14 de junio de 1998, audiencia del Tribunal AIDHMA).

Michael David, amigo de Richard, relata,

“Tras la aparición del cadáver de Richard en el gimnasio de la escuela, la RPMC nos advirtió a todos de que no debíamos hablar de lo que habíamos visto. Se negaron a escuchar nuestras declaraciones y no se llevó a cabo ningún tipo de investigación. Esa era la norma. Cuando una amiga mía se suicidó tras ser violada por el cura Glen Doughty, los Montados tampoco investigaron su muerte”. (13 de junio de 1998, audiencia del Tribunal de la AIDHMA).

Este historial de confabulación en crímenes y asesinatos ha caracterizado la relación de la RPMC con los indios hasta el presente. Desde el comienzo de la sonada “investigación” del caso de las escuelas residenciales abordada por la RPMC, a principios del año 1995, dicha “Unidad de Investigación” ha mentido flagrantemente, ha hecho declaraciones contradictorias, se ha negado a tomar declaración y a escuchar los testimonios de los testigos presenciales de los asesinatos y demás crímenes cometidos en las escuelas, ha intimidado a los testigos para que permanezcan callados, ha amenazado a las voces críticas, e incluso, ha falsificado certificados de defunción para proteger a los asesinos de la Escuela Residencial Alberni.

Por ejemplo,

1. El 13 de diciembre de 1995, el responsable de la Unidad de Investigación de la RPMC, encargado del caso de las escuelas residenciales, el Sargento Paul Willms, declaraba al *Vancouver Sun* que, de haberse producido algún asesinato en la escuela residencial Alberni, su investigación “entraría dentro de las competencias” de la Unidad de Investigación. (Fig. 85, artículo). Sin embargo, Paul Willms en persona se negaba a aceptar la declaración jurada de Harriett Nahanee, como testigo presencial de un asesinato en dicha escuela, ese mismo mes. Es más, el sucesor de Willms, el agente de policía Jerry Peters, contradecía rotundamente a Willms, cuando más tarde aseguraba a Kevin Annett que “La investigación de los asesinatos cometidos en las escuelas residenciales jamás ha sido competencia de esta Unidad de Investigación”, añadiendo en esa misma conversación, “De hecho, no nos sería

posible investigar todas y cada una de las muertes ocurridas en estos centros, porque fueron muchísimas". (*Conversación telefónica con K. Annett, el 3 de julio de 1997*)

2. En la primavera de 1996, el Sargento Paul Willms rechazaba las declaraciones juradas de los demás testigos presenciales de los asesinatos cometidos en las escuelas residenciales Ahousat y Alberni de la Iglesia Unida, alegando que la investigación "estaba oficialmente cerrada". Sin embargo, dos años más tarde, en agosto de 1998, el portavoz de la Unidad encargada de la investigación manifestaba a los medios de comunicación que el caso de las escuelas residenciales "seguía abierto, y bien abierto". Curiosamente, ese mismo mes, cuando K. Annett y demás actores sociales se pusieron en contacto telefónico con la central de la RPMC en Vancouver para obtener información relevante para su investigación, el oficial de turno les informaba de que "no le constaba que se estuviera realizando ningún tipo de investigación sobre las escuelas residenciales de Columbia Británica". (*Oficial de turno en la sede central de la División "E", 16 de agosto de 1998*).

3. El 24 de junio de 1996 el Sargento Paul Willms amenazaba directamente a K. Annett tras haber sido entrevistados ambos en la emisora de radio CKNW en Vancouver. En el aparcamiento de la estación, Willms se enfrentaba a Annett conminándole a proporcionar información a la RPMC y a solicitar su aprobación antes de realizar ninguna declaración pública sobre las muertes de los internos en la escuela residencial Alberni. Willms también amenazaba a Annett asegurándole que había un grupo de personas no identificadas dispuestas a "tomar medidas", si Annett y los demás testigos nativos persistían en sus alegaciones sobre las muertes. (*Transcripción de su conversación, Apéndice V(a)*).

4. Una testigo presencial de un asesinato en la escuela Alberni, Harriett Nahanee, cuya declaración jurada fue rechazada por los agentes de policía Willms y Peters, vio cómo el Director Alfred Caldwell mataba a Maisie Shaw, de 14 años de edad, el 24 de diciembre de 1946, lanzándola a patadas escaleras abajo, hasta el sótano de la escuela. Bryan Young, encargado del Registro Provincial, no consiguió dar con el certificado de defunción, ni con el permiso para la exhumación del cadáver de Maisie, pese a haber realizado lo que él mismo denominó una "búsqueda exhaustiva", en febrero de 1997. No obstante, tras consultarlo con el agente Peters, a principios de 1997, Bryan Young, de repente, salía con el supuesto certificado de defunción de Maisie Shaw en el que como causa de la muerte constaba el fallo cardíaco. (*Fig. 86*).

Dicho "certificado" resultó ser absolutamente incongruente con los libros de registro de la funeraria de Port Alberni a la que supuestamente fue conducido el cadáver de Maisie, y con los del cementerio indio Tseshahat del este de Port Alberni en el que supuestamente se le dio sepultura, como consta en el "certificado". Maisie Shaw no

consta en los archivos de ninguna de estas dos instituciones. En noviembre de 1997, Louise, antigua empleada de la Funeraria Stevens de Port Alberni, manifestaba a Steven Hume, reportero del *Vancouver Sun*, que estaba plenamente convencida de que el “certificado” presentado por Bryan Young era una “absoluta falsificación”. Louise dijo a Hume,

“Fíjese, por ejemplo, en el punto en el que consta que se le dio sepultura un día después de su muerte. Pues bien, eso no es posible, porque no se entierra a nadie con tanta celeridad. Jamás he visto que se hiciera así en todos los años en los que dirigí la funeraria. (9 de noviembre de 1997, Port Alberni).

Conversando sobre el tema, Steven Hume le comentaba a K. Annett al día siguiente,

“Cabe que el documento sea real, pero los datos han sido manipulados. La firma del médico que certificó la muerte ni siquiera coincide con la letra con la que se escribió la “Causa de la Muerte” en el documento. Es bien fácil la falsificación de este tipo de documento. Se ve a diario”.

Finalmente, conforme fue avanzando la investigación, se demostró que el “certificado de defunción” presentado por Bryan Young ni siquiera llegó a constar en el Registro Provincial hasta la primavera de 1995 – poco después de iniciarse la investigación de la RPMC – y no en 1946, cuando ocurrió su muerte.

Pese a tan descarada falsificación, la RPMC y la Iglesia Unida hoy siguen manteniendo que el “certificado de defunción” en cuestión, N° D95610, con fecha del 7 de enero de 1947, según el Registro de Defunciones de Victoria, C.B. es la prueba de que Maisie Shaw murió de un ataque al corazón y no asesinada. La RPMC, al parecer, no considera como posible causa de un ataque al corazón el que te lancen escaleras abajo a patadas, de modo que ni siquiera se ha tomado la molestia de orquestar sus mentiras con la Iglesia Unida, cuyas autoridades mantienen que Maisie Shaw murió “arrollada por un tren”, versión dada a su padre Walter Shaw a principios de 1947.

5. Hasta bien entrado el 2002, el Inspector-Jefe Gerry Peters seguía manifestándose a dos voces en público. Por una parte, afirmaba, “No existen pruebas de asesinato en las escuelas residenciales” (4 de marzo de 1998), para luego asegurar, “No es posible investigar todas las pruebas de homicidio porque la mayoría de los asesinos ya han muerto” (16 de junio de 2000). La realidad es que muchos de los criminales aún están vivitos y coleando; y el crimen de asesinato – como bien sabe el oficial Gerry Peters – no prescribe.

6. La RPMC, al igual que el oficial Peters, también oculta pruebas de los crímenes que se cometen en las comunidades nativas en la actualidad, según el testimonio de

Sharon Blakeborough, antigua funcionaria de la Unidad de Investigación de la RPMC, en la audiencia celebrada el 12 de junio de 1998 ante el Tribunal de la AIDHMA en Vancouver.

En 1995 Sharon trabajó como oficial de enlace entre la Unidad de Investigación de la RPMC y el Proyecto de Reconciliación de las Escuelas Residenciales, financiado por el estado y gestionado por los nativos, en el oeste de Vancouver. Sharon asegura que el Proyecto de Reconciliación y la Unidad de Investigación de la RPMC fueron meros ardidés publicitarios del gabinete de relaciones públicas del gobierno para dar la impresión de que se estaban investigando y “curando” los crímenes y asesinatos de las escuelas residenciales. La realidad era bien distinta. Según Sharon, el oficial Peters y sus agentes se servían de ambas pseudo-organizaciones para obstruir la investigación de lo ocurrido en las escuelas residenciales y proteger a los criminales.

El 12 de junio de 1998 Sharon declaraba ante los jueces la AIDHMA en Vancouver,

“Sólo durante el primer año, recibimos (el Proyecto de Reconciliación) dos millones de dólares, pero jamás prestamos ayuda a ningún superviviente de las escuelas residenciales. Se nos ordenó no registrar las alegaciones de nadie. Lo único que hacíamos era andar de aquí para allá con el papeleo y emitir simuladas ruedas de prensa. Cuando se acercara una víctima con algo gordo, se suponía que debíamos mirar hacia otro lado y no hacer absolutamente nada. Y los Montados han estado metidos en la farsa, desde siempre”.

“Sirva de ejemplo el caso que se dio en el otoño del 95 cuando un grupo de unas cuarenta víctimas de la escuela Alberni llamaron a la oficina de Bella Coola porque querían denunciar sus casos y a sus torturadores con nombres y apellidos. Bien, Gerry Peters se entera de ello a través de la Unidad de Investigación de la RPMC y vuela a Bella Coola, presumiblemente, para tomarles declaración. Sin embargo, apenas una hora después de haber llegado coge otro vuelo de regreso a casa, sin llegar a hablar con ninguna de las víctimas”.

“Al parecer, uno de los perversos a los que habían acusado estas víctimas era el Jefe del Consejo Tribal local, famoso en el pueblo por su actividad pederasta. Pero, como por alguna razón, era cercano a los federales y tenía buenas conexiones, Gerry Peters salió corriendo sin ver una sola declaración”.

“Eso me dio de inmediato una idea de que toda la investigación de la RPMC era una farsa para soterrar la verdad de los hechos y proteger a los degenerados que los consumaron”.
(Archivos del Tribunal de la AIDHMA, 12 de junio de 1988).

Como cabía esperar, la RPMC tan sólo sentó en el banquillo a cuatro personas –todos miembros de bajo rango – durante los ocho años que duró su investigación.

Tan flagrante connivencia en crímenes contra la humanidad no sólo desautoriza a la RPMC a la hora de formar parte en una investigación formal sobre las escuelas residenciales, sino que también pone de manifiesto su implicación en la comisión de delitos graves de conspiración, crímenes masivos y Genocidio en todo el territorio canadiense. Sin embargo, la RPMC sigue actuando como ¡cuerpo de investigación oficial de las alegaciones de crímenes en las escuelas residenciales!

A grandes rasgos, la descarada colusión de una agencia policial nacional con las Iglesias en la comisión de crímenes contra la humanidad no es ninguna novedad en sistemas coloniales de gobierno como el de Canadá, en el que el poder político y el religioso conviven en un estado de simbiosis.

Uno de los símbolos de esta interdependencia del Estado con la Iglesia se halla consagrado en el Artículo 176 del Código Penal de Canadá, que tipifica como delito la interrupción de un oficio religioso o la interferencia en los asuntos de un clérigo. Según esta disposición, crear algún tipo de alboroto en un servicio religioso o impedir que un clérigo haga algo son delitos punibles, sancionables incluso con penas de dos años de cárcel. (*Fig. 87, copia de la disposición*)

Evidentemente, con esta ley el estado extendía un manto de inmunidad y libertad de acción absoluta a los ministros de las Iglesias, al margen de la incorrección o la ilegalidad de sus actos. Y, sin duda, esta protección les ha hecho un buen servicio a los religiosos pederastas y a los asesinos incluidos en la nómina de las iglesias y de sus escuelas residenciales hasta la actualidad.

Nota: Como ejemplo de la función represiva de la RPMC contra los pueblos aborígenes, lea este extenso informe, publicado el 13 de junio de 1922, y redactado por el Cabo Clearwater, miembro del destacamento de la RPMC en Ocean Falls, C.B., en el que describe cómo, a fuerza de amenazas, había logrado sofocar las protestas de los padres de los niños nativos muertos en el internado de la reserva india Kitimat. Clearwater también hace referencia al hecho de que, desde su fundación, aproximadamente la mitad de los niños internados en la escuela hubieran muerto. (Pág. 2)

APÉNDICE V (a): El encubrimiento policial de las muertes en las Escuelas Residenciales Indias

Transcripción de la conversación entre el Sargento Paul Willms, jefe de la “Unidad de Investigación” de la División E de la RPMC, y Kevin Annett, en el aparcamiento de la emisora de radio CKNW de Vancouver, a las 15:05 del 24 de junio de 1996:

Paul Willms (PW): Señor Annett, antes de que se vaya quiero pedirle que deje de enviar comunicados de prensa sobre los asesinatos de la escuela residencial Alberni. Al menos, consúltelo primero con mi oficina.

Kevin Annett (KA): ¿Cómo dice?

PW: Que hay gente que está bastante molesta por las acusaciones infundadas que están difundiendo usted y la Sra. Nahanee sobre niños asesinados. Están furiosos y podrían tomar medias para pararles los pies.

KA: Eso suena a amenaza.

PW: No, es sólo una advertencia. Creo que lo más conveniente, por su propia seguridad, sería que me lo notificara antes de publicar otro comunicado de prensa.

KA: Creía que aún vivíamos en democracia. ¿Cuál es la razón por la que debo acudir antes a ustedes?

PW (Exasperado): Mire usted, Nahanee no es una testigo creíble. Puede seguir diciendo que vio cómo mataban a la niña, pero, lo cierto es que el asesino ya está muerto. Y aunque Caldwell siguiera vivo, jamás sería procesado.

KA: ¿De verdad? Pensaba que era usted investigador, no juez y jurado.

PW: Ya ha oído lo que he dicho. Este asunto se está yendo de las manos. La gente podría tratar de pararle los pies, y cabe incluso que necesite protección.

KA: Eso sí es una amenaza. ¡Es absurdo! (KA se va).

En el programa de radio de Rafe Mair que precedió a esta conversación, en el que ambos habían sido entrevistados por Mair, Willms aseguraba en antena, “no hay ningún indicio de que en la escuela residencial se asesinara a ningún niño deliberadamente”. También afirmaba, “Nuestra unidad de investigación no ha recogido el testimonio de nadie que verdaderamente fuera testigo de un asesinato”. Era falso, porque seis meses atrás, en diciembre de 1995, Harriett Nahanee y Archie Frank, testigos presenciales de los asesinatos cometidos por el director Alfred Caldwell, habían entregado sus testimonios por escrito en la oficina de Willms, tras ser publicada su versión de los hechos en el *Vancouver Sun*. (Figs. 20 y 21, artículo en páginas anteriores).

APÉNDICE V (b): Más mentiras de la RPMC

Conversación telefónica entre Kevin Annett y el agente Gerry Peters, sucesor de Paul Willms al frente de la “Unidad de Investigación de las Escuelas Residenciales”, de la División E, de la RPMC, a las 13:25 del 3 de octubre de 1997, una semana después de que Harry Wilson, superviviente de la escuela Alberni, apareciera en las páginas del *Times Colonist de Victoria*. En el artículo, se publicaban las declaraciones de Gerry Peters asegurando que la muerte de la niña descubierta por Harry Wilson “era sin duda objeto de toda su atención”.

Gerry Peters (GP): Hola, ¿Señor Annett?

Kevin Annett (KA): Sí.

GP: Soy Gerry Peters, agente de la RPMC, y quisiera hacerle unas preguntas sobre las alegaciones de Harry Wilson... sobre la niña...

KA: ¿La que ha aparecido en la prensa?

GP: Exactamente.

KA: ¿Ha hablado usted con Harry?

GP: (Pausa) No. Pensé que sería mejor hablar con usted.

KA: Pues fue él quien encontró el cadáver.

GP:(Irritado) Lo sé. Sólo tratamos de comprobar un par de detalles.

KA: ¿Es usted de la Unidad de Investigación?

GP: Así es.

KA: ¿Qué ha sido de Paul Willms?

GP: Ha sido trasladado, junto con el agente McGark. En fin, nos tiene realmente preocupados el artículo publicado del *Times Colonist* sobre las alegaciones del hallazgo de la niña presentadas por el Sr. Wilson. Su muerte no consta en nuestros archivos, y nadie de por allí ha oído hablar de ella.

KA: ¿Se investigó el hallazgo de su cadáver?

GP: (Pausa) No hay informe que lo indique. Pero es que no es competencia de la Unidad de Investigación investigar los asesinatos de las escuelas residenciales.

KA: Qué extraño. ¿Está usted seguro?

GP: Absolutamente.

KA: Bien, pues su predecesor el agente Paul Willms, aseguraba al *Vancouver Sun* que, de haberse algún crimen o asesinato en la escuela residencial Alberni, cito textualmente, “su investigación estaría dentro de nuestras competencias”. Esto fue el pasado mes de diciembre.

GP: (Lacónicamente) No. Eso no es exactamente así. La investigación de asesinatos jamás ha sido competencia nuestra. La decisión se tomó mucho antes de la creación de la Unidad de Investigación. Nuestras competencias se circunscriben al ámbito de los abusos físicos y sexuales.

KA: Entonces, ¿cómo se entiende que Paul Willms manifestara justo lo contrario al *Vancouver Sun*? Era el responsable de la Unidad, ¿no es así? (Silencio) ¿Sr. Peters...?

GP: Como le acabo de decir, Willms ha sido trasladado. Mire usted, Sr. Annett, si está usted en posesión de pruebas de otros asesinatos ocurridos en la escuela Alberni, debiera usted ponerlo en nuestro conocimiento de inmediato.

KA: La prensa ya ha publicado lo que sé sobre los asesinatos de Maisie Shaw y Albert Gray a manos del Director Alfred Caldwell.

GP: Lo sé. Ya hemos investigado sus casos. Ambos murieron por causas naturales. De neumonía, si no me equivoco.

KA: De modo que ya han investigado casos de asesinato en las escuelas residenciales. Pero ¿no me acaba de decir que ese tipo de investigación no es de su competencia? (Sin respuesta) ¿Sigue usted ahí?

GP: Bueno, no fue una investigación propiamente dicha, no. Simplemente nos remitimos al informe del destacamento de Courtenay; fueron ellos los que se encargaron de la investigación.

KA: ¿Courtenay? Eso está muy lejos de Port Alberni. (Pausa) Aunque, al fin y al cabo, la policía es la policía, estén en Vancouver o en Courtenay, ¿no? Pero no veo la razón por la que la Unidad de Investigación no hubiera de investigar todas esas muertes. ¡Morían tantos niños en las escuelas! ¿No le parece?

GP: Desde luego... Mire, no se pudieron investigar todas aquellas muertes y desapariciones de la escuela Alberni. La tarea hubiese sido colosal.

KA: ¿De verdad? (No hay respuesta) ¿Sr. Peters...?

GP: (Exasperado) Ese no es el asunto por el que le he llamado. Nos hemos desviado totalmente del tema.

KA: El tema sigue siendo el mismo, el asesinato de niños.

GP: (Secamente) Si averigua usted algo más sobre cualquier otro asesinato, debe usted ponerse en contacto con nuestro departamento.

KA: Pensé que se trataba de presuntos asesinatos. (Pausa) O sea, ¿es usted el actual responsable de la Unidad de Investigación?

GP: (Pausa) No. En realidad no es que haya alguien a cargo. Simplemente somos un grupo de nueve investigadores, si no recuerdo mal, que trabajamos en equipo.

KA: Bien, pues como ya dije en su momento a Paul Willms, vivimos en democracia, y no veo razón para ponerme en contacto con ustedes, máxime, cuando la investigación de los homicidios de las escuelas residenciales no es asunto de su competencia.

GP: Ya ha oído lo que le he dicho, Sr. Annett. ¡Adiós! (Gerry Peters cuelga el teléfono).

APÉNDICE V(c): Sigue la farsa – el Certificado de Defunción surgido de la nada

Conversación telefónica entre Brian Young, responsable del Registro Provincial del Gobierno de Columbia Británica en Victoria, y Kevin Annett, el 4 de octubre de 1997, al día siguiente de haber recibido la llamada telefónica de Gerry Peters. A Brian Young le había resultado imposible encontrar el certificado de defunción y la licencia de enterramiento de ninguna de las dos víctimas asesinadas, Maisie Shaw y Albert Gray, llegando a describir el hecho como algo “muy poco habitual”.

Brian Young (BY): Hola, ¿Reverendo Annett?

Kevin Annett (KA): Efectivamente.

BY: Hola. Soy Brian Young, del Registro Provincial de Nacimientos y Fallecimientos. Tuvimos ocasión de hablar el año pasado...

KA: Cierto. Hola Brian.

BY: Hola. Bueno, pues resulta que, al fin, he logrado encontrar el certificado de defunción de Maisie Shaw.

KA: Ya. ¿Y por qué le ha costado tanto encontrarlo?

BY: (Nervioso) Ah, pues, bueno, estaría traspapelado en el lugar equivocado. Suele ocurrir a veces.

KA: Y ¿qué me dice del de Albert Gray?

BY: (Pausa) Pues nada. Creo que no consta en ninguna parte. Pero Maisie murió de un fallo cardíaco. Es lo que dice el certificado.

KA: De un fallo cardíaco. (Pausa) Así que tiene una copia del mismo.

BY: Eso es; puedo enviársela si quiere.

KA: De acuerdo. Aunque sigo sin ver clara la razón por la que ha tardado tanto en aparecer. Usted mismo me aseguró que había realizado una búsqueda exhaustiva, en un margen de dos décadas, y que no consiguió dar con el de ninguno de los dos. Incluso llegó a afirmar que estarían, cito sus palabras, “bloqueados” en alguna parte.

BY: Bueno, no sé. Las cosas desaparecen. Pero, bueno, éste lo tengo aquí mismo. ¿Quiere verlo?

KA: Ya lo creo que sí. Envíemelo por fax al número que le di. ¿Lo conserva?

BY: Sí.

KA: Y ¿qué pasa con el de Albert Gray?

BY: (Nervioso) Reverendo, debo comunicarle que ya no trabajo para el gobierno. Me he retirado y ahora ejerzo en privado. De modo que ya no me será posible buscar nada más para usted. Y, con harto sentimiento, he de decirle que ésta será nuestra última conversación.

KA: ¿Por qué razón? ¿Ha estado con Gerry Peters?

BY: (Apresuradamente) Es justo la situación. Hoy mismo le enviaré lo dicho. Y esto es todo lo que tengo que decirle. ¡Adiós! (Brian Young cuelga el teléfono).

Nota: La información contenida en el documento que Brian Young envió a Kevin Annett (Fig. 86) no coincide en absoluto con la de los archivos de la empresa funeraria Stevens (actualmente Chapel of Memories) de Port Alberni, que supuestamente se encargó del cadáver de Maisie Shaw, ni con los del cementerio indio Tseshahat donde se asegura fue sepultada. De hecho, el expediente de Maisie Shaw no consta en los registros de estas dos instituciones. Es más, en el lugar del documento en el que consta la "Causa de la Muerte" la letra es distinta de la del resto del documento, incluida la del médico que certificó la muerte, un tal Dr. Jones.

Steven Hume, reportero del *Vancouver Sun*, viajó hasta Port Alberni para investigar el caso y entrevistar a los responsables de la empresa funeraria y del cementerio en cuestión. Nadie en la reserva india Tseshahat o del personal de su cementerio había oído hablar de Maisie Shaw, y tampoco constaba en los archivos de ninguna de estas instituciones. Louise, una empleada de la funeraria Chapel Memories, comentaba acerca del supuesto certificado de defunción, "Eso no es posible. Dice que la chica fue enterrada al día siguiente de morir, pero nunca se hace así. Los preparativos del funeral suelen llevar de dos a tres días". En una conversación telefónica en marzo de 1998 Hume ya le había comentado a Kevin Annett, "Está amañado. Es una burda falsificación. Se ven a diario".

APÉNDICE VI: Expropiación de tierra y destrucción de la identidad aborígen –El Caso del Lote 363 y el Pueblo Ahousat

El Genocidio en Canadá siempre ha consistido en la usurpación de tierra aborígen. Un claro precedente de este proceso, y la estrecha colaboración de la Iglesia, el Estado y las empresas madereras, en dicha confiscación, es lo ocurrido con el caso del Lote 363, en territorio de la Nación Ahousat en la costa oeste de la Isla de Vancouver, al norte de Tofino.

El Lote 363 es el código con el que los eurocanadienses denominan las cien hectáreas de tierra boscosa que rodea la reserva india Marktosis en la Isla de Flores, antaño cuna ancestral del Pueblo Ahousat. Kevin Annett encontró por casualidad pruebas del robo de esta tierra, mientras sirvió de Ministro de la Iglesia Unida en Port Alberni, de 1992 a 1995, en uno de sus viajes habituales a la reserva Marktosis para officiar funerales y visitar al Pueblo Ahousat. Gran parte de la historia y las pruebas documentales del robo de la tierra las obtuvo del Jefe Earl Maquinna George, anciano Ahousat y legítimo Guardián de la Tierra, y del Reverendo Bruce Gunn, Ministro de la Iglesia Unida en Marktosis.

La historia empezó con la llegada del misionero presbiteriano John Ross a territorio Ahousat en 1909. La Iglesia y el Gobierno de Columbia Británica habían encomendado a Ross la misión especial de someter al Pueblo Ahousat y de “convertir” a cuantos fuera posible.

Al contrario que la mayoría de las naciones indias que habían logrado sobrevivir a comienzos del siglo XX, los Ahousat aún conservaban fielmente su tierra y sus tradiciones; apenas un 10% de ellos estaban cristianizados en 1903. Para acabar con semejante reducto de independencia, John Ross obtuvo poderes especiales: el misionero fue nombrado juez provincial, con plenos poderes para crear grupos parapoliciales especiales que detuvieran a cualquier persona, tribunales especiales que las juzgara y condenara, y para ejercer el poder en territorio Ahousat.

John Ross cumplía con creces su función como encarnación de la fusión de la iglesia y el estado. En espacio de un año, Ross había mandado detener a decenas de Ahousats, encarcelando a tres Jefes por celebrar su rito tradicional Potlatch, había ordenado la construcción de la escuela residencial en la reserva Marktosis, y había hecho detener a todos los padres que se negaran a internar a sus hijos en la escuela. (*Figs. 89 y 90, cartas del Jefe Ahousat Billy August describiendo la conducta de Ross*). Pero lo primordial en el tema que nos ocupa es que Ross también obligó a los jefes Ahousat a renunciar a todas las tierras que más tarde llegarían a conformar el Lote 363 en favor de la Iglesia Presbiteriana: las cien hectáreas, o los cuarenta acres de tierra poblada de bosques primarios de cedro rojo que había al sur de la reserva.

Justo donde se construyó la escuela residencial en 1904. (Fig. 91, carta de John Ross describiendo este asunto).

La Iglesia Presbiteriana, y su sucesora, la Iglesia Unida de Canadá, alegaban haber comprado la tierra al pueblo Ahousat por 104 dólares en 1904. Pero los jefes legítimos Ahousat, incluido Earl Maquinna George, aseguran que eso es imposible porque, en aquél entonces, los Jefes Ahousat ni compraban ni se vendían tierra, por lo que jamás se pudo haber llevado a cabo dicha transacción.

La Iglesia Presbiteriana y la Iglesia Unida de Canadá nunca han mostrado el título de propiedad del tal llamado Lote 363, pero es que incluso dando crédito a sus afirmaciones, sin más pruebas que su palabra, resulta inverosímil, dado que el precio de compra alegado está muy por debajo del valor real de la tierra en la época, según el gobierno de Columbia Británica.

En 1912 la Comisión del Tratado de Columbia Británica tasó la tierra de la reserva Marktosis y las tierras adyacentes en 15 dólares por acre, y así constaba antes y después de la llegada de John Ross al lugar en 1903. Esto significa que la Iglesia Presbiteriana debiera haber pagado al Pueblo Ahousat 600 dólares, no 104. Y es que, aun asumiendo que la Iglesia estuviera en lo cierto, habría pagado a los Ahousat menos de una sexta parte del valor real de la tierra, o, lo que es lo mismo, 2 dólares y 60 centavos por acre. (Fig. 92, lista de precios de la tierra en Clayoquot Sound, según el estudio de la Comisión territorial de 1912. Villa Marktosis – Num. 15 – columna derecha).

Es evidente que estos “buenos cristianos” estaban implicados en el robo y la especulación masiva de tierra, desde que en 1917, embriagada con su suerte, la Iglesia Presbiteriana se la ofreciera al Gobierno federal por 200 dólares el acre; es decir, cien veces más de lo supuestamente “pagado” por ella. El gobierno declinó la oferta, y la tierra – y la escuela residencial erigida en ella – pasó a manos de la Iglesia Unida al fusionarse con la Presbiteriana en 1925.

Para entonces, hacía tiempo que John Ross había desaparecido de Marktosis, tras ser acusado del asesinato de Carrie George, hija menor del Jefe Maquinna George, su principal rival entre los Ahousats. (Fig. 93, carta). Pero el legado de Ross siguió su curso: los Ahousats habían sido finalmente adiestrados y “cristianizados”, y una cuarta parte de los niños internados en la escuela morían cada año debido a las deplorables condiciones de vida en las que permanecían, cuando no eran directamente asesinados. (Fig. 94, carta de William Wood, Director de la escuela Ahousat (1929), en la que describe un índice de mortandad “muy poco habitual” entre los internos; y, Fig. 95, testimonio de Archie Frank del asesinato del estudiante Albert Gray a manos del Director Caldwell, que presenció en la escuela Ahousat en 1938).

En 1953, sin consultarlo con ningún representante de la Nación Ahousat, la Iglesia Unida vendía el lote 363 a un hombre “blanco”: un empresario local llamado Hamilton Ross, nieto del misionero John Ross, quien se hacía con la propiedad por la ridícula suma de 2.000 dólares, menos de la cuarta parte del precio que pedía la Iglesia en 1917. A los pocos años, Ross vendió la tierra a MacMillan-Bloedel, empresa maderera y benefactora financiera de la Iglesia Unida, por 6.000 dólares, el triple de lo que había pagado por ella. Para el año 1992 el valor del Lote 363 ascendía a 450.000 dólares. Huelga decir que ni un solo centavo de este importe ha ido a parar a manos Ahousat. (*Fuente: Reverendo Bruce Gunn, y el Jefe Ahousat Earl Maquinna George*).

Tan preciado trozo de bosque primario despertó el interés de esa otra empresa capitalista sin escrúpulos, Weyerhaeuser, la maderera estadounidense que adquirió MacMillan-Bloedel en 1999. Weyerhaeuser quería hacerse con la propiedad de los bosques de la costa oeste para poder talar el último reducto de bosque primario de cedro rojo aún en pie en la costa del pacífico en Canadá, por lo que, a principios de 1992, absorbió a la maderera MacMillan-Bloedel, junto con todas sus propiedades, incluido el lucrativo Lote 363 y la tierra adyacente en la Isla de Flores.

En este punto, en el verano de 1992, el Dinero y la Política con Mayúscula entraban de la mano en el escenario de este drama: MacMillan-Bloedel y su patrocinador, el gobierno de Columbia Británica – convertido en el mayor accionista de la empresa – sin duda, ávidos por maximizar sus ganancias del acuerdo de adquisición con Weyerhaeuser, en el otoño de 1992, MacMillan compraba la tierra contigua al Lote 363 incrementando su valor a más de 1 millón de dólares: bocado ciertamente apetitoso para la rapaz Weyerhaeuser.

Pero antes de que pudiera hincarle el diente, Weyerhaeuser se dio de bruces con un inesperado contratiempo, en cuerpo y alma: el Jefe Ahousat Earl Maquinna George, quien ya había librado unas cuantas batallas en la década de 1980 para poner fin a la tala de árboles en la Isla de Flores. Como legítimo Guardián de la Tierra, y en virtud de la legislación tribal, el Jefe George se vio obligado a reclamar la propiedad de todas las tierras del Lote 363 como parte del territorio legítimo Ahousat, y, por lo tanto, en noviembre de 1992, remitió una carta al gobierno de Columbia Británica en la que le instaba a impedir que MacMillan-Bloedel, aún “propietaria” de la tierra, siguiera obstaculizando el proceso de reclamación de las tierras por parte de la Nación Ahousat. (*Fig. 96, carta del Jefe George*) En suma, el Jefe George reclamaba la soberanía de la Nación Ahousat.

Dada la situación, la proverbial gota colmo el vaso. Porque, en sus siguientes contactos con el gobierno, el Jefe George exigía que todos los actores implicados en el caso del Lote 363, incluida la Iglesia Unida de Canadá – como uno de los “propietarios” iniciales de la tierra – entraran a formar parte en las negociaciones para la restitución de la propiedad a la Nación Ahousat.

MacMillan-Bloedel y Weyerhaeuser, al igual que el gobierno y la Iglesia Unida, se vieron inmersos en una gran crisis con la intervención del Jefe George, porque era mucho lo que tenían en juego. El acuerdo multimillonario de adquisición de la empresa Weyerhaeuser estaba en peligro; la Iglesia Unida corría el riesgo de verse expuesta como especulador y traficante de tierra usurpada a los aborígenes; y todo el proceso de negociación de tratados se vio amenazado debido a la oposición del Jefe George a la venta del Lote 363 a la empresa Weyerhaeuser, ya que el “Acuerdo de Medidas Interinas” entre el gobierno y las tribus nativas de toda Columbia Británica establecía la obligatoriedad de resolver cualquier disputa territorial para junio de 1993.

En respuesta a la misiva del Jefe George en noviembre de 1992, Paul Pashnik, del Departamento Forestal Provincial, emitía una orden de paralización cautelar de la actividad maderera en la Isla de Flores, con lo cual, el acuerdo de adquisición de Weyerhaeuser quedó en suspenso, puesto que no estaba claro si a MacMillan-Bloedel se le debía permitir la venta del Lote 363, o de cualquier otra tierra, a la empresa Weyerhaeuser. Esta última, al parecer, montó al gobierno de Columbia Británica la pantomima de que estaba considerando seriamente la posibilidad de retirar la propuesta de adquisición de la empresa MacMillan-Bloedel.

Pero en este punto entraba en escena un actor crucial para sacar de apuros a la empresa Weyerhaeuser, al gobierno y a la Iglesia Unida: el ministro del gobierno y clérigo de la Iglesia Unida John Cashore, quien, poco después de que el Jefe George remitiera la carta al gobierno, oficiosamente recurría al gabinete del Ministro de Medioambiente y Asuntos Aborígenes de Columbia Británica, para desviar desde allí la atención y reconducir la protesta del Jefe George, a la vez que evitaba el escándalo a su propia iglesia.

John Cashore es la personificación moderna de la figura de Harry Guillod, columbiano del siglo XIX, propietario de una empresa maderera, representante del gobierno en el Departamento de Asuntos Indios, y misionero de la Iglesia Unida, simultáneamente. Entre los años 1992 y 1995, Cashore sirvió paralelamente a los intereses de Weyerhaeuser en la adquisición de MacMillan-Bloedel, del gobierno del NDP, y a los de la Iglesia Unida, allanando el camino a la mayor absorción empresarial jamás acaecida en toda la historia de Columbia Británica, sofocando las reivindicaciones nativas de sus tierras, y protegiendo de cualquier tipo de escrutinio público la sórdida trayectoria asesina de su propia iglesia para con la Nación Ahousat, la cual, ha servido a los europeos para apropiarse de la tierra.

Cashore aplicó un plan bien sencillo para resolver la crisis a la que se enfrentaban su iglesia, el gobierno y sus socios comerciales: animó a los miembros del Consejo Tribal Ahousat, organismo financiado por el gobierno, a asociarse y

formar una empresa conjunta con MacMillan Bloedel, como forma alternativa de restitución del Lote 363. Pero, para ello, Cashore debía relegar y aislar al Jefe Earl George de todo el proceso, puesto que éste se mantenía firme en su exigencia de restitución de todas las tierras con sus árboles intactos.

El plan se materializó con la precisión de un reloj a lo largo de 1993 y 1994. Valiéndose de la tradicional máxima imperial del 'divide y vencerás', Cashore urdió un plan con algunos jefes Ahousat para desterrar al Jefe George de todas las reuniones y de la mesa de negociación del Lote 363. También tomó medidas para que la Iglesia Unida suspendiera la candidatura del Jefe George para ser ordenado ministro de dicha iglesia, paralizando todo tipo de becas para su educación teológica. (La Iglesia Unida había recibido con entusiasmo la solicitud del Jefe George como estudiante de teología en 1992, puesto que se trataba del primer líder aborigen que mostraba interés por el ejercicio como ministro de dicha iglesia. (Fig. 97, información sobre el patrocinio del Consejo Tribal local con el que contaba el Jefe George en la Escuela de Teología de Vancouver).

Con efectos igualmente desastrosos, Cashore y el oficial de la Iglesia Unida Brian Thorpe (quien más tarde hiciera efectiva la destitución de Kevin Annett) también lanzaban una campaña de desacreditación contra el Jefe George en la reserva Marktosis que provocó su exilio definitivo. Por medio de su hombre nativo Jim Angus, del "Grupo Nativo del Norte" afiliado a la iglesia, Cashore y Thorpe hicieron saber a los jefes Ahousat que no recibirían un céntimo de la "Campaña de Reclamación de Tierra" de la Iglesia Unida, mientras el Jefe Earl George formara parte de la comunidad Ahousat.

Según las propias palabras del Jefe George,

"Supe que no conseguiría ordenarme como ministro de la iglesia cuando conocí a John Cashore en Ahousat en la primavera de 1994. Nos encontrábamos en una cena comunitaria cuando se me acercó y con aires de suficiencia me dijo, '¿De verdad esperas convertirte en ministro de la Iglesia?' En adelante, nadie quiso dirigirme la palabra". (Declaración ante Bruce Gunn y Kevin Annett, 25 de marzo de 1995).

Entretanto, los demás jefes Ahousat aprendían a bailar al son que marcaban Cashore y la Iglesia Unida, mientras otros oficiales, como Brian Thorpe y John Siebert sobornaban a los jefes con un cheque de 14.000 dólares para garantizar su colaboración en el encubrimiento del papel de la Iglesia Unida en el escándalo del Lote 363. (Fig. 98, carta de Bruce Gunn, particularmente, la pág. 2).

Para el verano de 1994 el camino para la absorción de MacMillan-Bloedel por parte de Weyerhaeuser ya estaba despejado: el Jefe George estaba neutralizado, la empresa conjunta, la Maderera Ilisaak, de MacMillan-Bloedel y del Consejo Tribal

Ahousat estaba en marcha, el Plan para el Acuerdo de Medidas del gobierno se había ratificado, y John Cashore había desterrado toda prueba de la implicación de la Iglesia Unida en las negociaciones del Lote 363, e impedido cualquier tipo de escrutinio público en torno al tema. MacMillan-Bloedel incluso concedía una cuantiosa donación – el pago por el servicio rendido, en realidad – de 8.000 dólares a la Primera Iglesia Unida de Port Alberni, al poco de formalizarse el acuerdo de venta, entre 1993 y 1994. (*Fig. 99, prueba de la donación hecha en 1993 por la Fundación de la Familia MacMillan – brazo filantrópico de la empresa*).

El escándalo del Lote 363 parecía haber remitido, cuando, de repente, surge una nueva amenaza: el autor.

En septiembre de 1994, en una de sus visitas a la reserva Ahousat, Kevin Annett tiene la primera noticia del escándalo del Lote 363 de boca de Bruce Gunn y del Jefe Earl George. A Kevin realmente le preocupó la noticia, porque la venta de dicho lote a Hamilton Ross en 1953, y el posterior rechazo de la Iglesia Unida a hacer justicia y devolver al Pueblo Ahousat las tierras robadas, constituían flagrantes violaciones de la normativa interna de restitución de tierras aborígenes, en virtud de la cual, toda tierra aborígen en poder de la iglesia debía ser devuelta a las Naciones Aborígenes.

La preocupación de Annett fue en aumento tras asistir al Sínodo (Presbiteriano) Comox-Nanaimo celebrado a mediados de octubre en Gold River, C.B., en el que uno de los dignatarios de la Iglesia Unida, Oliver Howard, falseaba los hechos concernientes al Lote 363, y, entre comentarios racistas, acusaba públicamente al Jefe George de ser un embustero. Como respuesta, el 17 de octubre de 1994, Kevin enviaba una misiva a la Ejecutiva del Presbiterio en la que rebatía las afirmaciones de Howard, defendía al Jefe George y al Pueblo Ahousat e instaba al Presbiterio a hacer valer la normativa de la Iglesia y a asegurarse de que el Lote 363 volviera incondicionalmente a manos del Pueblo Ahousat. (*Fig. 100, carta de K. Annett*).

Es más, Kevin apelaba a la naturaleza vinculante de la política del Consejo Mundial de Iglesias (CMI), organismo que regula la Iglesia Unida de Canadá, el cual establece, *“En la Conferencia del Consejo Mundial de Iglesias sobre las Misiones y el Evangelio Mundiales, celebrada en San Antonio, Texas en 1989, se insta al CMI y a sus miembros... a devolver a los Pueblos aborígenes las tierras robadas, y a retirar sus inversiones de las empresas implicadas en la explotación de dichos territorios...”*.

La carta de Kevin Annett, denunciando la hipocresía y la mala fe de la Iglesia Unida, volvió a reavivar el interés público por el escándalo del Lote 363, lo que tuvo como consecuencia la suspensión y fulminante destitución de K. Annett como

ministro en la Iglesia Unida, gracias a la labor del mismísimo John Cashore en persona.

Cuando la Iglesia Unida recibió la carta de Kevin Annett a principios de noviembre (*véase la carta de Bruce Gunn*), alertando a sus autoridades de la posibilidad de un nuevo escándalo público, John Cashore, Brian Thorpe, secretario de la Iglesia en Columbia Británica, y el alto oficial nacional de la Iglesia John Siebert organizaban la destitución del Jefe George y de Kevin Annett de la Iglesia Unida, sirviéndose de sus colegas Bob Stiven y Cameron Reid, los mismos oficiales del Presbiterio Comox-Nanaimo, para arremeter contra Kevin y Earl a lo largo de 1994 y enero de 1995.

A principios de diciembre de 1994, Kevin recibió un ultimátum repentino de tres miembros no delegados de la directiva de la Iglesia Unida de St. Andrew, que actuaban por orden de John Cashore (mediante el oficial de la Iglesia Hill Howie), exhortándole a cerrar el banco de alimentos de su parroquia, a desterrar de sus sermones cualquier alusión a la justicia social, y a dejar de visitar a los “no-miembros” (eufemismo para los indios). En su defecto, Kevin sería destituido.

El ultimátum en sí era una mera provocación para forzar la dimisión de Annett, o la mediación del Sínodo, como es el procedimiento habitual en estos casos. Kevin optó por lo segundo y pidió su intermediación en la disputa, ajeno al hecho de que era este mismo organismo ejecutivo el que, siguiendo las instrucciones de Cashore, estaba interesado en su destitución.

Bob Stiven y Cameron Reid, ambos miembros del consejo rector, respondieron a la solicitud de Annett, por su cuenta, sin el conocimiento del resto de los miembros, a los que mantuvieron al margen del asunto. (*Fig. 101, carta de Bruce Gunn, 27 de agosto de 1996*). De hecho, Stiven y Reid se habían reunido previamente y en secreto con los superiores de Annett para planear su destitución, la cual, se llevó a cabo en absoluto secreto. Stiven y Reid ordenaron a los superiores de Kevin que no le comunicaran que estaba a punto de ser despedido. (*Fig. 102, declaración jurada de Gerry Walerius, decano de la ejecutiva de St. Andrew*).

Esa misma semana, Stiven y Reid se reunían con Kevin, y después, en secreto, con sus superiores, el 24 de diciembre de 1994. También se reunieron con el Jefe Earl George, en su casa de Port Alberni, para informarle de que se había cancelado su candidatura para formarse como ministro de la Iglesia Unida, sin darle una razón. Así se deshicieron de un plumazo de las dos voces internas de denuncia de la usurpación y venta del Lote 363.

Un mes más tarde, el 23 de enero de 1995, Kevin Annett era sumariamente suspendido de sus funciones sin previo aviso, sin motivo, y sin posibilidad de

apelación, mediante una carta firmada por el Presbítero Phil Spencer. Dos días después, recibía otra carta del Presbiterio en la que se le amenazaba con la destitución definitiva como ministro de la Iglesia Unida, sin especificar la causa, a menos que “recapacitara” y cumpliera sus exigencias antes del 9 de febrero de 1995: el mismo día en el que la RPMC comenzaba las “audiencias públicas” sobre los crímenes cometidos en la escuela residencial Alberni de la Iglesia Unida. (*Fig. 103, copia de la carta dirigida a Kevin Annett*).

A lo largo del año siguiente, todos los recursos de Annett por su destitución fueron rechazados en todos los estamentos de la Iglesia Unida, y el proceso de apelación interno lo presidió Jon Jessiman, el mismo abogado de la iglesia que había participado y asesorado al Sínodo Comox-Nanaimo cuando decidió suspender a Kevin de su púlpito, sin motivo ni razón.

Así que, en marzo Kevin era definitivamente destituido como ministro de la Iglesia Unida en la primera y única expulsión pública de un clérigo jamás acaecida en su historia, con un coste de al menos 250.000 dólares. La audiencia de su destitución también la presidió el abogado de la iglesia Jon Jessiman.

La injusta destitución de Kevin concitó mucho interés (*Figs. 104-106, artículos*), y Kevin y su colega y ministro de la iglesia Bruce Gunn solicitaron la intermediación del Consejo Mundial de Iglesias en el asunto, pero fue en vano (*Fig. 107, carta abierta, 15 de enero de 1997*). Lamentablemente, una campaña de intoxicación de la Iglesia Unida impide la publicación del caso en los medios de comunicación convencionales.

Además de esta campaña orquestada desde el gabinete de relaciones públicas de la Iglesia Unida en Toronto, Kevin y el Jefe George sufrieron tal avalancha de ataques de desacreditación pública por parte de las autoridades de la Iglesia Unida que el tema de su destitución infundada se sumió rápidamente en el olvido.

Sin embargo, el caso –la venta ilegal de las tierras robadas a los nativos y el genocidio cometido con el Pueblo Ahousat – siguió saliendo a la superficie. En 1999, de manera triunfal, Weyerhaeuser se hacía con la empresa MacMillan-Bloedel, en la mayor absorción empresarial de la historia de Columbia Británica, poniendo en marcha la deforestación y tala masiva del último reducto de bosque primario de la costa oeste de la Isla de Vancouver, sólo que, esta vez, con la inestimable colaboración de los jefes nativos.

Tras la absorción, el veterano periodista Vaughn Palmer se preguntaba en voz alta cómo un gobierno supuestamente “izquierdista”, como el del NDP de John Cashore, podía impulsar políticas pensadas para la absorción de una empresa canadiense por parte de una multinacional estadounidense (*Fig. 108,*

artículo de Vaughn Palmer). Pero Palmer, como la gran mayoría, no estaba al tanto de la corrupta simbiosis de la iglesia con el estado, con grandes corporaciones, y con los jefes nativos colaboracionistas que se lucraron con la absorción y la futura devastación de la tierra Ahousat y demás tierras aborígenes. Al igual que ocurriera en las escuelas residenciales, los mismos criminales genocidas se habían asegurado de que la tierra, la riqueza y la realidad permanecieran en sus manos.

Nota del autor: Este episodio de corrupción no estuvo totalmente exento de ironía. Durante la audiencia en la que se decidió mi expulsión del ministerio de la Iglesia Unida en octubre de 1996, Win Stokes, uno de los miembros oficiales del Presbiterio Comox-Nanaimo, se fue de la lengua en respuesta a una de mis interpelaciones. A mi pregunta de cuál había sido su función en mi destitución, Stokes trató de cubrirse las espaldas asegurando que, cita textual, "Simplemente... bueno, un veterano ministro del gobierno me comunicó, 'No podemos permitir que Kevin Annett desbarate nuestros planes para con el Lote 363'". (*Servicios de Taquigrafía legal Vancouver S.A. Transcripción de la vista celebrada el 17 de octubre de 1996*).

En ese punto de la audiencia de su destitución, el abogado de la iglesia Jon Jessiman, presidente del tribunal, ordenó que las palabras de Stokes no se hicieran constar en las actas. También consideró irrelevante para el caso cualquier alusión futura al Lote 363 o a los pueblos aborígenes, pese a que la Iglesia había reconocido mi carta sobre el Lote 363 como causa de la destitución.

Pocos años después, cometí el relativamente ingenuo error de recurrir al Comisionado de Conflictos de Intereses para pedir que examinara la documentación existente sobre la trayectoria de Jon Cashore mientras ocupó el cargo de ministro del gabinete, para comprobar si protegió a la iglesia a la que pertenece de las consecuencias penales de su actividad criminal, y para acallar a las voces críticas sobre el acuerdo de venta del Lote 363, y, más en particular, al Jefe George y a mí. Al mes de haber presentado mi queja sobre John Cashore, junto con toda la documentación, los testimonios y las pruebas en las que se basaban, el Comisionado del Departamento de Conflicto de Intereses, H.A.D. Oliver, se reunía conmigo en el centro de Vancouver, y desde el otro lado de una majestuosa mesa, Oliver, esbozando una sonrisa, me dijo, cómo no, que no había hallado "ningún tipo de conflicto de intereses" en la actuación de John Cashore.

Me dejó de piedra, y debió ver mi perplejidad, porque, con una expresión de complacencia y con aires de condescendencia, me miró fijamente y me dijo: "Seamos serios. *No creerá usted realmente que existe una separación efectiva de la iglesia y el estado en este país, ¿verdad?*".

Kevin D. Annett

APÉNDICE VII: Declaración de Jack McDonald, dirigente Metis, referente a la campaña de ‘acoso y derribo’ del Rev. Kevin Annett

Me llamo Jack McDonald, soy miembro de la comunidad Metis, y viví en Port Alberni durante los años en los que el Reverendo Kevin Annett sirvió como hombre de Dios entre las comunidades aborígenes y Metis, así como entre su propia gente. He sido testigo de todos los acontecimientos relacionados con el ministerio de Kevin y de su excelente labor en la comunidad; desde 1993 hasta 1995 fui miembro de la congregación de Kevin en la Iglesia Unida de St. Andrew.

Kevin ha sido objeto del recelo de los blancos de la Administración, esos a los que denomino la “camarilla”, desde que puso el pie en el Valle de Alberni. Supieron de inmediato que tanto Kevin como su labor iban a representar una amenaza para sus intereses, porque hacía “demasiadas preguntas” sobre los indios y sobre el papel de la Iglesia Unida y de sus aliados empresariales en la expropiación de tierra a los nativos. Kevin quedó marcado como alguien a quien vigilar de cerca, e incluso quitar de en medio, dada la necesidad.

Participé en varias conversaciones de esta tesitura, especialmente, cuando abrió su banco de alimentos, llamado Loaves and Fishes [Los Panes y los Peces] y empezó a dar voz a los ancianos aborígenes en la iglesia St. Andrew. Estaba presente cuando los veteranos de la iglesia planearon el modo de sabotear la labor de Kevin e influir en la comunidad de Port Alberni, incluida en su propia feligresía.

Tras estrechar relaciones con los superiores de Kevin, cuando en 1993 empecé a trabajar para la comunidad Metis local, empecé a oír comentarios a la “camarilla”, como por ejemplo, “*Kevin no va a cejar en su empeño, o sea que tendremos que atraparlo por medio de su mujer y de su familia*”. Así que no me sorprendió en absoluto que le fuera tan mal a Kevin al año siguiente, ni que su mujer, asesorada por las autoridades de la Iglesia Unida, le pidiera el divorcio. (Fig. 109, carta del Reverendo Bruce Gunn en la que describe la complicidad de las autoridades Presbiterianas en el divorcio del matrimonio Annett).

La destitución de Kevin y la destrucción de su matrimonio formaban parte del plan dispuesto por la “camarilla” y sus amigos de las altas esferas.

Jack B. McDonald
30 de agosto de 2005
Victoria, Columbia Británica

APÉNDICE VIII: Texto del libro Un Crimen Nacional, del Dr. Peter Bryce, 1922, en el que denuncia los altos índices de mortandad de las escuelas residenciales indias

APÉNDICE IX: Complicidad del antiguo Presidente de la Iglesia Unida Robert Smith en el encubrimiento de los crímenes ocurridos en la Escuela Residencial Unida Edmonton

Mi padre contrató indios para trabajar en la recogida de heno. Había muchos blancos, y trabajaban mejor, pero llegó a uno de esos sucios acuerdos con el superintendente de la escuela residencial india, y se hizo con críos, jovencitos de 15 o 16 años, por veinte céntimos por jornada. El superintendente recibía diez más por cada chico y día. Cualquiera que tuviera un mínimo de autoridad podía negociar un acuerdo. Es decir, un contrato ilegal.

No se hablaba mucho del tema de los indios, porque, creo que en aquel entonces ni siquiera existían oficialmente. Y con esto quiero decir que lejos de ser un problema, simplemente, se les condenó al hambre y a una muerte silenciosa.

Extracto del libro Ten Lost Years, 1929-1939 – Memories of Canadians Who Survived the Great Depression, de Barry Broadfoot (1973), págs. 301-302

Es a la raza británica, propagadora de la luz de Cristo entre los infieles paganos, a la que Dios ha concedido la supremacía en el mundo.

Extracto del Informe Final de la Conferencia del Centenario de las Misiones Protestantes del Mundo, Londres, 1888

Testimonios de los Supervivientes de las Escuelas Residenciales Indias

Las declaraciones siguientes fueron recabadas del 15 de febrero de 1996 al 12 de octubre de 2004. No se incluyen los trescientos cincuenta y ocho testimonios formales ofrecidos por los supervivientes de las Escuelas Residenciales y de los Hospitales de todas partes de Canadá al equipo de investigación de la Comisión de la Verdad. Se recogieron en diversos foros públicos, Círculos de Reconciliación de Columbia Británica, Alberta y Manitoba, y en sus propios hogares. Su publicación fue expresamente autorizada y firmada por todos y cada uno de ellos y se hallan en diversos archivos.

Con el permiso de los testigos, la presentación de sus vivencias ha sido editada, por razones de legibilidad, sin alterar el contenido, los matices o el significado de sus palabras. Es decir, las pausas e interjecciones como eh..., humm..., ah... etc. se han eliminado de la transcripción de sus testimonios, pero no se ha alterado, eliminado o modificado ninguna de sus palabras.

Documentación Adicional

Las pruebas documentales del Genocidio deliberado perpetrado por las iglesias y el estado en Canadá lo demuestran miles y miles de documentos, correspondencia e informes oficiales de los archivos de dichas instituciones, de los que tan sólo una parte ha visto la luz. Los documentos con los que se ha podido hacer esta Comisión superan el millar, del cual hemos elegido una muestra representativa para facilitar al lector la tarea de cotejar el texto con la documentación apropiada. No obstante, y dada la enorme cantidad de información, hemos creído conveniente añadir algunos documentos cruciales en esta sección. Por ejemplo, uno de los temas tratados es la “Brutalidad con los Niños”, y otro la “Restricción de Derechos Civiles a los Indios”. Estas pruebas corroboratorias se han de entender a la luz de los casos previamente narrados a lo largo de estas páginas.

La sección también contiene otro tipo de pruebas documentales, como fotografías, artículos de prensa y declaraciones de personas relevantes para los hechos de cada caso, como por ejemplo, la campaña de censura e intoxicación informativa desplegada por el poder político-religioso contra el Reverendo Kevin Annett y contra la Comisión de la Verdad del Genocidio en Canadá. Confiamos en la inteligencia y la sensibilidad ética del lector a la hora de relacionar esta información adicional con el Genocidio de Canadá en su conjunto, tanto en el pasado como en el presente.

Debido a la complejidad de este material, hemos juzgado conveniente incluir un índice como referencia.

Índice de la Sección de Documentación Adicional

A. Documentación escrita con relación a las Escuelas Residenciales Indias

B. Documentación gráfica

C. Artículos de Prensa

D. Documentación relacionada con el Tribunal de la AIDHMA de junio de 1998 sobre las Escuelas Residenciales Indias

E. Documentación referente a la destitución del Reverendo Kevin Annett de la Iglesia Unida de Canadá, por denunciar el genocidio desde sus propias filas.

A. Documentación escrita con relación a las Escuelas Residenciales Indias

I. Maltrato Infantil

1. 21 de junio de 1942: Carta del Director de la escuela Anglicana St. George en alusión a la utilización de esposas, cadenas de hierro y potros de tortura pública con los niños.
2. Marzo de 1937: Archivos de la misma escuela en los que consta que cinco de los siete niños dados de baja ese mismo mes habían muerto en la escuela.
3. 20 de marzo de 1938: Informe del Dpto. de Asuntos Indios en el que se describe que todos los miembros del personal de la escuela Alberni (Iglesia Unida) “portaban un látigo”; y que el Director Caldwell había utilizado “luminol” (sustancia que precedía a la “violación domestica”).
4. 3 de octubre de 1924: Informe de Asuntos Indios en el que se da fe del azotamiento de una niña en la escuela (Anglicana) Alert Bay.
5. 6 de febrero de 1905: Carta de un oficial de Asuntos Indios en la que se describe la reclusión de una joven india en la escuela Alberni (Presbiteriana-Unida), como medida de “seguridad adicional” por la deuda contraída por sus padres.
6. 6 de marzo de 1949: Carta de uno de los internos de la escuela Alberni (Unida) en la que relata los castigos que reciben por hablar su propia lengua.
7. 15 de diciembre de 1922: Informe de Asuntos Indios sobre el boicot indio a la escuela Católica Kuper Island *“debido a las numerosas muertes que se producían en ella”*.
8. 2 de febrero de 1937: Denuncias con relación a la escuela Sechelt.
9. 21 de agosto de 1922: Denuncia de la Alianza Tribal de Columbia Británica contra la escuela residencial Alberni.
10. 20 de octubre de 1919: Carta de una madre aborigen en relación con el castigo impuesto a su hijo en la escuela Católica Kuper Island.

11. 7 de marzo de 1936: Petición de tres jefes tribales ante los castigos infligidos a los internos de la escuela Sechelt (equiparándola a la cárcel de Oakalla).

12. 12 de octubre de 1923: Protestas de los aborígenes por el maltrato y las muertes de sus hijos en la escuela Sechelt.

13. 17 de septiembre de 1924: Carta del Director de la escuela Anglicana Alert Bay referente al castigo impuesto a unas niñas que habían intentado prender fuego a la escuela –*“había que protegerlas de sí mismas”*.

II Condiciones de las Escuelas Residenciales

1. 23 de febrero de 1927: Carta de un médico en la que describe las graves deficiencias sanitarias que presentaba la escuela Anglicana St. George, de Lytton, C.B.

2. 6 de mayo de 1927: Carta de Asuntos Indios en la que se informa de la muerte de trece internos en la escuela anglicana St. George, durante el invierno, y de que la epidemia de gripe afecta al 95% de los niños.

3. 22 de enero de 1949: Más de dos décadas después casi dos tercios de los niños internados en la misma escuela anglicana de St. George padecen un “catarro crónico” (presumiblemente una gripe), según el oficial del Dpto. de Asuntos Indios.

4. 24 de abril de 1896: Carta del subdirector del Dpto. de Asuntos Indios en la que asegura que por norma general los niños ingresan completamente sanos, y luego contraen de tuberculosis.

5. octubre de 1938: Informe de Asuntos Indios en el que se asegura que los niños están mejor alimentados en sus casas que en las escuelas residenciales.

6. 23 de febrero de 1937: Un oficial de Asuntos Indios corrobora la versión del Director de una escuela de que las condiciones de vida en sus hogares no son lo suficientemente malas como para obligar a los indios a internar a sus hijos en la escuela residencial; luego, al oficial no le extraña la escasez de niños en todas las escuelas. (¡...!)

7. 12 de enero de 1915: Queja de cuatro familias aborígenes por las condiciones en las que viven sus hijos en la escuela residencial Presbiteriana-Unida de Coqualeetza.

8. 13 de enero de 1939: Telegrama del Dpto. de Asuntos Indios en el que el oficial a cargo describe el rechazo de la policía local a devolver a los niños fugados a la escuela católica Kuper Island, por las “condiciones” en las que aseguran vivir en ella.

9. 30 de enero de 1929: Carta del Director de la Escuela Residencial Ahousat, de la Iglesia Unida, en la que describe el alto índice de mortandad que se produce en ella, debido a la falta de calefacción y a las terribles condiciones sanitarias en las que se encuentra, la cual él mismo califica de *“perfecto caldo de cultivo de enfermedad”*.

10. 30 de junio de 1938: Nueve años después, un oficial de Asuntos Indios describe las condiciones de esta misma escuela como *“terribles... trampas mortales y amenazas para la salud”*.

11. 30 de septiembre de 1939: Un año más tarde, la escuela sigue siendo *“insegura”* a juicio de dicho oficial.

12. 3 de febrero de 1940: La misma escuela (Ahousat) es pasto de las llamas el 26 de enero. En su informe, el oficial de Asuntos Indios asegura que, *“Durante la investigación de las causas, como la escuela es propiedad de la Iglesia Unida, y la dirige la misma, se han tomado las precauciones necesarias para evitar que se lleve a cabo una investigación demasiado exhaustiva”*.

13. 18 de diciembre de 1940: Un ingeniero local advierte de que en el contrato de la escuela residencial Alberni no se había previsto la inclusión de una alarma de incendios en las instalaciones, pese a los serios episodios de riesgo vividos en la otra escuela (Ahousat), hasta quedar finalmente calcinada.

14. 22 de mayo de 1941: No es preciso hacer constar en el certificado la causa de la muerte en la sección “Repatriación del Cadáver de un Indio” (RSBC, 1936), siempre que se halle presente un médico; sin embargo, en el certificado no existe lugar en el que deba constar su firma.

15. Junio de 1948: Muere la mitad de los niños dados de baja en la escuela Kuper Island y enviados al Hospital Indio Nanaimo, ese mes.

16. 22 de septiembre de 1905: El inspector de Asuntos Indios asegura que *“la vida en las escuelas residenciales sólo será posible en detrimento de la salud de todos y de la vida de algunos”*.

17. 15 de enero de 1918: El Director de la escuela presbiteriana Coqualeetza propone a los granjeros locales la utilización de los internos como mano de obra barata o esclava. Nota: Referencia a esta práctica en el libro *Ten Lost Years*, de Barry Broadfoot (1973), pág. 302: *“En una ocasión mi padre contrató a indios para la recogida de heno. Había muchos blancos, y trabajaban mejor, pero llegó a un acuerdo extraoficial con el superintendente de la escuela residencial y se hizo con un grupo de niños, jovencitos, de unos 15 o 16 años, por unos veinte centavos al día. El superintendente recibía 10 centavos adicionales por cada niño y día. Cualquiera con un mínimo de poder podía negociar un trato. Un contrato ilegal, claro está”*. O la Pág. 301: *“No se hablaba mucho de los indios por aquél entonces; de hecho, creo que ni siquiera existían oficialmente. Quiero decir que, lejos de constituir un problema, simplemente se les condenaba a morir de hambre en silencio”*.

18. 9 de noviembre de 1907: El informe del Dr. Bryce sobre la tuberculosis en las escuelas residenciales asegura que la muerte por dicha enfermedad entre los internos indios es veinte veces superior a la que se produce entre la población blanca en Canadá: 80 muertes por cada 1000, y 4,3 por cada 1000, respectivamente.

19. 27 de marzo de 1939: En una conferencia de altos cargos políticos y eclesiásticos las autoridades aseguran que las escuelas residenciales están suscitando serias protestas en las comunidades aborígenes, porque, *“En las escuelas residenciales los niños viven aislados y ajenos a la vida de sus Comunidades Tribales, y, como consecuencia, se impide su formación para poder tomar el testigo de la labor de sus progenitores”*. Pero no se tomó ninguna medida para paralizar estas escuelas.

20-21. 26 de abril - 1 de diciembre de 1960: La Iglesia Católica *“expone deliberada y gravemente”* la salud y la vida de los internos de la escuela St. Mary, en Mission, C.B., negándoles atención y asistencia sanitaria, y alojándolos en edificios insalubres y con alto riesgo de incendios durante casi un año. (Véanse ambas cartas).

III Restricción de Derechos Civiles a los Indios

1. 1948: Para poder comprar un billete, a los indios se les exige una Autorización Especial para poder utilizar el ferrocarril.
2. 12 de marzo de 1914: El subsecretario de Asunto Indios ordena a la policía de Prince Rupert, C.B., la expulsión de todos los indios de la ciudad, acusándolos de vagancia.
3. 23 de marzo de 1915: Un oficial de Asuntos Indios del norte de Columbia Británica propone la expulsión y el confinamiento en reservas de todas las mujeres aborígenes de Prince Rupert.
4. 1955: Se implanta la segregación racial en las instalaciones públicas de la escuela residencial Unida de Alberni, confinando a todos los niños y a sus padres al uso de una sola "habitación para Indios".
5. 18 de agosto de 1934: Se deniega el derecho de cursar estudios secundarios a los estudiantes de las escuelas residenciales ante la fobia generalizada de que, con la debida preparación, éstos pudieran competir con los "blancos" en el mercado laboral, según un funcionario de Asuntos Indios de la costa oeste, cuya opinión comparte el Secretario de Asuntos Indios de Ottawa (*Véanse las notas manuscritas en el margen*).
6. 24 de febrero de 1912: Albert Moore, Secretario General de la Iglesia Metodista de Canadá, recomienda la prohibición oficial del matrimonio interracial entre "blancos" e indias, en una carta remitida al Ministro del Interior. (*Se incluye una copia de la legislación de Oregon que proscribe dicho tipo de matrimonio, junto con la carta de Moore al gobierno*).
7. 28 de mayo de 1914: El Fiscal General de Columbia Británica ordena la segregación de los niños aborígenes, de entre los estudiantes "blancos".
8. 29 de julio de 1924: La legislación canadiense que prohíbe el matrimonio interracial entre indios y "blancos" y declara la ilegitimidad de los hijos nacidos de dicho tipo de unión aparece en *Los Angeles Daily News*.
9. 16 de febrero de 1906: Los padres de los niños aborígenes huidos de las escuelas residenciales tienen que correr con los gastos ocasionados para devolverlos a las escuelas, por iniciativa de uno de los oficiales del Dpto. de Asuntos Indios.

10. 5 de abril de 1941: A juicio de un oficial de Asuntos Indios, el trabajo y el coste de la construcción de nuevas escuelas residenciales o de día deben correr a cargo de los propios progenitores indios.

11. 19 de abril de 1927: Un Jefe nativo del interior de Columbia Británica describe cómo el gobierno y las iglesias privan de agua a los indígenas locales que se niegan a ceder sus tierras a las escuelas residenciales. También se les niega el salario por su trabajo.

12. 2 de junio de 1943: Un oficial de Asuntos Indios local impide que una joven aborigen regrese a su hogar, para hacerse cargo de la herencia familiar, para evitar su posible matrimonio con un indio y transmitir su legado.

13. 23 de agosto de 1925: El Director del Dpto. de Asuntos Indios ignora totalmente la decisión de los indios del interior de Columbia Británica de desautorizar la construcción de una escuela residencial en su reserva, alegando, *"no creo que merezcan respuesta"*.

14. 7 de junio de 1973: Por orden del gobierno federal se retira de los archivos de Asuntos Indios la documentación concerniente a las escuelas residenciales indias de la costa oeste, como medida de censura, para impedir la labor del equipo de investigación.

Huelga decir que gran parte de las pruebas aquí aportadas desmienten la versión oficial esgrimida por la iglesia y el estado de Canadá de que su propósito fuera la "asimilación" de los pueblos aborígenes. Muy al contrario, revelan una política de segregación constante por parte de los colonizadores.

IV. Administración y Responsabilidad de las Escuelas Residenciales Indias

1. 1933: El gobierno federal y la Iglesia Unida (Women's Missionary Society (WMS) crean la escuela residencial india Ahousat.
2. 19 de febrero de 1931: El Superintendente de Asuntos Indios declara que las personas contratadas por las iglesias no son parte del "funcionariado civil", sino de la iglesia.
3. 28 de marzo de 1927: El secretario de la Iglesia Unida asegura que la situación laboral del Director y la del resto del personal de la escuela residencial Alberni es competencia de la iglesia, y no del gobierno; es decir, la escuela estaba en manos de la iglesia a todos los efectos.
4. 11 de febrero de 1948: El secretario de la Iglesia Unida demuestra que la iglesia tiene el pleno control de la escuela residencial, al amagar con cerrarla si la iglesia tenía que cargar con el coste integral de su funcionamiento.
5. 19 de junio de 1905: Una de las primeras cartas del secretario de Asuntos Indios de Ottawa corrobora que fueron las iglesias, y no el gobierno, quienes fundaron los internados indios.
6. 12 de julio de 1910: Al misionero Presbiteriano John Ross, sin ninguna cualificación médica, se le permite prescribir recetas médicas a los niños indios Ahousat. (Varios niños fallecen a consecuencia de su negligencia, según el Anciano Ahousat Jefe Maquinna)
7. 22 de abril de 1931: En el punto más álgido de la Depresión de la década de 1930, el Director de la escuela Anglicana St. George recibe 1272 dólares – más del doble del salario de dos años – para comprarse un coche, cortesía del Gobierno de Canadá. Mientras tanto, los estudiantes de la escuela mueren pasto de la malnutrición.
8. febrero de 1944: Lista parcial de las escuelas residenciales indias de Canadá. Inexplicablemente, por la razón que sea, no constan todas las escuelas de la Iglesia Unida.
9. 24 de septiembre de 1962: Normativa y Regulación de la escuela residencial india Alberni (Iglesia Unida). Repárese ante todo en la plena potestad del Director sobre el personal (# 5-8), en el control absoluto de la Iglesia Unida sobre el estado de las cuentas de la escuela, mediante la figura del subdirector designado conjuntamente por el Director y la Iglesia (# 17), en el control del Director sobre la atención y el tratamiento médico dispensado a los estudiantes

(# 29), en que la prohibición del uso de la violencia física se limita a los Jefes y demás supervisores (# 36 y 42), en que la Iglesia Unida, mediante su tutelado, el Director de Educación Cristiana, puede supervisar y controlar directamente a los estudiantes (# 63), y en que se alude a la escuela residencial como “institución de la Iglesia Unida” (# 75).

10. 7 de marzo de 1910: El máximo responsable del Dpto. de Asuntos Indios Duncan C. Scott se niega a seguir las recomendaciones del Dr. Peter Bryce para poner fin el reguero de muerte por tuberculosis de los internos de las escuelas residenciales, debido en gran medida a la presión de las iglesias y a su empeño en mantener el control de las mismas.

11. 1928: Casi todos los Directores de las escuelas residenciales de Columbia Británica, tanto Protestantes como Católicas, son miembros del clero.

12. 18 de diciembre de 1902: La justificación de la construcción de una escuela-internado Ahousat, C.B., ofrecida por el gobierno en un informe absolutamente sectario y fundamentalista, se basa en el relativamente alto porcentaje de indios “paganos” en las Agencias de Asuntos Indios de la Costa Oeste (más de la mitad de ellos indios, según la tabla presentada). De modo que el gobierno obedece a un imperativo religioso a la hora de planificar las escuelas.

V. Documentación diversa sobre las Escuelas Residenciales

1. Mayo de 1939: Planos del proyecto de la nueva escuela residencial de Port Alberni, C.B. Nótese la típica forma del edificio de la mayoría de las escuelas residenciales, en forma de “H”, para mantener aislados a los niños y a las niñas e impedir su contacto.

2. 22 de diciembre de 1903: El típico informe “tapadera” oficial contradice las acusaciones de los aborígenes contra las escuelas residenciales. No hay constancia de que se haya dado un sólo caso en el que el gobierno haya tenido que abrir una investigación o amonestar a ningún miembro del personal de las escuelas.

3. 29 de septiembre de 1936: Un miembro de la Iglesia Anglicana expide por su cuenta un impreso de admisión falso –no homologado– en la escuela residencial St. George. (*Compárelo con el Impreso de Admisión oficial en la Fig. 26*).

4. Septiembre de 1942: La típica publicación trimestral de las escuelas residenciales, “The Quarterly Return”, difunde información falsa para encubrir las muertes que se producían en los centros; en este caso, la de Sandy Mitchell, Núm. 533, muerto a consecuencia de la experimentación clínica a la que fue sometido en la escuela Kuper Island en enero de 1939. El nombre de Sandy siguió figurando en sus archivos para que la escuela pudiera seguir cobrando los fondos que recibía del gobierno por él; por lo visto, era la política habitual de las escuelas residenciales.

5. *Today*: En los archivos del Departamento de Asuntos Indios faltan los expedientes de los niños dados de baja o fallecidos en las escuelas residenciales indias entre 1896 y 1906.

6. Noviembre de 1910: Copia del contrato original del gobierno y las iglesias Católico-romana, Anglicana, Metodista y Presbiteriana (Iglesia Unida) de Canadá en el que se establecen las condiciones de las Escuelas Residenciales Indias. *Fíjese en el modo en el que las iglesias reinciden en la violación de sus propios términos*: Art. II(a) limita a los siete años la edad de admisión de los niños, Art. III, exige que los niños se hallen en perfecto estado de salud a la hora de su admisión, Art. XI Exige que la escuela esté en óptimas condiciones sanitarias, etc. *Fíjese también en que el propósito fundacional de las escuelas fue el de propagar la religión y el trabajo manual, que no la educación, propiamente dicha*. (Art. IX) El Art. III autorizaba al Superintendente de Asuntos Indios a rescindir dicho contrato en el momento en el que las iglesias incumplieran cualquiera de las condiciones, y aun así, no se ha hallado un solo caso en el que se haya producido ningún tipo de rescisión, pese a la política de violación constante y flagrante de las iglesias

de los términos recogidos en el contrato de las escuelas residenciales de Canadá, año tras año. (Fig. 4, portada del contrato y de las autoridades de las iglesias y del gobierno que lo suscribieron).

7. 1929: Informe del Hospital Memorial R.W. Large de Bella Bella, C.B. – centro de experimentación médica y esterilización en la zona central costera. El centro lo dirigía el Dr. George Darby con los fabulosos fondos que recibía del gobierno federal y del provincial, quienes corrían a cargo de más de la mitad de los gastos del hospital.

8. Septiembre de 1949: Lista del personal de la escuela Anglicana Alert Bay.

9. Junio de 1940: Distribución esquemática de la escuela Alert Bay.

10. 12 de marzo de 1927: Historia de algunas de las escuelas residenciales de Columbia Británica. Se vuelven a obviar algunas escuelas de la Iglesia Unida.

11. 13 de diciembre de 1949: El gobierno federal moviliza a sus departamentos de Defensa, Sanidad y Asuntos Indios para convocar a un equipo de investigación médica y científica que lleve a cabo un estudio de los Pueblos Aborígenes de Canadá. Su función es la investigación eugenésica de corte racial. Un mes antes, es decir, el 18 de noviembre de 1949, por poner un ejemplo, el Dr. N.W. Morton, convocante de la reunión, informaba de un estudio piloto llevado a cabo en la reserva Caradoc de Muncey, Ontario, descrito como, “*el estudio del grado real de inteligencia de los niños aborígenes en comparación con los blancos... Se debatió largo y tendido el hecho de si sería factible demostrar que las causas de dicha brecha pudieran residir en sus diferencias genéticas*”. El estudio lo dirigía el Consejo de Investigación y Defensa, una de las agencias del estado que participó en la importación de científicos Nazis a territorio canadiense, con el *Proyecto Paperclip*, tras la II Guerra Mundial. Esta agencia fue la responsable de los terribles experimentos realizados con niños aborígenes y no aborígenes ilustrados en estas páginas.

12. 1948: En las escuelas residenciales de Canadá (oficialmente “Escuelas Industriales”) la ley de esterilización que permite el exterminio médico legal de los pueblos aborígenes, para consumar los planes del Consejo de Investigación y Defensa y demás implicados, aún sigue en vigor.

B. Documentos Gráficos

1. Prueba de Genocidio: corroboración fotográfica del procedimiento habitual de exposición deliberada de niños aborígenes sanos a enfermedades infecciosas, obligándolos a compartir espacios con los niños enfermos o agonizantes de tuberculosis (como bien lo describieran el Dr. Peter Bryce y los supervivientes). Escuela Residencial Anglicana Sarcee, Alberta, 1912.

2. Médico que practicaba esterilizaciones: Foto de George Darby padre, médico misionero de la Iglesia Unida, junto con su personal, tomada en 1945 en Bella Bella, C.B., donde esterilizó a la fuerza a cientos, si no a miles de hombres y mujeres aborígenes entre los años 1930 y 1960. Darby aparece en el centro de la fila de arriba, en el barco-hospital "Edward White".

3. Centro de esterilización: Fotografía del Hospital Indio Nanaimo, tomada en 1947, en el que los médicos de la Iglesia Unida y del gobierno llevaron a cabo la esterilización y demás experimentos clínicos secretos con un número indeterminado de mujeres y niños indígenas.

4. Aparato de esterilización: Algunos testigos presenciales nativos relatan haber sido expuestos a sesiones prolongadas de radiación en el Hospital Charles Camsell de la Iglesia Unida en Edmonton, Alberta, en el aparato de Rayos X que se muestra en la fotografía ("*sesiones de entre cinco y diez minutos, o más, varias veces por semana*"), tras lo cual, no han podido tener descendencia.

5. Lugar de los asesinatos: Foto de la ubicación de la antigua Escuela Residencial India Alberni, donde el estudiante Harry Wilson halló el cadáver de una pequeña nativa "apaleada y cubierta de sangre", en la primavera de 1967. (Apéndice IV) La zona se asfaltó con celeridad en 1995, cuando la RPMC hizo pública su intención de llevar a cabo una "investigación" en la escuela residencial Alberni. El dibujo original de Harry Wilson muestra el lugar del hallazgo del cadáver.

6. Un cementerio masivo: Foto de las colinas que rodeaban la escuela residencial Alberni donde yacen los restos de muchos niños enterrados clandestinamente, según el testimonio de diversos testigos. En el lugar, hoy se erige el Consejo Tribal Nuu-Chah-Nulth –financiado por el estado–, organismo que jamás ha investigado oficialmente, ni las fosas clandestinas, ni las muertes de los niños Nuu-Chah-Nulth en dicho centro.

7. Más asesinatos en Alberni: Mapa aéreo de la localización de los terrenos de la antigua escuela Alberni, trazado a partir de la información proporcionada por los supervivientes Harry Wilson y Dennis Tallio, quien, al igual que el primero,

también halló el cadáver de un niño en las inmediaciones de la escuela en 1965. (Véase la sección *Testimonios*). Las “X” indican el lugar donde yacen los restos de cada uno de los niños enterrados.

8. Un estudio minucioso de los terrenos de la escuela Alberni en la primavera de 2004 reveló la existencia de numerosos hundimientos en las colinas que hay al este de la antigua escuela (marcados con un círculo rojo en el mapa topográfico). Dichos hundimientos apuntan a la más que probable existencia de numerosas tumbas en el subsuelo de un área de más de 1000 metros cuadrados.

9. Foto de la Escuela Residencial Alberni, tomada en 1935, desde la cara este del Río Somass. La zona densamente poblada al sur de la escuela esconde en sus pequeñas colinas los restos de las personas muertas y asesinadas, enterradas clandestinamente por el propio personal del centro.

10. Dos testigos presenciales y un asesino: Fotos, de izquierda a derecha: a) Harriet Nahanee, antigua alumna de la escuela residencial Alberni (1945-1950), y una de las testigos presenciales del asesinato de la pequeña Maisie Shaw a manos del Director Alfred Caldwell en el sótano del centro el día de Navidad de 1946; b) Stanley Sam, anciano Ahousat testigo de la muerte por apaleamiento del estudiante Albert Gray a manos del Director Alfred Caldwell en la escuela residencial Ahousat en 1938; y c) Alfred Caldwell, con la escuela residencial Alberni al fondo, en 1948.

11. Kevin Annett y Harriet Nahanee, junto con el nieto de esta última (parte superior) colocan una lista de los crímenes de genocidio cometidos por las iglesias canadienses en el pórtico de la Catedral Católica del Santo Rosario en el centro de Vancouver en febrero de 2001, durante la vigilia celebrada en conmemoración de, al menos, 50.000 niños muertos en las escuelas residenciales (parte inferior).

12. Pruebas de Asesinato en masa: El mapa topográfico *Dominion* de 1968 publicado en Victoria, C.B., muestra los cementerios de aborígenes descubiertos en el territorio Cowichan de la zona central de la Isla de Vancouver. Sólo en la isla, el gobierno ya ha reconocido más de 1000 cementerios similares.

C. Artículos de Prensa

1. 4 de febrero de 1893: El diario *Toronto Empire* propaga la histeria racista que habría de desembocar en el genocidio en Canadá –con su artículo de condena de la práctica del rito tradicional *Potlatch*, propia de los pueblos aborígenes de la costa oeste, a los que en el artículo se alude como “*pandilla de haraganes repugnantes y depravados, vergüenza y lacra para nuestro país*”.

2. 3 de octubre de 1902: Sigue la histeria contra la celebración del Potlatch. Un diario de Vancouver asegura que, en el norte de la Isla de Vancouver, dicho tipo de ceremonia incluye la “*trata de blancas*”.
3. 8 de mayo de 1906: El diario *Victoria Times Colonist* cita las declaraciones del oficial de Asuntos Indios DeBeck, en las que atribuye a los misioneros la mayoría de los males que padecen los indios, llegando a denunciar algunos “asesinatos”. (Véase en el último párrafo).
4. 15 de noviembre de 1907: El diario *The Ottawa Citizen* publica un artículo bajo el titular “Startling Death Rolls” [‘Inusitados índices de mortandad’], en referencia al informe del Dr. Peter Bryce, en el que constataba que en las escuelas de la costa oeste moría el 69% de los internos.
5. 1 de enero de 1913: Una investigación judicial denuncia al Dpto. de Asuntos Indios por su implicación en la propagación de la tuberculosis entre los indios.
6. 5-6 de enero de 1937: Cuatro niños indios huyen de la escuela Lejac en pleno invierno y perecen en el intento. Mediante informe oficial se silencian las muertes y se exonera a la escuela de cualquier responsabilidad en ellas.
7. 13 de diciembre de 1995: La prensa publica por primera vez las alegaciones de asesinato en las escuelas residenciales.
8. 22 de diciembre de 1995: Desde la sede nacional de la Iglesia Unida se “niega” públicamente cualquier implicación en el “encubrimiento” de los asesinatos en las escuelas residenciales, antes de que la acusaran.
9. 4 de junio de 1996: Más indicios de asesinato en las escuelas residenciales de la costa oeste.
10. 24 de septiembre de 1997: El testimonio de Harry Wilson sobre la niña que había hallado muerta en la escuela residencial Alberni conduce a la RPMC a falsificar y encubrir los hechos del suceso. (Apéndices IV y V).
11. Surgen más testigos presenciales de los asesinatos: *The Pick*, Universidad Simon Fraser, 12 de febrero de 1998).
12. El Holocausto Canadiense adquiere eco internacional: extracto de la revista *The New Internationalist*, enero de 1999. (La revista era más tarde censurada por la publicación de la noticia de los crímenes de las escuelas residenciales, y amenazada por David Iverson, del equipo de abogados de la Iglesia Unida).

13. El asesinato y el encubrimiento continúan: la muerte de niños nativos en la red de centros de acogida de Columbia Británica es la consecuencia directa del doble rasero del concepto de sanidad propio de un sistema genocida – no olvidemos que el hecho de que los cuidadores de los niños nativos fueran abusadores sexuales violentos y convictos era algo absolutamente normal (y que sus delitos desaparecían de su historial penal).

D. Documentación de las vistas presididas por el Tribunal de la AIDHMA en junio de 1998 sobre las Escuelas Residenciales (Véanse también Apéndices I, II y IV)

1. Solicitud de mediación del superviviente de la escuela residencial Alberni al Tribunal de la AIDHMA para que proceda a la apertura de una investigación de los crímenes acaecidos en las escuelas residenciales.
2. Informe inicial de Diana James, investigadora de campo de la AIDHMA, a su Director, el Dr. Kly, recomendando la apertura de una investigación de las escuelas residenciales y de los ataques reiterados contra el Rev. Kevin Annett y contra los testigos presenciales.
3. Citación de comparecencia remitida por el Tribunal de la AIDHMA a Brian Thorpe, oficial de la Iglesia Unida de Canadá, para hacer frente a los cargos de los que se le acusa. (*Nota: El Tribunal es designado como "Tribunal Internacional del Noroeste"*).
4. Lista de los jueces del Tribunal y demás personal.
5. Invitación de asistencia a las vistas del Tribunal en Vancouver del 12 al 14 de junio de 1998.
6. Comunicado de prensa del Tribunal.
7. *The Globe and Mail* es el único diario que se hace eco de las actuaciones del Tribunal, 20 de junio de 1998.
8. Lista de las personas citadas por el Tribunal de la AIDHMA que se negaron a comparecer o a responder al mismo.

E. Documentación relacionada con la expulsión del Rev. Kevin Annett de la Iglesia Unida, tras denunciar los crímenes de genocidio que se estaban cometiendo desde el seno de la misma

1. Primeras informaciones en prensa de la “destitución” infundada del Rev. Kevin Annett de su ministerio en Port Alberni (julio de 1995).
2. Primera amenaza de destitución o “expulsión” al Rev. Kevin Annett, por parte de su contratante, tan sólo dos días después de ser suspendido de manera improcedente. (*Véase la fecha para la cual la Iglesia exige una respuesta: 9 de febrero de 1995, justo el día en el que la RPMC iniciaba las audiencias públicas sobre los crímenes en la Escuela Residencial Alberni, regentada por la iglesia contratante del Rev. Annett*).
3. Carta de adhesión de la Sociedad Metis para con el Rev. Annett y para con toda su labor.
4. Descripción del despido secreto del Rev. Annett, relatado por el testigo presencial y miembro de la dirección de la iglesia de St. Andrew Gerry Walerious.
- 5-8. Cartas de apoyo al Rev. Annett de miembros de su congregación.
9. Testigos presenciales describen haber visto a Brian Thorpe y a Jon Jessiman robar la documentación concerniente a los crímenes ocurridos en las escuelas residenciales que obraba en poder del Rev. Annett.
10. Publicación en prensa sobre la expulsión del Rev. Annett y de los testigos de los acontecimientos.
- 11-12. Testimonio de los testigos del “audiencia sumaria” al Rev. Annett en su proceso de destitución.
13. Rechazo del Fiscal General de Columbia Británica Ujjal Dosanjh a la petición formal de veintiséis personas instando a la apertura de una investigación sobre la destitución del Rev. Annett. (*Fíjese en la declaración de Dosanjh en la que asegura que el proceso disciplinario interno de las iglesias quedaba fuera de su jurisdicción; es decir, al margen de la legislación civil*).
14. Intento de imposición de una orden de reserva contra el Rev. Annett para impedir que hable libremente sobre su expulsión, emitida por el bufete legal contratado por la iglesia el mismo día de su destitución.

15. Resumen de la destitución, según los testigos presenciales y la Dra. Jennifer Wade, fundadora de Amnistía Internacional.

16. La verdadera razón de la suspensión y destitución definitiva del Rev. Annett: El escándalo del Lote 363. (*Canadian Dimension*, edic. marzo-abril de 1999).

17. Campaña de la Iglesia Unida de Canadá para censurar cualquier tipo de cobertura mediática de los crímenes de las escuelas residenciales. (*The Anvil*, julio de 1999).

Estos salvajes son bestias sin capacidad de raciocinio que viven al margen de la más mínima cultura o noción de Dios. La ocupación y reforma de tan bárbara nación, para enseñarles lo que es el imperio de la ley, han sido tareas divinas y encomiables, y labor más que suficiente para nuestra época... Y aún así, la urbanidad entre estas gentes tan sólo será posible con la implantación de hombres civilizados que se apoderen de su país, porque estos salvajes jamás serían capaces de construir casas, establecer pueblos o ciudades, o trabajar la tierra como es debido.

William Thomas, Administrador Colonial Británico en Irlanda, 1572, en alusión al pueblo irlandés.

Como pueblo superior, el colonizador británico actúa conforme al instinto y al vigor de su raza. No satisfecho con ser pescador o cazador, al contrario que los haraganes salvajes que habitan la costa, se apropia de la tierra por la fuerza, para hacer brotar en ella la abundancia negada a los pueblos inferiores por su naturaleza holgazana e irreverente. El colonizador civilizado tiene por tanto derecho a ocupar las tierras de estos pueblos salvajes... Huelga decir que dicha colonización, a gran escala, conlleva el desplazamiento y la extinción masiva de la población nativa salvaje. Pero una clara visión de la inminencia de la erradicación de un pueblo inferior estimulará en el colonizador una conducta justa y humana para con él... El derecho de un pueblo a invadir otro para apropiarse de él es una de esas cuestiones que no tiene vuelta de hoja.

Gilbert Sproat, Comisionado y Especulador Territorial del Gobierno, Columbia Británica, 1868

SEGUNDA PARTE:

LA NATURALEZA DEL GENOCIDIO EN CANADÁ,

PASADO Y PRESENTE

1. Los Antecedentes Históricos del Genocidio en Canadá

Hasta el momento, hemos examinado “el qué” y “el cómo” del genocidio en Canadá, pero no su razón fundamental: “el porqué”.Cuál fue el eje, la doctrina, y el móvil de la usurpación, el asesinato, la reclusión y la deshumanización sistemática propagada por los eurocanadienses a lo largo de más de cuatro siglos. Por qué la Cristiandad se ha sentido libre y ha justificado el exterminio de los indios para apropiarse de sus tierras. En la siguiente sección estudiaremos el verdadero “porqué” del Holocausto Canadiense.

Pero, para hacerlo, tendremos que rastrear nuestro genocidio particular hasta el mismísimo corazón de la Cristiandad europea y de las culturas que la propagaron, porque no hay lugar en el mundo donde la Cristiandad haya puesto el pie en el que no haya sembrado el asesinato en masa, la usurpación de tierra y la dominación, en nombre de su dios, con la absoluta convicción de su pleno derecho a hacerlo.

El Origen del Genocidio Europeo

Empecemos por recordar las palabras de uno de los padres fundadores de la teología y la ley Cristianas, el “padre religioso” del siglo XII Tomas de Aquino:

“Los paganos no sólo merecen ser desterrados de la Iglesia... sino que también merecen ser cortados de raíz de este mundo mediante la muerte... Si éste persiste en su escepticismo, perdida ya toda esperanza de conversión, la iglesia buscará la salvación de los demás, y lo enviará al tribunal secular que lo *destierre* de este mundo *mediante el exterminio*”. (1) (*El énfasis es del autor*).

El uso que Aquino hace de la expresión exterminio, como sino de todo aquel que se negara a profesar la Cristiandad ortodoxa, lejos de ser casual, conformaba los pilares de la filosofía Cristiana mucho antes de que ésta se convirtiera en una religión de estado, a partir del año 332 d.C.: concretamente, que ningún individuo o nación puede existir o sobrevivir fuera de los confines de la Cristiandad. Porque, como bien lo expusieran Clemente, Tertuliano y demás adalides de la floreciente Cristiandad, “No existe salvación posible más allá de Jesucristo y de su Iglesia”. (*Clemente de Alejandría, hacia el año 95 d.C.*).

La obsesión Cristiana por la “redención de almas”, de su presunta depravación, llevó a una disociación radical del cuerpo y del espíritu que sirvió para engendrar, como requisito primordial, un profundo desprecio por la vida humana y por su valor inmanente. Como Aquino dejara escrito: “*La vida*

individual no es nada, sin alma. ¿Qué hay de malo en torturar el cuerpo si se consigue salvar el alma? Sin salvación, no hay vida". (2).

Para los primeros adalides Cristianos, al igual que para Tomás de Aquino y la cultura europea Cristiana que contribuyó a implantar, los pueblos no Cristianos no tienen derecho a preservar su identidad. Y aunque nuestra conciencia personal y las leyes naturales nos lleven a pensar que todo el mundo nace con el derecho inherente a la propia identidad, la historia de la así llamada "civilización occidental Cristiana", junto con todas sus instituciones mercantiles, religiosas, políticas y jurídicas responden, muy al contrario, que ni es posible ni se tolerará la existencia fuera del imperio de la Cristiandad y de su moderna dinastía, el capitalismo mercantil mundial.

Esta es la doctrina fundamental del genocidio en el mundo moderno.

Pero para entender los orígenes del genocidio es preciso estudiar y comprender la razón por la que la cultura europea se ha negado a consentir la existencia de todo lo que no fuera ella misma, generando así el terrible engendro tristemente conocido como Genocidio: monstruo que se ha cobrado la vida de millones y millones de personas entre nuestros pueblos indígenas, por el hecho de no ser Cristianos y aferrarse a su propia identidad.

El Genocidio como Dogma Religioso

En esencia, el genocidio, en su vertiente europea, es la personificación más congruente posible de la lexis y la praxis religiosa de la Cristiandad. Un ideal que establece que Dios tiene un sólo propósito para el ser humano, encarnado en Jesucristo, y que todo pagano puede y debe ser aniquilado, ya sea mediante la conversión o la aniquilación violenta, en pro de la salvación espiritual del "creyente". Y, aunque la primera de estas tácticas haya sido la predilecta para el exterminio de los paganos, la violencia organizada y la "guerra santa" tampoco han sido foráneas ni antitéticas a la cultura Cristiana.

Desgraciadamente, esta realidad – base religiosa del Genocidio Cristiano – se ha sumido en la niebla y el olvido, y, como muchas otras palabras del idioma inglés, el término "genocidio" ha perdido su sentido por la utilización abusiva y por las extravagantes definiciones que de él se hacen.

Al menos en lo que al ámbito de la cultura popular se refiere, el término genocidio, o bien evoca absurdas y remotas imágenes como la del genocidio armenio, el ruandés, o el de cualquier otro país exótico, o simplemente se utiliza como comodín para describir de forma imprecisa cualquier tipo de atrocidad cometida contra seres humanos indefensos. No

obstante, el término no ahonda en que dichas masacres, en lo que concierne a los poderes Cristiano-Europeos, fueron consecuencia de este imperativo fundamentalmente religioso.

El término “genocidio” viene de la conjugación de dos palabras griegas, “genos”, que significa gente, y “cidio”, que significa matar. Lo acuñó en 1944 Raphael Lemkin, abogado estadounidense que trabajó en el Departamento de Guerra de los Estados Unidos de América, y ponente del primer borrador de la Convención del crimen de Genocidio que más tarde adoptara la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 1948, ratificada (que no puesta en vigor) por Canadá en 1952.

El concepto de genocidio de Raphael Lemkin fue la consecuencia de su trayectoria profesional en el campo del derecho consuetudinario inglés tradicional, el cual, a su vez, fue fruto de la unión del Derecho Tribal Anglo-sajón y el Derecho Natural. Estas dos tradiciones no-cristianas se basaban en la máxima del derecho inherente, según el cual, las libertades de los pueblos emanan de un sistema natural de justicia, y no de la mera regulación de leyes. Esta noción de la persona como “sujeto de derechos inalienables” e intocables le era un tanto ajena al derecho contractual y de la propiedad del Imperio Romano, heredero de la filosofía griega que define todos los derechos como obra de y sujetos a la voluntad y al poder de un regente soberano.

Lemkin observó claramente que la segunda de estas dos nociones de la ley se había impuesto en la sociedad europea del siglo XX, y que (en sus propios términos),

“Cualquier grupo humano que se vea despojado de su estatus legal en una nación y de la consiguiente protección de un soberano se verá reducido a la mera categoría de esclavo, y, por tanto, susceptible de ser legalmente eliminado tanto individual como colectivamente” (3).

Pese a su certera descripción de lo que los Nazis estaban haciendo con los pueblos judío, Romaní y eslavos de Europa, el análisis de Lemkin no incidía en la procedencia del concepto de “exterminio legal”. Perdido en el océano de su propia tradición europea y Cristiana, Lemkin –como muchos de nosotros, lejos de profundizar en las raíces de dicho “exterminio legal”, en el núcleo de la cultura misma, más bien lo consideró como una aberración moderna, al margen de las tradiciones religiosas y morales Cristiano-europeas.

Afortunadamente, algunos sí han ahondado en las conexiones que hay entre lo que hizo Adolph Hitler y el contexto histórico-cultural que le llevaron a hacerlo. El estudioso judío Richard Rubenstein, en su libro The Cunning of

History (1975), estudiaba las razones del Holocausto Nazi en el contexto social europeo, llegando a la conclusión de que *“La cultura que concibió los campos de exterminio no sólo fue endémica en Occidente, sino que fue, en gran parte, fruto de su fundamentalismo religioso endémico... de su instintiva división dicotómica de la humanidad entre elegidos y condenados”*, (4) –es decir, de condenar todo lo que estuviera fuera de los confines de la Cristiandad europea.

Un somero repaso de la legislación antisemita creada por la Iglesia Cristiana a lo largo de los siglos servirá para constatar las palabras de Richard Rubenstein. La primera ley eclesiástica que prohibía el matrimonio entre judíos y cristianos se creó pocos siglos después de Jesucristo, en el año 285 d.C. en Asia Menor. Esta, al igual que las demás leyes de segregación de judíos y cristianos, entró en vigor casi medio siglo antes de que la Cristiandad se erigiera en religión de estado durante el reinado del Emperador Constantino en el año 325 d.C., acontecimiento a menudo considerado por los eruditos como origen de la tal llamada corrupción de la Cristiandad pura, basada en el amor y la mera religión, a manos del Estado Romano. Pero las pruebas demuestran que tanto la práctica religiosa fanática como la exclusivista que propiciaron el antisemitismo y el genocidio, fueron consustanciales a la Iglesia Cristiana pre-Constantina, así como a su descendencia más desvergonzadamente violenta.

En suma, parece que en el universo de la Cristiandad, como organización religiosa, existe cierto elemento endémico que requiere la exclusión y la condenación de todo no-cristiano que se rebele ante la conquista: “algo” que ha conducido históricamente al exterminio directo de todos los pueblos no-cristianos del mundo, a manos de una Iglesia armada de poderes de estado y de la creencia de que “Dios” dispuso y bendijo la erradicación de todas las demás creencias, así como la de todos aquellos que se aferraran a ellas.

¿Cuál es ese “elemento”, y cuál la razón por la que tuvo que conformar la base de las tácticas de genocidio modernas en Canadá, al igual que en el resto del mundo?

Supremacía Cristiana

El experto Cherokee Steven Newcomb ha acuñado ese “elemento” como “Supremacía Cristiana”. En un artículo en 1993 Newcomb tiraba del hilo de la legislación estadounidense concerniente a los indios, hasta llegar a lo que él denomina “el viejo principio de la Supremacía Cristiana sobre todas las demás creencias, y la clara distinción entre los sumos derechos de los pueblos Cristianos y la subordinación de los pueblos paganos o no-cristianos”. (5)

En referencia a la infame Bula Papal *Inter Caetera* de 1493, mediante la cual Alejandro VI autorizaba la conquista y la destrucción de los no-cristianos por parte de cualquier monarca Cristiano, Newcomb apunta al imperialismo endémico de la Cristiandad que exige la conversión del mundo como imperativo moral y divino.

Hay otra religión en la Tierra que comparte el concepto universal de conversión de toda la humanidad, y es el Islam. Pero el universalismo del Islam jamás ha sido tan absolutista como el de la Cristiandad. Mahoma y sus fieles reconocían como iguales a los demás Pueblos de la Biblia – el judío y el cristiano – y no pretendían su conversión al Islam. En cambio, la Cristiandad siempre ha entendido la paridad con los demás credos como un acto de apostasía, o lo que es lo mismo, el repudio de la fe propia, razón por la que jamás se ha desviado de su máxima fundacional de que las demás doctrinas, además de ser inferiores, son “imperfectas”.

La realidad histórica es que la Cristiandad, en todas y cada una de sus vertientes, siempre se ha proclamado como la revelación más pura y categórica de la humanidad, personificada en Jesucristo. Su promesa de “salvación” absoluta, según reza, abarca a todas las culturas, tiempos y lugares – noción paradójicamente “atea”, si se analiza la naturaleza de la religión y de lo sagrado como fenómeno específicamente ubicable en parámetros de tiempo y espacio. Pero al margen de esto, la pretensión de que Jesucristo sea “la respuesta” para todos los pueblos y en todos los tiempos tiene más de dogma político que de religioso, más de requisito Imperial, que de rito sagrado. La fe en esa “única respuesta” para toda la humanidad sienta un principio monolítico que conlleva irremisiblemente a la conquista, a la dominación y a la guerra – como bien refleja la historia de la Cristiandad.

Esta concepción imperial de “bautizar a todas las naciones” es menos atribuible a la persona de Jesús – por masiva que sea la literatura puesta en sus labios por las últimas generaciones de eruditos en la materia – que al contexto político y cultural en el que germinó la Cristiandad: concretamente, un Imperio Romano imbuido de la filosofía griega que consagraba la conquista, la esclavitud y las “jerarquías naturales”, como condiciones normales y deseables.

Raíces Filosóficas

El contexto en el que surgió la Cristiandad, con su Iglesia y con su teología, radicaba en la filosofía aristotélica que promulgaba la existencia de “diferencias naturales” entre los pueblos, otorgando a algunos el derecho natural de dominar al prójimo. Aristóteles revestía de moralidad esta “superioridad natural” al proclamar que dicha desigualdad debía residir en un

ordenamiento ético. Es decir, el esclavo era un esclavo absoluto, y su sometimiento era la consecuencia de su inferioridad moral en la escala universal de la perfección. (6)

Aristóteles – cuya escuela modeló la teología de Agustín, de Tomás de Aquino y de los principales teólogos de la Iglesia de los siglos posteriores – sostenía la existencia de un “abismo natural” entre los pueblos, que otorgaba a los superiores en riqueza, poder o inteligencia, el sumo derecho a dominar y esclavizar a los “inferiores”, particularmente, tras su derrota militar. Dicha ley del embudo, la del fuerte contra el débil, fue una derivación moral, puesto que “el fuerte siempre goza de superioridad, de lo cual se colige que la fuerza no está exenta de virtud”. (7) (*El énfasis es del autor*).

También resulta significativo, y directamente relevante en nuestra búsqueda de las raíces Cristianas del genocidio, el hecho de que todos los grandes teólogos de la Iglesia, incluido Tomás de Aquino se reafirmaran en la creencia aristotélica de que el poderoso tenía el pleno derecho y el deber moral de someter al débil.

Agustín, el obispo del siglo V que concibió la teoría de la “guerra justa” y la justificación del uso de la violencia por parte de los Cristianos, pensaba que como todos los pueblos eran pecadores, los conquistados no tenían base alguna para oponerse al yugo de la conquista o a cuestionar moralmente a sus opresores. (8) Y Tomás de Aquino, erudito del siglo XII y artífice de gran parte de la legislación canónica, abogaba constantemente por la tortura y la aniquilación de los “herejes” y de los no creyentes, porque su escepticismo para con la ortodoxia cristiana los condenaba al infierno, con lo cual perdían también todos los derechos terrenales civiles y morales. (9)

La fuerza hace la Razón

Con semejante historial filosófico no es de extrañar que los teóricos políticos de la era moderna de nuestro mundo occidental estén imbuidos de la noción de que la “fuerza es la ley”, y de la legitimidad de la conquista y la dominación de los pueblos. Tanto Thomas Hobbes, en el siglo XVII, como John Locke, en el XVIII, abogaron por el derecho de los monarcas a ser los “amos” de sus vasallos, por el mero hecho de haberlos conquistado.

Según Hobbes, “es derecho del conquistador convertirse en amo de su siervo en el momento en el que se alce con la victoria y así lo hará prevalecer en adelante”. (10) Es decir, desde la perspectiva europea, el conquistado tenía el deber moral y legal de someterse al amo, porque quedaba despojado de todo derecho para convertirse literalmente en un objeto, que el amo podía utilizar o matar a su

libre albedrío. La conquista suponía la deshumanización automática del conquistado.

La noción imperialista también se halla enraizada en el propio corazón de nuestra lengua y en sus raíces latinas. El término latino para designar un título de propiedad, “dominium”, proviene del Sánscrito, de la palabra “domanus”, que a su vez significa “sujeto que domina”. Es decir, la propiedad en el mundo romano además de significar posesión, implica también el control absoluto del prójimo. Cualquiera persona que sometiera a otra, o robara su tierra, gobernaba automáticamente la tierra o a la persona subyugada, dado que el subyugado perdía su libertad y todos sus derechos como ser autónomo, para quedar a total merced del conquistador.

El mundo romano generalizó esta doctrina y esta praxis de dominio absoluto aplicable a todos los pueblos, lugares y bienes. Incluso se aplicaba a lo divino, puesto que la palabra latina “dominum” se empleaba también para describir a los dioses, concebidos y mostrados como los conquistadores definitivos y ejercitantes del poder frente a todos los demás. En las sociedades humanas, el poder político basado en dicho “dominium” fue, literalmente, la dominación: el reinado del poderoso sobre el débil.

Simbiosis Asesina

La combinación letal se produjo cuando la universalidad inherente de la Cristiandad abrazó dicha filosofía greco-romana de la supremacía natural, es decir, con el surgimiento de la Cristiandad como religión de estado firmemente resuelto a conquistar a la fuerza a los pueblos y a las gentes del mundo, en total contravención de las enseñanzas del mismísimo Jesucristo.

Es un error contemplar esta nueva aleación de la iglesia y el estado como una continuación de la tradición de Jesucristo, dado que sus enseñanzas más básicas – la no-violencia y el amor por el enemigo – fueron expresamente rechazadas por la Cristiandad, y así sigue siendo en nuestros días. ¿Se imaginan a Canadá o a los Estados Unidos de América publicando una foto de Saddam Hussein u Osama Ben Laden con un mensaje que dijera, “*Ama a tu enemigo*”?

La Cristiandad fue algo totalmente nuevo: un híbrido político simbolizado no sólo en el rechazo de Jesús, de la pobreza y de la no-violencia, sino que fue la evolución del estado romano en una entidad religiosa en la que convergían las artes del conquistador, como la guerra y el genocidio, con la santidad religiosa y la legitimidad moral – un sistema perfecto para esclavizar al mundo.

Pero la Cristiandad no se limitó a confluír con el estado romano, sino que se convirtió en el propio estado, asumiendo todas y cada una de las convicciones y las funciones del mismo. Una de las razones principales fue que la Iglesia Cristiana adquirió el estatus de empresa legal en el año 317 d.C., cuando el Emperador Constantino otorgó a la Iglesia la potestad de recibir cesiones y herencias: privilegio que sin duda contribuyó a la supervivencia física de la Iglesia, pero que no obstante requería de su transformación en una empresa, conforme al derecho romano. De modo que, de la noche a la mañana, una religión basada en el rechazo de la riqueza y de la violencia, convertía estas dos lacras repudiadas por Jesucristo en los pilares de sus intereses creados. Se había producido una verdadera contra-revolución en el seno de la Cristiandad.

La Iglesia como Entidad Mercantil

Una entidad mercantil, según el derecho romano y la legislación europea sucesiva, ni estaba ni está única y directamente comprometida con el estado, sino que crea un ente artificial y contranatural cuya existencia trasciende del control de sus propios miembros. De hecho, la entidad evolucionó en dos iglesias Cristianas: la que congregaba a sus feligreses, y un organismo legal paralelo establecido y gobernado por la legislación secular. Y es esa otra oscura figura – tan intangible para sus feligreses de entonces como para los de ahora – la que conforma la Iglesia Cristiana “oficial”, tanto para el estado como para las propias autoridades de la iglesia, las cuales, por el mero hecho de ocupar sus cargos, pasaban a convertirse en los fiduciarios de una empresa estatal.

Así que, cuando las iglesias se convirtieron en empresas – lo cual siguen siendo a los ojos de la ley – renunciaron a su autonomía moral y espiritual para convertirse en entidades que habrían de rendir cuentas al estado, y absolutamente dependientes de esa relación de supervivencia marital con el mismo. Las iglesias Católicas hoy, al igual que ayer, son un apéndice más del gobierno, cuando no (como en el caso del Vaticano) un gobierno en sí, regido por autoridades y leyes seculares, y no “divinas”.

Esta realidad explica a la perfección por qué, en adelante, ninguna iglesia Cristiana se ha atrevido a alzar su voz directamente contra las guerras en las que se han venido implicando “sus” correspondientes estados, por encima de las enseñanzas fundacionales de la no violencia proclamadas por Jesucristo. Porque los máximos responsables de estas iglesias han estado, están y seguirán estando en la nómina del Estado; y, como funcionarios civiles, sus responsables mantienen unos lazos de lealtad institucional con sus respectivos estados, consagrados en la naturaleza legal de empresas mercantiles de la que disfrutaban las iglesias. El papel de las iglesias a la hora de ratificar el matrimonio en nombre del estado y de beneficiarse de la exención tributaria y de la protección

permanente del estado, no son más que las manifestaciones más obvias de la categoría de empresas de la que gozan las iglesias Cristianas por su alianza con el Estado.

La Iglesia como Estado Imperialista

De ahí que la Iglesia Cristiana se convirtiera en el estado romano, tras el desmoronamiento político del Imperio en occidente durante el siglo V d.C. Los estados europeos que surgieron de las cenizas del Imperio Romano se unieron, como su predecesor romano, con la Cristiandad para crear una religión civil más bien dedicada a la conquista del mundo que a la simple práctica de las enseñanzas de Jesús.

Como es natural, se dieron algunas variaciones. Por ejemplo, el Catolicismo Romano siempre ha aspirado a convertirse en un estado universal, mientras que sus ramas Protestantes han optado por una relación de “doble filo” con un estado más “laico”, (12) aunque, con el mismo resultado: el uso sistemático de la fuerza de las armas, la conquista violenta, y la conversión obligatoria de los pueblos conquistados al Cristianismo, para hacerse con el control de todas sus posesiones.

Si la naturaleza de la Cristiandad (o del “Cristianismo”) no hubiera sido inherentemente imperialista e implícitamente genocida desde sus albores, no se hubiera mostrado tan ávida a la hora de dar su bendición a la colonización y a los atropellos cometidos en buena parte del mundo a partir del siglo XV. Conquista que, efectivamente, cabe esperar de una religión cuyos mismísimos pilares y principios filosóficos parten de la eliminación de todo no-creyente inherentemente “inferior”.

El Genocidio es *“el uso calculado y sistemático de métodos de exterminio contra un grupo étnico, político o cultural”*, según la definición del Diccionario Webster. Y, algo “calculado y sistemático”, lejos de ser accidental, es el fruto de la premeditación de un plan, con unos objetivos predeterminados, que exigen la aniquilación metódica del prójimo. Y, dado que la finalidad de la Cristiandad ha sido siempre la conquista y conversión universal en el nombre de Cristo, el genocidio se ha de entender como el corolario natural de tal designio.

Aunque el objetivo de la Cristiandad ha sido siempre la destrucción de toda existencia fuera de sus confines, el método podía tener sus variantes. La Cristiandad ha tendido a la conversión y cesión de las tierras de forma voluntaria y pacífica, en cuyo caso el método genocida puede asumir formas y procedimientos aparentemente más “amables”, una vez destruida la cultura y

la mayor parte de la población original, sea de forma más o menos violenta. Pero el objetivo principal de la Cristiandad jamás ha variado a lo largo de los siglos – son sus métodos los que han ido cambiando.

Esto resulta más evidente cuando se examinan las diferentes estrategias utilizadas en el Nuevo Mundo por las naciones Cristianas y Protestantes a partir del siglo XV. El Imperio Británico tendió a la colonización, “conversión” evangélica y aniquilación de las naciones indígenas mediante tratados, mientras que el Español, en particular, tendió al asalto directo, y a la “aniquilación, el saqueo y la huida”, a la hora de arrebatarse el control de los recursos a los nativos, particularmente, el oro. Sin embargo, el objetivo de ambas naciones para con el no-cristiano ha sido el mismo: su muerte sistemática.

La así denominada “Era del Descubrimiento” fue en realidad la era del imperialismo religioso, formalmente inaugurado por el Papa Alejandro VI en 1493 con su Bula Inter Caetera, mediante la cual dividió el mundo conocido entre dos estados Cristianos, España y Portugal – el primero recibía el hemisferio oeste y el segundo África y Asia. La Bula otorgaba a España el derecho de afanarse cualquier tierra que no fuera “propiedad de un señor Cristiano”. (13) En 1497, el Rey Enrique VII de Inglaterra otorgaba un derecho similar a John Cabot “para buscar y descubrir toda isla, región o provincia que pudiera pertenecer a infieles y paganos... para someterlos, arrebatárselos su tierra y ocuparla. (14)

Este credo religioso de que el no-cristiano no tenía derecho a su propia tierra por el mero hecho de no ser cristiano pronto se convirtió en la máxima de la política y el derecho europeos. Todas las naciones y las iglesias europeas proclamaron el principio de que cualquier país Cristiano que descubriera las tierras de los no-cristianos se convertiría en el propietario inmediato y absoluto de las mismas, porque los derechos de los pueblos conquistados estaban supeditados a los de los Cristianos.

“Principio del Descubrimiento”

El tal llamado “Principio del Descubrimiento” quedó consagrado en el derecho europeo como ideario religioso y ha permanecido en vigor hasta nuestros días. El Principio del Descubrimiento es la única base argumental que pueden aportar los eurocanadienses o los estadounidenses para asegurar que son los “propietarios” legítimos de Norteamérica. Y aún y todo, son pocos los que en este continente reconocen la base radicalmente religiosa en la que se asienta dicho principio: la tácita, hegemónica, y más bien preconcebida idea de que los Cristianos y su progenie pertenecen a una raza superior y por tanto tienen el derecho moral a arrebatárselos la tierra al prójimo.

En palabras de Steven Newcomb,

“El Descubrimiento del Nuevo Mundo fue el pretexto de la Cristiandad para asumir el control de las tierras descubiertas. Pero la doctrina del descubrimiento proclamaba que algún día todos los confines del mundo estarían bajo la soberanía y el dominio Cristiano... *Los Cristianos simplemente se negaron a reconocer el derecho de los pueblos no-cristianos a permanecer libres de su yugo*”. (15)

No obstante, lo que resulta paradójico es que dicho Principio de Descubrimiento efectivamente pasó por encima de todas las demás leyes y tradiciones europeas que regulan el derecho de propiedad, tales como la Ley de Ocupación Sajona, en virtud de la cual, todo pueblo que habite una tierra durante más de dos generaciones se convierte en el único y absoluto propietario de la misma a perpetuidad, derechos irrevocables, ante cualquier potencial conquista o guerra. Esta ley ha sido una máxima constante en la vida europea durante siglos, desde los tiempos del Imperio Romano.

En resumen, no existía precedente alguno en la legislación europea que justificara que las tierras y las gentes que las habitaran tuvieran que pasar a ser propiedad del descubridor. Luego, ¿cómo se entiende que los europeos revindiquen la propiedad del Nuevo Mundo por el simple hecho de haberlo descubierto, cuando, efectivamente, las naciones aborígenes llevan viviendo en ellas bastante más de dos generaciones?

La Tradicional Política del Doble Rasero

Esta artificiosa estratagema sirvió a los conquistadores Cristianos para implantar su filosofía genocida; es decir, la creencia de que se debían aplicar normas y procedimientos distintos a los pueblos Cristianos y a los no-cristianos. Los procedimientos “civilizados”, como la Ley de Ocupación sajona, tan sólo serían aplicables a los pueblos Cristianos, dictaba la “lógica” – más bien ilógica, puesto que los sajones no eran Cristianos cuando concibieron la ley – mientras que el otro tipo de procedimiento les sería reservado a los pueblos no-cristianos: concretamente, los derechos que los conquistadores tuvieran a bien concederles.

La creación de este doble rasero, a la hora de hacer valer el Principio del Descubrimiento, y su perpetuación durante más de cinco siglos ponen de manifiesto los cimientos genocidas sobre los que se ha erigido la cultura de la Cristiandad europea, porque, sin este doble rasero a la hora de discriminar los derechos y el estatus social de los Cristianos y de los no-cristianos – punto de partida de toda cultura genocida – a la Cristiandad le hubiera sido imposible la conquista del Nuevo Mundo y de sus pobladores naturales.

Lo que se ha desterrado de la conciencia colectiva durante siglos no es únicamente la base genocida, sino también la religiosa, es decir, la base Cristiana del Principio de Descubrimiento, desde que fuera promulgado en el año 1500. Evidentemente, si a los aborígenes, a los pueblos no-cristianos, se les hubiera considerado como iguales, los europeos jamás hubieran podido conquistar sus tierras, ya fuera legal o moralmente. Tuvieron que idear medios de legitimación para su conquista, como la abolición de los derechos de los no-cristianos a sus tierras y a su propia identidad, antes de que se produjera el contacto real.

Veamos pues uno de los ingenios Cristianos más providenciales: la Teoría de la Guerra Justa.

La Lógica de la Guerra Justa Definitiva y “Terra Nullius”

La preconcepción de la Supremacía Cristiana proporcionó legitimidad a su conquista del Nuevo Mundo, y los medios para revocar los títulos de propiedad de los pueblos indígenas. Porque el tema del pleno derecho de los aborígenes a sus tierras se vio supeditado al principio religioso de la guerra justa esgrimido por la Iglesia, en virtud del cual, la conquista de los pueblos no-cristianos era un requisito imprescindible para su propia salvación espiritual.

En otras palabras, según la Bula Inter Caetera de 1493, y subsiguientes edictos papales y leyes análogas aprobadas en Inglaterra y demás países Protestantes, los pueblos no-cristianos eran aconfesionales, y por tanto, carecían de vida moral o espiritual. Esta presunción los convertía de facto en pseudo-personas, por lo que a la ley respecta. El derecho europeo llegó incluso a bautizar las tierras de los no-cristianos como *Terra Nullius*: “tierra de nadie”.

La apelación no pudo ser más reveladora, porque ha logrado modelar por completo el pensamiento y la legislación europea y eurocandiense con respecto a los aborígenes hasta la actualidad. “Terra Nullius” era el nombre latino con el que se designaba a las islas desiertas y desprovistas de vida, surgidas gracias a la actividad volcánica. Con dicha apelación para las tierras de los no-cristianos los europeos se arrogaban la lógica necesaria para conquistarlas, sin tener que preocuparse de los derechos o de la existencia de sus pueblos naturales, reduciéndolos, no ya a la categoría de pseudo-humanos, sino a la de seres inexistentes.

Los Nazis aludían a los judíos como “untermenschen”: “pseudo-humanos”, reconociendo un cierto grado de humanidad a los conquistados. Pero sus predecesores europeos les negaron hasta ese ínfimo resquicio de

humanidad o categoría existencial a los Pueblos Naturales del Nuevo Mundo. Los nativos simplemente no existían, y por tanto, sus tierras eran un espacio vacante para la libre ocupación y explotación por parte de sus conquistadores: esta fue y sigue siendo la base fundacional de la doctrina de los europeos y de su proge para con los Pueblos Naturales de las Américas.

La Iglesia Católico-Romana, preocupada por la evidente realidad de millones de pueblos indígenas, modificó la doctrina de *Terra Nullius* a lo largo del siglo XVI, mientras España saqueaba Centroamérica. Bartolomé de Las Casas, cura Franciscano que actuó de asesor para el Rey de España, declaraba que los indios eran capaces de asumir una “verdadera religión” y adquirir la categoría de seres humanos subordinados mediante su conversión al Catolicismo y a la filosofía de vida europea. Los indios asimilados de esta manera podían pues ser legalmente esclavizados, pero no asesinados o sexualmente violados (16).

Esta nueva actitud para con los indios se vio reflejada en las prácticas europeas, al punto de que todos los Imperios europeos fueron reconociendo a los indios un cierto grado de “humanidad” condicional y subordinada, siempre que se convirtieran al Catolicismo y cedieran sus tierras. Por supuesto, la necesidad de presionar a los indios a dar este paso se fue revelando cada vez más imperiosa, conforme fueron viendo que necesitaban la colaboración india para administrar los territorios y las gentes conquistadas, una vez que la pura y dura *Terra Nullius* hubo rendido los frutos iniciales del saqueo al por mayor de las Américas, asesinando masivamente a millones y millones de sus habitantes naturales.

En suma, el Genocidio Cristiano se produjo en diversas fases, pero el propósito subyacente siempre ha sido el mismo.

De ahí que el descubrimiento y la conquista del Nuevo Mundo hayan sido siempre entendidos y reflejados por los europeos como una misión fundamentalmente religiosa, para saquear, asesinar y usurpar legalmente todo a su paso, al tiempo que servía a la Cristiandad de justificación moral para hacerlo – en su calidad de propagadores del genocidio en todo el mundo.

El Colonialismo como Cruzada Religiosa

Ante esta evidencia, es preciso reconceptualizar la conquista del Nuevo Mundo como lo que verdaderamente fue: una cruzada religiosa urdida conjuntamente por las naciones Cristianas y Protestantes contra millones de no-creyentes, cuya aniquilación fue moral y religiosamente bendecida desde el

principio, y legalizada a partir del derecho canónico del Descubrimiento y la Colonización.

El marco moral y legal que ha regido las cruzadas de la Cristiandad es claro y conciso: los conquistadores quedan exonerados de cualquier delito cometido durante la Cruzada. Como en toda guerra convencional, los procedimientos legales y morales que rigen la conducta de los Cristianos quedan abolidos en favor de un único procedimiento: todo acto que contribuya a la conquista de los pueblos “paganos”, para poner sus tierras en manos de la Cristiandad será irremediable y justificado. Por tanto, el asesinato deja de ser tal cuando se comete en nombre de “Dios”; es decir, en el de la Cristiandad. De hecho, el fruto de dicha conquista incluso se considera una forma de *purificación espiritual*.

La noción de la auto-purificación mediante las cruzadas la introdujo el Papa Urbano II, previo a la Primera Cruzada contra el Islam en el año 1095 d.C. La absolución de los pecados cometidos durante la Cruzada, denominada “indulgencia”, fue “*popularmente entendida como acto que liberaba a los cruzados de todos sus pecados para devolverlos a su estado previo de inocencia espiritual*” (A History of the Christian Church, de Williston Walker et al, 1918, pág. 285). Por consiguiente, la conquista y el asesinato de todo aquél que fuera percibido por los Cruzados como enemigo eran bendecidos por el derecho canónico como acto sagrado para el conquistador, y obligado para su salvación (17)

Asimismo, reza la lógica, la aniquilación deliberada del no-creyente durante la Cruzada no puede constituir un crimen, puesto que esa es precisamente la meta primordial de la Cruzada. De modo que, visto el régimen legal y moral establecido por el Vaticano y por todas y cada una de las naciones protestantes durante su conquista del Nuevo Mundo, el genocidio no sólo fue perfectamente legal, sino un requisito para el bienestar espiritual del cristiano.

Por lo tanto, dada la mentalidad y la creencia de que tanto el conquistador como el conquistado salían espiritualmente reforzados con el genocidio, ¿por qué contemplar la aniquilación de los indios no-cristianos como un acto criminal, entonces, o ahora?

El Genocidio no constituía un crimen en el año 1500 por la misma razón por la que hoy no se considera un crimen que un soldado mate a otro en una guerra. Porque la Cristiandad siempre ha equiparado su supervivencia y pureza espiritual con la erradicación simultánea de todos los demás pueblos y creencias. Para la Cristiandad, el no-cristiano es un soldado enemigo en una guerra santa: hecho que tendremos que asimilar si es que queremos desentrañar la justificación histórica del genocidio.

Como soldado enemigo, la aniquilación del no-cristiano se justifica legal y moralmente; pero la Iglesia estableció las “normas de la guerra” que regirían el tratamiento dispensado a los pueblos no-creyentes que se rindieran. Siempre que el enemigo cejara en su resistencia y capitulara ante el conquistador, aceptando la Supremacía Cristiana (o el capitalismo mercantil moderno), sería encarcelado sin daño a la integridad física. Los “excesos” de la guerra podían provocar alguna muerte fortuita, pero la neutralización, si no la erradicación total del conquistado, es el objetivo principal de toda Cruzada Cristiana.

Esta es la razón por la que el actual estatus legal de los pueblos aborígenes supervivientes del Nuevo Mundo debe entenderse como el de prisioneros de guerra: una guerra santa oficialmente inaugurada por la Iglesia en 1493 y librada desde entonces por todas las iglesias y naciones Cristianas, amparada en el mismo marco legal y moral. Y, como prisioneros de guerra, los indios no son ciudadanos, sino que están supeditados a legislación especial – como la Ley India de Canadá, la cual prevalece sobre cualquier otro tipo de legislación, incluida la Carta de Derechos y Libertades – y están por tanto sujetos (como todo prisionero) a una categoría especial que los segrega del resto de la sociedad.

La Cristiandad jamás pretendió la extinción total de los indios; sólo buscaba acabar con su resistencia y su identidad no-cristiana, usurpar sus tierras, restringir su población a unos niveles “adecuados” a su capacidad de dominio, y controlar a la población superviviente mediante legislación especial y ghettos. Y la tragedia del genocidio legal en el Nuevo Mundo y en Canadá ha seguido al pie de la letra el oscuro guión de la Supremacía Cristiana.

2. El Genocidio Cristiano en Canadá y en el Nuevo Mundo

Nuestra época “laica” ha olvidado gran parte del propósito religioso tras el colonialismo europeo, cuyo origen tendemos a atribuir a causas fundamentalmente económicas, con la inepción del capitalismo mercantil, como brillantemente describiera Karl Marx en su libro El Capital:

“El descubrimiento de oro y plata en América trajo consigo el desarraigo, la esclavitud, el sepultamiento de la población aborígen en minas, la iniciación de la conquista y el saqueo de las Indias Orientales, la conversión de África en madrigueras para la cacería comercial de los pieles negras, apuntando con ello a la aurora dorada de la era de la producción capitalista. Y mediante estos idílicos procedimientos el capitalismo logró imponer su derecho divino a conquistar el mundo”. (18)

Por incuestionable que sea el móvil económico del colonialismo europeo, en él subyacía también un imperativo religioso, descrito como la “Cristiandad”, que a partir del siglo XV buscó no sólo la aniquilación de todo pueblo que se negara a cristianizarse, sino que, además, mantenía que el perfeccionamiento espiritual y la fidelidad de los Cristianos – y el avance de la civilización – tan sólo serían posible mediante el sometimiento y la destrucción de todas las demás creencias y religiones.

La Cristiandad surgió como una síntesis letal entre el estado romano y una Iglesia Cristiana plenamente convencida de su supremacía sobre todas las demás doctrinas. Las consecuencias de dicho imperialismo religioso son bien conocidas: se calcula que la Cristiandad Europea se cobró la vida de más de cincuenta millones de aborígenes del Nuevo Mundo; el mayor asesinato en masa jamás cometido en la historia de la humanidad.

Dado que la fuerza motriz de este genocidio fue la misma religión que decía promulgar el amor y la compasión, resulta rayano en lo imposible que la historia mire más allá de la apariencia, para llegar a la realidad Cristiana. No concebimos la idea de que Adolf Hitler fuera capaz de querer a los niños, cuando, naturalmente, quería a algunos niños y aborrecía a algunos otros. De la misma forma, la Cristiandad confería un valor infinito a las personas que conformaban su propio universo y aborrecía con una vehemencia igualmente virulenta a todos aquellos que se hallaran fuera de él. Es preciso desentrañar esta doble moral y práctica legal para alcanzar a comprender el Genocidio Cristiano.

Aniquilación Cristiana de las Culturas Tribales Europeas

El genocidio europeo se inspiró en un credo religioso, pero también lo propulsaron los intereses económicos que estaban transformando Europa y ocasionando el mismo tipo de sufrimiento entre los pueblos aborígenes del viejo continente: el campesinado tradicional. Como es propio de cualquier monstruo, el genocidio no se limitó a buscar a sus presas aborígenes en tierras remotas, sino que primero se ensañó y destruyó a los pueblos de la propia Europa que se resistieron a la expansión Cristiana y a sus estados aliados cada vez más capitalistas.

Algunas de las víctimas más obvias de la Cristiandad europea fueron los incontables millones de seres humanos, hombres y mujeres, asesinados por el tal llamado delito de brujería a finales de la Edad Media: personas cuyo único delito fue aferrarse a su tierra ancestral y a sus prácticas religiosas y de sanación pre-cristianas. El exterminio de los Cátaros y demás disidencia a manos del Vaticano durante ese mismo periodo se engendró sobre la base de las mismas

creencias y justificaciones legales esgrimidas por los misioneros en el Nuevo Mundo: actitud encarnada en Jacques Bezier, Obispo Católico de Toulouse, quien, en 1315, tras ser preguntado si todos los habitantes de la localidad debían ser condenados por los actos de los Cátaros, respondía: “¡Mátenlos a todos! Dios reconocerá a los suyos”. (19)

Pero incluso los imperialistas Cristianos eran capaces de reconocer el modo en el que su sistema estaba destruyendo los pilares de su propia sociedad. En un escrito de 1521, Tomás Moro, Canciller de Inglaterra que en sus tiempos mandó quemar en la hoguera a más de un “hereje”, describe cómo el crecimiento del capitalismo europeo estaba empobreciendo y dejando sin tierra a muchos campesinos ingleses por la creciente política de los ricos de cercar terrenos tradicionalmente públicos, para la cría de oveja, para vender su lana en los mercados de exportación. Como Moro escribiera en su libro Utopía:

“Ustedes, los nobles y los aristócratas, sí, incluso los abades y hombres de Dios, están negando el espacio a los labradores, conforme lo van cercando todo para sus rebaños. Los agricultores son expulsados de sus propias tierras, cuando no inducidos al crimen y al fraude, porque, merced a la opresión violenta, de una u otra forma, deben ahuyentar de sus tierras a pobres, almas en pena, hombres, mujeres, huérfanos y madres amilanadas junto con sus pequeños, una vez convertidos sus hogares en bagatelas y su sufrimiento en colosal infierno. Y, desposeídos de todo, merodeadores en tierra extraña, qué remedio les aguarda sino la mendicidad o la urgencia de robar para aplacar el hambre y ser colgados por ello”.

Al igual que los indios de las Américas, los pobres de las zonas rurales de Inglaterra eran marcados, fustigados, ahorcados y destripados si persistían en aferrarse a su tierra tradicional, cuando los ricachones querían sus tierras para iniciativas capitalistas como la producción de lana. Ironías de la vida, muchos de estos pobres desposeídos emigraron al Nuevo Mundo, donde dispensaron a los pueblos naturales del lugar la misma violencia e indignidad con la que la Cristiandad les había tratado. Casi la práctica totalidad de las primeras generaciones asentadas en Nueva Francia durante el siglo XVI, por ejemplo, eran antiguos campesinos de las regiones occidentales del país, brutalmente expulsados de sus tierras por la Corona. (21)

Lo cierto es que el genocidio Cristiano fue un influjo colonizador que devoró a los pueblos indígenas tanto de Europa como de América. Para el año 1850 la Revolución Industrial no sólo había exterminado a la mayor parte de los indios del Nuevo Mundo, sino también a las propias masas rurales de Europa, a las que había despojado de sus tierras, obligando a los pocos que lograron sobrevivir a confinarse en arrabales y ciudades infestadas de enfermedad y muerte, donde enfrentarse a la vida como asalariados sin tierra en el Nuevo Orden Mundial de la época.

En las Américas, los que se opusieron a la Cristiandad eran asesinados o encarcelados en reservas indias; en Europa, eran sepultados en fábricas industriales. Pero el objetivo siempre fue el mismo: la erradicación de toda cultura tradicional, rural y no-cristiana, y su sustitución por el capitalismo industrial Cristiano.

Ésta es una guerra que se ha venido librando a lo largo de más de cinco siglos, y que aún no ha tocado a su fin. Pero su simiente no yace sólo en la naturaleza de la Cristiandad, como doctrina imperial, sino también en las potencias económicas y armamentísticas que operaban estrechamente con las iglesias en los pueblos indígenas del Nuevo Mundo.

Escalada Asesina

Esta guerra entró de lleno un año después de la promulgación de la Bula *Inter Caetera* de 1493, con el Tratado de Tordesillas, suscrito por el Vaticano, España y Portugal, en 1494, repartiéndose el mundo conocido en dos esferas de influencia: España recibía el hemisferio occidental, mientras que Portugal se hacía con toda África, Asia y Brasil. Ninguno de los millones de seres que habitaban estos lugares podía imaginar que un viejo entronado como Papa en Roma fuera a vender de un plumazo, sin su consentimiento ni su conocimiento, todas sus tierras a potencias extranjeras; pero es que, como bien lo describiera un cómico, *“la Cristiandad significa no tener que decir nunca lo siento”*.

El Tratado de Tordesillas incrementó el flujo del expansionismo europeo y, en pocos años, el Nuevo Mundo se vio inundado de soldados de la fortuna y misioneros, además de marinos y buscadores de oro. Ninguna de las potencias europeas quería quedarse fuera de esta pugna por la riqueza.

“¡Si los ingleses hubieran sido los pioneros en conquistar a estos salvajes”, se lamentaba Sir Francis Drake a la reina Elizabeth en 1572, “La tierra de los indios de la que proviene el oro hubiera sido nuestra!” (22)

España era la superpotencia del momento y dominaba la lucrativa explotación de oro y plata en las Américas. A los cincuenta años de la llegada de Colón al Caribe, los habitantes de las islas de Tainos y Arawaks, y cerca de un millón más de indios habían muerto ya a causa de enfermedades, guerras, o como consecuencia de la explotación en las minas de oro de Dominica. Las potencias marginales como Inglaterra se vieron obligadas a permanecer en la periferia y tuvieron que conformarse con los copiosos recursos de pesca de los

Grandes Bancos de Newfoundland, en los que, según el explorador John Cabot, *“Había tanto bacalao que con sólo sumergir nuestras nasas en el agua salían repletas”*. (23)

Enrique VII de Inglaterra había concedido a Cabot una Carta real que le autorizaba a conquistar al no-cristiano, a despojarlo de su tierra, y a *“ocuparla, poseerla y someter a sus gentes como vasallos”*. (24) Pese a ello, el proceso en Norteamérica fue menos atropellado. Mientras los españoles, en menos de un siglo, habían destruido a la mayoría de los pueblos Azteca y Maya, los ingleses, en 1600, no ocupaban más que un trozo de lo que más tarde constituiría la actual Norteamérica.

Y no por falta de empeño. Cuando el explorador francés Jacques Cartier puso el pie por primera vez en la actual New Brunswick en 1554 se presentó ante los nativos a cañonazo limpio de sulfuro, plomo, cristal trillado y mercurio. Después arrasó sus poblados exigiendo a los supervivientes que hicieran tratos con él, y según sus propias palabras, *“trocaron todo hasta quedarse sin nada”* (25)

Su “civilizado” comportamiento no impedía a Cartier comentar,

“Se puede llamar salvaje a esta gente porque parece la gente más pobre de la tierra; entre todos no tienen un céntimo, y aun así, lo comparten y viven en una auténtica comunidad de bienes. El concepto de la propiedad les es absolutamente ajena porque, lo que tiene uno, es de todos”. (26)

La Iglesia Católica, acaso un tanto incómoda con tan vivo ejemplo de las enseñanzas de Jesucristo, decidió destruir a estas gentes como a cualquier otro grupo de herejes, aunque, las Guerras de Religión en Europa a lo largo del siglo XVI mantuvieron a sus tropas ocupadas durante décadas. Hasta el siglo XVII Francia no lograba internarse en el este de Canadá y establecer sus colonias a orillas del río San Lorenzo, principalmente, para el mercadeo de pieles con las naciones occidentales, como los Hurones.

Francia se había impuesto como fuerza imperial para entonces, mientras que a España se le paraban los pies en su ola expansionista hacia Inglaterra y los Países Bajos, en una sucesión de guerras tras las que Holanda conseguía independizarse de España, la cual quedaba relegada al estatus de nación semi-feudal. Francia fue el primer país en desarrollar un mercado y un sistema de banca nacional a mediados del siglo XVI, y como resultado de la acumulación de capital las grandes empresas se aliaron para la explotación de la industria pesquera y de pieles de Canadá.

La iglesia y el estado en Francia aunaron esfuerzos desde el principio. La Iglesia Católica no sólo controló muchas de las primeras licencias para la comercialización de las pieles y demás industrias asignadas por la Corona, sino que, además, compartió directamente el poder en la colonia del Nuevo Mundo. Las primeras colonias establecidas en Nueva Francia estaban gobernadas por un triunvirato: un gobernador militar, un administrador gubernamental, denominado Intendente, y un obispo católico. Esta configuración del poder se ha perpetuado hasta el presente.

Los franceses, al igual que los británicos, dado su escaso número, al principio estaban en desventaja, en comparación con las naciones indias que se encontraban, por lo que tuvieron que ir creando alianzas con ellos para impulsar el comercio y su empeño evangelizador. La Iglesia Católica fue pionera en este aspecto, al enviar a la orden Jesuita entre los Hurones para crear un pacto militar con ellos contra los británicos y sus aliados Iroquois.

El impacto sobre las naciones indias locales fue desastroso. Para el año 1600, la viruela se había cobrado la vida de la mitad de las tribus de las orillas del río San Lorenzo. Los Jesuitas incitaron a los indios a la guerra entre ellos y les abastecían de armas y alcohol. Conforme los británicos fueron desplazándose hacia el norte desde sus colonias en Nueva York, y entraban en combate con los franceses en 1609, a los Hurones se les obligó a entrar en guerra contra los Iroquois en unas luchas que finalmente condujeron a su completa aniquilación en poco más de un siglo.

La Fe y el Comercio de Pieles

El mercado de pieles y la religión fueron los pilares de esta guerra. Según la descripción de un obispo Católico,

“Es preciso impedir cualquier tipo de tregua entre nuestros hermanos Hurones y sus vecinos. Porque, si los Hurones lograran la paz con los Iroquois, empezarían a comerciar con los herejes ingleses y holandeses, mermando nuestra influencia en Nueva Francia. La guerra que se avecina es absolutamente necesaria para evitar el riesgo de perder todo el litoral sur de San Lorenzo y, de hecho, cabe que todo Canadá. (27) (El énfasis es del autor)

El comercio de pieles estaba monopolizado por los Jesuitas y sus ricos socios de las empresas bendecidas por la Corona. Sacaban un enorme beneficio anual de la explotación de la mano de obra india, porque eran los nativos quienes cazaban y curtían las pieles para ellos. El intercambio de 1000 pieles de castor por un simple cuchillo o una hoja de vidrio era algo habitual.

El empeño evangelizador se centró en la tarea de minar las relaciones tradicionales de lealtad inter-tribal que se interponían en la expansión del comercio de pieles hacia el interior del país. La división y el conflicto generados por la conversión Cristiana debilitaron mortalmente a la Nación Hurón. Según el misionero Jean Brebeuf,

“A nuestros conversos los mantenemos siempre acampados lejos de sus familias y de sus vecinos para impedir su contacto con los pecadores”. (28)

Para el año 1650, la guerra y la viruela prácticamente habían aniquilado a los Hurones y también a los triunfales Iroquois. Dos tercios del conjunto de las naciones indias que habían entrado en contacto con los europeos habían muerto de viruela, y a los que lograron sobrevivir se les expulsó de sus tierras y se les obligó a desplazarse hacia el oeste, mediante procedimientos genocidas descritos por el padre Jesuita Jean Brebeuf como “*requisitos de la fe y del comercio de pieles*”.

Estas características y prácticas fundamentales del genocidio Cristiano no han variado a lo largo de la historia del contacto europeo con las Naciones Naturales de Canadá, particularmente, la naturaleza de este genocidio como empresa conjunta eclesiástico-estatal. Sólo han ido variando las tácticas, según el tiempo y el lugar. Esto queda de manifiesto cuando se examina la política de aproximación de los británicos para con los indios.

Los franceses optaban por el comercio liderado por la iglesia y por las alianzas militares para usurpar la tierra aborigen, mientras que los británicos fueron más proclives a la firma de tratados, con una cierta pseudo-legalidad, y a fingir el reconocimiento de los derechos de propiedad aborígenes para persuadir a las tribus de que cedieran sus tierras. Sin embargo, los británicos jamás tuvieron que reconocer dicha soberanía, porque, al mismo tiempo, les hacían firmar tratados en los que, en última instancia, la propietaria de todas sus tierras era la Corona Británica, desterrando así cualquier futura posibilidad de reivindicación de la soberanía india sobre sus propias tierras.

La Gran Falacia – de que los indios de la zona británica de Canadá sean en cierto modo propietarios de sus tierras y estén reconocidos como naciones por sus conquistadores – ha permeado el proceso de negociación de los indios para la restitución de sus tierras. Pero el hecho de que, en última instancia, la Corona sea la propietaria real de la tierra está cínicamente consagrado en el preámbulo de la Ley India de Canadá (revisada en 1989), en la que se describe a las naciones aborígenes como “*grupos de indios que disfrutan y se benefician de determinadas tierras públicas cuya titularidad recae en Su Majestad*”. (El énfasis es del autor).

De hecho, aunque fingieran considerar a los Iroquois y a las demás naciones indias como iguales, los británicos recurrieron al armamento biológico y a la esclavitud entre las tribus indias de la costa este a lo largo de los siglos XVII y XVIII. El General Británico Geoffrey Amherst, quien da nombre a una ciudad en Nueva Escocia, fue el pionero en la propagación de la viruela, obsequiando mantas infectadas a los miembros de la Nación MiqMaq; práctica que reflejó explícitamente en su diario personal, sin temor a sufrir ningún castigo por ello. Cientos, si no miles de indios MiqMaq y Algonquin murieron a consecuencia de esta táctica de agresión bacteriológica.

Más tarde, en 1749, el legislativo de Nueva Escocia emitía una serie de “Promulgaciones” en virtud de las cuales, cualquier persona que enviara la cabellera de un indio a la magistratura local recibiría una recompensa de diez libras esterlinas. Por las cabelleras de los niños y de las mujeres se ofrecía la mitad. Québec hacía otro tanto para autorizar la persecución y la caza masiva de indios en ese mismo periodo. (*Fig. 110, copia de una Promulgación*).

La esclavitud en Canadá la instituyeron oficial y conjuntamente los británicos y los franceses durante las disputas por el comercio de pieles a lo largo del siglo XVII y subsiguientes. Y la práctica se generalizó hasta el punto de que para 1761 más del diez por ciento de los muertos en Montreal eran esclavos indios. (29)

A los indios esclavos se les llamaba “panis”, nombre adoptado de la Nación Pawnee, la cual estaba siendo esclavizada por los estadounidenses en el mismo periodo. Eran clasificados en la misma categoría social que los esclavos negros que estaban siendo importados a Nueva Francia en 1606, para servir a los británicos y a los franceses como mano de obra en el campo, en la construcción o en el servicio doméstico. Gran parte de Halifax se construyó gracias a la labor de los esclavos, y en sus mercados y en los de Montreal se vinieron celebrando subastas públicas de esclavos hasta bien entrado el siglo XIX.

El Conquistador Iglesia-Estado

Esta somera historia de los primeros contactos de los británicos y de los franceses con las naciones indias de Canadá no sólo pone de manifiesto la consistencia del objetivo genocida de exterminar a los nativos no-cristianos y esclavizar a los supervivientes, sino que, además, demuestra la estrecha complicidad de la Iglesia y el Estado en dicha empresa desde el principio.

El concepto republicano de la separación de la Iglesia y del Estado jamás ha existido en Canadá, por la sencilla razón de que los imperios feudales y las relaciones sociales basadas en la Cristiandad jamás se llegaron a desmantelar, al contrario que en Estados Unidos y en algunas partes de Europa.

El mismo sistema de poder cristiano-colonial que regía Canadá hace dos siglos hoy sigue gobernando el país, con la inestimable colaboración de una judicatura cuyos miembros son designados por el Estado, y con autoridades no electas como el Gobernador-General, quien sólo ha de rendir cuentas a la Corona Británica. Y, en el núcleo de dicho sistema de poder, radican la Iglesia Católica y la Iglesia Protestante pertrechadas de poderes de estado y con absoluta inmunidad por los crímenes perpetrados contra los pueblos aborígenes.

Dicha indemnidad quedaba patente a partir de 1996 en la negativa de los tribunales y del Parlamento canadienses a procesar a las iglesias y a sus autoridades por los crímenes probados de asesinato y genocidio en las escuelas residenciales indias. Aunque tampoco es que sorprenda, teniendo en cuenta que las iglesias cristianas han sido la encarnación del propósito que subyacía tras la conquista europea de las Américas, que no fue otro que la destrucción de todos los pueblos indígenas. Y no es que se limitaran a liderar dicha destrucción, sino que fueron los verdaderos artífices del genocidio en este continente, ya que conformaron los pilares del estado, de su ideología y del poder, ya que, en última instancia, eran las que tomaban las decisiones de todo lo concerniente a los pueblos aborígenes y a su destino.

Del mismo modo en el que el anti-semitismo y la eugenesia racial sirvieron para legitimar la ideología y el avance del Nazismo, la Supremacía Cristiana – su credo – del genocidio en el Nuevo Mundo, y, particularmente en Canadá, se sirvió de un orden social semi-feudal para que la Iglesia Cristiana se pudiera hacer con el control del destino de los pueblos aborígenes, al margen de toda interferencia legal o preocupación por la “separación entre la Iglesia y el Estado”.

El hecho resulta más que obvio con sólo comprobar la legislación concerniente a los indios introducida a lo largo del siglo XIX, una vez que Canadá consiguiera el estatus de nación, y más en particular, la Ley de Civilización Gradual de 1857 y la Ley India de 1876.

Ambas leyes, incluso su formulación, fueron en gran parte fruto de la influencia de las iglesias Católicas y Protestantes a través de sus misioneros y demás autoridades.

“Nuestra nación jamás logrará ser poderosa y unida mientras los salvajes paganos sigan campando y cazando a sus anchas y sin ningún tipo de impedimento”, declaraba un Obispo Anglicano en 1868. Esta mentalidad y la xenofobia que encierra eran algo generalizado en los círculos de la clase dirigente, tanto en la zona meridional como en la septentrional de Canadá (Ontario y Quebec), tras la declaración de la Confederación. La Iglesia Católico-romana, la más curtida en el trato con las comunidades indias, y artífice de los primeros prototipos de escuelas residenciales en Quebec a principios de 1800, creaba la Comisión Bagot en esa misma época para recomendar la introducción de medidas más restrictivas que privaran a los indios de Canadá de su condición de ciudadanos, lo que equivalía a someterlos a unas condiciones de vida propias de un Apartheid de tercera. (30)

Legislación Genocida de Corte Canónico en Canadá

Las recomendaciones de la Comisión Bagot fueron recogidas en su totalidad en la Ley de Civilización Gradual y en la Ley India de Canadá, y han regido el destino, las condiciones de vida y la situación legal y social de todos los pueblos aborígenes de Canadá hasta la actualidad. La primera de ellas, aprobada por la judicatura de la zona septentrional de Canadá en 1857, despojaba a los indios de Canadá del derecho de representación política, mientras no renunciaran a su cultura y cedieran sus tierras: es decir, hasta que renegaran de sí mismos y destruyeran su identidad soberana servilmente.

En efecto, la Ley de Civilización Gradual era un chantaje descomunal a las naciones aborígenes que les obligaba a elegir entre la servidumbre a perpetuidad y la autodestrucción, despojándolos de su derecho a la identidad propia y a sus tierras. (31) Dicha legislación, paralelamente, daba luz verde a los colonos “blancos” para conculcar los derechos de los indios y usurpar sus tierras, legitimando la expansión colonizadora que avanzaba hacia los territorios nativos del oeste, debido a la floreciente red de canales y ferrocarriles que atravesaban Ontario a partir del año 1850.

La primera rebelión Metis, en el oeste de Lakeland, poco después de proclamarse la Confederación (1869-70) logró crear un potencial muro de contención a la expansión hacia el oeste, vital para los intereses de la empresa Canadian Pacific Railway y de su fiel accionista el Primer Ministro John MacDonald. Para impedir que cundiera tan “peligroso ejemplo”, MacDonald y los gobiernos sucesivos tomaron medidas más drásticas para confinar permanentemente a los aborígenes en su propia tierra. La más significativa fue la fundación de la Real Policía Montada del Noroeste (RPMNO), predecesora de la actual Real Policía Montada de Canadá (RPMC), en 1874: una organización paramilitar autorregulada cuya misión era arremeter contra las

naciones indias soberanas de toda la zona oeste, y que más tarde se habría de convertir en la agencia policial estatal por excelencia con autoridad absoluta en todo Canadá.

Pero, a la vez que atajaba militarmente todo intento de reivindicación de derechos y de las tierras Metis, Canadá puso en marcha una ofensiva legislativa contra cualquier iniciativa de autogobierno por parte de los pueblos aborígenes, consagrada en la Ley India de 1876: la ley que definitivamente autorizó el genocidio en Canadá, sentando el modelo para la reclusión y el exterminio legal de los pueblos indígenas de costa a costa.

La Ley India redujo, y mantiene, a los pueblos aborígenes y Metis a la categoría de pueblos paria, sumiéndolos en unas condiciones de dependencia absoluta, puesto que sólo tienen los derechos que el Ministro de Asuntos Indios tenga a bien otorgarles. De hecho, son meros esclavos sin derecho alguno a los ojos de la ley. Gracias a esta Ley, los indios no tienen derecho ni siquiera a la propiedad de la tierra de las reservas en las que viven confinados, ni pueden realizar ningún tipo de transacción comercial, ni elegir a los representantes de sus propios Consejos Tribales, sin el consentimiento previo del Ministro de Asuntos Indios. Como punto de partida, la Ley ponía a todos los indios bajo la tutela legal del Estado, privándoles de sus derechos a la representación política y legal, a la propiedad o a la actividad mercantil, e incluso, a rebelarse ante cualquier tipo de legislación que se les imponga, al margen de la arbitrariedad o la crueldad implícita.(32)

Por ejemplo, el artículo 35 de la Ley India autorizaba a la iglesia y al gobierno a arrestar o secuestrar a un niño indio de su propia hogar, recurriendo para ello *“a la fuerza que hiciera falta”*. De hecho, otorgaba a las autoridades libertad absoluta para agredir e incluso matar a los indios que se negaran a permitir que se llevaran a sus hijos a las escuelas residenciales, exonerándolas de cualquier responsabilidad legal que pudiera derivar de sus actos.

Según esa misma disposición, todo indio que contrariara a la iglesia o al gobierno, como por ejemplo, los jefes y los ancianos indios que se resistieran ante la dominación *“blanca”*, podían ser desterrados de las reservas, lejos de sus familiares y de sus territorios. A partir de 1927, a los indios se les prohibía contratar los servicios de un abogado, e incluso representarse a sí mismos ante un tribunal de justicia. Hasta el año 1966, para poder salir o entrar en las reservas, necesitaban el consentimiento expreso del Dpto. de Asunto Indios. Se conculcó su derecho al voto hasta el año 1960. Y en virtud del Artículo 76 de la Ley India, gracias a una enmienda de 1930, cualquier indio puede ser internado en un hospital contra su voluntad para ser sometido a *“tratamientos”* médicos indeterminados. La cláusula sigue vigente. (33)

Los pueblos aborígenes permanecen reclusos en semejante cárcel gracias a esta legislación. Deben registrarse en una lista especial –característica de todo sistema genocida – y ser clasificados en base a su condición de indio “con” o “sin” estatus. Los que habitan en las reservas no tienen independencia económica, ni vida política, y viven a merced de una sola persona: el Ministro de Asuntos Indios de Ottawa.

Sirva de ejemplo que la tierra de las reservas indias en las que habitan los indios de Canadá es propiedad del gobierno, y éstos sólo tienen derecho de usufructo, previa concesión de un “certificado de ocupación” provisional que el gobierno puede revocar cuando le plazca. En suma, son ocupas a los que se les prestan determinadas parcelas de sus propias tierras. Por consiguiente, a los miembros de las reservas les está prohibido realizar cualquier tipo de transacción, como reformar o vender sus casas, sin el consentimiento expreso y por escrito del Ministro de Asuntos Indios. Los “consejos tribales” marioneta pueden ser creados y disueltos a discreción, y el gobierno puede revocar sus decisiones. Y, aún y todo, tan sólo los indios que se resignen a vivir en dichos penales legales, en condiciones de servilismo y dependencia total, tienen acceso a las ayudas del Dpto. de Asuntos Indios, porque los que viven por su cuenta no reciben ningún tipo de ayuda.

Igual de ilustrativo, de la degradación permanente a la que vive sometida la población aborígena en Canadá, es el hecho de que los indios y los Metis hoy sigan tipificados como gente “incivilizada” en la Ley de Pruebas de Columbia Británica, revisada en 1960. Según esta ley, son “incivilizados” por el simple hecho de aferrarse a sus propias culturas en lugar de adoptar la de los cristianos. Es decir, en virtud del Artículo 12, Capítulo 134, de la Ley de Pruebas de Columbia Británica, la cual especifica quién puede y quién no puede presentar pruebas ante un tribunal de justicia provincial, las personas aborígenes y los “mestizos” son “seres incivilizados y desprovistos del más mínimo concepto de Dios o de creencia o religión clara, y no conocen lo que es la recompensa o el castigo...” (*Fig. 111, copia de esta página de la Ley de Pruebas*).

En resumen, la doctrina y la práctica implantadas por la Supremacía Cristiana con su Ley de Civilización Gradual de 1857 hoy siguen vigentes en Canadá: concretamente, los canadienses nativos carecen de los derechos humanos fundamentales y se les niega el derecho de vivir como iguales o como ciudadanos autónomos, mientras no se conviertan al Cristianismo. Porque no es posible someter a todo un pueblo a una estrategia de genocidio permanente si no es en estas condiciones de reclusión y total dependencia.

Las Tres Fases del Genocidio en Canadá

Hagamos un repaso al proceso histórico del genocidio religioso en Canadá desde la invasión europea, proceso trifásico que comenzó con la Conquista, siguió con la Represión y concluyó con la Absorción-Aniquilación. Dada la amplitud del continente y el irregular ritmo de la invasión europea a lo largo del país, el proceso se ha prolongado a lo largo de más de cuatro siglos, desplegando una gran variedad de tácticas y estrategias en su política de aniquilación permanente de las naciones aborígenes de Canadá para apropiarse de sus tierras.

Primera fase: La Conquista fue la invasión y el avasallamiento físico de las naciones aborígenes de lo que en la actualidad se denomina Canadá. Comenzó en la década de 1530 en la costa este y en 1840 en la costa oeste. La invasión llegó con los misioneros y con la irrupción del mercado de la mano de la Iglesia y el estado, valiéndose de armas bacteriológicas como herramienta principal para la conquista. Las consecuencias de la agresión entre las naciones aborígenes han sido idénticas en ambas zonas: una o dos generaciones después del contacto inicial, entre el setenta y cinco y el noventa por ciento de las naciones aborígenes moría de viruela y demás enfermedades deliberadamente propagadas por el invasor.

Segunda fase: La Represión siguió inmediatamente al exterminio masivo de indios en forma de leyes y políticas para que la Iglesia y el Estado pudieran reprimir colectivamente a los supervivientes, sumiéndolos en un estado de impotencia y dependencia perpetuas en su propia tierra. Esto quedó consagrado en la legislación nacional en la Ley de Civilización Gradual, la Ley India, y la regulación inicial de las escuelas residenciales. Estas tres leyes convirtieron a los supervivientes en parias, bajo la tutela legal del binomio europeo Iglesia-Estado, y se vieron colectivamente confinados en campos de concentración denominados reservas indias y escuelas residenciales, en las que se procedió a la aculturización masiva, al asesinato puro y duro y a la despoblación del territorio de forma sistemática.

Tercera fase: La absorción-aniquilación fue posible gracias a estos dos pasos previos, esencialmente el segundo, porque creó las condiciones para destruir cultural y espiritualmente a las naciones aborígenes, borrándoles la conciencia de sí mismos, su idiosincrasia y su patrimonio entero. Y, aunque en un principio estuviera liderada por las iglesias Cristianas, por medio de las escuelas residenciales, esta última fase se ha ido transfiriendo gradualmente a organizaciones “aborígenes” títeres emanadas de la Ley India y del sistema de escuelas residenciales, como por ejemplo, la “Asamblea de las Primeras Naciones”, sufragada por el estado .

La fase final del genocidio en Canadá está provocando la desaparición total de los pueblos aborígenes, como naciones diferenciadas -objetivo esencial de todo régimen genocida-, mediante la supresión de las lenguas y la filosofía de vida indígena y desterrar de sus mentes cualquier vínculo con sus territorios tradicionales. Esta fase terminal del genocidio legal trae consigo la dilución total de los pueblos soberanos en la corporativizada "Asamblea de Primeras Naciones", directamente controlada por el poder político-religioso. Apenas queda rastro, ya sea en espíritu, de palabra o de hecho, de lo que un día fueron las Naciones Naturales de Canadá.

Ninguna de estas fases hubiera sido posible sin el adiestramiento previo de una élite aborígen colaboracionista que fuera asumiendo paulatinamente las tareas requeridas en cada una de las fases de este plan genocida.

En esta tercera etapa, el exterminio de las sociedades aborígenes lo están llevando a cabo, principalmente, líderes y organizaciones supuestamente indígenas, como la untada "Asamblea de Primeras Naciones", y, más indirectamente, por el poder político-religioso de Canadá. Mediatizados por las escuelas residenciales y los fondos del Estado, estas élites indias son apéndices del Estado que no conciben otra cosa que espolear a sus propias gentes al abismo de la autodestrucción, al más puro estilo de los regímenes neo-coloniales del resto del mundo.

3. Notas sobre la autodestrucción aborígen en Canadá

Resulta prácticamente imposible para un foráneo ponerse en la piel de un aborígen cuyo pueblo ha sido seleccionado como blanco de exterminio y que vive sumido en la miseria y en el terror. No seré yo quien juzgue a los aborígenes por las atroces elecciones que tuvieron que hacer un puñado de ellos, impelidos por una cultura genocida como la Cristiana. Sin embargo, al igual que un "ario" germano que empatizara con los judíos de su país bajo el régimen de Hitler reflexionaría para alcanzar a comprender cómo y por qué las autoridades judías, los "Judenrat", se prestaron a enviar a los suyos a los campos de exterminio Nazi, al servicio de un régimen asesino, también nosotros debemos recapacitar para comprender la razón por la que un proceso de autodestrucción similar caracteriza el mundo aborígen en la tal llamada "Canadá" del siglo XXI.

Primero y principal hemos de puntualizar que no todos los representantes aborígenes colaboran en la destrucción de sus pueblos y de sus culturas. De hecho, hay un puñado de hombres y mujeres que incluso han tenido que hacer frente al terrorismo de estado, rechazando las condiciones y

los fondos del gobierno, para liberarse de la esclavitud a la que los sometía la Ley India y están reorganizando el sistema de autogobierno soberano del clan de ancianos en sus territorios tradicionales. Algunos jóvenes nativos se están organizando en colectivos para proteger las iniciativas y las movilizaciones populares que organizan los tradicionalistas para exigir la restitución de las tierras robadas. Y, aunque no sean muchos, son la representación de la resistencia de los pueblos indígenas de "Canadá".

Por el contrario, gran parte de los indios de Canadá viven confinados en un férreo sistema de esclavitud y aniquilación cultural y física por parte de dichos "líderes", mediatizados para ver y pensar sólo desde la perspectiva de esta autoridad ficticia y de los valores de la cultura dominante eurocanadiense. La creación de esta clase de indios serviles y condicionados formaba parte del objetivo general de las escuelas residenciales cristianas, las cuales para 1950, habían formado ya su primera generación de políticos aborígenes al servicio de los intereses de los gobiernos que pretendían conseguir tratos y de empresas ávidas de recursos, prestas a invadir las tierras indias, particularmente, del norte y del oeste de Canadá.

En este punto, en 1960, el poder político-religioso en Canadá ya estaba en condiciones de otorgar, sin riesgo alguno, un "autogobierno aborígen" limitado a estos fieles siervos, y Ottawa restituía algunos de los derechos fundamentales denegados a los indios desde la década de 1880, tales como el derecho a la celebración de ritos como el Potlatch, el derecho al voto y el derecho a la representación legal. Pero estos "logros" eran un mero indicativo de que el poder político-religioso europeo ya no tenía nada que temer de las naciones aborígenes, por la sencilla razón de que el genocidio ya estaba institucionalizado en forma de este nuevo tipo de sociedad aborígen, creada en gran medida gracias a las escuelas residenciales: un sistema dual de colaboracionistas de élite en la cima y personas marginalizadas y pauperizadas en la base.

En este sentido, en general, no es posible hablar de "pueblos aborígenes" de Canadá, sino de grupos aborígenes: los que están al servicio del proyecto genocida, y los son objeto de persecución. La "política aborígen" se ha ido convirtiendo paulatinamente en un mero proceso de revestimiento de piel oscura las mismas viejas prácticas de usurpación de tierra y limpieza étnica que han reportado enormes riquezas a un puñado de pieles claras.

Un triste ejemplo de los procedimientos autodestructivos de las élites nativas colaboracionistas se produjo en Vancouver en el otoño de 1972, cuando el gobierno de Canadá transfirió parte de las competencias de todo lo concerniente a los indios a algunos representantes y consejos tribales indios.

El 4 de agosto de 1972, el Departamento de Asuntos Indios y Desarrollo del Norte (DAIDN) de Ottawa emitía una directiva mediante la cual ordenaba la destrucción de todos los archivos reservados y demás documentación que obrara en poder del DAIDN y de los representantes indios locales. Se suponía que la Unión de Jefes Indios de Columbia Británica (UJICB) debía obligar a todas las tribus locales a acatar dicha directiva, y, en consecuencia, Clarence Joe y los demás jefes llevaron a cabo la supervisión de dicha destrucción, e incluso proporcionaron a la DAIDN una lista de todos los archivos destruidos. (Fig. 17, copia de la directiva de la DAI).

Según algunos miembros de la tribu Musqueam que mostraron esta directiva al autor, los archivos destruidos contenían pruebas cruciales, como los títulos de propiedad originales y los expedientes genealógicos de las Naciones Aborígenes de Columbia Británica. En palabras de uno de ellos,

“Ninguno de los tratos que se están negociando por aquí hubiera sido posible sin la destrucción previa de dichos documentos. Los Squamish y sus aliados promotores inmobiliarios han robado gran parte del territorio original Squamish de Vancouver, y ninguno de nuestros jefes tradicionales ha podido hacer nada para impedirlo, al no poder probar a quién pertenecía tal o cual propiedad, una vez destruida la documentación pertinente. Los jefes colaboracionistas volvían a hacer el trabajo sucio a Ottawa”. (34)

Dichas formas de colaboracionismo, de división y de conquista no son nuevas en Canadá. Uno de los pocos jefes tradicionales supervivientes de la Nación Cowichan de la isla de Vancouver, Steve Sampson, residente de Oyster Bay, localidad cercana a los poblados prácticamente erradicados por la viruela durante las décadas de 1860 y 1870, el 5 de junio de 2005 describía cómo en su territorio formaron una nueva clase de falsos “jefes aborígenes” pro-europeos, t sus jefes tradicionales a lo largo del siglo XIX,

“Nuestra tradición, antes de la llegada de los blancos, era mantener a los criminales y a los esclavos de nuestro pueblo apartados en sus propios poblados en la costa. Jamás se les permitía relacionarse con nosotros y tan sólo podían contraer matrimonio entre ellos; pero eso cambió cuando las primeras naves británicas y el Gobernador Douglas aparecieron en esta costa. Fueron a donde ellos para proponerles un trato: Os nombraremos jefes de la tribu, les dijo Douglas, y así podréis vengaros de los que os marginaron”.

“Y eso es exactamente lo que ocurrió. Los misioneros y los Montados aparecieron, arrestaron y encarcelaron a todos nuestros Jefes tradicionales, matando a algunos de ellos, y después han ido encerrando a todos sus descendientes en escuelas residenciales, y los han esterilizado para impedir que procrearan, como hicieron con mis dos hijos. Y, por obra y gracia del Gobierno y de la Iglesia, los antiguos marginados, hoy convertidos en jefes, son los que llevan la batuta por estos lares. Sus hijos jamás tuvieron que ir a la escuela residencial, pero no dudaban en encerrar a los nuestros en ellas. Los Harry y las demás familias de antiguos esclavos

empleados por la Iglesia eran los encargados de llevar a nuestros niños a la escuela y también de darles caza cuando se escaparan de ellas”.

“Nada ha cambiado. Esa es la lindeza de su sistema: se concibió para mantenernos en estado de agresividad permanente, prestos a lanzarnos al cuello el uno al otro, mientras los criminales y los esclavos que hoy detentan el poder se dedican a vender nuestras tierras a las empresas madereras o a hacer lo que les dicte el gobierno en lo referente a los tratados. Y, que no se te ocurra protestar por su actitud, porque lo más probable es que desaparezcas del mapa o te quiten las ganas de rechistar”. (35)

Hombres y mujeres aborígenes de todo Canadá han ido relatando al autor sórdidos episodios de tráfico de drogas, trata de niños y corrupción en los representantes de sus tribus y Consejos Tribales, desde que se iniciara la investigación sobre las escuelas residenciales en Port Alberni, C.B., a finales de 1995. Y ha sido realmente asombroso y paradójico comprobar que los más empeñados en impedir el esclarecimiento de los crímenes acaecidos en las escuelas hayan sido precisamente los propios políticos aborígenes, que no han dudado en alzar su voz en defensa de las escuelas, y tratan de intimidar a su propia gente para impedir que cuenten sus vivencias en ellas, quienes niegan la existencia de dichos crímenes y firman pactos de amor con la Iglesia y el Estado para eximir a ambos de su responsabilidad en el genocidio.

Pero las claves de tan flagrante colusión por parte de las élites aborígenes van mucho más allá de la simple mediación y la corrupción. Es mucho el dinero que se halla implicado, así como la tierra en sí.

Desde la firma del Acuerdo de Libre Comercio de Norte América (ALCNA) entre los Estados Unidos de América y Canadá, y con la creciente merma legal de poder por parte de los diversos gobiernos de Canadá, para abordar la potencial pérdida de los recursos del país, los líderes aborígenes han ido adquiriendo un nuevo y estratégico protagonismo en la exportación de agua, hidro-electricidad, minerales y madera al insaciable imperio del otro lado de la frontera del sur. De hecho, la función de los políticos aborígenes hoy resulta crucial en toda esta agenda.

Al estar radicados en territorio no cedido, particularmente, en Columbia Británica, los líderes nativos han podido firmar acuerdos con grandes empresas transnacionales como Alcan, Weyerhauser e Interfor, a menudo denominados “Acuerdos de Libre Comercio Interno”. Huelga decir que estos acuerdos tan sólo benefician a los propios líderes nativos, en detrimento de sus pueblos y de sus tierras, puesto que los bosques y las zonas de pesca desaparecen para siempre.

Como se describe en el Apéndice VI, el autor cometió el ‘delito’ de destapar dichas maquinaciones corporativas secretas, en detrimento de su matrimonio y de su labor como ministro de la Iglesia Unida: primero, al denunciar la usurpación y venta ilegal de parte del territorio ancestral Ahousat por parte de la Iglesia Unida a su benefactora, la empresa maderera MacMillan-Bloedel (actualmente denominada Weyerhaeuser), en 1994; y luego, al sacar a la luz la implicación de algunos líderes nativos del norte de Columbia Británica en la firma de acuerdos que despojaban a sus pueblos de sus derechos sobre la tierra y el agua, y demás actividades delictivas para mantener su actividad en secreto. En ambos casos, el peso de la Iglesia, en primer lugar, orquestado por el sistema judicial en pleno, ha recaído sobre el autor por revelar y exponer públicamente la implicación directa de la iglesia, el estado, las empresas y las élites nativas en la destrucción organizada de la tierra y de las naciones aborígenes de Columbia Británica. (*Pormenores del asunto en el libro Love and Death in the Valley en: www.1stbooks.com/bookview/11639*).

Todos estos crímenes se siguen cometiendo, bajo el régimen genocida institucionalizado en Canadá – sólo que hoy ocurren bajo un aparente auspicio aborígen. En marzo de 2005, fuentes de la Asamblea de la Primeras Naciones (APN) revelaban al autor la existencia de un plan conjunto del Gobierno y de la APN para *reabrir las escuelas residenciales indias*, esta vez bajo el control de los consejos tribales locales. De acuerdo con dicho plan, los niños aborígenes que secuestran de sus casas para encerrarlos en centros de adopción y agencias de bienestar infantil no-nativas serían confinados en escuelas residenciales bajo administración aborígen.

Según un miembro anónimo del consejo tribal Musqueam de Vancouver,

“Definitivamente, el plan sigue su curso. He visto las actas de la reunión del consejo en las que se autoriza el traslado e internamiento de todos nuestros niños en Lethbridge, Alberta, entre otros lugares. La moción fue aprobada el año pasado y ya se ha procedido al traslado de algunos niños a dios sabe qué instituciones. Todo ello se ha hecho con la mayor reserva. (*Declaración recogida por el autor el 16 de septiembre de 2005*).

Una de las formas más corrientes de negación psicológica del genocidio y demás crímenes execrables es aducir que “*Todo eso ocurrió hace mucho tiempo*”. Bien, la rehabilitación de las escuelas residenciales racistas en Canadá por parte de los líderes aborígenes colonizados es una prueba concluyente de que el crimen jamás tocó a su fin.

Pero, afortunadamente, esta no es la última palabra en lo que respecta al futuro de los pueblos aborígenes en Canadá. La profecía de la séptima

generación, cuyos miembros se liberarán de la vergüenza, de la pobreza y del temor al que viven sometidos, a manos de los invasores de piel pálida, es tradicional entre los pueblos indígenas de Turtle Island. Y esa generación ya está aquí, tanto en el universo de los aborígenes como en el de los pieles-pálidas. Ellos serán los que pongan fin a la esclavitud del presente, y a la vergonzante colusión de los líderes nativos en la destrucción de sus propias naciones.

Pero para ello tendremos que afrontar toda la verdad de nuestra historia, para poder proceder al debido proceso de duelo como catarsis. Es la responsabilidad moral, tanto de los pueblos nativos, como de los no-nativos de Canadá, llegar a conocer cómo y por qué nuestros sucesivos gobiernos y las iglesias han persistido en la negación de su naturaleza asesina, aún cuando siguen causando estragos en los pueblos aborígenes. Y la pregunta esencial a la que deberemos hallar respuesta es la siguiente:

¿Cómo es posible que Canadá y sus Iglesias hayan sido capaces de perpetuar la conquista y el genocidio de los pueblos aborígenes durante tantos y tantos años, sin temor a verse procesados ante la justicia internacional, especialmente, en las postrimerías de la II Guerra Mundial y tras la creación de la Organización de las Naciones Unidas?

4. La Legitimación del Genocidio en Canadá – Sabotaje a la Convención del Genocidio de las Naciones Unidas

Que en Canadá se gestó y perpetuó un genocidio es algo que está fuera de toda duda, incluso para la propia clase dirigente eurocanadiense. La diligencia de Canadá a la hora de eximirse y eximir a sus iglesias de su responsabilidad en dichos crímenes, a la luz del derecho internacional, comenzaron ya con la creación de la Liga de las Naciones, en la década de 1920. Pero las medidas más efectivas de Canadá para protegerse de la legislación internacional en materia de genocidio se dieron entre 1946 y 1952, durante la formulación de la Convención del Genocidio en la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Redefinición del Genocidio

Tras la II Guerra Mundial, Canadá se aprovechó de la terrible conmoción mundial ocasionada por la experiencia del Nazismo para restringir la formulación del delito de Genocidio al asesinato en masa, en lugar de la tipificación más amplia propuesta por el Borrador de la Convención. En él (Documento A/362 de la ONU) se clasificaba el genocidio en tres amplias categorías: el genocidio físico, el biológico y el cultural, basados a su vez en dos

criterios generales: *“la destrucción de un grupo, y el impedimento de su preservación y desarrollo”*. (36) Este enfoque global del genocidio no se ajustaba a la conveniencia de Canadá y de los Estados Unidos de América, por razones más que obvias, dada su propia trayectoria histórica en la muerte lenta a la que habían condenado a los escasos supervivientes de su población aborígen.

Como respuesta al contratiempo, ambos estados presionaron con éxito para la reformulación del borrador de la convención a fin de circunscribir su definición expresamente al genocidio físico. De modo que en la versión final no se hacía ningún tipo de alusión al genocidio cultural, y de hecho, lograron redefinir y circunscribir dicho tipo de genocidio al mero *“traslado a la fuerza de niños lejos de su grupo”*.

El contraste entre la versión final de la convención del genocidio y el borrador original del Secretariado del Consejo Económico y Social de la ONU es atroz. El segundo adoptaba una política de aproximación global ante el genocidio, y, según la Resolución 96(1) de la Asamblea General lo definía en los siguientes términos:

“En la categoría del genocidio físico, se contemplaba el exterminio masivo y las medidas que pudieran conducir a la ‘muerte lenta’ (eje. El sometimiento a condiciones de vida en las que, debido a la falta de una vivienda digna, ropa de abrigo, alimentación, higiene, atención médica, o trabajo o ejercicio físico excesivo conlleven el debilitamiento o el fallecimiento de personas; la mutilación y la experimentación biológica por cualquier razón que no sea curativa; la limitación de cualquier medio de bienestar mediante la confiscación de propiedades, el saqueo, la restricción del trabajo, y la denegación de vivienda, o de cualquier otro tipo de abastecimientos que estén a disposición de los demás miembros de la comunidad en cuestión). El borrador del secretariado contemplaba como genocidio biológico la restricción de la natalidad del grupo. Tipificaba también la esterilización o el aborto provocado contra la voluntad de la persona, la segregación sexual y la obstaculización del matrimonio”.

“El genocidio cultural quedaba definido como la destrucción de las características específicas del grupo. Entre los actos especificados se encontraban: el traslado forzoso de niños a otros grupos; el exilio forzoso y sistemático de los individuos representativos de la cultura del grupo; la prohibición del uso de su lengua nacional, incluso a nivel privado; la destrucción sistemática de literatura editada en su propio idioma, así como de obras religiosas, o la prohibición de nuevas publicaciones; la destrucción sistemática de monumentos históricos o religiosos, o su utilización inapropiada; la destrucción o dispersión de documentos u objetos de valor histórico, artístico o religioso”.

“La destrucción de una cultura no es algo baladí... (y) es algo demasiado crudo... como para convertirse en mero tópico de conversación retórica... Cuando un pueblo pierde súbitamente sus ‘principal simbología’, base de su cultura, sus vidas

pierden sentido. Se queda desorientado, sin esperanza. Y dada la desorganización social derivada de dicha pérdida, a menudo son incapaces de garantizar su propia supervivencia". (37)

No obstante, como los Estados Unidos presidían el comité especial del secretariado para la reformulación del borrador, la versión final de la Convención del Genocidio revocó completamente esta definición ternaria del genocidio, limitando la tríada a una definición más general en la que quedaba contemplada como "*cualquier acto cometido con la intención de destruir parcial o totalmente a un grupo nacional, étnico o religioso, como tal*". La introducción de la expresión "intención de destruir" creó una válvula de escape para que cualquier nación implicada pudiera aducir el pretexto de que jamás tuvo la intención deliberada de consumar un genocidio y, por ende, eludir su procesamiento penal por ello.

Canadá también colaboró con los Estados Unidos en la restricción del ámbito de aplicación de la convención. En una publicación de 1948, el Departamento de Asuntos Exteriores de Canadá manifestaba:

"...durante el debate general en el Consejo Económico y Social la delegación canadiense había dado su conformidad general al borrador de la convención, si bien, Canadá se reservaba el derecho a promover la supresión del Artículo III (referente al genocidio cultural) en la tercera sesión de la Asamblea General. El rechazo de Canadá a la inclusión del genocidio 'cultural' en la convención radicaba en su criterio de que, ni entraba en los puntos de referencia del consejo, ni estaba debidamente justificado en una convención creada para la protección de la vida humana". (38)

Debido a dicho tipo de objeción, en la versión final de la convención, promovida por los Estados Unidos de América, estas tres categorías quedaban resumidas de la forma siguiente: el genocidio físico abarcaba tres de sus cinco disposiciones, englobando el asesinato de los miembros del grupo, la provocación de daños físicos y mentales graves, y la imposición de condiciones calculadas para la destrucción del grupo; el genocidio biológico contemplaba una sola disposición, la imposición deliberada de medidas para restringir la natalidad en el grupo; y el genocidio cultural quedaba reducido a una sola disposición – la transferencia forzosa de niños de un grupo a otro.

Es decir, la versión final del borrador de la Convención no era un mero compromiso, sino una reconceptualización del sentido mismo del genocidio, así como el total desmantelamiento del objetivo original de la Convención del Genocidio. La convención final erigió un muro de "intenciones" entre los crímenes de las naciones contra sus súbditos y su procesamiento efectivo, borrando de la conciencia mundial la eclosionante realidad de que el genocidio

significa cualquier acto o creencia que rebaje, reduzca o conlleve a la destrucción de cualquier grupo.

Paradójicamente, los Estados Unidos de América jamás han ratificado, ni siquiera la versión aguada de la Convención, aduciendo que atenta contra su soberanía nacional.

Canadá se auto exonera a sí misma

Canadá sacó de inmediato el máximo rendimiento de esta versión final mutilada de la Convención y de su constreñida tipificación del genocidio para exonerarse a sí misma de cualquier implicación en dicho crimen dentro de sus fronteras. La ONU dejó la ratificación de la Convención en manos de cada estado; no se estableció legislación vinculante alguna, con lo cual cada país era libre de redefinir los términos de la Convención para autoprotgerse ante cualquier potencial procesamiento. Canadá explotó al máximo esta laguna jurídica.

El 21 de mayo de 1952, durante el breve proceso de debate de la Convención del Genocidio celebrado en el Parlamento canadiense, Lester Pearson, el entonces Ministro de Asuntos Exteriores y futuro Primer Ministro, aseguraba ante la Cámara de los Comunes canadiense que la introducción o aplicación de ningún tipo de ley en Canadá era redundante,

“Es más, soy de la opinión de que, por el momento, no existe razón alguna para dar vigencia a esta convención en nuestro país... No tengo constancia de ningún acto cometido en Canadá, sea por comisión o por omisión, que pudiera entrar en la categoría del crimen de genocidio tipificado en el Artículo II de dicha Convención...”

Sorprendentemente, el comité parlamentario designado para estudiar la conveniencia de dar o no vigencia a la legislación establecida en la Convención – resolvió no hacerlo – argumentaba que debía hacerse una lectura un tanto más restringida de la misma, porque ¡en Canadá jamás se habían cometido crímenes de genocidio! El comité aseguraba,

“En lo que respecta a la legislación canadiense, consideramos que la definición de genocidio debe interpretarse de modo más restringido de lo que queda plasmado en la Convención internacional, e incluir tan sólo el asesinato y sus equivalentes... Los demás elementos de la definición internacional, concretamente, la provocación de daños físicos o mentales de gravedad a los miembros del grupo y la transferencia forzosa de niños a grupos ajenos, con el fin de destruir al grupo, no los consideramos pertinentes para Canadá – el primero de ellos, porque ni entra en la categoría de asesinato propiamente dicho, ni es su equivalente, conforme a nuestro propio marco

legal vigente, y el segundo, porque parece competir a ciertos antecedentes históricos europeos que apenas guardan relevancia alguna con Canadá, donde la transferencia masiva de niños a otros grupos es algo desconocido". (¿...?) (40)

"La transferencia masiva de niños a otros grupos es algo desconocido...": ¡declaración hecha justo en el mismo periodo en el que, de forma habitual, se estaba procediendo al desplazamiento masivo de niños, como grupo racial diferenciado, a campos de internamiento sancionados por el gobierno y denominados escuelas residenciales indias, en todo el territorio canadiense!

Este doble discurso oficial y la negación se vieron reflejados en todo el país, incluso entre colectivos civiles librepensadores, los cuales, no estaban exentos de actitudes racistas. Según una propuesta de la Unión Canadiense de Libertades Civiles al Parlamento en 1952,

"A nuestro juicio, el concepto de genocidio debiera circunscribirse a la destrucción física... El Artículo 267(e) contemplaría como delito la transferencia de niños de un grupo a otro, con el objetivo de desintegrar el grupo. ¿Se podría argumentar, por ejemplo, que la imposición de una educación integral obligatoria a los niños Doukhobors o a los indios podría verse afectada por dicha prohibición? El riesgo implícito en este artículo es que un tribunal de justicia podría entender que el supuesto de transferir niños de un grupo a otro de esta manera implicaría la intencionalidad de 'destruir' una cultura o grupo. Sin duda, al margen de lo que uno pueda pensar sobre la educación integral obligatoria, la defensa de dicho modelo, dadas las circunstancias, no debiera ser constitutivo de delito penal". (41)

He ahí la gratuidad con la que incluso las instituciones canadienses más "liberales" mostraron su beneplácito al estado y a las iglesias de Canadá para consumar el genocidio con los indios y demás infortunados, al negar que los actos tipificados como genocidio por las Naciones Unidas fueran realmente constitutivos de dicho crimen cuando se cometen en Canadá.

De hecho, fue esta actitud la que eximió al estado y a las iglesias de Canadá de cualquier responsabilidad para con la Convención del Genocidio, lo cual hizo de la ratificación formal de la Convención, por parte del Parlamento en mayo de 1952, un mero formalismo que dejó de manifiesto su falta de voluntad para someterse a la convención como país, o para procesar a los responsables de delitos de genocidio dentro de sus fronteras.

Hablando claro, Canadá, sus iglesias, y su ciudadanía se han escudado psicológica y legalmente de cualquier potencial procesamiento mediante un proceso de redefinición o reconceptualización del significado mismo del

genocidio. En efecto, reza la adulterada lógica, como consideramos que no exterminamos a los indios deliberadamente, ¡así fue!

Por ejemplo, el Parlamento canadiense finalmente resolvía que en Canadá tan sólo se daría vigencia a dos de las cinco disposiciones de la Convención del Genocidio – las referentes al asesinato de los miembros del grupo y a la imposición de condiciones calculadas para destruirlo. Las referentes al impedimento de la natalidad en el grupo, la provocación de graves daños físicos o mentales, y la transferencia de niños del grupo a entornos ajenos se excluyeron ex profeso. (42)

Con semejante historial, no es de extrañar que Canadá y sus iglesias no sólo no hayan sido procesadas por sus delitos, sino que, además, se consideran no culpables por la esterilización forzada de niños aborígenes, el destierro masivo de niños y la provocación de graves daños físicos y mentales, porque, simple y llanamente, Canadá se negó formalmente a apoyar dichas definiciones del delito de genocidio, y, por consiguiente, a la mismísima Convención del Genocidio de las Naciones Unidas, cuando en 1952 la “ratificaba” de palabra, pero no de hecho.

Precisamente es lo que hubiera hecho el mismísimo Adolf Hitler, como es natural, con relación a su régimen de exterminio de judíos, eslavos y demás almas. Pero, como ya hemos mencionado previamente, la ausencia de legislación al respecto a nivel nacional, o las actitudes apologéticas para con las propias prácticas genocidas, no eximen de responsabilidad a los criminales a los ojos de la legislación internacional por sus crímenes contra la humanidad. Y Canadá y sus iglesias son efectivamente culpables de genocidio ante la justicia.

CRÍMENES DE GUERRA EN LA ALEMANIA NAZI Y EN CANADÁ: ANALOGÍAS

“El tal llamado maltrato y la tortura en los centros de detención de las que se ha corrido la voz en la calle, siendo más tarde corroboradas por los propios detenidos, tras su liberación, no fueron, como asumen algunos, infligidos de forma metódica, sino fruto de los excesos cometidos a título personal por los funcionarios de prisiones, por sus suplentes y demás individuos que se ensañaban violentamente con los detenidos”.

— Rudolf Hess, Comandante de las SS en Auschwitz, en su juicio en 1945

“Los abusos cometidos contra los estudiantes en nuestras escuelas residenciales indias fueron de naturaleza más o menos benevolente, y no consecuencia de una política deliberada, sino actos aislados y puntuales de determinados individuos”.

— Brian Thorpe, Secretario de la Conferencia de Columbia Británica, Iglesia Unida de Canadá, 3 de marzo de 1996

Índice de mortalidad anual en el campo de exterminio de Auschwitz: 15% - 25% (1)

Índice de mortalidad anual en las escuelas residenciales indias de Canadá: 40% - 70% (2)

Número de personas condenadas por las muertes de Auschwitz o de otros campos de exterminio Nazi: 209 (3)

Número de personas condenadas por las muertes de las Escuelas Residenciales Indias: Ninguna

Notas:

1. Body Disposal at Auschwitz: The End of the Holocaust Denial, Prof. John C. Zimmerman, Universidad de Nevada (1999).

2. Fuentes del Departamento de Asuntos Indios: Informe del Dr. Peter Bryce (1907), declaraciones del Superintendente Duncan C. Scout, y otros citados en Shingwauk's Vision, J.R. Miller (1996) y A National Crime, John Milloy (2002).

3. Tabla estadística de los Juicios de Nuremberg; Fuente: Telford Taylor, fiscal estadounidense, autor de "The Nuremberg War Crimes Trails", in International Conciliation, N° 450, abril de 1949, pág. 371.

5. El Camino por Andar: Conducir a Canadá y a sus Iglesias ante la Justicia

¿Cabe esperar que un león deje de devorar gacelas – so pena de verse castigado por ello? ¿Cabe esperar que una nación o cultura erigida sobre la base de un genocidio sea considerada responsable por hacer lo que le es tan natural – y considera ineludible para poder instituirse? El sentido común y el actual *estatus quo* político dicen que no. Y, aún así, el raciocinio ético y moral no dejarán de responder a la segunda pregunta con un firme, si bien, condicional, sí – siempre que se produzca un cambio de tornas radical entre los vencedores y los vencidos.

Por citar una analogía histórica, el procesamiento del régimen de Hitler a partir de 1945 no fue una mera consecuencia de la derrota militar del Nazismo, sino el resultado de un proceso esencial de reconceptualización de la ley y de la ética – semejante al que tendremos que abordar de nuevo, si es que queremos juzgar el Genocidio Cristiano en las Américas, y en el resto del mundo, y llevarlo ante la justicia por lo que es: un crimen masivo.

Cambio de paradigma: Desenmascaramiento de los Asesinos

El cambio conceptual o de paradigma acaecido en los Juicios de Nuremberg fue simple pero trascendental: por primera vez en la historia, un régimen nacional en pleno, con sus cabezas de estado al frente, eran sentados en el banquillo para ser juzgados por sus crímenes, pese a ser gobiernos constituidos legalmente, y, es más, eran juzgados en pleno por sus crímenes, al igual que lo serían como simples individuos. Dado que la Alemania Nazi no había contravenido ninguna de las leyes contempladas en su marco legal interno, con el exterminio de millones de seres humanos, las autoridades judiciales que debían procesarlos tuvieron que establecer nuevos criterios que

permitieran encausar a los criminales Nazis – una legislación internacional ética que, en teoría, prevaleciera sobre la legislación nacional de cualquier régimen.

Por citar la frase utilizada por el estadounidense Robert Jackson, fiscal jefe en el primer juicio de Nuremberg, las naciones aliadas victoriosas se basaron en un nuevo sistema legal denominado “justicia *post ipso facto*” para juzgar los crímenes de guerra cometidos por los responsables Nazis: es decir, se podía procesar tanto a personas como a regímenes enteros por crímenes, aunque no estuvieran tipificados como tal en el momento de la comisión de los mismos. El hecho de que los Nazis mataran a judíos, eslavos, y demás pueblos desamparados, no era en sí ilegal, pero llegó a serlo más tarde, y con efecto retroactivo, en virtud de la legislación y de la conciencia mundial. La incongruencia legal de ser hallado culpable de un crimen con retroactividad se concilió en base a una ley moral suprema creada en los procesos de Nuremberg, lo cual no era más que la prevalecencia del Derecho Natural inherente sobre el derecho de la ley meramente estatutaria.

Y, aún así, según versa la crítica, esta es una paupérrima analogía puesto que el Nazismo fue el derrotado de la guerra, y fue sometido al juicio y a la redefinición de la ley por parte del vencedor. La doctrina de “realpolitik” suele llevarnos a la conclusión de que la moralidad en sí no es más que un simple instrumento del poder – que todo régimen o poder soberano definirá la moralidad y la legalidad en base a sus propios intereses.

Al fin y al cabo, reza la lógica, el Hitlerismo pudo ser procesado conforme a un nuevo “código moral internacional” sentado en Nuremberg, fundamentalmente, porque los aliados ganaron la guerra y pudieron dismantelar el viejo régimen. Y, por analogía, como Canadá y su tradicional Genocidio Cristiano no han sido moralmente repudiados o derrotados en una guerra, ni su sistema de poder e ideología ha sido dismantelado por el pueblo al que ha tratado de exterminar, ni por ningún otro, a tal efecto, tampoco cabe esperar que se le exijan responsabilidades o sea procesado en base a un nuevo código moral internacional; a lo sumo, no deja de ser una quimera. Después de todo, ¿quién va a detener al Primer Ministro y a los máximos responsables de las iglesias de Canadá para conducirlos ante un tribunal de Nuremberg aborígen?

Pero la experiencia nos ha enseñado que el poder, en su foro interno, no es más que una conjunción de imagen y legitimación, como bien desarrollara el erudito alemán Junger Habermas en su obra Legitimation Crisis (1982). Los gobiernos y las iglesias no se sustentan en la fuerza bruta, propiamente dicha, sino en la creencia popular de que tienen el derecho y la necesidad moral de existir y gobernar. Negado ese derecho moral y deslegitimado su derecho a

governar sólo les quedará un único pilar en el que basar su poder: la imposición por la fuerza pura y dura, lo cual, contribuirá a socavar aún más su legitimidad, hasta su desmoronamiento definitivo.

Canadá y sus iglesias no han respondido por sus crímenes de genocidio, fundamentalmente, porque han conseguido mantener su imagen de legitimidad moral. ¿Cómo? Creando la sensación en el ideario colectivo de que no tienen nada que ver con los crímenes cometidos contra las naciones indias, sirviéndose para ello de la ancestral treta, típica de todo gobernante sanguinario, de apuntar a los individuos de bajo rango de entre sus filas como chivos expiatorios a los que endosar sus crímenes, a fin de mantener inmaculado el conjunto de sus instituciones.

Esta táctica ha funcionado a nivel popular no sólo porque las instituciones político-religiosas detentan oficialmente el poder y la ley en Canadá, sino por una razón aún más básica, y es la predisposición de muchos canadienses no-indígenas a negarse a reconocer que su gobierno y sus iglesias son culpables de la comisión de un genocidio organizado. Esta simple “predisposición al escepticismo” ha rendido un gran servicio a estas instituciones y a sus responsables a la hora de eludir su responsabilidad directa en dichos crímenes hasta la fecha.

La labor de la Comisión de la Verdad a lo largo de esta pasada década ha sido la de combatir esa percepción: es decir, que las iglesias y el gobierno de Canadá, con sus oficiales a la cabeza, son en última instancia los responsables de los crímenes cometidos por sus subordinados contra los pueblos aborígenes, por lo que habrán de asumir su responsabilidad, al igual que los autores materiales de los mismos. Pero es que aun disponiendo de la voluntad política y de los mecanismos legales, ¿cómo demontre abordamos el procesamiento y la condena de naciones enteras, gobiernos e iglesias, por sus crímenes contra la humanidad?

Hasta el momento el procesamiento ha sido puramente simbólico, al sentar en el banquillo a algunos de los máximos responsables de dicho sistema, al igual que ocurriera en Nuremberg o con Slobodan Milosevic y demás líderes serbios, o con los genocidas ruandeses, pero el procesamiento simbólico de una ideología o sistema responsable de asesinatos en masa no ha abolido de facto el sistema en sí, ni ha servido para poner fin a la actividad asesina futura. Las hojas del árbol venenoso se han podado, pero sus raíces permanecen intactas para fructificar en nuevos crímenes.

El nuevo paradigma necesario para procesar a los responsables del genocidio de los pueblos indígenas y de la expoliación de sus tierras habrá de

reconocer la necesidad de desenraizar de una vez por todas las causas subyacentes de dicho asesinato en masa, poniendo nombre y sentando en el banquillo la propia ideología, cultura y prácticas institucionales responsables de la aniquilación legal de los pueblos y la tierra indígenas. Este libro espera contribuir a la articulación de ese nuevo paradigma, identificando las raíces del genocidio europeo y de sus cómplices empresariales capitalistas de la Cristiandad, así como la ideología y la práctica que han sentado la base del mundo “occidental” moderno.

Como se arguye en la introducción de este libro, dicho paradigma no pretende la reforma de la cultura genocida que acabó con la vida de millones de personas en las Américas, sino que aspira a su abolición total. Someter a esa cultura y religión a un proceso legal público no será más que el primer paso de un largo proceso de revolución espiritual y política, para recuperar nuestras vidas y nuestro planeta de las garras de un sistema inherentemente asesino que amenaza no sólo la existencia del universo indígena sino la mismísima existencia del mundo en su conjunto.

Plante a una cultura genocida

La trascendencia de llevar al Genocidio Cristiano ante la justicia radica en que, el mero hecho de hacerlo, pondrá en marcha el proceso de inversión de nuestro legado asesino. Por ejemplo, como ya hemos mencionado, conforme al derecho internacional, a la sociedad canadiense le corresponde negarse a seguir financiando una organización implicada en un genocidio, o en su planificación, y acatando sus leyes. Dicho llanamente, para cumplir la legislación y participar de la ética internacional, los canadienses tendrán que plantarse ante su gobierno y ante sus iglesias y ejercer su derecho de objeción con dichas instituciones.

Tan monumental medida de desobediencia civil no es gratuita, sino la derivación del hecho irrefutable de que la base y la naturaleza genocida del estado eurocanadiense obligan a su desmantelamiento total para poder cortar de raíz nuestra complicidad personal y colectiva en los crímenes contra la humanidad perpetrados en Canadá. No se debe pagar impuestos a un régimen implicado en delitos de asesinato en masa, para luego ocultar directamente las pruebas de los mismos e imponer el silencio a los testigos que han sobrevivido a ellos, exonerándose a sí misma de la responsabilidad en dicho genocidio ante el mundo.

El hecho de sentar en el banquillo a los perpetradores de crímenes de lesa humanidad no puede entenderse o considerarse como algo ajeno al requisito moral y político de romper cualquier tipo de colaboración con un estado, una cultura o una religión genocida. Nuestro fracaso a la hora de marcar

ese límite frustrará cada uno de nuestros intentos por lograr la más mínima reparación para los supervivientes aborígenes de las escuelas residenciales por las injusticias sistémicas en Canadá.

Un ejemplo claro es el rotundo revés sufrido por los supervivientes de las escuelas residenciales a la hora de obtener el amparo legal de los tribunales de justicia canadienses para llevar a sus torturadores ante la justicia. Como cabía esperar, dichos estamentos judiciales, como fieles siervos del mismísimo gobierno al que se supone deben enjuiciar, se han servido de los litigios de las escuelas residenciales más para blindar a las autoridades del gobierno y de las iglesias responsables de estos crímenes que para procesarlas.

En las muchas denuncias judiciales presentadas por los supervivientes de las escuelas desde la primavera de 1996, la judicatura canadiense ha reformulado las causas presentadas equiparando delito con compensación, y desviando la carga de la prueba de los acusados a los acusadores, al más puro estilo del letrado que intenta por todos los medios desviar la atención de las pruebas de cargo – en este caso, de crímenes masivos contra la humanidad. De modo que, en lugar de ver a sus torturadores y asesinos de sus amigos entre rejas, a algunos supervivientes de las escuelas residenciales, sus perseguidores les han ofrecido “disculpas” verbales y compensaciones económicas – como si tal gesto fuera a absolver a estos criminales de su culpabilidad.

Y, lo que es peor, a los escasos supervivientes a los que sus torturadores han ofrecido semejantes migajas se les ha silenciado, haciéndoles firmar una “orden de reserva” judicial que les impide hacer públicos los hechos vividos, los nombres de sus agresores, y los pormenores del maltrato y la tortura a la que fueron sometidos. De modo que, el único medio de resarcimiento que les quedaba a los supervivientes – su derecho a contar la verdad libremente – les ha sido arrebatado por el propio sistema judicial que, se supone, afirma “ampararlos”.

Esta ignominiosa farsa, este perjuicio de derechos e innoble proceder persistirán mientras los pueblos nativos sigan irremisiblemente condenados a depositar sus esperanzas de cualquier tipo de salvación en el mismísimo sistema que los está exterminando, y mientras los canadienses no nativos sigan pagando sus impuestos y acatando la legislación del orden social que ha causado y está causando la destrucción de los pueblos indígenas y de su tierra.

Epílogo: Pese a Todo, Seamos Leones – Reflexión personal

El filósofo griego Aristóteles dijo que para alcanzar a comprender algo era preciso ahondar en su naturaleza. Está en la naturaleza del león devorar

carne, por lo que es natural que descuartice a la gacela. Y está en la naturaleza de la Cristiandad y del capitalismo recurrir al genocidio para desmembrar a los pueblos “paganos” y expoliar la tierra en la que habitan, en pro del sumo imperativo de la conquista universal. El cambio de semejante sistema depredador es tan probable como que un león adopte una dieta vegetariana.

Pero es que, aún así ¡qué ciegamente, nosotros, los habitantes de la bestia carnívora denominada “civilización occidental”, pretendemos corregir lo que ilusamente llamamos sus “peores excesos”, para limpiar nuestra sanguinolenta existencia! Cuántas veces más he de escuchar la absurda pregunta, “*¿Qué hay que hacer para lograr justicia para los supervivientes de las escuelas residenciales?*” como si tal cosa fuera posible dentro del actual marco político y legal. Mi respuesta inmediata es “*Clausurar las iglesias, derrocar al gobierno, y enviar a los criminales en la cárcel*”. Al fin y al cabo, es lo que se hace con los criminales de guerra en todas partes, salvo cuando continúan en el poder, como en Canadá.

Los *homo sapiens* somos obstinados por naturaleza, y necesitamos más de dos bofetones para despertar de tan fatales delirios. De ahí que a la gente le cueste asumir la cruda realidad de la que formamos parte. Nos cuesta admitir nuestra complicidad en las matanzas y la expoliación de la tierra y de los seres que la habitan.

Y en medio de la vorágine de nuestra cómplice existencia vivimos atrapados en una línea de racionamiento que lastra nuestras vidas en la cadena de extinción permanente, haciendo oídos sordos a los gritos de dolor y al sufrimiento que comporta nuestra vida diaria. Pero, a veces, conseguimos abrir los ojos, lenta y dolorosamente, contra todo “sentido común”, para comprobar que vivimos rodeados de falacias, nos alimentamos de falacias y vivimos confinados en una cárcel de falacias.

Lo sé de primera mano, aunque, me haya costado muchos años despertar de mis propios delirios sobre la sociedad canadiense y la cultura Cristiana que la fundó. Ya no espero justicia para ningún grupo considerado prescindible por dicha cultura, ya sean pueblos indígenas, pobres, indigentes, o cualquier otro tipo de vida o recurso imaginable. De hecho, estos grupos se han constituido en el blanco de exterminio cotidiano, sencillamente, porque es un requisito de nuestra civilización. Los canadienses no son diferentes a los *yankees* o a cualquier otro “estado moderno”, en ese sentido. Nuestro planeta en sí, la tierra y la naturaleza, no son más que otro bocado más para la siniestra maquinaria en la que nos hemos convertido.

Y la cuestión es que no sólo estamos “oprimiendo” o asesinando a otros pueblos, sino que, al mismo tiempo, nos estamos auto aniquilando sistemáticamente como especie, por la naturaleza de la cultura mercantil que nos ha fagocitado. Y esa fagocitación ha sido posible debido a nuestra trayectoria y a que las bases de nuestra civilización radican en un modelo de conquista genocida.

El genocidio cristiano hoy pide cuentas a sus artífices — nosotros— y se está convirtiendo a pasos agigantados en un **Ecocidio Planetario**, lo cual no es más que una forma amable de expresar lo que nos está ocurriendo. Porque no hay nombre que defina el suicidio colectivo que conlleva la muerte de nuestro planeta. Se manifiesta en todos los rincones: en cada ave moribunda, en cada avenida, en cada proyecto inmobiliario, en cada nuevo automóvil... y así, hasta el colapso total del sistema. De ahí que no cueste entender que el suicidio se haya convertido en la tercera causa más importante de muerte en el mundo. Y va en ascenso, conforme cada vez más y más gente se siente impotente para detener o poner freno al monstruo que nos está devorando.

Las razones de nuestra autodestrucción no vienen de largo; se hallan ocultas en algún lugar del deseo de suicidio colectivo que se está consumando, con tecnología capaz de lograrlo a nivel mundial. Como especie, no somos ni destructivos ni constructivos, simplemente somos un grupo con una enorme capacidad de adaptación que se resigna o convierte conforme a la influencia de la cultura dominante. Cuando dicha influencia quedó presa del paradigma de la economía capitalista Cristiana del crecimiento y la conquista permanentes, se decretó nuestra sentencia de muerte, lenta pero segura.

Las nefastas expresiones del genocidio de los pueblos naturales de Canadá y de los del resto del mundo fueron y siguen siendo un mero síntoma de la exacerbación cancerígena que nos acucia, y de la que no atisbamos escapatoria posible y consciente como especie.

Cada vez que me aproximo a Vancouver por mar, en la cubierta del ferry de Nanaimo a Horseshoe Bay, mi corazón presiente todo esto instintivamente, especialmente, cuando observo a las cada vez más escasas águilas sobrevolar melancólicamente sus gloriosas montañas, donde las torres de metal aún no les han arrebatado el cielo.

Cuando atisbo el borrón de Vancouver en el horizonte, la repelente mancha de polución que lo jalona, me vienen a la cabeza las pobres almas que luchan por sobrevivir en sus callejuelas más pobres y los que habitan las lujosas oficinas. Y entonces me doy cuenta de que esta bestia es incapaz de reconocerse a sí misma por lo que realmente es y de poner nombre a su propio mal, razón

por la que jamás detendrá su mano asesina. Desde la cubierta del ferry veo claramente la aparente inutilidad de mi esfuerzo por hacer que Canadá y sus iglesias reconozcan sus crímenes, pasados y presentes. Porque, a lo que yo llamo asesinato, ellos llaman 'así es la vida'.

Y eso es lo que finalmente me ha ayudado a comprender la importancia de la concienzuda e ingrata labor de documentación que vengo realizando a lo largo de más de una década. Y no porque pretenda cambiar la naturaleza de la religión que lo gestó todo, ni por obtener ningún tipo de confesión del Rey León que se alimenta de seres inocentes, no. He sacado a la luz esta terrible realidad para anunciar el fin del actual estado de cosas.

Jamás busqué ni esperé semejante carga. Es la tarea más cruda que le puedan encomendar a alguien. Jeremías e Isaías también la detestaron. Y Jesús. Y Budha. Y todos los demás porteadores de la carga de la humanidad a los que algunos denominan profetas y otros portavoces de la verdad. Nuestro propósito es poner fin al actual orden establecido, dando nombre a la insufrible realidad que se acaba, confiando en que algunos logren sobrevivir a nuestra caída.

Mi civilización no es esa que asume la muerte, pese a nuestra patológica propensión a la propagación de la misma entre tantos y tantos seres humanos. Mi cultura teme y deplora la muerte, cual enemigo al que de algún modo hubiera que sacrificar, y la negamos constantemente – lo he visto en los funerales que he tenido que presidir cientos de veces. Supongo que esa negación es nuestra barrera de amortiguación ante la realidad de este suicidio colectivo y de nuestra trayectoria histórica asesina: nosotros, los criminales, ya no soportamos nuestro propio reflejo en el espejo. Pero tendremos que afrontarlo, porque nuestro ciclo está tocando a su fin.

Otros pueblos, de naturaleza bastante más afable y sabia que la nuestra, han aprendido a hermanarse con la muerte cuando llega su hora, incluidos los pueblos aborígenes que venimos aniquilando en nombre de nuestro dios. En ocasiones, he llegado a perder la paciencia con los nativos, preguntándome una y otra vez cómo es posible que sean tan benevolentes con mi cultura, pese a ser la causa de su calamidad, y por qué no se rebelan más contra sus asesinos por el crimen cometido.

Pero un buen día se me hizo la luz, y, aunque con reticencia, lo pude aceptar: consciente de que debía resignarse por algún tiempo, y con la gracia y la sabiduría que para sí quisieran otros pueblos, los habitantes naturales de estas tierras se cruzaron de brazos y se reconciliaron con la muerte, hasta el fin del ciclo. Cabe que no esté lejos el día en el que la vida renazca de nuevo para

ellos. Porque el viejo ciclo ya toca a su fin, dando paso a la luz de una nueva “vida aborigen”. para quien tenga ojos y quiera verla.

Otro tanto cabe decir de mi pueblo, el colonizador eurocanadiense que lleva siglos librando una guerra consigo mismo y con la tierra. Aún no hemos aprendido a reconocer que nuestro ciclo se ha completado, y que nuestra filosofía de vida ha recibido el abrazo terminante de la muerte. Los signos de nuestro fenecimiento se hallan en todas partes, y somos conscientes de ello; lo sentimos en nuestro foro interno. Pero cual enfermo canceroso sumido en lo más profundo de la negación de su destino, la “Canadá de rostro pálido” trata de auto convencerse de que está sana y salva y con grandes posibilidades de supervivencia, siempre y cuando encuentre el remedio adecuado.

¿Quién contará la verdad a mi pueblo moribundo, de modo que pueda encajarla y asimilarla? No será uno de los suyos, porque el portador de la verdad jamás suele ser familiar. Aprendí esto, cuando, en calidad de ministro (de la iglesia), tuve que presidir las cabeceras de cientos de lechos de muerte, y tuve que ser quien atravesara la confortable lógica de que la curación estaba a la vuelta de la esquina, esperando al familiar moribundo, para transmitir la simple realidad de que él o ella estaban en el umbral de la muerte, y que los demás debían reconciliarse y despedir a su ser querido.

No es fácil decir adiós a algo o a alguien al que se ama, en la flor de la vida, pero más difícil es, si cabe, cuando se es incapaz de aceptar que ha llegado la hora. Los hombres y las mujeres abandonados por sus parejas se suelen enfrentar al mismo tipo de desconcierto que experimentan las familias incapaces de asumir que están a punto de perder a un ser querido: no puede ser posible, se dicen a sí mismos, una y otra vez; sin duda, el moribundo revivirá y volverá a nosotros.

Las personas que se resisten a aceptar la realidad jamás lograrán por sí mismas hallar la resignación y la serenidad necesaria a la hora de conciliarse con la muerte, en su desesperado empeño de aferrarse a lo que se va. Por eso se precisa otra voz: una voz foránea, plenamente consciente de la realidad, capaz de hacerse escuchar por aquellos que no tendrán más remedio que aprender a sobrellevar su dolor, a asimilar el proceso de duelo y, finalmente, a dejar marchar al ser querido.

Asimismo, recientemente me he dado cuenta de que estoy aquí para ser esa voz para mi pueblo: la que les anuncie el fin del actual orden de cosas – su orden – y les ayude a despedirlo. Durante años pensé que mi labor se limitaba a apoyar a las personas que se enfrentaran al dolor y a la muerte, pero hoy sé que, como pastor, he de hacer ver a mi cultura y a mi religión que

deben aceptar su propia naturaleza, así como la muerte. Mi labor religiosa fundamental es hacer ver a mi gente la realidad de su fatal enfermedad, a fin de que logren asumirla y morir con dignidad, con honor: cualidades de las que actualmente carecen, porque no son capaces de dejar marchar a sus propios seres dolientes y moribundos, y superar la terrible vergüenza de lo que han hecho con el prójimo, así como a lo que de bueno pueda quedar en ellos mismos.

En suma, este libro, y la verdad de los crímenes de todo un pueblo, es el espejo que sujeto frente al rostro colectivo de mi pueblo para que pueda enfrentarse a la realidad de sus propios males y sufrimientos, para que alcance a comprender que su era ha llegado a su fin.

La reacción a mi labor ha sido despiadada y global por parte de aquellos que viven sumidos en la negación. El ridículo y el desprecio general con el que se me ha tratado no han remitido a lo largo de una década, y tampoco espero que lo hagan. Cuando los editores de prensa me describen como un “neurótico”, como pretexto para no publicar mis averiguaciones sobre los niños asesinados en las escuelas residenciales, o cuando desde los gabinetes de relaciones públicas de las iglesias lanzan advertencias sobre la “vendetta de Kevin Annett contra las iglesias”, sólo puedo sentir lástima por su ridículo temor y negación ante la muerte. Pero la realidad de su verdadera condición prevalece.

Y, bien mirada, su condición es grotesca. Su visceral idolatría de una falsa deidad y de su imperialismo económico ha borrado cualquier atisbo de belleza que pudiera quedar en nuestra civilización. La realidad se ha visto reducida a la suprema pedantería y a la mercantilización, y ya no nos queda un solo espacio sagrado fuera de su órbita. El mercado nos tiene sitiados, tras destruir nuestros vínculos con Dios y con la Tierra – nuestro cordón umbilical.

Nuestro secular árbol sagrado, símbolo de Dios y del misterio enraizado en el submundo, cuyas ramas se yerguen en el mundo exterior, ha dejado de ser parte de nuestra familia, para pasar a ser un producto extinto más, seccionado, por el que jamás se verterán lágrimas, porque es útil de usar y tirar. Y otro tanto ocurre con todas las demás imágenes sagradas que una vez formaron parte de nuestra genealogía, incluido el mismísimo Jesucristo.

Llegó caminando a nosotros como el Dios viviente de nuestro pueblo, hasta que apareció la iglesia a lapidar y mercantilizar su espíritu, para convertir su torturado cadáver en un icono al que adorar cada domingo. El Jesucristo viviente se convertía así en una imagen desnaturalizada que encarnara el ideal firme e inamovible de la Cristiandad, en materia muerta, impermeable a lo

sagrado, cuando por naturaleza es eternamente transformativo y vivo. Y esa imagen del Jesucristo muerto sirvió de arma a la iglesia corporativista para sembrar la muerte entre los demás pueblos y propagar las enfermedades mortales que hoy, finalmente, claman la propia existencia de la civilización Cristiana.

Este deplorable espectáculo se reproduce ante mí cada domingo, cada vez que nos congregamos en las vigiliass que celebramos frente al pórtico de las iglesias responsables del Genocidio Cristiano. Vamos con la verdad por delante, esencia de todo amor, para dialogar con los responsables de las iglesias. Pero los párrocos locales, o la policía, a la que llaman con gran celeridad, se apostan a la entrada del edificio, impidiéndonos el paso y, por ende, a la verdad. Se nos trata como criminales por plantarles la verdad de lo que han hecho con los pueblos nativos, y con sus propios valores.

En esos momentos en los que los supervivientes luchan por revelar la verdad a oídos y corazones cerrados a cal y canto, se nos impide ofrecer el Jesucristo de la Verdad viviente a la inamovible y fenecida iglesia corporativa que gobierna a base de dinero, de artificio y de fuerza, y no mediante el amor. La cada vez más escasa gente que acude a esas pequeñas y tristes iglesias no puede soportar que se le muestre su vivo reflejo tan directamente.

Todo esto, como es natural, es sintomático de lo que ocurre cuando un pueblo pierde su alma y su razón de ser. Tras esta muerte interna a menudo llega la muerte súbita. Nuestros ídolos empresariales ya han dejado de alimentarnos porque, una vez conseguido lo que querían de nosotros, cual si fuéramos putas viejas, nos repudian. Pero incluso las putas repudiadas consiguen recobrar el honor perdido en sus semblantes antes de morir. Y a los eurocanadienses nos toca hacer otro tanto.

Desgraciadamente, a mi pueblo le está costando mucho hallar el camino hacia la liberación final, porque sus corazones y sus mentes aún añoran a la falsa deidad por la que se sienten abandonados, aún y cuando yazcan moribundos como secuela de su adicción.

Incluso hoy, a punto de concluir nuestro ciclo, seguimos inculcando en nuestros hijos el sueño del “éxito” material, o del conformismo de un mundo antaño desvanecido. Hoy que nos ahogamos en esta atmósfera de polución y muerte, nuestros medios de comunicación y nuestros “dirigentes” siguen ensalzando los valores homicidas del crecimiento constante, de la “seguridad nacional”, y de los viejos y vergonzantes valores de la conquista y de la competitividad salvaje. Y, entre tanto, a los clérigos Cristianos en lugar de se les instruye en el amor a Dios y a la verdad ante todas las cosas, sino a creer que

determinados predicamentos y la celebración de determinados ritos de alguna forma protegerá a su gente de la muerte. Éste es el comportamiento de un pueblo cuando se divorcia de su conciencia y de su condición mortal.

Nuestra mercantilización de la realidad, lógicamente, necesita crear esa disociación mental, y es ese corporativismo – su paradigma de corte romano y las prácticas de la cultura Cristiana a lo largo de dos milenios – lo que mantiene a los pueblos sometidos a una ciega servidumbre, e incapaces de conciliarse con la muerte.

La realidad corporativa suprime a la persona natural para crear otra artificial en la que imbuir una nueva identidad personal, una conciencia y una rutina diaria. A este ser artificial se le enseña a ser parte de una maquinaria, autoproclamada sociedad de derecho, la cual, a su vez, se compone de instituciones fantasma igualmente artificiales. ¿Cabe acaso señalar o entender realmente al llamado “Gobierno de Canadá” o a “la Iglesia Unida de Canadá”? Naturalmente que no, puesto que son una pura invención. Pero la mentalidad robotizada asume la autenticidad de dichas instituciones como algo a lo que debe servir.

Y aunque nuestra contribución a estas entidades inexistentes conlleve la destrucción de la tierra y de sus pueblos, se nos sigue adiestrando en el cumplimiento de nuestras obligaciones fiscales, en el respeto a las leyes y a la producción y distribución de bienes, en la asistencia a la iglesia, y en la crianza y la educación de nuestros hijos conforme al mismo patrón, sin reparar en la falsedad del cúmulo de presunciones que conforman nuestra existencia: no existen los gobiernos, ni las empresas, ni las iglesias, ni los fantasmas que se ocultan tras los acrónimos con los que se hacen constar en los documentos legales u oficiales. Vivimos en un mundo de cartón-piedra en el que necesitan hacernos hacer creer.

Resulta verdaderamente impactante darse cuenta súbitamente de que, en realidad, las supuestas instituciones a las que hemos servido fielmente a lo largo de nuestra vida son una mera invención. Servimos a entidades ficticias y a ídolos muertos en pro de algo que no redunde en nuestro beneficio colectivo, sino en el de un puñado de personas sin rostro y sin ninguna autoridad legítima sobre todos nosotros.

Lo que se nos ha enseñado a reconocer como “Canadá” es en realidad una quimera y una jurisdicción ficticia, impuesta por reinos europeos foráneos, por encima del Derecho Natural y Legítimo de los Pueblos Naturales de este continente. De ahí que los tribunales de justicia canadienses carezcan de la más mínima autoridad y validez. Y, pese a todo, en nuestra obcecación, acatamos las

decisiones de estos estamentos ilegítimos e instituidos a la fuerza, sin nuestro conocimiento ni consentimiento.

Para verlo con claridad, bastará con dar un paso al frente y negarse a seguir contribuyendo a este delirio masivo y letal, para hacer valer nuestra soberanía natural y la autenticidad mental que se nos arrebató a edad temprana. La podemos ejercer mediante la noble y auténtica reafirmación de que todo ser humano nace autónomo, libre del deber de sometimiento a persona o autoridad alguna, y con plenas facultades para discernir la realidad y construir su vida conforme a la misma, como sujeto de plenos derechos con plena potestad natural e inherente sobre sí mismo.

Cualquiera que se mantenga fiel a estos principios naturales, en contraposición con la identidad ficticia, empezará a rectificar la cultura asesina que se ha cobrado la vida de nuestros pueblos, y se preparará para el día en el que se produzca el colapso total de dicho delirio, y será libre de indagar en su verdadera naturaleza como ser, reconciliándose con el fin del ciclo, para reaproximarse a la imagen de nuestro Creador y de su auténtica naturaleza.

La clave, como siempre, reside en ir más allá del mero reconocimiento abstracto del imperativo de renuncia y objeción activa a cualquier filosofía de continuación genocida. Espero que este libro sirva de fuente inspiración y documentación al lector a la hora de dar ese paso al frente, en pro de la vida que surja de las cenizas de esta cultura asesina aún sedienta de la vida de personas inocentes.

Espero, por ejemplo, que el lector reaccione a las pruebas recogidas en este libro negándose a seguir pagando impuestos al gobierno canadiense, como entidad ficticia que es, al fin y al cabo, y que boicotee al resto de instituciones fantasma como la Iglesia Católica, la Iglesia Anglicana, la Iglesia Presbiteriana y la Iglesia Unida de Canadá, S.A. (*Hay una Llamada a la Objeción Civil a la que adherirse al final de estas páginas, para quien esté interesado en dar el paso*).

También espero, contra todo pronóstico, que el lector no de la espalda al siguiente indigente aborigen que se le aproxime en la calle rogando su ayuda, y tenga la consideración de prestar atención a su historia.

Pero aspiro a algo más que la mera reacción individual del lector. Sueño que, nosotros, los herederos de este sistema social y religioso homicida, condenemos colectivamente este legado para construir una nueva sociedad que no se base en la conquista y destrucción de tierras y culturas ajenas. Y espero, mi querido lector, que este documento te anime a dar el primer paso en esa dirección, armado de la verdad de lo que "Canadá" y la "cultura Cristiana"

realmente representan: una conspiración criminal y asesina que debe ser directamente refutada y desmantelada.

Este libro comienza con las palabras de una mujer aborígen cuya vida cambió para siempre tras leer las realidades reflejadas en la primera edición de Ocultado de la Historia. Sirvan pues como colofón las palabras pronunciadas por otra mujer aborígen en una “conferencia de reconciliación” celebrada en Vancouver en la primavera de 2002, con la esperanza de que logren surtir efecto en pro de esta transformación:

“Hubo un tiempo en el que os odié a los blancos por todo lo que nos hicisteis, pero hoy sé que no sois más que las víctimas de un trauma que no fue tratado a tiempo y que vais propagando vuestro mal a los pueblos a los que os aproximáis. Vuestros antecesores en Europa también fueron expulsados de sus tierras, asesinados y obligados al exilio en este lado del Atlántico. Pero no buscasteis tratamiento para vuestra experiencia traumatizante, de modo que la habéis llevado a cuestas para volver a escenificarla con mi pueblo, y aún persistís en ello. Y ya es hora de que os enfrentéis a vuestros males y asumáis la afección que venís padeciendo; hora de que os enfrentéis a vuestra auténtica naturaleza. Cuando lo hagáis honestamente y mostréis vuestro arrepentimiento por la violencia y el sufrimiento que habéis traído a nuestro pueblo, y que aún seguís generando en el mundo, cabe que, entonces, podamos empezar a curar nuestras heridas, todos juntos. Pero antes tendréis que despertar de la pesadilla de la que sois presa, así como de la que nos habéis traído a todos nosotros, bípedos, cuadrúpedos, alados, anfibios, nuestros hermanos y hermanas todos”.

Con agradecimiento y respeto,

Kevin D. Annett – Eagle Strong Voice (Kanoo KeeSheeWay GeKeeDo)
1 de octubre de 20005,
Costa Salish – Territorio no cedido
("Vancouver, Canadá")

Nota: El llamamiento a la Objeción Civil que viene a continuación se puede firmar y enviar a la Comisión de la Verdad del Genocidio en Canadá, así como al Gobierno de Canadá y a las Naciones Unidas. Para más información, diríjase a la Comisión de la Verdad c/o: kevinannett@yahoo.ca o www.hiddenfromhistory.org

Notas de la Segunda parte

1. Extracto de la disertación de Tomás de Aquino de *Herejía y Herejes*, de la Segunda Parte de su libro Summa Teologica, escrito en 1267.
2. Íbidem.

3. Extracto de la introducción de Axis Rule in Occupied Europe, de Raphael Lemkin (Nueva York, 1944).

4. Extracto de The Cunning of History, de Richard Rubenstein (Nueva York, Harper, 1975, págs. 31 y 93).

5. *The Evidence of Christian Nationalism in Federal Indian Law: The Doctrine of Discovery, Johnson vs. McIntosh, and Plenary Power*, by Steven T. Newcomb, en *The New York University Review of Law and Social Change*, Vol. XX, N° 2, (1993), pág. 304.

6. Vease Brunt, P.A., Studies in Greek History and Thought, (Oxford, Clarendon Press, 1993), pág. 353.

7. Íbidem.

8. Íbidem, pág. 354. Para ver una disertación de la influencia de Agustín en la adaptación de la teología Cristiana a la política de la Roma imperial, consúltese How Christians Made Peace With War, de Driver John (Kitchener: Herald Press, 1988).

9. Consúltese la disertación de Aquino de Herejía y Herejes en la Segunda Parte de Summa Teologica, abordada en 1267.

10. Brunt, pág. 356.

11. Véase el análisis de Newcomb en la pág. 306, f. 13.

12. La expresión “Dos Espadas” se le atribuye a Martín Lutero, quien en sus escritos sobre los deberes de los monarcas para con la Iglesia (compilado a lo largo de la década de 1530) concebía el ejercicio conjunto del poder y la responsabilidad por parte de la Iglesia y del Estado. En el acuerdo se estipulaba que la Iglesia “habría de formar buenos ciudadanos” para el Estado, y bendecir su actuación, incluso sus guerras, mientras que el Estado, aparte de garantizar la protección de la integridad física a la Iglesia, colaboraría con ella para desenraizar a los herejes y a los disidentes de la Cristiandad. En suma, esta fórmula Protestante y conservadora previó la simbiótica, si bien, autónoma relación entre la Iglesia y el Estado. Conste, no obstante, que no todos los Protestantes aprobaron dicha unión, ya que algunos – como los Presbiterianos, los Calvinistas, y los más radicales, Anabaptistas – se opusieron a cualquier tipo de alianza con el Estado.

13. Newcomb, pág. 328.

14. Íbidem. Pág. 329.

15. Esta actitud y esta legislación se reflejan a la perfección en la declaración de Cristóbal Colón en 1493 con respecto a los Indios Taino conquistados en el Caribe a los que aludía en su diario: "*Serán esclavos perfectos, porque no parecen tener ninguna creencia religiosa en absoluto*". Véase también las palabras del teólogo español Francisco de Vitoria en 1532 citadas por Newcomb en la pág. 313, f. 54.

16. B. Muchos estudiosos en la materia citan a B. De las Casas como modelo de cristiano "liberal" y humanitario que defendió a los Indios del Nuevo Mundo ante los tribunales españoles, pero, la realidad es que jamás mostró objeción alguna a la destrucción de las culturas indias de Centroamérica, ni luchó por la revocación de la Bula *Inter Caetera*, como afirman algunos.

17. Se ha escrito mucho sobre la filosofía que se ocultaba tras las Cruzadas, particularmente, con relación a Urbano II, quien ordenó la Primera Cruzada contra el Islam en 1095, pero lo cierto es que la ética de las Cruzadas ha permeado tanto en la cultura "occidental" que se ha vuelto totalmente invisible: tenemos que "purificarnos" constantemente mediante la conquista de todo lo que nos rodea, y de la creación en sí. De ahí el entusiasmo por el "desarrollo" perpetuo (destrucción) de la Tierra a manos de los capitalistas Cristianos, conforme arrasan los árboles, los seres y la tierra entera.

18. Extracto de El Capital, Vol. I, de Karl Marx (Londres, 1888, segunda edición).

19. Para ver la descripción íntegra de este incidente, y la destrucción de los Cátaros, véase Montaillou: The Promised Land of Error, de Emmanuel Le Roy Ladurie, Vintage Books, Nueva York, 1978.

20. Extracto de Utopía de Tomás Moro, citado en The Founding of Canada: Beginnings to 1815, de Stanley Ryerson, Progress Books, Toronto, 1960, págs. 54-55.

21. Véase el mapa de la pág. 128, de Ryerson.

22. Ryerson, pág. 56.

23. Ryerson, pág. 57.
24. La Carta otorgada por Enrique VII era una copia exacta en la letra y el calado de la Bula *Inter Caetera*. Véase a Newcomb, *Íbidem*.
25. Ryerson, pág. 63.
26. *Íbidem*. Págs. 63-64.
27. Atribuido al Obispo Aubery de Nueva Francia, Ryerson, pág. 91.
28. Ryerson, pág. 92.
29. Ryerson, pág. 234.
30. *A Little Matter of Genocide*, de Ward Churchill, y *The Circle Game*, de Roland Chrisjohn, son una buena fuente de información sobre el genocidio de Canadá y de las Américas.
31. La misma lógica genocida sigue vigente en la actualidad en la legislación federal india de Canadá. Por ejemplo, según la Ley India, todos los indios con “estatus” deben residir en las “reservas” indias correspondientes para poder acceder a cualquier tipo de subvención del gobierno, aun cuando son campos de detención gobernados exclusivamente por el Ministro de Asuntos Indios, y no por organismos aborígenes autónomos.
32. La subordinación legal de los pueblos aborígenes de Canadá sigue en vigor gracias a la Ley India, cuyo Artículo 88, por ejemplo, hace que dicha Ley prevalezca sobre el resto, incluida la Carta de Derechos y Libertades de Canadá, relegando a los pueblos aborígenes y Metis a una categoría específica inferior a la del resto de ciudadanos.
33. Esta es la disposición legal que ha permitido la hospitalización y la esterilización obligatoria de miles de hombres y mujeres aborígenes a lo largo de todo el siglo XIX en hospitales de misiones del país, particularmente, de las provincias occidentales.
34. Extracto de la entrevista reservada, recogida en vídeo, a tres miembros de la tribu Musqueam, el 22 de abril de 2005. (Archivo de Kevin Annett).

35. Extracto de la entrevista realizada a Steve Sampson hijo en Oyster Bay, C.B., el 5 de junio de 2005.
36. Consulte la documentación del Grupo de Trabajo de la Convención del Genocidio de las Naciones Unidas, 1945-1946, AGNU, A-362, Nueva York.
37. Extracto de The Genocide Machine, R. Moore et al, ed. (Nueva York: 1992), págs. 19-20.
38. Íbidem., cita de la pág.22 (FN14), referente al informe del Departamento de Asuntos Exteriores de Canadá de diciembre de 1948.
39. Íbidem. Pág. 22. Extracto de las declaraciones de Lester Pearson, entonces Ministro de Asuntos Exteriores, en su intervención ante la Cámara de los Comunes del 21 de mayo de 1952.
40. Íbidem., pág. 23. Cita de la intervención del Comité Especial sobre la Propaganda de Odio ante la Cámara de los Comunes.
41. Íbidem., págs. 23-24, FN 17.
42. No cuesta entender que Canadá mutilara al máximo la aplicación de la Convención del Genocidio en Canadá, visto el racismo que impera en los círculos oficiales. Como escribiera en su diario personal el Primer Ministro Mackenzie King tras el lanzamiento de la bomba atómica en Hiroshima en 1945, "Afortunadamente, la bomba se lazó sobre los japoneses y no sobre las razas arias europeas". Íbidem., pág. 30.

Bibliografía

Libros

Allen, Richard, The Social Passion: Religion and Social Reform in Canada (Toronto: Toronto University Press, 1973)

Alvarez, Alex, Governments, Citizens, and Genocide: A Comparative and Interdisciplinary Approach (Indiana University Press, 2001)

Annett Kevin, Love and Death in the Valley: Awakening to Hidden Histories and Forgotten Crimes on the West Coast of Canada (Bloomington: First Books, 2002)

Aquinas, Thomas, Summa Theologica, Book Two (Paris, 1267)

Arnett, Chris, The Terror of the Coast – Land Alienation and Colonial War on Vancouver Island and the Gulf Islands, 1849-1863 (Burnaby: Talon Books, 1999)

Berenbaum, Michael, ed., The Holocaust and History (University of Indiana Press, 1999)

Black Edwin, War Against The Weak: Eugenics and America's Campaign to Create a Master Race (New York: Thunder's Mouth Press, 2003)

Broadfoot Barry, Ten Lost Years, 1929-1939 – Memories of Canadians Who Survived the Great Depression (Don Mills: Paperjacks, 1975)

Brunt, P.A., Studies in Greek History and Thought (Oxford: Clarendon Press, 1993)

Bryce, Dr. Peter, The Story of A National Crime – Record of the Health Conditions of the Indians of Canada from 1904 to 1921 (Ottawa, 1920)

Comaroff, Jean and John, Of Revelation and Revolution: Christianity, Colonialism and Consciousness in South Africa, Volume I (Chicago: University of Chicago Press, 1991)

Chrisjohn, Roland, The Circle Game: Shadows And Substance in the Indian Residential School Experience in Canada (1947)

Choquette, Robert, The Oblate Assault on Canada's Northwest (Ottawa: University of Ottawa Press, 1995)

Driver, John, How Christians Made Peace with War: Early Christian Understandings of War, (Kitchener: Herald Press, 1988)

Glass, James, Life Unworthy of Life: Racial Phobia and Mass Murder in Nazi Germany (Toronto: University of Toronto Press, 1998)

Goldhagen, Daniel, Hitler's Willing Executioners: Ordinary Germans and the Holocaust (1996)

Gould, Stephen Jay, The Mismeasurement of Man (1996)

Hunter, Sara y John, Always Remember Love (Saltspring Island, 1999)

Lemkin, Raphael, Axis Rule in Occupied Europe (1944)

Marx, Karl, Capital, Volumen I (Londres, 1888, segunda edición)

Matas, David y Susan Charendoff, Justice Delayed: Nazi War Criminals in Canada (Toronto: Summerhill Press, 1987)

Miller, Alice, For Your Own Good: Hidden Cruelty in Child rearing and the Roots of Violence (New York: Noonday Press, 1983)

Miller, J.R., Shingwauk's Vision: A History of Native Residential Schools (1997)

Milloy, John, A National Crime: The Canadian Government and Residential School System 1879-1986 (1999) Toronto.

Moir, John, Enduring Witness: A History of the Presbyterian Church in Canada (Toronto: Bryant Press, 1974)

Moore, Robert et al, ed. The Genocide Machine (New York: Random House, 1992)

Rubenstein, Richard, The Cunning of History (New York: Harper, 1975)

Ryerson, Stanley, The Founding of Canada: Beginnings to 1815 (Toronto: Progress Books, 1960)

Said, Edward M., Culture and Imperialism (New York: Vintage Books, 1993)

Siggins, Maggie, Riel: A Life of Revolution (Toronto: Harper Collins, 1995)

Sproat, Gilbert Malcolm, The Nootka: Scenes and Studies of Savage Life (Londres: Smith, Elder, 1868)

Walker, Williston, A History of the Christian Church (New York: Charles Scribner's Sons, 1959)

Wiesenthal, Simon, Justice, Not Vengeance (New York: Random House, 1973)

Zimmerman, Prof. John C., Body Disposal at Auschwitz: The End of Holocaust Denial (University of Nevada, 1999)

Legislación e Informes Gubernamentales

Informe Anual del Departamento de Asuntos Indios, Ottawa, 1920

Ley de Esterilización Sexual de la provincia de Alberta, 1928

Ley de Esterilización Sexual de Columbia Británica, 1933

Ley India de Canadá (RSC 1989)

Real Comisión de Investigación de los Pueblos Aborígenes, Ottawa, 1997

Informe del Departamento de Asuntos Exteriores de Canadá de diciembre de 1948

Ley de Crímenes de Guerra y de Lesa Humanidad (2000), c. 24 – sancionada por el Parlamento de Canadá el 29 de junio de 2000

Ley de Fundación de la Iglesia Unida de Canadá (14-15 George V) Sancionada por el Parlamento de Canadá el 19 de julio de 1924

Archivos e Informes de la Iglesia

Actas de Procedimientos del Primer Consejo General, Iglesia Unida de Canadá (Toronto: Mercury Press, 1925)

Bula *Inter Caetera* promulgada por el Papa Alejandro VI en Roma en 1493

Informes anuales de la Iglesia Unida y de la Iglesia Anglicana de Canadá

“Misión Nootka, 1874-1900: Reminiscencias de la Costa Oeste de la Isla de Vancouver”, del Obispo A.J. Brabant (Sydney, Columbia Británica, 1900)

Artículos de prensa

“*Health Protection or Population Control?*”, de Lynn McLean, revista *Alive*, agosto de 1996.

“*The Evidence of Christian Nationalism in Federal Indian Law: The Doctrine of Discovery, Johnson v. McIntosh, and Plenary Power*”, de Steven T. Newcomb, editado en *The New York University Review of Law and Social Change*, Vol. XX, Nº 2 (1993).

Tabla estadística de los Juicios de Nuremberg; Telford Taylor, Fiscal estadounidense autor de *The Nuremberg War Crimes Trials*, editado en International Coalition, Nº 450, abril de 1949, pág. 371.

Material de Archivo

Expedientes del Dpto. de Asuntos Indios: Serie RG10, “*Las Escuelas Residenciales de Columbia Británica*”, R 7733, sección de microfilmografía, Biblioteca de la Universidad de Columbia Británica, Vancouver.

Expediente de los archivos del Dpto. de Asunto Indios, serie RG10, sección de microfilmografía, Biblioteca del Colegio Malaspina de Nanaimo, Columbia Británica.

Actas de las audiencias celebradas por el Tribunal de la Asociación Internacional de Derechos Humanos de las Minorías Americanas (AIDHMA) del 12 al 14 de junio de 1998 en Vancouver, Canadá. Grabaciones expresamente autorizadas por los supervivientes de las escuelas residenciales indias y demás centros concertados, realizadas entre el 9 de diciembre de 1994 y el 5 de junio de 2005, que se

encuentran en los archivos de la Comisión de la Verdad del Genocidio en Canadá.

A Puerta Cerrada: Historias de la Escuela Residencial India Kamloops (Sociedad Educativa y Cultural Secwepemc, 2000).

Nota biográfica:

Kevin Annett es un religioso, activista comunitario y comunicador afincado en Nanaimo, territorio no cedido de la Nación Cowichan (“Isla de Vancouver, Canadá”). Ha convivido y trabajado con las comunidades aborígenes como consejero y abogado durante más de dos décadas, y dirige el popular programa de divulgación social “Hidden from History”, en la Radio Cooperativa de Vancouver (en www.hiddenfromhistory.org y en www.coopradio.org), emitido cada lunes de 1 a 2 del mediodía, en CFRO, 102.7 FM.

Doctorado en Ciencias Políticas y Teología por la Universidad de Columbia Británica, es autor de dos libros y de un buen número de artículos sobre el Genocidio en Canadá. El Rev. Annett fue suspendido infundadamente de su antiguo cargo de ministro de la Iglesia Unida de Canadá en Port Alberni, C.B., en 1995, cuando sacó a la palestra los crímenes cometidos por las autoridades de la Iglesia Unida con los pueblos aborígenes. Finalmente fue expulsado de la Iglesia Unida sin un proceso justo, en la única “expulsión” de un ministro jamás acaecida en toda su historia.

Kevin es hijo adoptivo de la Nación Anishinabe (Ojibway), quien lo bautizó con el nombre de Eagle Strong Voice (Kanoo KeeSheeway GeeKeeDo) en 2004, en reconocimiento a su labor para sacar a la luz el genocidio cometido por su propia civilización y religión.

Actualmente es Secretario de la Comisión de la Verdad del Genocidio en Canadá, y colabora con organizaciones de Derechos Humanos y aborígenes de todo el mundo en su empeño conjunto por hacer que los perpetradores del genocidio en Canadá rindan cuentas ante la justicia internacional.

Se permite la reproducción, fotocopia, transmisión electrónica o de otro tipo, de cualquier parte de este libro, siempre que su propósito sea educativo y estrictamente no comercial e incluya el crédito de su autor Kevin D. Annett y de la Comisión de la Verdad del Genocidio en Canadá.

Para más información sobre la Comisión que investiga el Genocidio en Canadá, o sobre el autor, o solicitar copias de este libro, consulte:

www.hiddenfromhistory.org

<http://www.candiangenocide.nativeweb.org>

www.1stbooks.combookview/11639

Para ponerse en contacto con el autor: kevinannett@yahoo.ca, o en el TEL. 1-888-265-1007 (gratuito en Canadá)

**Debemos respeto a los vivos. A los muertos
les debemos la verdad.**

Voltaire (1694-1778)